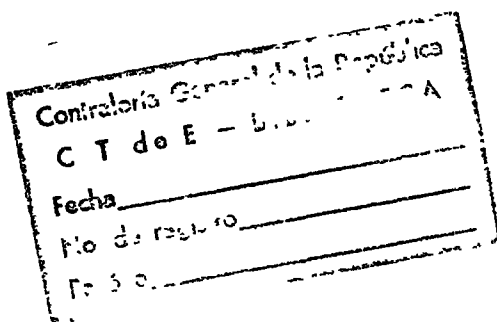


31867
A6378
1875

ANUARIO ESTADISTICO

LD
70104
1875

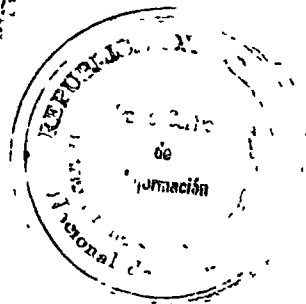
DE



COLOMBIA.

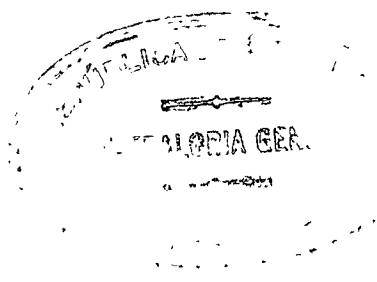
100

1875.



BOGOTA.

IMPRENTA DE MEDARDO RIVAS.



INDICE

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTE ANUARIO.



	Página.		Página.
Nota preliminar	1	SECCION 3. ^a —ORGANIZACION POLITICA.	
PARTE PRIMERA.		Organizacion política i estructura de la administracion pública. (Sinópsis para el extranjero) ..	52
Intereses jenerales.		Cuadro sinóptico del personal empleado en la administracion pública nacional, conforme a la primera liquidacion ejecutiva del Presupuesto de gastos de 1874 a 1875.....	60
SECCION 1. ^a —TERRITORIO.		Cuadro sinóptico del personal empleado en la administracion pública de los nueve Estados de la Union, conforme a la liquidacion de sus Presupuestos de 1873 i 1874.....	63
Determinacion del área jeneral del territorio de la República	5	PARTE SEGUNDA.	
Cuadro que manifiesta la division física del territorio de la República, tomado de los trabajos de la expedicion corográfica que dirigió el Coronel de Ingenieros, Agustin Codazzi.....	7	Intereses morales.	
Cuadro de las alturas de diversos lugares sobre el nivel del mar, tomadas de los trabajos de los señores W Reiss i A. Stubel en 1868 i 1869, distribuidas por zonas jeográficas.....	9	SECCION 1. ^a —INSTRUCCION PÚBLICA.	
Cuadro que manifiesta la altura, temperatura média &c de varios lugares de la República, tomadas de los trabajos de M. Boussingault.....	17	Observaciones jenerales.....	75
SECCION 2. ^a —POBLACION.		Cuadro estadístico del movimiento de la instruccion primaria, pública i privada, formado con los datos que suministran los informes de los directores de instruccion pública de los Estados en 1873 i 1874	78
✓ Nota de la Oficina de Estadística sobre los resultados del censo de poblacion de 1870	20	Cuadro de las escuelas primarias que existian en las provincias que forman hoy los Estados de la Union, en 31 de agosto de 1847.....	79
Cuadro que representa la poblacion de la República por sexos i profesiones.....	22	Cuadro que manifiesta el movimiento que tuvo la enseñanza universitaria en la Universidad nacional de Colombia, en el año escolar de 1874.....	80
Resumen jeneral	28	SECCION 2. ^a —ESTADÍSTICA JUDICIAL.	
Cuadro jeneral de la poblacion de la República por Estados, Territorios, Distritos i Aldeas, en 1870, comparado con el censo de 1851.....	28	Observaciones jenerales	81
Cuadro que representa la poblacion de la República por sexos i por el estado civil de las personas.	47	Cuadro de los procesados i condenados de cuyas causas conocieron los Tribunales de la República, en el año económico de 1. ^o de setiembre de 1846 a 31 de agosto de 1847.....	85
✓ Cuadro que manifiesta la poblacion de la República, dividida por sexos i edades.	48		
✓ Cuadro comparativo de la poblacion de la República, segun los censos de 1843, 1851 i 1870.....	49		
Observaciones jenerales	50		

	Página.		Página.
Estadística criminal del Estado de Antioquia.....	87	Cuadro que manifiesta el número i valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases que existen en algunos Distritos del Estado de Santander, en el año de 1874	129
Estadística criminal del Estado de Boyacá.....	88	Cuadro que manifiesta el número i valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases que existen en el Departamento del Sur del Estado del Tolima, en el año de 1874	130
Estadística criminal del Estado de Bolívar.....	89	Cuadro que manifiesta el número i valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases que existen en el Territorio nacional de Bolívar, en el año de 1874.....	130
Estadística criminal del Estado del Cauca.....	93	Cuadro que manifiesta el número i valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases que existen en el Territorio nacional de Casanare, en el año de 1874.....	131
Estadística criminal del Estado de Cundinamarca.....	94	Cuadro que manifiesta el número i valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases que existen en el Territorio nacional de San Martín, en el año de 1874	131
Estadística criminal del Estado del Magdalena	95	Cuadro que manifiesta el número i valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases que existen en el Territorio nacional de la Guajira, en el año de 1874	131
Estadística criminal del Estado de Panamá.....	97		
Estadística criminal del Estado de Santander.....	97		
Estadística criminal del Estado del Tolima.....	103		
SECCION 3.ª—ASISTENCIA PÚBLICA.			
Observaciones jenerales	106		
Asistencia pública en el Estado de Antioquia.....	107		
Asistencia pública en el Estado de Bolívar.....	108		
Asistencia pública en el Estado de Boyacá.....	109		
Asistencia pública en el Estado del Cauca.....	109		
Asistencia pública en el Estado de Cundinamarca	110		
Asistencia pública en el Estado del Magdalena	111		
Asistencia pública en el Estado de Panamá.....	111		
Asistencia pública en el Estado de Santander	112		
Asistencia pública en el Estado del Tolima.....	113		
PARTE TERCERA.			
Intereses economicos.			
Observaciones jenerales	113		
SECCION 1.ª—CATASTRO.			
Estado de Cundinamarca—Catastro de la propiedad raiz registrada para el pago del impuesto directo en 1873	117	Cuadro de la produccion i cultivo del café en los Estados de Cundinamarca, Santander i Territorio nacional de San Martín.....	137
Estado de Santander—Catastro de la propiedad registrada para el pago del impuesto directo en 1873	118	Produccion i cultivo del Tabaco—Tabaco de Jiron	138
Estado del Tolima—Catastro de la propiedad raiz i mueble registrada para el pago del impuesto directo en 1873.....	120	Tabaco de Ambalema	138
Observaciones	121	Tabaco de Palmira	139
SECCION 2.ª—INDUSTRIA PECUARIA.			
Nota preliminar	121	Resúmen de las noticias recibidas en la Oficina de Estadística sobre la produccion del tabaco colombiano conocido jeneralmente con los nombres de "Cármén," "Jiron," "Ambalema" i "Palmira.".....	142
Cuadro que manifiesta el número i valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases que existen en el territorio del Estado de Bolívar.....	123	Produccion agrícola del Estado de Boyacá—Cuadro que manifiesta la cantidad i valor aproximado de la produccion de trigo, papas i maíz en el Estado de Boyacá	142
Cuadro que manifiesta el número i valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases que existen en dos Departamentos del Estado de Boyacá....	125	Cacao de Neiva—Cuadro que manifiesta la produccion i cultivo del cacao en el Departamento del Sur del Estado del Tolima, formado con datos exactos i completos suministrados por los Alcaldes de los Distritos	144
Cuadro que manifiesta el número i valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases que existen en algunos distritos del Estado de Cundinamarca...	127		
Cuadro del número de cabezas de ganado que en cada Distrito i Departamento cuenta el Estado de Panamá.....	128		
		SECCION 4.ª—INDUSTRIA MANUFACTURERA.	
		Industria sacarina del Estado de Santander—Cuadro que manifiesta la produccion de azúcar i panela en el Estado de Santander, formado con los datos suministrados por los productores de cada Distrito.....	145

Página	Página.
Resúmen de los pocos datos recibidos en la Oficina de Estadística sobre fabricación de lienzo, mantas i sombreros en el Estado de Santander	147
SECCION 5ª.—INDUSTRIA MINERA.	
Datos sobre la industria minera del Estado de Antioquia	132
Cuadro que manifiesta el número de minas de oro corrido i de veta que estaban en explotación i por las cuales se pagó al Estado de Antioquia el correspondiente impuesto en 1872	135
Resúmen del número de minas de oro denunciadas i en explotación i de su producto en los años de 1871 i 1872, que existen en el Estado de Antioquia.....	135
Datos sobre la industria minera en la region del Atrato o Bajo Chocó	135
Estado del Tolima—Cuadro que manifiesta el número i naturaleza de las minas que fueron denunciadas en el Estado del Tolima en 1872 i 1873, formado con los datos que suministra el informe presentado por el Secretario jeneral a la Asamblea Legislativa de 1873	136
SECCION 6ª.—DEUDA HIPOTECARIA.	
Resúmen de los datos recibidos en la Oficina de Estadística sobre el movimiento que tuvo la deuda hipotecaria en un período de seis a nueve meses del año de 1874	147
SECCION 7ª.—COMERCIO INTERIOR.	
Navegacion de los grandes rios que atraviesan el territorio colombiano.	
Estadística de la navegacion por vapor en el rio Magdalena.	148
Navegacion del rio Atrato i comercio que se hace por dicha via.	149
Navegacion del rio San Juan i comercio que se hace por aquella via	150
Navegacion del Alto Cauca	152
Navegacion del Bajo Cauca	153
Navegacion del Telembí i del Patía	223
Comercio de las vias terrestres que comunican diversas regiones geográficas del país.	
Comercio entre el Cauca, Antioquia i Tolima por la via de Manizales.....	154
Cuadro que manifiesta la estraccion de los productos del Cauca para los Estados de Antioquia i Tolima por las vias de Manizales i Quindío, en el año de 1873...	155
Cuadro que manifiesta los bultos de mercancías introducidos al Cauca por las vias de Manizales i Quindío, en el año de 1873	156
Comercio entre el Cauca i el Tolima por la via del Quindío	156
Comercio entre el Cauca i el Tolima por la via de Guanacas.....	157
Comercio de ganados entre el Territorio de San Martín i el Tolima por el camino de Colombia.....	157
Comercio entre Casanare i Boyacá por la via del Cocui.	157
Comercio entre Casanare i Boyacá por So- gamoso	158
Comercio de ganados entre los Valles de Cúcuta i las sabanas de Corozal, por la via de Salazar	158
Comercio entre Antioquia i el Chocó por la via de la ciudad de Antioquia.....	158
Comercio entre Antioquia, Santander i Bolívar por el puerto de San Bartolomé, en el Magdalena.	159
Comercio del Territorio Guapiro	159
Comercio interior de los Estados. (Nota preliminar)	160
Antioquia—Cuadro de las introducciones hechas al Estado de Antioquia en los años de 1871 i 1872, espresadas en cargas de 125 kilogramos	162
Cundinamarca—Resúmen de los únicos datos que se han publicado sobre movimiento de los caminos centrales de Cundinamarca en 1874	162
Santander—Cuadro de las importaciones i esportaciones hechas a los Departamentos de Soto i Guanentá por los puertos de “Cañaverales,” “Marta,” “Parédes” i “Santander”	162
Cuadro estadístico de las esportaciones e importaciones hechas por las bodegas de “Santander,” “Union” i la “Gloria,” de 1.º de setiembre de 1872 a 1.º de octubre de 1873	163
Cuadro de las cargas que se han importado i esportado por el puerto de los Caños, sobre el Zulia, en el año corrido desde 1.º de julio de 1873 hasta el 30 de junio de 1874	163
Boyacá—Nota del Secretario jeneral del Estado	163
SECCION 8ª.—CORREOS I TELÉGRAFOS.	
Cuadro estadístico de la correspondencia, impresos i encomiendas que se han despachado por las Administraciones principales i subalternas de Hacienda nacional, en el año económico de 1873 a 1874.	164
Cuadro que manifiesta la estension de las líneas telegráficas que estuvieron en servicio en el año económico de 1873 a 1874.	165
Cuadro del movimiento que tuvo el servicio telegráfico en el año económico de 1873 a 1874.....	165
SECCION 9ª.—COMERCIO EXTERIOR.	
Nota preliminar.....	166
Movimiento del tráfico interoceánico al través del Istmo de Panamá por el ferrocarril del mismo nombre.....	167

	Página.		Página.
Movimiento del comercio jeneral de importacion i esportacion por el ferrocarril de Bolívar.....	168	Resúmen de las mismas, segun las Aduanas.....	207
ESPORTACIONES.		Embarcaciones que salieron de los puertos habilitados de la Union en el año de 1873 a 1874, con espresion de su clase, nacionalidad, puerto de su destino i tonelaje con carga o en lastre.....	207
Resúmen jeneral, por artículos, de las esportaciones hechas por las Aduanas de la Union, en el año económico de 1° de setiembre de 1873 a 31 de agosto de 1874.....	169	Resúmen por Aduanas.....	211
Resúmen, por destinos, de las esportaciones hechas por las Aduanas de la Union, en el año económico de 1° de setiembre de 1873 a 31 de agosto de 1874.....	170	PARTE CUARTA.	
Resúmen de las esportaciones por las nacionalidades de su destino.	178	Interesos fiscales.	
Resúmen de las esportaciones por Aduanas.	178	SECCION 1.ª—RENTAS I GASTOS NACIONALES.	
Pormenor de las esportaciones por cada Aduana.....	179	Cuadro del producto de las rentas i contribuciones nacionales en el año económico de 1873 a 1874.	211
IMPORTACIONES.		Gastos en el mismo período.....	212
Resúmen jeneral, por artículos, de las importaciones hechas por las Aduanas en el año económico de 1873 a 1874.....	183	Distribucion del Presupuesto de gastos de 1874 a 1875	212
Pormenor de las importaciones por Aduanas.....	186	Aduanas—Productos i gastos de esta renta en el mismo período	213
Resúmen por clasificaciones jenerales de las mercancías importadas	202	Salinas—Movimiento de especies i caudales de esta renta	214
Resúmen de las importaciones por Aduanas.....	202	Amonedacion—Cuadros de la introduccion i amonedacion de oro i plata en las Casas de moneda, en el año de 1873 a 1874.	217
Resúmen de las importaciones por las nacionalidades de su procedencia.....	202	Productos i gastos de esta renta.....	218
Observaciones jenerales.....	203	Reacuñacion de moneda	218
SECCION 10.ª—COMERCIO DE CABOTAJE.		SECCION 2.ª—DEUDA NACIONAL.	
Comercio costanero i de cabotaje, hecho entre los puertos habilitados de la Union en el año de 1873 a 1874.	204	Cuadro sinóptico que manifiesta el estado de la deuda exterior o interior de la República en 31 de diciembre de 1874.	219
SECCION 11.ª—MOVIMIENTO DE BUQUES.		SECCION 3.ª—RENTAS I GASTOS DE LOS ESTADOS.	
Embarcaciones que entraron a los puertos habilitados de la Union en el año económico de 1873 a 1874, con espresion de su clase, nacionalidad, puerto de procedencia, i tonelaje en lastre o con carga.....	204	Cuadro sinóptico que manifiesta la naturaleza de las rentas i contribuciones que formaron la hacienda pública de los Estados en 1873 i 1874.....	220
		Cuadro sinóptico que manifiesta la naturaleza de los gastos i consumos públicos en que se empleó el Presupuesto de los Estados de la Union en el año de 1873 i 1874.....	221
		CONCLUSION.....	222

OFICINA DE ESTADISTICA NACIONAL.

Señor Secretario de Hacienda i Fomento.

La lei 106 de 1873, sobre Código Fiscal, creó la Oficina de Estadística nacional, pero sin entrar en detalles sobre su organizacion ni sobre la estension que debiera darse a los trabajos de este Departamento. Tocó, pues, al Poder Ejecutivo organizarla, i al infrascrito, nombrado primer Jefe de la Oficina, proponer al Gobierno las bases de esa organizacion.

Pareceria natural que se hubiera principiado por dictar un decreto orgánico en ejecucion de la lei ; pero tratándose de una materia tan vasta como complicada, i nueva en los anales de la administracion pública, creyóse, i con razon, que ántes de estudiarla i de darse cuenta de la naturaleza de los trabajos útiles i prácticamente realizables en el pais, era mui aventurado dictar un decreto reglamentario, que forzosamente estaria sujeto a constantes modificaciones.

Limitóse, pues, el Poder Ejecutivo a pedir al Jefe de este Departamento una esposicion de sus ideas jenerales sobre la materia ; sobre el modo como comprendia el pensamiento de la lei ; sobre los límites dentro de los cuales debian circunscribirse estos trabajos, i sobre los medios prácticos de reunir los datos que la Nacion desea conocer por medio de esta Oficina. Habia tambien necesidad de difundir las nociones elementales de la ciencia para facilitar su ejecucion a los agentes que deben secundar los trabajos de este Departamento, i tal fué el objeto del extenso informe que se publicó en el número 2980 del "Diario Oficial" de 11 de octubre de 1873, que el Poder Ejecutivo tuvo a bien aprobar, i que será repetido en este libro al tratar de cada una de las materias que lo componen.

Es necesario, ante todo, huir de la tentacion, i, si me es permitido decirlo así, de la vanidad de pretender dar a los trabajos que se emprendan la misma estension que tienen en las grandes naciones de Europa i en los Estados Unidos de América :

1.º Porque el estado incipiente de nuestra sociedad, nuestro atraso científico i nuestra relativa carencia de medios no nos permiten acometer tamaña obra ; i

2.º Porque tampoco necesitamos por ahora llevar el análisis de los hechos económicos i sociales que caen bajo el dominio de la Estadística, hasta esos detalles minuciosos i complicadísimos que, en países mui adelantados, pueden ser de mucha utilidad para el legislador i para la administracion pública, pero que entre nosotros carecen de aplicacion.

Pocos, pero buenos i exactos, debe ser el carácter distintivo de los datos que reuna esta Oficina.

Siguiendo este pensamiento i desechando las definiciones de algunos maestros de la ciencia, que quieren que la Estadística se estienda al estudio de todos los hechos, de cualquiera naturaleza que sean, relativos a un país, creo que los trabajos de esta Oficina deben reducirse únicamente a las siguientes grandes categorías :

INTERESES JENERALES.

- 1.º El territorio ;
- 2.º La poblacion ;
- 3.º La forma de gobierno, la division política del territorio i el mecanismo de la administracion pública en jeneral.

INTERESES MORALES.

- 1.º La instruccion pública ;
- 2.º La criminalidad i el espíritu de litijio, o sea la estadística de la administracion de justicia civil i criminal ;
- 3.º El censo de la indijencia i de la asistencia pública ;

INTERESES ECONÓMICOS.

- 1.º La produccion i la industria en todas sus ramificaciones ;
- 2.º El comercio i la circulacion ;
- 3.º La locomocion, o sea el cambio material de las personas i de las cosas ;
- 4.º La comunicacion, o sea la aproximacion intelectual de los hombres por el correo i el telégrafo ;
- 5.º La propiedad, o sean las cifras relativas a la constitucion i division de la riqueza pública.

INTERESES FISCALES.

- 1.º Rentas i contribuciones ;
- 2.º Gastos o consumos públicos ;
- 3.º Deuda pública.

Cuando esta Oficina pueda, dentro de algunos años, auxiliada por el progreso jeneral de las luces i por el concurso intelijente de los Gobiernos de los Estados, llenar con cifras dignas de crédito todas las columnas de ése, que apénas se presenta hoi como el cuadro sinóptico de sus futuros trabajos, entónces se habrá realizado el benéfico pensamiento de la lei que creó este nuevo Departamento ; solo entónces podrá decirse que existe una Oficina de Estadística en el país.

Pero esta es una tarea en extremo laboriosa, a cuya perfeccion no puede llegarse

sino a fuerza de tiempo, de paciencia i de dinero. Por algun tiempo la República, si quiere perseverar en ese propósito, tendrá que resignarse a soportar por lo ménos el gasto del mantenimiento de la Oficina central, sin obtener de ella servicios positivos de gran consideracion, porque a ello se oponen la falta de conocimientos técnicos sobre la materia, la relativa carencia de recursos i de medios para ejecutar los trabajos, pero principalmente, digámoslo con franqueza, la incuria habitual de la jeneralidad de los empleados públicos.

Hai, sin duda, muchas escepciones honrosas a la regla jeneral, que se hacen notar en las páginas de este libro; pero no por eso es ménos cierto que la administracion pública, nacional i seccional, está todavía mui distante de prestar los servicios que el país tiene derecho a esperar de su numeroso i complicado tren de empleados públicos.

Los datos que hasta hoi han podido obtenerse en las materias clasificadas bajo la denominacion de "intereses económicos," i en lo relativo a la administracion de justicia, ademas de aislados, son en jeneral mui deficientes; así es que la prudencia i el simple sentido comun me aconsejan abstenerme cuidadosamente de basar sobre esas cifras cálculos, comentarios o inducciones que necesariamente podrian conducir a errores lamentables sobre los progresos de la moralidad o del desarrollo económico del país, en favor o en contra de nuestras instituciones.

Sin embargo, me he decidido a formar este libro con dos objetos: 1.º con el de dejar en él las instrucciones i los modelos del plan jeneral de organizacion de este Departamento, para vulgarizar las nociones mas elementales de la ciencia de la estadística i facilitar la ejecucion de sus futuros trabajos; i 2.º con el de reunir en un solo volúmen, ademas de los datos completos de los otros ramos, los de diversos trabajos científicos que andan esparcidos en varias obras i escritos, lo cual será por sí solo un servicio de importancia hecho a las letras, a las ciencias i a los trabajos de la administracion pública.¹¹

I.

TERRITORIO.

Considerado simplemente bajo su aspecto físico i jeológico, con prescindencia de los productos del suelo, que se estudian en la industria extractiva i en la agrícola, la estadística debe aspirar a reunir:

1.º Las cifras relativas a la determinacion del área jeneral del país.

De los trabajos del Ingeniero señor Mariano Moreno H., al servicio del Estado del Cauca, tomo los siguientes datos:

Se ha calculado el área de Colombia, considerando los grados de latitud iguales a una estension lineal de 60 millas jeográficas sobre los meridianos; i los de lonjitud arreglados a sus correspondientes paralelos, a saber:

Latitudes.	Lonjitud en millas.	Latitudes.	Lonjitud en millas.
0.º.....	60,00	7.º.....	59,56
1.º.....	59,99	8.º.....	59,42
2.º.....	59,96	9.º.....	59,26
3.º.....	59,92	10.º.....	59,09
4.º.....	59,85	11.º.....	58,89
5.º.....	59,77	12.º.....	58,69
6.º.....	59,67	13.º.....	58,46

Aunque en las inmediaciones del Ecuador es donde ménos error contienen los cuadriláteros del planisferio, sinembargo, por la Tabla que precede, que es de M. Lacroix, se ve que hai necesidad, para calcular el área, de tener en cuenta la disminucion que sufren los grados de longitud por razon de ser curva la superficie terrestre ; pues solo el primer grado de latitud al Norte de la equinoccial, i el primer grado de latitud al Sur, pueden constituir una zona de dos grados de latitud i estension desarrollable en un prolongado rectángulo, segun la longitud que se necesite, cuyos cuadriláteros sean exactamente iguales, teniendo cada uno de ellos 3600 millas jeográficas cuadradas de área: fuera de éstos, a medida que crece la latitud, los cuadriláteros varían con relacion a su distancia al Ecuador. Siguiendo este cálculo, las zonas jeográficas del territorio dan las siguientes superficies :

De los 13° a los 12° lat. N.	Superficie en millas cuadradas	1359,50
„ 12° 11° „	„	4389,95
„ 11° 10° „	„	9262,40
„ 10° 9° „	„	14159,90
„ 9° 8° „	„	27226,06
„ 8° 7° „	„	21335,10
„ 7° 6° „	„	26083,68
„ 6° 5° „	„	33138,96
„ 5° 4° „	„	32839,56
„ 4° 3° „	„	37338,50
„ 3° 2° „	„	42199,10
„ 2° 1° „	„	41076,88
„ 1° 0° „	„	40346,50

Millas cuadradas al Norte.....	330756,09
Terrenos al Sur de la equinoccial.....	124917,40

Area total de la República de Colombia.....	455673,49
---	-----------

2.° Las cifras relativas a la division jeográfica del territorio..

Aunque por la naturaleza de los trabajos de la espedicion corográfica que levantó la carta jeneral de la República de 1850 a 1859, estos datos no pueden considerarse sino como aproximados, son los únicos que tenemos, i de ellos me he servido para formar el siguiente cuadro.

CUADRO

que manifiesta la division jeneral del territorio de la República, tomado de los trabajos de la expedicion corográfica que dirigió el Coronel de Ingenieros Agustin Codazzi.

ESTADOS TERRITORIOS.	ESTENSION SUPERFICIARIA.		NATURALEZA FISICA DEL SUELO.							
	PARTE POBLADA. Miríametros cuads.	PARTE despoblada.	LLANO.	MESAS.	CERROS.	PARAMOS.	ANEGADIZOS.	LAGUNAS I ciénagas.	ISLAS E ISLOTES.	TOTAL.
Antioquia	330,	260,25	76,50		497,50	10,50	2,25	2,25	1,25	590,25
Boyacá.....	305,38	558,37	530,70	3,25	280,25	42,75	3,75	2,	1,05	863,75
Bolívar.....	300,	400,	296,		232,		157,	6,	9,	700,
Cauca.....	358,	1,038,	405,75	3,	780,	37,75	147,75	20,	1,75	1,396, (1)
Cundinamarca	231,	1,833,	1,400,25	311,75	305,50	30,	7,25	6,75	2,50	2,064,
Magdalena.....	250,	448,	282,	4,	342,	6,	43,	19,	2,	698,
Panamá	361,75	465,	296,25		502,50		9,25	2,50	16,25	826,75
Santander	185,	237,	56,	5,	298,	54,	4,	4,	1,	422,
Tolima	363,	114,50	82,50		354,	40,	,50	,50		477,50
Territorio del Caquetá.....	272,	5,000,	4,640,		497,	25,	50,	30,	30,	5,272,
	2,956,13	10,354,12	8,065,95	327,	4,088,75	246,	424,75	93,	64,80	13,310,25

(1) En este cálculo no está comprendido el territorio del Caquetá. En los demas Estados están comprendidos los Territorios que se han desprendido de ellos i que entónces no existian.

3.º En el estudio del territorio deberá presentar la estadística las cifras de la division del suelo entre sus diversos cultivos. La estadística francesa presenta, por ejemplo, el territorio de la Francia descompuesto en la siguiente division agrícola :

	Kilómetros cuadrados.	Hectaras.
Tierras labrantías.	265,686	26.568,621
Praderas naturales.	50,213	5.021,246
Viñas.	23,208	2.320,809
Bosques i selvas.	91,677	9.167,719
Cultivos arborecentes, estanques i cas- taños.	9,534	953,433
Aguas, caminos i construcciones. . . .	37,271	3.727,120
Sabanas de pastos naturales, dehesas i eriales.	65,462	6.546,193
	543,051	54.305,141

De aquí deben deducirse los 14,474 kilómetros cuadrados perdidos por los tratados de paz con Alemania, quedando, por tanto, el territorio frances reducido a 528,577 kilómetros cuadrados.

Pero basta la exhibicion de ese pequeño cuadro para comprender que nuestro pais está aún mui distante del día en que pueda presentar cifras de la misma naturaleza. Aun tratándose de un pais tan rico, tan densamente poblado, i cuyo territorio está cultivado como un jardin, esas cifras deben leerse con toda circunspeccion, pues debe racionalmente suponerse que al verificar la adiccion de los innumerables guarismos parciales que las componen, se habrá incurrido en errores que no pueden apreciarse en ménos del 15 al 20 por 100.

No existen, pues, entre nosotros, ni los mas remotos elementos de cálculo para formar datos de esta naturaleza.

4.º Suele presentar tambien la estadística, en esta parte de sus trabajos, los datos relativos a las condiciones jeológicas, meteorológicas i climatéricas del territorio, como son el cuadro comparado de las alturas, el de la temperatura média, &c. &c. &c.

A última hora se me ha informado que nuestro ilustrado compatriota, el señor Manuel Uribe Anjel, tan ventajosamente conocido por sus estudios científicos, ha publicado o prepara trabajos mui importantes de esta clase, relativos al territorio de Antioquia; pero aunque he preguntado a muchas personas que debian estar instruidas sobre el particular, nadie me ha dado razon de ellos, i siento una positiva pena de que este libro no los recoja para honrar con ellos sus columnas en caso de que hayan visto la luz pública. Los únicos datos que me son conocidos son los de Boussingault, en los cuales están comprendidos los de Cálidas, i los de los señores Reiss i Sluber, i de ellos me he servido para formar los siguientes cuadros.

CUADRO de las alturas de diversos lugares, sobre el nivel del mar, tomadas de los trabajos de los señores W. Reiss i A. Stübel en 1868 i 1869, distribuidos por zonas geográficas.

ZONAS I LUGARES.	Altura sobre el nivel del mar.	ZONAS I LUGARES.	Altura sobre el nivel del mar.
	METROS.		METROS.
EN LA COSTA DEL ATLÁNTICO.			
Barranquilla	7	La Ceiba, hacienda del señor Clemens.	406
Aguabaula	35	Garrapata	363
Volcancito de la Totuma ..	37	Rio Gualí, en Mariquita	483
Volcancito del T gre.....	56	Rio Guarumo, en el paso a Santa Ana.	340
Morro de Santamarta.....	57	Santa Ana, casa del señor Treffry...	973
El Saco (casa del señor Ripoll).....	59		
Sabanalarga	100	DE HONDA A LA ALTIPLANICIE.	
Villa-nueva	107	Honda	200
Popa de Cartajena.....	148	Rio-seco.....	240
Turbaco	188	Cruces viejas.....	611
Tubará	233	El Sarjento.....	1343
Juan de Acosta.....	257	Guaduas	1036
Minca	603	Alto del Raizal	1741
		Las Tibayas.....	1600
EN EL RIO MAGDALENA.		Alto del Trigo	1928
Barranquilla.....	7	Villeta.....	813
Sambrano	26	Chimbe.....	1808
Tacamocha	38	El Roble.....	2755
Magangué	55		
Santander	69	EN LA SABANA DE BOGOTÁ I EN LAS INME-	
Barranca-bermeja.....	92	DIACIONES DE BOGOTÁ.	
Carare.....	124	Bogotá	2611
Nare.....	131	Cuatro-esquinas	2570
Conejo.....	184	Facatativá	2586
Honda.....	200	Soacha	2552
Ambalema.....	236	Salto de Tequendama.....	2356
Guataquí.....	239	Ejpto, capilla.....	2695
Purificacion.....	311	La Peña	2837
Villavieja	322	Capilla en ruinas, en la subida a Gua-	
Garzon	715	dalupe	3005
La Guaira.....	861	Guadalupe, capilla.....	3260
Maitos	888	Cúspide un poco al sur de Guadalupe.	3347
Oritoguas.....	971	La Peña, cúspide mas alta del cerro	
		de Guadalupe	3528
EN EL VALLE DEL TOLIMA I EN LAS INME-		Monserate, capilla.....	3188
DIACIONES DE HONDA.		Cúspide un poco al norte de Monse-	
Piedras	366	rrate	3192
Ibagué.....	1280		
Lérida.....	343	DE CIPAQUIRÁ A BOYACÁ.	
Paso del rio Coello.....	339	Cipaquirá.....	2628
Rio Guamo.....	302	Pacho.....	1810
Rio Saldaña	223	Coper	965
Purificacion.....	319	Mazo	838
Natagaima	318	Paso del rio Minero	478
Villavieja	368	Minas de esmeraldas.....	687
Fortalecillas	384	Puripí.....	1259
Neiva.....	451	Boca del monte (Chiquinquirá).....	2777
El Hobo.....	624	Chiquinquirá	2562
Jigante	810	Saboyá	2625
Garzon	823	Sutamarchán	2086
El Pital.....	921	Leiva	2147
Mesa de los Palacios.....	476	Paipa	2281

ZONAS I LUGARES.	Altura sobre el nivel del mar.	ZONAS I LUGARES.	Altura sobre el nivel del mar.
	METROS.		METROS.
Duitama.....	2533	Sabanalarga.....	3186
Santa Rosa.....	2761	Rio Lagunilla.....	3315
Sogamoso.....	2506	Límite inferior del frailejon.....	3874
Siachoque.....	2764	Derrumbo.....	3978
Ventaquemada.....	2600	Límite inferior de la nieve al lado	
Albarracin.....	2627	S. O. E.....	4665
Hatoviejo.....	2727	Id. id. al lado N.....	4633
Tunja.....	2764	Id. superior de la vegetacion.....	4260
Chocotá.....	2644	Cono de erupcion.....	4900
Sesquilé.....	2625	Agua caliente.....	3499
Laguna de Guatavita.....	2899	Manizáles.....	2135
SOBRE LA CORDILLERA ORIENTAL, DE BO-		Santa Bárbara.....	1956
GOTÁ AL META.		Santa Rosa de Cabal.....	1792
Chipaque.....	2432	Cartago viejo o Pereira.....	1424
Cáqueza.....	1683	Mata-de-caña.....	1349
Confluencia del Somame i el Rione-		Cartago.....	912
gro.....	1353	SOBRE LA CORDILLERA CENTRAL, DE	
Quetame.....	1460	IBAGUÉ AL NEVADO DEL TOLIMA.	
Villavicencio.....	442	Ibagué.....	1280
Loma de Apiái.....	306	Casa de los Varones.....	1601
Caño Pachaquiario.....	193	Cueva del Tigre.....	2904
Bocas del Rionegro.....	161	Boca del monte.....	3753
Cabuyaro (sobre el Meta).....	148	Mina de azufre.....	4028
Lechemiel.....	222	Límite inferior de la nieve.....	4566
Alto de las Cruces.....	979	Id. superior del frailejon.....	4450
Medina.....	512	Id. id. de la palma boba.....	3561
Batatas.....	1851	Id. id. del chusque.....	3545
Gachalá.....	1744	Id. id. de los platanitos.....	2570
Ubalá.....	2239	Alto del Incienso.....	2552
Gachetá.....	1727	EN EL VALLE DEL CAUCA I EN LAS INME-	
Páramo de Guasca.....	3442	DIACIONES DE POPAYAN.	
Guasca.....	2685	Cartago.....	912
Boqueron de Guasca.....	2653	Naranjo.....	935
DEL BORDE S O. DE LA SABANA AL		El Zarzal.....	919
MAGDALENA.		La Paila.....	941
Boca del monte de la Mesa.....	2642	Tuluá.....	993
Tenasucá.....	1929	Buga.....	960
Tena.....	1350	Cerrito.....	975
La Mesa.....	1258	Palmira.....	1011
Anapoima.....	676	Cali.....	1014
Juntas de Apulo.....	420	Alto de las Cruces.....	1487
Tocaima.....	408	Paso de la Bolsa (rio Cauca).....	981
Alto de Limba.....	835	Quilichao.....	1073
Casas-viejas.....	324	La Teta.....	1230
Guataquí.....	239	Pescador.....	1533
SOBRE LA CORDILLERA CENTRAL, DE LÉ-		Tunia.....	1758
RIDA A CARTAGO, POR MANIZÁLES.		Rio Piendamó.....	1789
Lérida.....	343	Puente de Popayan.....	1779
La Honda.....	1088	Popayan.....	1793
Libano.....	1591	Belen.....	1791
Peñones.....	2249	La Tetilla.....	1822
Vallecitos.....	3012	Alto del Cauca.....	1741
		Cerro de las Cruces de Popayan.....	1915

ZONAS I LUGARES.	Altura sobre el nivel del mar.	ZONAS I LUGARES.	Altura sobre el nivel del mar.
	METROS.		METROS.
EN EL PÁSO DE LA CORDILLERA CENTRAL, ENTRE LA PLATA I POPAYAN.		Peñon de Pitayó, cúspide.....	
La Plata.....	1016	Id. id. pié, Piedra-mesa,	
La Plata vieja (Ruinas).....	852	orijen del Rio Ovejas.....	3092
Las Cuevas.....	1126	SIERRA NEVADA DE COCONUCO. (<i>Serranía volcánica</i>).	
La Topa.....	1300	A—El Puracé. (<i>Año de 1868</i>).	
Viborá.....	1515	San Isidro, iglesia.....	2157
Pueblito.....	1415	Confluencia del Rio Vinagre con el	
Huila (Iglesia).....	1974	Rio Cauca.....	2280
Mesa de Caloto.....	2031	Rio Vinagre, en el último paso del	
Huila (Pueblo).....	1947	camino.....	2402
Bitencó (Id).....	2442	Puracé, plaza.....	2648
Mosoco (Id).....	2769	Vinagrillo, agua ácida.....	2829
Páramo de Moras.....	3766	Límite inferior del Pajonal.....	3419
Silvia.....	2536	Azufral del Boqueron.....	4295
Popayan.....	1793	La Horqueta, al lado norte del cráter.	4296
DE POPAYAN AL HUILA. (<i>Serranía volcánica</i>).		El filo norte del cráter.....	4594
Silvia.....	2536	Límite de la nieve al lado noroeste	
Altura del camino entre Silvia i Pi-		del cono.....	4600
tayó.....	3092	Picacho oeste del cráter.....	4608
Piedra-mesa, id. id. id.....	3092	Id. noroeste id. id.....	4579
Pitayó.....	2828	Id. noroeste id. id.....	4607
Horqueta de San Francisco.....	2419	Cúspide del Puracé, poco mas o mé-	
Toribio, plaza.....	1632	nos.....	4700
Tacuyó, pueblo.....	1750	Fondo del cráter del Puracé.....	4371
Casa Torné, última casa en el valle del		Peña alta al lado oeste del Puracé..	4339
Rio Palo.....	2071	Cúspide del cráter chiquito al este del	
Rancho en el pié del Cerro Santo Do-		Puracé.....	4579
mingo.....	2784	Coconuco, hacienda.....	2363
Límite inferior del frailejon, lado oc-		Id. pueblo.....	2314
cidental del Páramo de Sto. Domingo	3837	Cobaló, agua hirviendo.....	2646
Páramo de Santo Domingo, altura del		Agua tibia de Coconuco.....	2640
camino.....	3974	Salado id. id.....	2494
Cúspide del páramo entre los dos		Chorrera grande, en el valle de Co-	
brazos del rio Páez.....	4317	conuco.....	2760
Pié de la helera grande en el Huila.	4237	Punto mas alto del camino a Pale-	
Punto mas alto sin nieve en el Huila.	4481	tará.....	3133
Rio Páez, cerca de la confluencia de		Paletará, hacienda.....	2989
los dos rios.....	3044	B—Cerros en la parte oriental de la serranía.	
Límite superior del monte en el valle		Pico de Paletará.....	4450
del Rio Páez.....	3231	Cabeza redonda.....	4482
Paniquitá, plaza.....	2243	Pico occidental de Coconuco.....	4517
DE POPAYAN AL DISTRITO VOLCÁNICO DE SILVIA I DEL RIO COQUIYÓ.		Id. oriental id. id.....	4544
Popayan.....	1741	Ensellada al lado oeste del Pan de	
Ambaló, hacienda.....	2422	Azúcar.....	4367
Silvia.....	2536	Pan de Azúcar, límite inferior de la	
Tombé.....	3012	nieve, al lado oeste.....	4501
Límite inferior del frailejon.....	3203	Id. id. id. sur.....	4519
Páramo de las Delicias.....	3475	Pan de Azúcar, límite inferior de la	
Azufral superior en el Rio Coquiyó..	3240	nieve al lado este.....	4424
Id. de abajo en el id. id.....	3126	Id. cúspide.....	4670

ZONAS I LUGARES.	Altura sobre el nivel del mar.	ZONAS I LUGARES.	Altura sobre el nivel del mar.
	METROS.		METROS.
Alto del Pesar, en el camino de Co- conuco a Popayan.....	2660	Las Juntas de Marmato, casita.....	1162
Poblazon, pueblo id. id. id.....	2283	Rio San Jorge, en el paso entre Al- magner i Bolivar.....	1021
De Popayan al Sotará. (<i>Cerro volcánico</i>).		Cuchilla de Bolivar.....	2034
Chiribío.....	2099	Bolivar, plaza.....	1727
Paispamba.....	2550	Rio Sambingo, en el paso.....	1164
Casa del coronel Núñez.....	2418	San Lorenzo, plaza.....	1748
Sotará, hacienda.....	2228	Las Cruces de Batera.....	2539
Rio Quilcacé, cerca de la hacienda de Sotará.....	2091	San Pablo, plaza.....	1728
Loma entre el camino a Rioblanco i el Sotará.....	3773	La Cruz, id.....	2440
Punto mas alto del camino a Rio- blanco.....	3575	LOS CERROS VOLCÁNICOS EN LAS CABECERAS DEL RIO MAYO.	
Rioblanco, iglesia.....	2639	A—El Rio Mayo.	
El Sotará, llanos al pié occidental....	3639	El Rio, cerca de Sombrerillos, puente.	1172
Id. id. oriental.....	3671	Id., en San Pablo.....	1720
Id. lomita de peñas antiguas al lado norte.....	3779	Id., cerca de la Cruz.....	1944
Id. agua tibia al lado suroeste.....	3575	Id., en la confluencia con la Que- brada-honda.....	2520
Id. terraza en la falda este.....	4161	Id., en el Alumbra de abajo.....	2619
Id. filo norte del cráter.....	4417	Id., en el id. de arriba.....	2768
Id. cúspide.....	4435	Id., en la Cueva de los Ramos....	2981
Id. picacho al sur de la cúspide.....	4319	B—El Cerro de las Petacas.	
Id. el fondo del cráter, parte mas alta.....	4315	Escandoy.....	2443
ALTURAS TOMADAS EN LOS VIAJES DESDE POPAYAN HASTA LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.		Cuchilla de tufo volcánico encima de Escandoy.....	2715
De Popayan al pueblo de la Cruz.		Cuchilla antes de llegar a la Quebra- da-honda.....	3208
Popayan.....	1741	La Derrota, páramo al oeste del Pe- tacas.....	3083
Alto del Roble.....	1821	Quebrada-honda, tambo de los casca- rilleros.....	3507
Puente del rio Quilcacé.....	1333	Cúspide del noroeste.....	4054
Cuchilla de Dolores.....	1772	Id. del sur.....	4050
Dolores, casa del jeneral Córdoba....	1786	Loma redonda al lado sureste del cerro.....	3890
Id. plaza.....	1689	Lagunitas al lado sureste.....	3630
Id. mina de cobre.....	1056	Peñas antiguas al lado sur del cerro.	3588
Rio Esmita, paso en el camino real.....	1082	C—El Páramo de las Ánimas.	
Los Arboles.....	1451	Punto mas abajo del páramo entre el Petacas i el Animas.....	3528
San Francisco.....	1159	Cuchilla de traquita antigua al norte del cerro.....	3741
Planicie en el Patia.....	1169	Laguna grande.....	3519
Tinajitas.....	1101	Ilano al pié oeste del cerro.....	3589
Barrancon.....	870	Cúspide oriental.....	4242
Rio Guachicono, en el paso.....	740	Id. occidental.....	4180
Lerma, plaza.....	1075	Ensillada entre las dos cúspides....	4100
Ensillada al oeste de la Teta de Lerma.	1331	Laguna en el cráter.....	3983
La Teta de Lerma, cúspide.....	2120	Filo suroeste en el cráter.....	4026
Rio Sánchez, en el paso.....	871	Terraza en la falda suroeste del cerro.	3907
Cuchilla entre Rio Sánchez i Rio San Jorje.....	1078		

ZONAS I LUGARES.	Altura sobre el nivel del mar.	ZONAS I LUGARES.	Altura sobre el nivel del mar.
	METROS.		METROS.
D—El Páramo de Tajumbina.		Mercaderes, pueblo.....	1213
Salado caliente de Tajumbina.....	2661	Sombrerillos, caserío.....	1218
Límite inferior del frailejon, falda del norte.....	3425	Rio Mayo, puente.....	1172
Loma traquítica al pié norte del cerro.	3654	La Union, plaza.....	1735
Cúspide sur de esta loma.....	3874	Alto de los Arenales, camino entre rio Mayo i rio Juanambú.....	2779
Pié noroeste del cerro.....	3850	Berruecos.....	2230
Cúspide occidental.....	4124	Rio Juanambú, puente.....	1187
Id. oriental.....	4125	Meneses.....	2495
Lagunitas al lado oeste del cerro...	3505	Alto del Tambo del Obispo.....	2916
Rancho de las Lágrimas.....	3610	Alto de Aranda, en el camino real...	2987
Límite superior de la palma boba, falda occidental.....	3179	Pasto.....	2544
Primera roza encima de las Mesas...	2614	DE PASTO A SEBONDOY POR EL BORDON- CILLO—(<i>Serranía volcánica</i>).	
Las Mesas, iglesia.....	2222	Alto del Granizo.....	3101
Rio de la Loma seca, en el paso.....	2034	Tescual, iglesia.....	2702
Rio Janacatú, en el paso.....	1826	Alto de Morasurco.....	3347
El Diviso de las Mesas, camino real.	2556	Piedras-blancas, Alto de Aranda...	3104
DE LA CRUZ A PASTO.		Alto de Cebollas, en el camino.....	3237
La Cruz.....	2440	Cerro de San Francisco.....	3372
Cuchilla de la Cruz.....	2573	Cerro Cabrera.....	3512
Quebrada del Molino.....	2312	Punto occidental del Bordoncillo, vi- sible de Pasto.....	3555
Las Cruces de Puruguai.....	2783	Bordoncillo, cúspide.....	3699
El Diviso de las Mesas.....	2556	Santiago, plaza.....	2153
El Tambo.....	1845	San Pedro yacu, entre Santiago i Se- bondoy.....	2153
Rio Vado, en el paso.....	1412	Sebondoi, plaza.....	2153
El Tablon, plaza.....	1619	Putumayo, id.....	2112
Rio Juanambú, en el paso.....	1419	Guairapungu, en el Páramo de Apon- te.....	2695
Loma entre Juanambú i Toldapamba.	2012	Tambillo (Guaranga).....	2152
Rio Toldapamba, en el paso.....	1574	Aponte, plaza.....	2188
Buesaco, plaza.....	1998	LA COCHA O MAR DULCE — (<i>cordillera oriental</i>).	
Rio Pajajoi, en el paso.....	1976	Chapal, iglesia.....	2591
Jacapamba.....	2431	Mocondino, id.....	2763
Alto de las Cebollas, en el camino real.	3237	Puerres, id.....	2657
Pasto, plaza.....	2544	Jamondí, id.....	2737
DE POPAYAN A PASTO POR EL VALLE DEL PATÍA.		Males, id.....	2645
Popayan.....	1741	Laguna, id.....	2788
Rio Hondo entre Popayan i el Tambo.	1650	Catambuco, id.....	2630
La Chapa, plaza.....	1865	Alto Catambuco.....	2613
Boca del monte, en el cerro Mun- chique.....	2215	Alto Mocondino.....	3617
Cerro Munchique, en la cordillera occidental.....	3012	Cabeceras de Botano.....	3320
Las Botas, pueblo.....	1709	El Tábano.....	3076
El Tambo, plaza.....	1745	La Cruz o el Diviso de la Laguna...	3271
San Roque, casa en el camino al Patía.	1022	El Helechal.....	3470
Rio Timbio.....	909	Paso del rio Bobo en el camino a la Laguna.....	3304
Quilcacé, pueblo.....	926	La Cocha, nivel del agua.....	2749
Patía, plaza.....	615	Casapamba, orilla norte de la Cocha.	2783
Rio Guachicono, en el paso.....	611	Santa Lucía.....	2793
Mojarras.....	554		

ZONAS I LUGARES.	Altura sobre el nivel del mar.	ZONAS I LUGARES.	Altura sobre el nivel del mar.
	METROS.		METROS.
Pié este del Patascoi de Santa Lucía.	2743	El Tambo, plaza.....	2210
Límite superior del monte en el Patascoi de Santa Lucía.....	3521	Alto de Granadillas.....	2392
EL GALERA O VOLCAN DE PASTO.		Quebrada Molinoyacu.....	1401
A—Puntos en el pié del cerro.		Peñol, plaza.....	1684
Anganoi, plaza.....	2686	Alto de Guascaureu.....	1335
Jongovito, iglesia.....	2761	Rio Patía, entre Guáitara i Juanambú	485
Obonuco.....	2851	Altura del camino entre Molinoyacu	
Punto mas alto del camino entre Pasto i Yacuanquer.....	3280	i Juanambú.....	1713
Yacuanquer, plaza.....	2733	Salado de Jambinoi.....	1199
Quebrada de Yacuanquer, puente.....	2535	La Feliciano, cúspide de la loma....	1894
Moehiza, camino real.....	2737	Cruz de Chilca.....	1924
Id., hacienda.....	2622	B—Puntos de las faldas del cerro.	
Palma, parte superior de la Loma Taindala.....	2755	Límite inferior del frailejon, al lado de Pasto.....	3513
Parte inferior de la Loma Taindala.....	2496	Límite superior id. id.....	3914
Las Piedras, camino real a Túquerres.....	2173	Loma al lado izquierdo del rio Jesus.....	3674
Puente del Guáitara, camino real.....	1634	Id. en las cabeceras del id.....	3669
Chapacual, hacienda.....	2334	Id. al lado derecho del id.....	3678
Zaragoza, casa.....	2024	Alto de Obonuco.....	3586
Quebrada de Zaragoza, en el camino real.....	1948	Cúspide del páramo arriba de la laguna Telpis.....	3915
Hato-viejo, casa en el camino real.....	1922	Cocha Telpis.....	3528
Catambuquilla.....	1881	Loma al lado izquierdo del rio Cariyaco, en las cabeceras del rio Zaragoza.....	3176
Cariyaco, camino real.....	1685	Loma al lado derecho del rio Cariyaco.....	3568
Quebrada Cariyaco, en el camino real.....	1599	Id. en las cabeceras del id.....	3704
Cariyaco, hacienda.....	1633	Id. id. del valle de Ciruela.....	3462
Bomboná, plaza.....	1579	Loma Carrizal, cúspide.....	3066
Peñas del Guáitara en Bomboná.....	1515	Id. id. parte del medio.....	2905
Fuente del id. en id.....	1291	Id. Guandimbas, cerca de Pieran.....	2074
Rio Consacá, en el camino real.....	1520	Id. redonda de Jenoi.....	3617
Consacá, plaza.....	1658	Límite superior del monte en Jenoi.....	3290
Id. hacienda.....	1610		
La Loma de Consacá, casa Ortiz.....	1649		
Paltapamba.....	1834	Páramo de Chávez, arriba de la hacienda.....	3193
Churupamba, casa.....	2012	Cumijan, pueblo.....	3057
Rio Consacá, en el paso de Cañotillas.....	1804	C—Puntos en el filo de la Caldera.	
Cañotillas, casa.....	1982	Loma de Bomboná.....	3802
Veracruz, hacienda.....	1602	Picacho en el filo del sur.....	4083
Campamento de Veracruz.....	1750	Cúspide del filo del sur.....	4106
Pieran, casa.....	1780	Altura média del filo al oriente de esta cúspide.....	4070
Derrumbo de Puputana.....	1594	Picacho del sur del filo oriental.....	4170
Sandoná, hacienda.....	1590	Loma pelada de Pasto, cúspide del sur.....	4244
Id. pueblo.....	1814	Id. id. id. del norte (cúspide del cerro).....	4264
Cruz del Rosario o de Arada.....	1860	Ensillada entre Loma Pelada i Loma de Pasto.....	4235
Rio del Injenio, en el paso.....	1682	Loma de Pasto, picacho del sur.....	4246
Injenio, pueblo.....	1815	Id. id. del medio.....	4228
Quebrada Patashorrera, en el camino.....	1659		
Rio Chacahuauco, puente.....	1681		
Pantano, caserio.....	2253		
La Florida, plaza.....	2155		
Loma de Popayan, en el camino real.....	2537		
Chahuaspamba.....	2377		
Jenoi, plaza.....	2482		

ZONAS I LUGARES.	Altura sobre el nivel del mar.	ZONAS I LUGARES.	Altura sobre el nivel del mar.
	METROS.		METROS.
Loma de Pasto, picacho del norte...	4222	Táquerres, plaza	3070
Ensellada entre Loma de Pasto i el		Puente de Sapuyes.	2900
Purgatorio.....	4263	Alto de Chillanquer.	3183
Purgatorio, picacho oriental.....	4201	Chillanquer, hacienda del señor I.	
Id. id. occidental.....	4193	Paredes.	3362
Ensellada entre los dos Purgatorios.	4131	Guachucal, plaza	3116
Segunda loma al occidente del Pur-		Cuslapud, hacienda	3115
gatorio	3883	Cumbal, plaza.. . . .	3167
Loma de la Florida.....	3878	Primera loma en el camino de Cum-	
Loma Alta, cúspide.....	3812	bal a Ipiates.	3211
D—Puntos en el interior de la Caldera.		Pastaza, plaza	3036
El rio Consacá, primera angostura,		Ipiates.	2912
peñas de formacion antigua.....	1943	La Faja, filo de las peñas del rio	
El rio Consacá, arriba de la chorre-		Carchi.	2869
ra grande.....	2061	Id. posada.	2690
Id. confluencia con el Ramal.	2157	Id. capilla.	2596
Límite inferior de la lava nueva....	2400	Id. puente del rio Carchi.	2568
Principio del thalweg del rio Consacá.	2865	Potosí, plaza.	2779
Límite inferior de la gran avenida		Rumichaca, puente natural del rio	
de lodo.....	2870	Carchi.	2766
Pié de la subida al cráter viejo....	2916	Id. nivel del rio.	2754
Límite inferior del brazo norte de		Rio Carchi, en el camino de Cumbal	
la lava nueva.....	3168	i Chiles a Tulcan.	2931
Peñas antiguas en medio de la lava		EL PÁRAMO DEL FRAILEJON—(<i>Serranía</i>	
nueva	3578	<i>volcánica</i>).	
Límite superior del monte quemado		Casa Chuca, en las peñas del Guáita-	
en el cono de erupcion.....	3458	ra, entre Ales i el rio.	1682
Cocha al pié de la Loma Alta.....	3434	Altura del camino en el filo de las	
Fondo del cráter viejo, pié del cono		peñas de Ales.	2108
de erupcion.....	4034	Cúspide norte de la loma de Ales.	2207
Filo norte del cráter en el cono de		Id. sur, por la cual pasa un ca-	
erupcion.....	4120	mino a Táquerres	2863
Cúspide del cono de erupcion.....	4180	Santísima Virgen de Yanancal.	1728
Altura de la columna de humo en la		EL AZUFRAL DE TÁQUERRES. (<i>Serranía</i>	
explosion del dia 15 de Junio de		<i>volcánica</i>).	
1869, a las cuatro horas treinta i		Táquerres.	3070
cinco minutos de la tarde.....	8736	San Roque, límite superior de la ce-	
De Pasto al rio Carchi. (<i>Límite con el</i>		bada.	3402
<i>Ecuador</i>).		Límite superior del monte	3567
Pasto.	2544	Camino encima de la Laguna Verde.	3918
Camino real cerca de Jongovito	2805	Cerros al oeste de la Laguna	3979
Punto mas alto del camino entre		El Salto	3991
Pasto i Yacuanquer	3380	Laguna Verde, nivel del agua.	3795
Yacuanquer, plaza.	2733	Cúspide del cerro.	4070
Quebrada de Yacuanquer	2535	Rio Chipaqué.	3107
Moechiza, camino real.	2737	EL CUMBAL. (<i>Cerro volcánico</i>).	
Loma Taindala, parte inferior.	2496	Cumbal, plaza.	3167
Las Piedras, casitas.	2173	Cúspide de la loma en el pueblo del	
Puente del Guáitara.	1634	Cumbal.	3358
El Boqueron	2148	Llano del Santísimo.	3323
Choachu, primera casa	2580	La Tola, límite inferior del frailejon.	3311
Id. última casa.	2941	Límite superior del frailejon.	4000
Embued, hacienda.	2924		
Puente alto.	2963		

ZONAS I LUGARES.	Altura sobre el nivel del mar.	ZONAS I LUGARES.	Altura sobre el nivel del mar.
	METROS.		METROS.
Límite superior de los rastrojos.	3926	Cúspide del cerro.	4780
Id. inferior de la helera al lado noroeste del cerro.	4451	Cerro Pascal.	3565
Id. id. de la nieve al lado oriente del cerro.	4547	Alto de Pascal.	3790
Filo norte del cráter.	4718	Portachuelo.	3933
Fondo del cráter.	4696	Quebrada Banan, entre Chiles i Cum- bal.	3080
Cúspide del cerro.	4790	B—Puntos en el interior de la Caldera, llamada el "Hondon."	
Picacho del norte del cerro.	4717	Confluencia del rio del Hondon con el rio del Tambo.	3536
Loma al lado de los Cimarronas.	3679	Pié de las peñas de la cúspide del cerro.	4071
Llano de los Cimarronas.	3569	Parte oriental, al lado de la gran avenida de lodo.	3836
Cuchilla entre Cimarronas i Capote.	4053	Parte inferior de la gran avenida de lodo.	3884
Ciénaga de Capote.	3757	Agua tibia, fuente del este.	3790
Las Cruces del mundo nuevo.	3892	Agua tibia, fuente del oeste.	3759
Cerro del Balcon, cúspide.	3818	Lado suroeste de la avenida de lodo.	3988
Boca del Mundo nuevo.	4496	Id. sureste de la id. de id.	4068
Fondo del cráter grande cerca de la Boca del Mundo nuevo.	4711	Loma al noroeste de la caldera.	3962
Altura del camino a Miraflores en las faldas del Cumbal.	3527	Principio de las peñas altas al lado oeste del Hondon.	4150
Miraflores, última casa de abajo.	2791	Principio de la nieve en el filo de oeste.	4651
Cerro Guada, cerca de Miraflores.	3453	Pié de la helera de oeste.	4424
Cocha Cuscungu.	3469	Pié de la id. del este.	4379
Páramo Guan, encima de la Cocha Cuscungu.	3648	Límite inferior de la nieve en el filo del este.	4612
Las Tolas.	3384	Peñas en el filo est-nor-esta.	4365
Mullamoes, pueblo.	3171		
Morro de Colimba, cúspide.	3665	EL CERRO NEGRO DE MAYASQUER O CE- RRO DE LA OREJA. (Cerro volcánico.)	
Colimba, pueblo.	3246	Tambo de Mayasquer.	3375
Tola alta, una de las cúspides de la cordillera del cerro Colorado.	3586	Potrerillos.	3806
Páramo Loma Parga.	3607	Quebrada hedionda, pié sur del cerro.	3788
EL CHILES—(Cerro volcánico).		Las Cruces, ensillada entre el Chiles i el Cerro negro.	4014
A—Puntos en las faldas del cerro.		Límite superior del frailejon, lado suroeste.	4243
Chiles, capilla.	3143	Cúspide del cerro.	4470
Id. baños.	3127	Filo de donde se baja a la caldera.	4181
La Cruz de Chiles, encima de las aguas termales.	3443	Lomas en el fondo de la Caldera.	3761
Aguas termales.	3276	El Rio en la caldera.	3652
Límite inferior del frailejon, lado oriental.	3312	Boca inferior, en la caldera.	3828
Id. superior del id., id.	3954	Límite superior del monte i límite inferior del frailejon, en el camino a Mayasquer.	2849
Id. inferior de la helera, id.	4468	La Ceja, en el mismo camino.	2703
Id. id. de la nieve, id.	4583	Rio de Mayasquer, en el paso al pue- blo.	1978
Id. superior de la vegetacion, id.	4353	Mayasquer, iglesia.	2063
Id. inferior de la nieve, lado sur.	4535		
Id. id. de la helera, id.	4413		
Laguna Verde.	3966		
Diviso de las aguas del Mira i del Carchi, lado sur del cerro.	4157		
Cerro de Contrayerba.	4152		
Pico de los Gallinazos.	4777		

CUADRO

que manifiesta la altura, temperatura média &c. de varios lugares de la República, tomadas de los trabajos de M. Boussingault.

LUGARES.	ELEVACION EN METROS.	TEMPERATURA MEDIA.	NATURALEZA DEL TERRENO.	NOTAS.	OBSERVADORES.
Riohacha	...	28,1	Terreno de acarreo: aluvion.	Arenas	Coronel Francisco Hall.
Santamarta	...	28,5	Esquisto anfibólico	Suelo cubierto de arena blanca...	Boussingault.
Barranquilla	...	27,9	Id. id.	Boca del Magdalena	Coronel Hall.
Cartajena	...	27,5	Conglomerado madreporico...	Pais pantanoso	Boussingault.
Panamá	...	27,2	Esquisto micaceo	Selvas, mar del Sur	Hall.
Tumaco	...	26,1	Acarreo	Selvas, húmedo	Boussingault i Acosta.
Barranca nueva	42	27,6	Id.	Orilla del Magdalena	Boussingault.
Nóvita (Chocó)	180	26,1	Terreno aluvial platinífero...	Selvas, rios	Id.
Honda	208	27,7	Arenisca	Orillas del Magdalena	Id.
Jirama	216	27,2	Id.	Llanos del Meta	Rivero, Roulin i Boussingault.
Tocaima	393	27,7	Acarreo	Magdalena, desmontes	Boussingault.
San Martin	432	26,6	Arenisca	Llanos del Meta	Rivero, Roulin i Boussingault.
Haguita (Chocó)	465	26,1	Esquisto arcilloso	Bosques estensos	Boussingault.
Neiva	519	25,0	Gneiss	Orillas del Magdalena	Caldas.
Mariquita	548	25,4	Acarreo	Valle del Magdalena	Boussingault.
Alto de Mombú	583	25,0	Grunstein	Chocó, selvas	Id.
Antioquia	629	25,3	Syenita	Rio Cauca	Id.
Tambo de la Horqueta	735	25,0	Esquisto arcilloso	Chocó, selvas	Id.
Villeta	839	25,5	Id.	Valle estrecho i árido	Id.
Chamí-en-el-Rio	901	22,5	Id.	Selvas del Chocó	Id.
Roldanillo	958	24,4	Grunste	Valle del Cauca	Id.
Cartago	979	24,5	Grunstein i acarreo	Id.	Id.
Buga	985	24,4	Syenita aluvial	Id.	Id.
Toro	989	24,4	Grunstein	Id.	Id.
El Bordo	1011	23,8	Id.	Valle de Patía	Id.

LUGARES.	ELEVACION EN METROS	TEMPERATURA MEDIA.	NATURALEZA DEL TERRENO.	NOTAS.	OBSERVADORES.
La Mojarra.....	1018	24,6	Grunstein.....	Valle de Patía.....	Boussingault.
Guáduas.....	1022	23,8	Arenisca.....	Valle estrecho.....	Id.
La Plata.....	1048	23,7	Id.....	Al pié de la cordillera.....	Caldas.
Anserma Nuevo.....	1050	23,7	Mica esquisto.....	Llano.....	Boussingault.
Llano Grande.....	1085	23,1	Acarreo, aluvion.....	Valle del Cauca.....	Id.
El Palo.....	1111	23,3	Id.....	Id.....	Id.
Carache.....	1177	21,3	Id.....	Id.....	Id.
Juanambú.....	1179	21,7	Pórfido de acarreo.....	Provincia de Pasto.....	Id.
Vega de Supía.....	1225	21,5	Syenita porfidítica.....	Pais de bosques, húmedo.....	Id.
Sombrerillo.....	1271	20,6	Conglomerado de pómx.....	Pais árido.....	Id.
Ibagué.....	1323	21,8	Granito.....	Al pié de montañas elevadas.....	Id.
Hacienda del Rodeo.....	1341	20,5	Grunstein.....	Colina cerca de Anserma.....	Id.
Arma.....	1418	20,5	Syenita porfidítica.....	Pais de bosques.....	Id.
Marmato.....	1426	20,4	Id.....	Rejion de bosques.....	Id.
Mandira.....	1427	23,6	Grunstein.....	Colinas desmontadas.....	Id.
La Cañada.....	1517	21,2	Conglomerado porfidítico.....	Planicie cerca de Juanambú.....	Id.
La Horqueta.....	1520	19,2	Syenita porfidítica.....	Bosques de Patía.....	Id.
Medellin.....	1547	20,5	Id.....	Planicie estensa.....	Id.
Cabullo, venta.....	1637	19,4	Grunstein.....	Llanos de Quilichao.....	Id.
Rodeo, Supía.....	1709	19,2	Syenita porfidítica.....	Selvas.....	Id.
Estrella (Antioquia).....	1721	18,8	Id.....	Pais montañoso.....	Restrepo.
Quinchía.....	1776	18,8	Id.....	Bosques.....	Boussingault.
Anserma Viejo.....	1788	17,5	Id.....	Id.....	Id.
Venta de Berruecos.....	1789	17,8	Id.....	Id.....	Id.
Popayan.....	1809	17,5	Traquita.....	Id.....	Id.
Riosucio, Supía.....	1818	19,9	Syenita porfidítica.....	Domina la hoy de Supía.....	Id.
Ortega.....	1836	19,9	Traquita.....	Cerca de Pasto.....	Id.
Azufral del Quindío.....	1977	16,1	Mica esquisto: traquita.....	Id.....	Id.
El Cedrito (Hervé).....	2001	19,5	Id. id.....	Sabanas.....	Id.

LUGARES.	ELEVACION EN METROS.	TEMPERATU RA MEDIA.	NATURALEZA DEL TERRENO	NOTAS.	OBSERVADORES.
Soatá.....	2019	20,	Caliza negra.....	Suelo árido.....	Boussingault.
El Moral de Quindío....	2033	18,	Mica esquisto.....	Colinas, desmontes.....	Id.
Zotará (Popayan).....	2256	16,2	Traquita.....	Bosques.....	Id.
Almaguer.....	2260	17,0			Humboldt.
Pamplona.....	2311	16,5	Granito.....	Pais descubierto.....	Rivero i Boussingault.
La Baja.....	2353	15,	Syenita porfídica.....	En un boqueron.....	Boussingault.
Ubita.....	2435	16,5	Arenisco i caliza.....	Seco i árido.....	Id.
Sonson (Antioquia).....	2535	14,	Syenita.....	Bosques.....	Id.
Ubaté.....	2562	15,5	Arenisca.....	Planicie estensa.....	Rivero i Boussingault.
Santa Rosa de Osos.....	2579	14,3	Syenita.....	Pequeña planicie aislada.....	Restrepo.
Chiquinquirá.....	2597	16,	Arenisca.....	Planicie estensa.....	Boussingault.
Pasto.....	2616	14,7	Traquita.....	Valle rodeado de bosques.....	Id.
Bogotá.....	2641	14,5	Arenisca.....	Planicie estensa.....	Rivero, Boussingault i Córdas.
Puracé.....	2651	13,1	Traquita.....	Costado de la cordillera.....	Boussingault.
Santa Rosa.....	2744	14,4	Arenisca.....	Planicie estensa.....	Id.
San Pablo.....	2772	14,	Traquita.....	Dehesas.....	Id.
Tunja.....	2810	13,7	Arenisca.....	Planicie estensa.....	Id.
Chita.....	2970	12,	Arenisca, calizo.....	Rodeado de altas montañas.....	Id.
Malvasá (cerca de Pop. ^a)	3040	12,4	Mica esquisto.....	Vejetacion activa.....	Córdas.
Túquerres.....	3107	10,	Traquita.....	Terreno húmedo, frailejon.....	Boussingault.
Páramo de Hervé.....	3167	10,3	Mica esquisto.....	Rodeado de bosques.....	Id.
Alto de Salado.....	3426	8,5	Arenisca.....	Cima de la cordillera de Chita.....	Id.
Los Páramos.....	3500	8,5			Humboldt.
Pantano de Vargas.....	3672	8,3	Traquita.....	Al pié de Tolima.....	Id.
Azufral de San Juan....	4119	3,9	Id.....	Pico de Tolima.....	Id.
Límite de la nieve per- manente.....	4800	1,6			Id.

CUADRO que indica el máximo i el mínimo de temperatura propia a favorecer la madurez o sazon de diversas plantas entre los trópicos.

	Máximo.	Mínimo.		Máximo.	Mínimo.
Arbol del cacao.....	28	23	Melon de Europa.....	28	20
Plátano	28	18	Vainilla.....	id.	25
Añil	id.	22	Guáduas (Bambusa).....	id.	23
Caña dulce.....	id.	22	La viña.....	26,2	23
Coco (lodgea nucifera).....	id.	25,5	Café	26	19
Palma (cocus Butiracea).....	id.	25,5	Anis (Pimpinela anisum).....	25	23
Tabaco	id.	18,5	Trigo.....	24	15
Yuca	id.	22,5	Cebada	00	11
Maiz	id.	15	Papas	24,2	9
Algodon.....	id.	19,5	Arracacha	24	12
Frijoles.....	id.	15	Lino.....	23	15
Arroz	id.	20,5	Manzano	22	15
Calabazas (Crescencia cujetes)...	id.	22	Encina (Quercus tolimensis)...	19	16
Carica papaya.....	id.	19	Chusque (Chusquea).....	13	4,2
Piña	id.	20	Frailejones (Espeletia).....	12	4,2
Ricino.....	id.	19,5			

II.

POBLACION.

El último censo jeneral de la República fué el que se levantó en cumplimiento de la lei nacional de 10 de abril de 1869, el cual ha sido descompuesto en los cuadros parciales que a continuacion se insertan. Para que pueda juzgarse del grado de confianza que aquellas cifras merecen, nada mejor puedo hacer sino reproducir el estenso informe que esta Oficina dió al Gobierno cuando terminó el exámen de los censos enviados por los Estados. Dice así:

Oficina de Estadística nacional—Número 29.

Bogotá, 29 de octubre de 1873.

SEÑOR SECRETARIO DE LO INTERIOR I RELACIONES EXTERIORES.

Apesar de que hace apenas 45 días que se instaló esta Oficina, tengo la satisfaccion de dar a usted cuenta con el primer trabajo importante de que ella se ha ocupado, relativo al censo de poblacion, cuyo negociado corresponde a esa Secretaría.

Verificadas i repetidas con el mayor cuidado las operaciones aritméticas de los cuadros del censo de 1871, mandados por los Estados, su resultado es el siguiente:

ANTIOQUIA—No adolece de ningun error.

BOYACÁ—El total jeneral de habitantes que arroja el cuadro es de 482,874; pero las cifras parciales tomadas por edades, sexos, profesiones i estados, solo arrojan un total de 472,475, así:

Hombres.....	233,703
Mujeres.....	238,772
Total.....	472,475

Es decir que hai de mas en el total del cuadro, 10,399 habitantes.

BOLÍVAR—No existe el cuadro de este Estado.

CAUCA—El cuadro jeneral da un total de 435,078 habitantes, divididos entre los dos sexos, así:

Hombres.....	210,363
Mujeres.....	224,715

Total.....	435,078
------------	---------

Pero verificadas las operaciones aritméticas, resultan:

Hombres.....	211,364
Mujeres.....	223,714

Total.....	435,078
------------	---------

Hai, pues, la misma poblacion total; pero con las diferencias por sexos que se notan en la anterior rectificacion.

CUNDINAMARCA—Exacto.

MAGDALENA—Exacto.

PANAMÁ—Puede decirse que el cuadro de este Estado es apénas una bella obra caligráfica, pero que sus cifras ni siquiera sirven para calcular prudencialmente el número de habitantes del Estado. En efecto, al proceder a desarrollar este cuadro en los parciales que de él deben formarse, el cúmulo de errores es tan grande, que hai mui pocos resultados congruentes con los cifras que lo constituyen.

Por ejemplo:

En el cuadro parcial del distrito capital, los habitantes de 21 a 50 años, suman 11,032, i las partidas parciales solo suman 7,032.

El cuadro parcial del Departamento de los Santos da 380 habitantes menores de 1 año, i el resúmen jeneral pone en aquel Departamento 733.

El resúmen jeneral da por el Departamento de Veraguas 18,111 hombres, divididos por edades, i éstos mismos divididos por estados, solo dan 17,780. Las mujeres, por el mismo Departamento, divididas por edades, dan 18,099, i por estados, 19,229.

Seria inútil continuar los ejemplos, porque las escepciones son las cifras exactas i la jeneralidad del cuadro lo constituyen las cifras equivocadas.

SANTANDER—Arroja un total de 425,427 habitantes, así:

Hombres.....	204,551
Mujeres.....	220,876

Total.....	425,427
------------	---------

Pero rectificadas las sumas por sexos, dieron este resultado:

Hombres.....	204,046
Mujeres.....	221,381

Total.....	425,427
------------	---------

TOLIMA—Exacto.

TERRITORIO DE BOLÍVAR—Exacto.

TERRITORIO DE CASANARE—Arroja un total de 25,994 habitantes. Pero sumados éstos por sexos, edades i estados, dan 26,066; i por profesiones, solo hai 10,753, en esta forma:

Hombres.....	5,868
Mujeres	4,885
Total.....	10,753

Hai, pues, tres resultados diferentes. ¿Cuál es el verdadero?

TERRITORIO DE SAN ANDRES I PROVIDENCIA—Está exacto.

NEVADA I MOTILONES—Está exacto.

SAN MARTIN—No existe i se ha pedido.

El Poder Ejecutivo puede tener completa seguridad de la exactitud de estas observaciones, que han sido verificadas separadamente, bajo mi inmediata inspeccion, por tres distintos empleados de la Oficina. A mí me toca únicamente dar cuenta con el resultado del trabajo a esa Secretaría. Corresponde al Poder Ejecutivo dictar las providencias convenientes para la reposicion de los trabajos en los Estados cuyos cuadros no merecen crédito, por los errores de que adolecen, i declarar cuáles son las consecuencias legales que se desprenden de dichas inexactitudes.

Soi de usted atento servidor,—ANÍBAL GALINDO.

Posteriormente se recibió el censo del Estado de Bolívar, i aunque no ha sido aún aprobado por el Poder Ejecutivo, por adolecer de algunos errores aritméticos en la descomposicion de los guarismos, ellos no son de tal naturaleza que autoricen para retirar sus cifras de los cuadros de este Anuario. Puede asegurarse que las inexactitudes de aquel documento, trabajado en jeneral con mucha escrupulosidad, no vician los resultados jenerales del censo con errores que puedan estimarse en mas de un cinco por ciento.

CUADRO que representa la poblacion de la República, por sexos i profesiones.

Antioquia.

Hombres.....	181,492
Mujeres.....	184,482
Total.....	365,974

CONDICION SOCIAL.

	Hombres.	Mujeres.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.
				Vienen.....	157,370	60,947	218,317
Infantes sin oficio.	50,967	48,959	99,926	Marineros.....	41	---	41
Empleados.....	575	---	575	Arrieros.....	1,307	11	1,318
Militares.....	7	---	7	Artistas.....	130	6	136
Ministros del culto.	150	---	150	Artesanos.....	8,249	9,755	18,004
Relijiosos.....	---	---	---	Administracion do-			
Institutores.....	163	127	290	méstica.....	638	97,849	98,487
Propietarios.....	631	31	662	Lejistas.....	104	---	104
Agricultores.....	90,131	7,150	97,281	Médicos.....	94	1	95
Ganaderos.....	386	5	391	Injenieros.....	23	---	23
Mineros.....	10,650	4,292	14,942	Literatos.....	6	---	6
Pescadores.....	176	5	181	Estudiantes.....	8,682	5,250	13,932
Fabricantes.....	56	6	62	Sirvientes.....	3,396	11,435	14,831
Comerciantes.....	3,478	372	3,850	Vagos.....	295	152	447
				Reos rematados...	198	35	233
Pasan.....	157,370	60,947	218,317	Total.....	180,533	185,441	365,974

Bolivar.

Hombres.....	116,215
Mujeres.....	125,489

Total..... 241,704

CONDICION SOCIAL.

	Hombres.	Mujeres.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.
				Vienen.....	98,463	40,031	138,494
Infantes sin oficio ..	35,522	35,721	71,243	Marineros.....	1,274	---	1,274
Empleados	663	4	667	Arrieros	443	---	443
Militares.....	153	---	153	Artistas.....	138	202	340
Ministros del culto..	92	---	92	Artesanos.....	4,438	3,463	7,901
Religiosos	4	10	14	Administracion do-			
Institutores.....	67	26	93	méstica	571	72,217	72,788
Propietarios	147	40	196	Lejistas	64	---	64
Agricultores.....	56,461	3,902	60,363	Médicos.....	92	4	96
Ganaderos.....	2,017	159	2,176	Ingenieros.....	10	---	10
Mineros.....	199	10	209	Literatos.....	5	1	6
Pescadores.....	1,819	29	1,848	Estudiantes.....	5,094	2,667	7,761
Fabricantes.....	65	7	72	Sirvientes.....	5,451	6,812	12,263
Comerciantes.....	1,254	114	1,368	Vagos	136	92	228
				Reos rematados...	36	---	36
Pasan.....	98,463	40,031	138,494	Totales.....	116,215	125,489	241,704

Bogotá.

Hombres.....	233,703
Mujeres.....	238,772

Total..... 472,475

CONDICION SOCIAL.

	Hombres.	Mujeres.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.
				Vienen.....	180,063	95,939	276,002
Infantes sin oficio..	65,319	71,385	136,704	Arrieros	1,159	2	1,161
Empleados.....	303	---	303	Artistas.....	722	1,637	2,359
Militares.....	330	---	330	Artesanos.....	30,529	68,399	98,928
Ministros del culto..	174	---	174	Administracion do-			
Religiosos.....	28	---	28	méstica	13,100	51,118	64,218
Institutores.....	106	46	152	Lejistas	142	---	142
Propietarios.....	924	195	1,119	Médicos.....	45	6	51
Agricultores.....	105,800	22,635	128,435	Ingenieros.....	5	---	5
Ganaderos.....	2,370	863	3,233	Literatos.....	6	3	9
Mineros.....	328	36	364	Estudiantes.....	3,067	979	4,046
Pescadores.....	39	---	39	Sirvientes.....	1,775	17,481	19,256
Fabricantes.....	884	645	1,529	Vagos	2,987	3,201	6,188
Comerciantes.....	3,453	134	3,587	Reos rematados...	103	7	110
Pasan.....	180,063	95,939	276,002	Totales.....	233,703	238,772	472,475

Cauca.

Hombres.....	211,364
Mujeres.....	223,714

Total..... 435,078

CONDICION SOCIAL.

	Hombres.	Mujeres.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.
Infantes sin oficio..	62,707	61,123	123,830	Vienen.....	179,367	120,754	300,121
Empleados.....	673	---	673	Marineros	898		898
Militares.....	14	---	14	Arrieros.....	1,369	11	1,380
Ministros del culto.	377	---	377	Artistas	405	58	463
Religiosos.....	19	22	41	Artesanos	14,567	42,002	56,569
Institutores.....	187	78	265	Admon. doméstica..	624	48,079	48,703
Propietarios.....	1,421	566	1,987	Lejistas.....	168		168
Agricultores.....	98,366	44,413	142,779	Médicos.....	95	13	108
Ganaderos.....	1,452	174	1,626	Injenieros.....	5		5
Mineros.....	9,035	12,680	21,715	Literatos.....	16		16
Pescadores.....	2,319	1,130	3,449	Estudiantes.....	5,951	3,295	9,246
Fabricantes.....	166	50	216	Sirvientes.....	7,207	4,488	16,695
Comerciantes.....	2,631	518	3,149	Vagos.....	550		550
Pasan.....	179,367	120,754	300,121	Reos rematados....	142	14	156
				Totales.....	211,864	223,714	435,078

Cundinamarca.

Hombres.....	196,841
Mujeres.....	212,761
Total.....	409,602

CONDICION SOCIAL.

	Hombres.	Mujeres.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.
Infantes sin oficio..	51,338	54,485	105,823	Vienen.....	151,102	72,629	223,731
Empleados.....	994	28	1,022	Marineros (Bogas)..	9		9
Militares.....	1,233		1,233	Arrieros.....	2,080	481	2,561
Ministros del culto.	274		274	Artistas	713	415	1,128
Religiosos.....	70	328	398	Artesanos	9,790	15,522	25,312
Institutores.....	280	177	457	Admon. doméstica....	3,287	81,095	84,382
Propietarios	2,143	361	2,504	Lejistas	287		287
Agricultores.....	85,891	13,270	99,161	Médicos.....	149	18	167
Ganaderos.....	2,745	1,351	4,096	Injenieros.....	83		83
Mineros.....	136	4	140	Literatos.....	29		29
Pescadores.....	166	116	282	Estudiantes.....	7,688	3,346	11,034
Fabricantes.....	1,842	1,143	2,985	Sirvientes.....	19,726	37,165	56,891
Comerciantes.....	3,990	1,366	5,356	Vagos.....	1,722	2,079	3,801
Pasan.....	151,102	72,629	223,731	Reos rematados.....	176	11	187
				Totales.....	196,841	212,761	409,602

Magdalena.

Hombres.....	40,682
Mujeres	44,578
Total.....	85,255

CONDICION SOCIAL.

	Hombres.	Mujeres.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.
Infantes sin oficio..	12,675	12,592	25,267	Vienen.....	13,255	12,594	25,849
Empleados.....	469	1	470	Institutores	16	10	26
Militares	68		68	Propietarios	435	133	568
Ministros del culto..	43		43	Agricultores	15,049	1,007	16,056
Religiosos.....		1	1	Ganaderos	1,183	26	1,209
Pasan.....	13,255	12,594	25,849	Mineros.....	6		6
				Pasan.....	29,944	13,770	43,714

	Hombres.	Mujeres.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.
Vienen.....	29,944	13,770	43,714	Vienen.....	36,457	39,661	76,118
Pescadores.....	1,501	8	1,509	Lejistas.....	15		15
Fabricantes.....	2		2	Médicos.....	30		30
Comerciantes.....	401	90	491	Injenieros.....	3		3
Marineros.....	344		344	Literatos.....	2		2
Arrieros.....	866		866	Estudiantes.....	1,694	1,253	2,947
Artistas.....	35	1	36	Sirvientes.....	2,424	3,625	6,049
Artesanos.....	3,036	10,683	13,719	Vagos.....	35	34	69
Admon. doméstica..	328	15,109	15,437	Reos rematados.....	22		22
Pasan.....	36,457	39,661	76,118	Total.....	40,682	44,573	85,255

Pasan sumas.

Hombres..... 105,066

Mujeres..... 100,155

Total..... 205,221

CONDICION SOCIAL.

	Hombres.	Mujeres.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.
Infantes sin oficio..	22,994	24,867	47,861	Vienen.....	81,576	56,813	138,389
Empleados.....	528		528	Marineros.....	1,386		1,386
Militares.....	527		527	Arrieros.....	321		321
Ministros del culto.	68		68	Artistas.....	221	1,322	1,543
Religiosos.....	24	370	394	Artesanos.....	8,585	5,449	14,034
Institutores.....	102	91	193	Admon. doméstica..	4,177	26,931	31,108
Propietarios.....	996	562	1,558	Lejistas.....	106		106
Agricultores.....	50,217	29,089	79,306	Médicos.....	85	3	88
Ganaderos.....	1,661	518	2,179	Injenieros.....	136		136
Mineros.....	225	29	254	Literatos.....	4	1	5
Pescadores.....	1,663	77	1,740	Estudiantes.....	2,032	1,023	3,055
Fabricantes.....	122	175	297	Sirvientes.....	5,970	7,688	13,658
Comerciantes.....	2,449	1,035	3,484	Vagos.....	423	925	1,348
Pasan.....	81,576	56,813	138,389	Reos rematados.....	44		44
				Totales.....	105,066	100,155	205,221

Mas la poblacion de las tribus salvajes.. 15,281

San Usandien.

Hombres..... 204,046 Total. 220,502

Mujeres..... 221,381

Total..... 425,427

CONDICION SOCIAL.

	Hombres.	Mujeres.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.
Infantes sin oficio..	49,999	55,124	105,123	Vienen.....	162,418	69,947	232,365
Empleados.....	695	24	719	Marineros.....	8		8
Militares.....	214		214	Arrieros.....	1,151	144	1,295
Ministros del culto.	155		155	Artistas.....	1,840	6,459	8,299
Religiosos.....	19	30	49	Artesanos.....	9,990	54,372	64,362
Institutores.....	118	52	170	Admon. doméstica..	3,958	58,434	62,392
Propietarios.....	3,318	1,088	4,406	Lejistas.....	78		78
Agricultores.....	102,522	7,048	109,570	Médicos.....	43	4	47
Ganaderos.....	523	155	678	Injenieros.....	6		6
Mineros.....	105	8	113	Literatos.....	9		9
Pescadores.....	189	20	209	Estudiantes.....	3,742	1,504	5,246
Fabricantes.....	1,041	6,091	7,132	Sirvientes.....	17,114	27,862	44,976
Comerciantes.....	3,520	307	3,827	Vagos.....	3,469	2,641	6,110
Pasan.....	162,418	69,947	232,365	Reos rematados....	220	14	234
				Totales.....	204,046	221,381	425,427

Tolima.

Hombres.....	110,791
Mujeres.....	120,100
Total.....	230,891

CONDICION SOCIAL.

	Hombres.	Mujeres.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.
				Vienen.....	86,860	40,103	126,963
Infantes sin oficio..	29,235	28,988	58,223	Marineros.....	59		59
Empleados.....	493		493	Arrieros.....	430		430
Militares.....	60		60	Artistas.....	56	30	86
Ministros del culto.	62		62	Artesanos.....	3,021	17,746	20,767
Religiosos.....	6	6	12	Admon. doméstica....	1,891	37,681	39,572
Institutores.....	34	39	73	Lejistas.....	73		73
Propietarios.....	1,076	170	1,246	Médicos.....	40	3	43
Agricultores.....	52,368	6,594	58,962	Ingenieros.....	4		4
Ganaderos.....	976	19	995	Estudiantes.....	1,759	761	2,520
Mineros.....	1,009	1,101	2,110	Sirvientes.....	15,479	22,694	38,173
Pescadores.....	183	2	185	Vagos.....	1,030	1,076	2,106
Fabricantes.....	115	2,989	3,104	Reos rematados.....	89	6	95
Comerciantes.....	1,243	195	1,438				
Pasan.....	86,860	40,103	126,963	Totales.....	110,791	120,100	230,891

Territorio de Bolívar.

Hombres.....	3,798
Mujeres.....	3,953
Total.....	7,751

CONDICION SOCIAL.

	Hombres.	Mujeres.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.
				Vienen.....	3,525	1,392	4,917
Infantes sin oficio ..	1,488	1,270	2,758	Comerciantes.....	6		6
Empleados.....	10		10	Arrieros.....	6		6
Militares.....	19		19	Artesanos.....	67	55	122
Ministros del culto..	1		1	Administracion do-			
Propietarios.....	42	3	45	méstica.....	50	2,290	2,340
Agricultores.....	1,957	91	2,048	Estudiantes.....	10		10
Mineros.....	6	4	10	Sirvientes.....	112	193	305
Pescadores.....	1		1	Vagos.....	22	23	45
Fabricantes.....	1	24	25				
Pasan.....	3,525	1,392	4,917	Totales.....	3,798	3,953	7,751

Territorio de Casanare.

Hombres.....	12,265
Mujeres.....	13,801
Total.....	26,066

CONDICION SOCIAL.

El censo no suministra estos datos.

Territorio de san Andres i san Luis de Providencia.

Hombres.....	1,658
Mujeres.....	1,872
Total.....	3,530

CONDICION SOCIAL.

	Hombres.	Mujeres.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.
Infantes sin oficio..	466	442	908	Vienen.....	1,089	810	1,899
Empleados.....	25		25	Comerciantes.....	74		74
Ministros del culto.	3		3	Marineros... ..	134		134
Institutores	3		3	Admon. doméstica..		614	614
Agricultores	425	289	714	Médicos	2		2
Ganaderos	10		10	Estudiantes.....	70	34	104
Pescadores	157	79	236	Sirvientes	277	414	691
Pasan.....	1,089	810	1,899	Reos rematados ..	12		12
				Totales.....	1,658	1,872	3,530

Territorio de San Martín.

Hombres.....	2,089
Mujeres.....	1,967

Total..... 4,056

CONDICION SOCIAL.

	Hombres.	Mujeres.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.
Infantes sin oficio.	493	475	968	Vienen.....	1,653	619	2,272
Empleados.....	20		20	Comerciantes	33		33
Ministros del culto.	3		3	Marineros	2		2
Institutores	2		2	Arrieros	4		4
Agricultores	1,004	101	1,105	Artesanos	47	65	112
Ganaderos	112	38	150	Admon. doméstica..		1,032	1,032
Pescadores	19	5	24	Estudiantes.....	97		97
Pasan.....	1,653	619	2,272	Sirvientes	253	251	504
				Totales.....	2,089	1,967	4,056

Territorio de Nevada i Motilones.

Hombres.....	1,766
Mujeres	1,907

Total..... 3,673

CONDICION SOCIAL.

	Hombres.	Mujeres.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.
Infantes sin oficio...	679	633	1,312	Vienen.....	1,570	652	2,222
Empleados	52		52	Comerciantes	5		5
Ministros del culto.	1		1	Arrieros	6		6
Institutores	4		4	Artesanos	28		28
Propietarios	63	19	82	Admon. doméstica..	8	1,227	1,235
Agricultores	702		702	Estudiantes	133	24	157
Ganaderos	69		69	Sirvientes	13	3	16
Pasan.	1,570	652	2,222	Vagos	3	1	4
				Totales.....	1,766	1,907	3,673

Territorio de la Goajira.

No están completos los datos.

RESUMEN GENERAL.

Hombres.....	1.408,552
Mujeres.....	1.482,085
Total.....	2.890,637

CONDICION SOCIAL.

	Hombres	Mujeres.	Total.		Hombres	Mujeres.	Total.
Agricultores.....	660,813	135,589	796,482	Vienen.....	1373,132	1478,351	2851,483
Infantes sin oficio.....	383,882	396,064	779,946	Arrieros.....	9,142	649	9,791
Administracion doméstica.....	28,632	493,676	522,308	Pescadores.....	8,232	1,471	9,703
Artesanos.....	92,347	227,511	319,858	Empleados.....	5,505	57	5,562
Sirvientes.....	79,197	145,111	224,308	Marineros.....	4,155	-----	4,155
Estudiantes.....	40,019	20,136	60,155	Militares.....	2,625	-----	2,625
Mineros.....	21,699	18,164	39,863	Institutores.....	1,082	646	1,728
Comerciantes.....	22,537	4,131	26,668	Ministros del culto.....	1,403	-----	1,403
Vagos.....	10,672	10,224	20,896	Reos rematados.....	1,042	87	1,129
Ganaderos.....	13,504	3,308	16,812	Lejistas.....	1,037	-----	1,037
Fabricantes.....	4,294	11,130	15,424	Religiosos.....	170	767	937
Artistas.....	4,260	10,130	14,390	Médicos.....	675	52	727
Propietarios.....	11,196	3,177	14,373	Ingenieros.....	275	-----	275
				Literatos.....	77	5	82
Pasan.....	1373,132	1478,351	2851,483	Totales.....	1408,552	1482,085	2890,637

Falta en este cuadro la poblacion de las tribus indígenas de Panamá, i la de los Territorios de Casanare i la Guajira.

CUADRO jeneral de la poblacion de la República por Estados, Territorios, Distritos i Aldeas, en 1870, comparado con el censo de 1851.

SECCIONES TERRITORIALES I NOMBRES DE LOS LUGARES.	Poblacion en 1851.	Poblacion en 1870.	Aumento.	Disminucion.
ESTADO DE ANTIOQUIA.....	225,081	365,974	140,893	-----
Departamento del Centro.....	67,409	124,634	57,225	-----
Amagá.....	4,717	6,048	1,331	-----
Andes (Nueva creacion).....	398	5,392	4,994	-----
Barbosa.....	3,504	4,896	1,392	-----
Bolívar (Nueva creacion).....	-----	2,225	2,225	-----
Caldas (Id. id.).....	2,431	2,737	306	-----
Concordia (Id. id.).....	1,747	5,392	3,645	-----
Copacabana.....	4,073	4,331	258	-----
Eliconia.....	2,068	4,774	2,706	-----
Envigado.....	4,705	5,735	1,030	-----
Estrella.....	1,830	3,314	1,484	-----
Fredonia.....	5,786	7,540	1,754	-----
Itagüí.....	5,182	5,772	590	-----
Jericó (Nueva creacion).....	630	8,191	7,561	-----
Jirardota.....	3,149	4,453	1,304	-----
Medellin.....	15,755	29,765	16,010	-----
Nueva Caramanta.....	1,514	1,797	643	-----
San Pedro.....	4,666	4,788	122	-----
Santo Domingo.....	2,235	4,703	2,468	-----
Támesis (Nueva creacion).....	-----	2,003	2,003	-----
Titiribí.....	4,593	8,236	3,643	-----
Valparaiso (Nueva creacion).....	-----	1,418	1,418	-----
Yolombó.....	786	1,124	338	-----
Departamento de Oriente.....	49,685	65,886	16,201	-----
Canoas.....	406	408	2	-----
Cármén.....	1,810	3,839	2,029	-----
Ceja.....	4,108	5,538	1,430	-----
Cocorná.....	1,304	2,004	700	-----
Concepcion.....	1,616	2,705	1,099	-----
Guarne.....	3,190	5,193	2,003	-----
Guatapé.....	1,114	1,523	409	-----
La Plata (Nueva creacion).....	-----	281	281	-----

SECCIONES TERRITORIALES I NOMBRES DE LOS LUGARES.	Poblacion en 1851.	Poblacion en 1870.	Aumento.	Disminucion.
Marinilla.....	3,414	5,518	2,104	-----
Nare.....	1,054	427	-----	627
Peñol.....	3,361	4,129	768	-----
Rionegro.....	8,099	9,155	1,056	-----
Retiro.....	6,115	5,722	-----	393
Santa Bárbara.....	2,225	5,042	2,817	-----
Santuario.....	2,706	3,443	737	-----
San Vicente.....	5,369	5,751	382	-----
San Carlos.....	760	1,451	691	-----
Vahos.....	3,034	3,747	713	-----
Departamento de Occidente.....	21,712	28,702	6,990	-----
Antioquia.....	8,637	10,205	1,568	-----
Anzá.....	4,390	3,537	-----	853
Buritica.....	1,999	2,313	314	-----
Cañasgordas.....	1,763	2,409	646	-----
Frontino (Nueva creacion).....	944	3,142	2,198	-----
Jiraldó (Id. id.).....	-----	1,323	1,323	-----
Ituando (Id. id.).....	1,775	1,826	51	-----
Urrao.....	2,204	3,947	1,743	-----
Departamento del Norte.....	31,992	58,735	26,743	-----
Amalfi.....	2,738	6,817	4,079	-----
Angostura.....	2,944	4,814	1,870	-----
Anorí.....	1,924	4,124	2,200	-----
Campamento.....	1,961	2,921	960	-----
Carolina.....	3,805	4,667	862	-----
Donmatías.....	2,648	3,404	756	-----
Entreríos.....	1,256	1,925	669	-----
Higuerón (Nueva creacion).....	934	1,505	571	-----
Remedios.....	1,572	4,660	3,088	-----
San Andrés.....	1,158	2,357	1,199	-----
Santa Rosa.....	4,996	8,130	3,134	-----
Yarumal.....	3,561	8,639	5,078	-----
Zaragosa.....	1,343	2,664	1,321	-----
Zea (Nueva creacion).....	1,152	2,108	956	-----
Departamento de Sopetran.....	14,777	25,403	10,626	-----
Belmira.....	1,095	1,525	430	-----
Envéjico.....	2,572	4,057	1,485	-----
Liborina.....	1,273	2,300	1,027	-----
Sabanalarga.....	948	1,864	916	-----
San Jerónimo.....	2,353	3,741	1,388	-----
Sopetran.....	4,573	9,818	5,245	-----
Sucre (Antes Sacaojal).....	1,963	2,098	135	-----
Departamento del Sur.....	39,506	62,614	23,108	-----
Abejorral.....	6,301	7,814	1,513	-----
Aguadas.....	5,377	8,837	3,460	-----
Aranzazu (Nueva creacion).....	-----	4,887	4,887	-----
Manizales (Id. id.).....	2,809	10,562	7,753	-----
Neira.....	3,606	5,884	2,278	-----
Pácora.....	3,610	4,997	1,387	-----
Salamina.....	7,559	7,792	233	-----
Sonson.....	10,244	11,841	1,597	-----
ESTADO DE BOLÍVAR.....	167,067	241,704	74,637	-----

SECCIONES TERRITORIALES I NOMBRES DE LOS LUGARES.	Poblacion en 1851.	Poblacion en 1870.	Aumento.	Disminucion.
Provincia de Cartajena.....	25,232	34,303	9,071	-----
Cartajena.....	9,896	8,603	-----	1,293
Barú.....	573	1,075	502	-----
Bocachica.....	440	1,194	754	-----
Arroyogrande.....	365	751	386	-----
Arjona.....	2,623	3,037	414	-----
Mahátes.....	1,278	2,639	1,361	-----
Maríalabaja.....	266	668	402	-----
San Antonio.....	-----	1,026	1,026	-----
San Estanislao.....	2,300	1,412	-----	888
Pasacaballos.....	227	960	733	-----
Pié de la Popa.....	875	1,449	574	-----
Rocha.....	527	665	138	-----
Santa Catalina.....	902	1,235	333	-----
Santa Ana.....	425	839	414	-----
Santa Rosa.....	903	863	-----	40
Turbaco.....	1,284	3,025	1,741	-----
Turbaná.....	557	919	352	-----
Villanueva.....	1,323	1,958	635	-----
Calamar.....	458	1,985	1,527	-----
Provincia de Barranquilla.....	18,797	25,993	7,196	-----
Barranquilla.....	6,114	11,595	5,481	-----
Galapa.....	958	1,153	195	-----
Malambo.....	853	1,138	285	-----
Palmar de Varela.....	1,050	1,220	170	-----
Sabanagrande.....	1,546	1,644	98	-----
Soledad.....	3,992	4,186	194	-----
Santo Tomas.....	2,404	2,543	139	-----
Tubará.....	1,880	2,514	634	-----
Provincia del Cármen.....	11,266	18,546	7,280	-----
Cármen.....	3,439	6,946	3,507	-----
Guamo.....	714	1,175	461	-----
Sambrano.....	470	1,204	734	-----
San Jacinto.....	2,479	3,209	730	-----
San Juan.....	1,904	2,435	531	-----
Teton.....	567	1,421	854	-----
Barranca-nueva.....	1,198	1,063	-----	135
Yucal.....	495	1,093	598	-----
Provincia de Corozal.....	12,925	16,121	3,196	-----
Corozal.....	6,351	6,309	-----	42
Morroa.....	772	390	-----	382
Ovejas.....	1,748	2,615	867	-----
Sincé.....	4,054	6,807	2,753	-----
Provincia de Chiná.....	18,973	24,172	5,199	-----
Chiná.....	5,067	6,273	1,206	-----
Caimito.....	1,400	2,825	1,425	-----
Sahagun.....	3,497	5,210	1,713	-----
Santiago.....	517	1,543	1,026	-----
San Andres.....	5,511	4,438	-----	1,073
Ayapel.....	2,015	2,209	194	-----
San Benito Abad.....	966	1,674	708	-----

SECCIONES TERRITORIALES I NOMBRES DE LOS LUGARES.	Poblacion en 1851.	Poblacion en 1870.	Aumento.	Disminucion.
Provincia de Loricá.....	19,434	28,782	9,348	-----
Loricá.....	3,532	5,730	2,198	-----
Momil.....	617	1,561	944	-----
Purísima.....	1,127	1,320	193	-----
San Antero.....	907	2,076	1,169	-----
Ciénaga de oro.....	5,163	5,016	-----	147
Cereté.....	1,388	3,220	1,832	-----
Chimá.....	2,028	2,571	543	-----
Montería.....	2,039	3,151	1,112	-----
San Carlos.....	1,152	1,688	536	-----
San Pelayo.....	1,481	1,747	266	-----
San Nicolás.....	-----	702	702	-----
Provincia de Magangué.....	8,600	16,946	8,346	-----
Magangué.....	2,512	3,460	948	-----
Yatí.....	547	1,125	578	-----
San Sebastian de Madrid.....	338	3,577	3,239	-----
Majagual.....	2,409	4,730	2,321	-----
Sucre.....	1,805	3,371	1,566	-----
Palmarito.....	989	683	-----	306
Provincia de Mompos.....	22,701	22,499	-----	202
Mompos.....	13,711	7,773	-----	5,938
Barranca de Loba.....	1,036	1,378	342	-----
Loba.....	1,039	1,865	826	-----
Margarita.....	1,827	3,211	1,384	-----
Morales.....	1,094	3,354	2,260	-----
Pinillos.....	526	2,042	1,516	-----
Simití.....	1,980	1,884	-----	96
San Fernando.....	714	-----	-----	714
Talaigua.....	774	992	218	-----
Provincia de Sabanalarga.....	12,338	24,654	12,316	-----
Sabanalarga.....	5,070	7,025	1,955	-----
Palmar de Candelaria.....	833	1,311	478	-----
Baranoa.....	-----	3,904	3,904	-----
Campo de la Cruz.....	2,018	2,401	383	-----
Candelaria.....	760	1,065	305	-----
Manatí.....	799	1,129	330	-----
Usiacurí.....	1,406	2,030	624	-----
Juan de Acosta.....	848	1,136	288	-----
Piojó.....	604	1,334	730	-----
Repelón.....	-----	1,653	1,653	-----
Rosa-vieja.....	-----	1,041	1,041	-----
Ponedera.....	-----	625	625	-----
Provincia de Sincelejo.....	16,801	29,688	12,887	-----
Sincelejo.....	6,046	11,336	5,290	-----
Caracol.....	285	881	596	-----
Colosó.....	491	1,921	1,430	-----
Palmito.....	772	1,248	476	-----
Sampues.....	3,401	3,904	503	-----
San Onofre.....	2,659	5,104	2,445	-----
Tolú.....	2,054	3,013	959	-----
Tolú viejo.....	1,093	2,281	1,188	-----

INVENTARIOS

1995

SECCIONES TERRITORIALES I NOMBRES DE LOS LUGARES.	Poblacion en 1851.	Poblacion en 1870.	Aumento.	Disminucion.
ESTADO SOBERANO DE BOYACÁ.....	367,245	472,475	105,230	-----
Departamento del Centro.....	84,210	104,570	20,360	-----
Tunja.....	5,022	5,471	449	-----
Oicatá.....	2,319	2,327	8	-----
Motavita.....	1,275	1,644	369	-----
Chivatá.....	3,045	3,008	-----	37
Cómbita.....	4,052	4,449	397	-----
Sotaquirá.....	5,218	6,787	1,569	-----
Tuta.....	3,163	4,273	1,110	-----
Viracachá.....	2,231	2,845	614	-----
Siachoque.....	3,001	3,419	418	-----
Toca.....	2,467	3,347	880	-----
Soracá.....	2,275	2,751	476	-----
Samacá.....	4,204	4,850	646	-----
Sora.....	899	2,013	1,114	-----
Ciénaga.....	2,985	3,469	484	-----
Boyacá.....	4,051	5,414	1,363	-----
Cucaita.....	929	1,522	593	-----
Turmequé.....	7,197	8,182	985	-----
Umbita.....	3,545	5,227	1,682	-----
Tibaná.....	6,250	9,073	2,823	-----
Jenesano.....	4,510	7,692	3,182	-----
Ramiriquí.....	8,024	6,485	-----	539
Colón (antes Chiriví).....	3,155	3,701	546	-----
Padua (antes Ventaquemada).....	4,393	6,621	2,228	-----
Departamento de Occidente.....	68,960	93,156	24,196	-----
Moniquirá.....	9,127	9,597	470	-----
Arcabuco.....	-----	2,517	2,517	-----
Togüí.....	1,882	3,103	1,221	-----
Santa Ana.....	2,153	3,934	1,781	-----
Pare.....	4,602	3,564	-----	1,038
Chitaraque.....	2,900	3,783	883	-----
Chiquinquirá.....	8,271	13,116	4,845	-----
Saboyá.....	4,475	6,937	2,462	-----
Buenavista.....	1,320	2,174	854	-----
Pauna.....	2,435	3,386	951	-----
Caldas.....	4,249	5,450	1,201	-----
Coper.....	1,040	3,066	2,026	-----
Itoco.....	1,121	1,662	541	-----
Maripí.....	890	2,089	1,199	-----
Muzo.....	862	2,044	1,182	-----
Sutamarchan.....	3,172	3,915	743	-----
Ráquira.....	4,727	5,262	535	-----
Tinjacá.....	3,002	4,374	1,372	-----
Guateque.....	3,001	3,272	271	-----
Quebradas (antes Gachantivá).....	4,029	4,097	68	-----
Sáchica.....	893	1,154	261	-----
Chíquiza.....	1,414	1,615	201	-----
Leiva.....	3,395	3,045	-----	350
Departamento de Oriente.....	53,197	71,978	18,781	-----
Guateque.....	6,025	7,032	1,007	-----
Capilla de Tensa.....	3,904	4,909	1,005	-----
Pachavita.....	3,836	4,673	837	-----
Sutatensa.....	5,022	6,009	987	-----
Tensa.....	6,812	7,428	616	-----
Guayatá.....	5,159	6,811	1,652	-----

SECCIONES TERRITORIALES I NOMBRES DE LOS LUGARES.	Poblacion en 1851.	Poblacion en 1870.	Aumento.	Disminucion.
Somondoco.....	5,270	7,815	2,545	
Garagoa.....	7,079	7,947	868	
San José de la Florida (antes Ze- taquirá).....	1,466	2,422	956	
Chinavita.....	1,055	2,394	1,339	
Miraflores.....	5,002	9,422	4,420	
Macanal.....	2,567	5,116	2,549	
Departamento de Tundama.....	86,722	115,073	28,351	
Santa Rosa.....	4,934	5,840	906	
Floresta.....	4,783	5,843	1,060	
Belen.....	5,007	5,109	102	
Oserinza.....	2,766	3,685	919	
Busbanzá.....	1,070	1,568	498	
Duitama.....	5,698	7,835	2,137	
Paipa.....	6,614	8,279	1,665	
La Paz.....	2,460	3,478	1,018	
Tutazá.....	533	2,775	2,242	
Betéitiva.....	2,971	3,888	917	
Corrales.....	1,715	2,329	614	
Nobsa.....	2,951	3,695	744	
Sogamoso.....	6,369	9,553	3,184	
Tibasozá.....	3,093	3,494	401	
Tópaga.....	1,446	1,829	383	
Monguí.....	1,540	2,391	851	
Pesca.....	7,690	9,516	1,826	
Iza.....	1,395	2,358	963	
Tota.....	3,747	5,583	1,836	
Pueblo-viejo.....	3,540	4,400	860	
Gámeza.....	2,567	3,315	748	
Mongua.....	2,461	3,838	1,377	
Firavitova.....	4,385	4,796	411	
Tasco.....	2,675	3,775	1,100	
Socha.....	2,866	3,465	599	
Cutiva.....	1,446	2,436	990	
Departamento del Norte.....	66,031	85,113	19,082	
Soatá.....	9,015	13,676	4,661	
Ricaurte (antes Covarachia).....	2,702	1,914	-----	788
Ubita.....	3,867	4,146	279	
Boavita.....	4,415	6,463	2,048	
Jericó.....	3,458	4,070	612	
Susacon.....	2,375	3,003	628	
Sátiva-sur.....	1,048	2,398	1,350	
Sátiva-norte.....	4,240	4,165	-----	75
Sorotá.....	5,306	6,522	1,216	
Cocui.....	5,729	6,124	395	
Chita.....	7,040	7,943	903	
Salina.....	1,150	1,252	102	
Capilla del Cocui.....	3,170	4,237	1,067	
Chiscas.....	5,119	6,137	1,018	
Guacamayas.....	2,034	3,642	1,608	
Espino.....	1,578	2,821	1,243	
Guican.....	2,352	3,722	1,370	
Panqueba.....	1,433	2,354	921	
Sácama.....	-----	524	524	

SECCIONES TERRITORIALES Y NOMBRES DE LOS LUGARES.	Poblacion en 1851.	Poblacion en 1870.	Aumento.	Disminucion.
Departamento del Nordeste.....	8,125	12,984	4,859	
Labranzagrande.....	3,379	5,426	2,047	
Paya.....	1,194	1,534	340	
Morcote.....	721	1,010	289	
Marroquin.....	469	946	497	
Chámeza.....	607	1,471	864	
Pajarito.....	575	1,066	491	
Pisva.....	289	924	635	
Recetor.....	285	607	322	
Zapatosa.....	606	-----		606
ESTADO SOBERANO DEL CAUCA.....	304,698	435,078	130,380	
Municipio del Atrato.....	21,472	14,130		7,342
Chamí (nueva creacion).....	-----			
Bagadó (id. id.).....	-----	928	928	
Bebará.....	4,034	1,992		2,042
Lloró.....	4,035	1,343		2,692
Murindó.....	2,007	1,089		918
Murri.....	2,009	1,922		87
Quibdó.....	8,471	6,856		1,615
Turbo.....	916			916
Municipio de Barbacoas.....	17,666	22,527	4,861	
Barbacoas.....	5,049	5,509	460	
Iscuandó.....	5,441	4,176		1,265
Mosquera (nueva creacion).....	-----	2,032	2,032	
San José.....	3,000	2,723		277
San Pablo.....	1,203	1,759	556	
Salahonda.....	473	562	89	
Tumaco.....	2,500	2,642	142	
Bocagrande (nueva creacion).....	-----	1,214	1,214	
Magüi (id. id.).....	-----	1,910	1,910	
Municipio de Buenaventura.....	8,711	20,920	12,209	
Anchicayá (nueva creacion).....	-----	1,665	1,665	
Buenaventura.....	1,956	3,991	2,035	
Calima (nueva creacion).....	-----	1,961	1,961	
Cajambre (id. id.).....		1,247	1,247	
Guapí.....	2,281	4,933	2,652	
Micai.....	2,296	3,546	1,250	
Naya (nueva creacion).....		2,136	2,136	
Timbiquí.....	2,178	1,441		737
Municipio de Buga.....	14,960	20,395	5,435	
Buga.....	6,503	10,090	3,587	
Guacarí.....	2,989	3,779	790	
Cerrito.....	3,331	4,519	1,188	
San Pedro.....	2,137	2,007		130
Municipio de Caldas.....	21,467	28,986	7,519	
Almaguer.....	5,529	5,470		59
Arbela.....	1,542	1,311		231
Bolívar (antes Trapiche).....	3,542	4,950	1,408	
La Cruz.....	4,176	3,593		583
La Vega.....	1,478	824		654
Mercaderes.....	1,702	800		902

SECCIONES TERRITORIALES I NOMBRES DE LOS LUGARES.	Poblacion en 1851.	Poblacion en 1870.	Aumento.	Disminucion.
San Pablo (nueva creacion)-----		2,478	2,478	
Rosal.-----	3,498	2,230		1,268
Guachicano-----		678	678	
Lerma.-----		844	844	
San Lorenzo.-----		1,442	1,442	
Mamascato.-----		480	480	
Pancitará.-----		765	765	
San Sebastian.-----		1,667	1,667	
Veinticuatro.-----		1,454	1,454	
Municipio de Cali.-----	19,277	22,036	2,759	
Cali.-----	11,848	12,743	895	
Jamundí (antes Rioclaro)-----	1,855	2,517	662	
Juntas (nueva creacion)-----				
Pabas.-----	328	497	169	
Salado.-----	1,378	1,733	355	
Yotoco.-----	1,334	1,689	355	
Yumbo.-----	1,374	1,751	377	
Vijes.-----	1,160	1,106		54
Municipio de Obando.-----	22,161	33,854	11,693	
Carlosama	2,731	3,411	680	
Cumbal	2,973	5,213	2,240	
Guachucal.	2,868	3,639	771	
Ipiales	6,646	10,508	3,862	
Iles.	1,443	2,519	1,076	
Males	1,620	3,131	1,511	
Pupiales	3,880	5,433	1,553	
Municipio de Palmira.	7,176	22,877	15,701	
Candelaria	2,367	5,805	3,438	
Florida	2,754	2,543		211
Palmira	1,055	12,390	11,335	
Pradera (nueva creacion).		2,139	2,139	
Municipio de Pasto	27,619	49,787	22,168	
Buesaco	1,366	3,887	2,521	
Consacá	2,520	2,231		289
Florida	3,166	2,012		1,154
Fúnes	1,428	2,344	916	
Pasto	8,136	10,049	1,913	
Tablon.	2,246			2,246
Tambo.	2,110	1,892		218
Taminango	3,428	3,068		360
Santander		8,869	8,869	
Libertad		2,308	2,308	
Peñol		1,598	1,598	
Mosquera.		3,066	3,066	
Tangua (nueva creacion).		1,646	1,646	
Union (id. id.)		4,346	4,346	
Yacuanquer	3,219	2,471		748
Municipio de Popayan	34,598	52,741	18,143	
Calibío (antes Jimena)	1,197	1,781	584	
Cajibío.	2,115	3,018	903	
Coconuco (nueva creacion).		1,074	1,074	
Dolores (id. id.)		1,438	1,438	

SECCIONES TERRITORIALES I NOMBRES DE LOS LUGARES.	Poblacion en 1851.	Poblacion en 1870.	Aumento.	Disminucion.
Morales (id. id.)		1,741	1,741	
Páez (id. id.)		7,744	7,744	
Patia	2,377	1,609		768
Paniquitá.	2,413	2,562	149	
Pescador (nueva creacion)		1,201	1,201	
Popayan	7,010	8,485	1,475	
Puracé.	2,138	1,504		634
Quilcacé (nueva creacion)		1,021	1,021	
Rieblanco (id. id.)		1,105	1,105	
Rosario (id. id.)		907	907	
Silvia	3,728	6,043	2,315	
Sierra	2,643	1,028		1,615
Tambo.	3,426	4,018	592	
Timbío.	4,624	4,478		146
Tunía	2,927	1,984		943
Municipio del Quindío.	11,495	23,406	11,911	
Cartago.	6,744	7,696	952	
María [nueva creacion]		4,654	4,654	
Obando [antes Naranjo].	2,069	1,370		699
Palestina [nueva creacion].		584	584	
Santa Rosa [antes Cabal]	671	3,872	3,201	
Salento [antes Boquilla]	198	1,820	1,622	
Segovia [nueva creacion].				
Zaragoza [id. id.]				
Victoria	1,813	1,806		7
San Francisco		971	971	
Pereira [nueva creacion].		633	633	
Municipio de Santander	19,789	19,751		38
Buenosaires	3,024	3,187	163	
Caloto	4,391	4,013		378
Caldono	3,243	1,839		1,404
Córinto (nueva creacion).				
Jambaló	1,968	1,822		146
Santander (antes Quilichao).	4,222	4,429	207	
Celandia	1,864	2,249	385	
El Turco				
La Quebrada (nueva creacion)				
La Bolsa (id. id.)				
Toribío.	1,077	2,212	1,135	
Municipio de San Juan.	21,052	27,213	6,161	
Baudó.	3,036	6,281	3,245	
Istmo de S. Pablo [nueva creacion]		3,704	3,704	
Noanama	3,510	2,818		692
Nóvita	6,097	6,800	703	
Quéllar [nueva creacion].		2,037	2,037	
Sipt.	2,021	1,938		83
Tadó	6,388	3,635		2,753
Municipio de Toro	19,385	22,268	2,883	
Anserma-nuevo.	1,609	828		781
Anserma-viejo	1,014	633		381
La Polonia [antes Riosucio].	4,104	5,689	1,585	
San Juan de Marmato.	1,559	2,811	1,252	
Supía.	2,771	3,000	229	
Toro.	4,314	4,302		12

SECCIONES TERRITORIALES I NOMBRES DE LOS LUGARES.	Poblacion en 1851.	Poblacion en 1870.	Aumento.	Disminucion.
Union [antes Hato de Lemos]-----	2,889	1,716	-----	1,173
Arrayanal -----	1,125	589	-----	536
Quinchia -----		2,700	2,700	-----
Municipio de Tuluá.-----	17,136	17,732	596	-----
Tuluá -----	4,352	4,256	-----	96
Bugalagrande -----	2,098	2,424	326	-----
Cajamarca -----	662		-----	662
Higueron (antes Riofrio)-----	1,321	1,421	100	-----
Huasanó -----	1,752	1,177	-----	575
La Paila (nueva creacion)-----			-----	-----
Roldanillo -----	4,800	3,324	-----	476
San Vicente (nueva creacion)-----		1,998	1,998	-----
Yegüerizo (id. id.)-----		646	646	-----
Zarzal -----	2,151	1,807	-----	344
Pescador -----		679	679	-----
Municipio de Túquerres-----	20,734	30,601	9,867	-----
Ancuya -----	1,758	2,429	671	-----
Guaitarilla-----	3,122	4,878	1,756	-----
Mallama -----	1,266	1,467	201	-----
Ospina -----	1,061	1,711	650	-----
Samaniego-----	2,009	2,758	749	-----
Sapuyes -----	1,493	3,005	1,512	-----
Túquerres -----	6,104	7,195	1,091	-----
Yascual -----	1,209	1,714	505	-----
Guachávez -----	1,135	1,691	556	-----
Imuez -----	987	1,385	398	-----
Punga -----	590	942	352	-----
Linarez. -----		1,426	1,426	-----
Municipio del Caquetá -----		5,854	5,854	-----
Aguarico (nueva creacion)-----		534	534	-----
Alto Caquetá (id. id.)-----		427	427	-----
Bajo Caquetá (id. id.)-----		602	602	-----
Mocoa (id. id.)-----		644	644	-----
Putumayo (id. id.)-----		618	618	-----
Sibundoi (id. id.)-----		2,237	2,237	-----
Mesaya -----		792	792	-----
ESTADO S. DE CUNDINAMARCA-----	315,629	409,602	93,973	-----
Departamento de Bogotá -----	89,533	111,043	21,510	-----
Bogotá -----	29,649	40,883	11,234	-----
Funza -----	4,559	2,850	-----	1,709
Engativá -----	595	586	-----	9
Cota -----	1,503	1,737	234	-----
Chia -----	4,424	4,468	44	-----
Suba -----	1,072	1,406	334	-----
Usaquen -----	2,793	1,306	-----	1,487
La Calera -----		2,458	2,458	-----
Bosa -----	1,124	1,396	272	-----
Fontibon -----	1,985	1,929	-----	56
Fusagasugá -----	3,752	7,027	3,275	-----
Mosquera (nueva creacion)-----		1,647	1,647	-----
Pandi -----	2,533	2,183	-----	350
Pasca -----		885	885	-----

SECCIONES TERRITORIALES I NOMBRES DE LOS LUGARES.	Poblacion en 1851.	Poblacion en 1870.	Aumento.	Disminucion.
Soacha	2,918	2,845	-----	73
Usme	1,932	1,774	-----	158
Cáqueza	6,271	6,710	439	-----
Chipaque	4,163	5,352	1,189	-----
Fómeque	6,645	7,001	356	-----
Ubaque	3,399	3,445	46	-----
Quetame	1,874	2,986	1,112	-----
Une	2,326	2,837	511	-----
Choachí	4,691	4,732	41	-----
Fosca	1,325	2,600	1,275	-----
Departamento de Cipaquirá	62,596	78,746	16,150	-----
Cipaquirá	6,077	8,313	2,236	-----
Cajicá	2,003	3,160	1,157	-----
Tabio	2,588	3,002	414	-----
Tenjo	4,016	4,539	523	-----
Nemocon	3,018	4,111	1,093	-----
Cogua	3,941	3,950	9	-----
Gachancipá	1,694	1,965	321	-----
Tocancipá	1,816	2,314	498	-----
Suesca	3,389	3,443	54	-----
Tausa	1,615	2,318	703	-----
Guatavita	5,145	5,614	469	-----
Gachetá	7,718	6,709	-----	1,009
Junin (antes Chipasaque)	5,883	7,270	1,387	-----
Sesquilé	2,775	3,819	1,044	-----
Ubalá	1,466	2,001	535	-----
Gachalá	578	1,898	1,320	-----
Sopó	2,531	3,074	533	-----
Guasca	3,067	4,407	1,340	-----
Pacho	3,326	6,015	2,689	-----
Bolívar (nueva creacion)	-----	824	824	-----
Departamento de Ubaté	64,846	70,858	6,012	-----
Ubaté	6,754	7,256	502	-----
Chocontá	8,461	8,509	48	-----
Carupa	2,651	3,316	665	-----
Fúquene	2,666	1,605	-----	1,061
Guachetá	5,041	5,495	454	-----
Paimo	731	1,602	871	-----
Sutatausa	2,936	3,313	377	-----
Simijaca	3,828	4,208	380	-----
Susa	3,754	3,709	-----	45
Lenguasaque	3,479	3,611	132	-----
Cucunubá	4,831	5,078	247	-----
Hatoviejo	4,504	5,109	605	-----
Machetá	6,270	7,661	1,391	-----
Manta	5,303	6,049	746	-----
Tibirita	3,637	4,337	700	-----
Departamento de Facatativá	65,884	95,324	29,440	-----
Facatativá	5,023	6,282	1,259	-----
Bojacá	2,037	2,875	838	-----
Bituima	4,468	3,353	-----	1,115
Guayabal (antes Siquima)	2,006	3,447	1,441	-----
San Francisco	-----	1,966	1,966	-----
Subachoque	3,148	4,543	1,395	-----
La Vega	3,521	3,070	-----	451

SECCIONES TERRITORIALES I NOMBRES DE LOS LUGARES.	Poblacion en 1851.	Poblacion en 1870.	Aumento.	Disminucion.
Cipacon	1,747	1,774	27	-----
Guáduas	9,044	8,527	-----	517
Beltran	-----	3,345	3,345	-----
Calamoima	2,215	2,728	513	-----
Chaguaní	1,881	1,705	-----	176
Puerto de Bogotá	-----	801	801	-----
San Juan	3,447	4,367	920	-----
Útica	-----	6,863	6,863	-----
Viani	-----	2,445	2,445	-----
Villeta	5,417	5,934	517	-----
Nocaima	2,590	1,853	-----	737
Sasaima	2,255	3,434	1,179	-----
Serrezuela	1,094	1,648	554	-----
La Palma	4,432	8,138	3,706	-----
Caparrapi	5,409	6,880	1,471	-----
Peñon	1,504	2,147	643	-----
Vergara	1,968	2,350	382	-----
Yacopí	1,777	3,799	2,023	-----
Nimaima (aldea)	901	1,035	134	-----
Departamento de Tequendama	32,770	53,631	20,861	-----
La Mesa	6,012	8,023	2,011	-----
Anapoima	2,362	2,726	364	-----
Anolaima	5,286	8,970	3,684	-----
Colejio	1,170	3,239	2,069	-----
Tena	1,386	4,195	2,809	-----
Quipile	1,630	3,017	1,387	-----
Tocaima	6,574	6,021	-----	553
Guntaquí	1,076	1,281	205	-----
Jirardot	-----	1,817	1,817	-----
Nariño	1,048	2,445	1,397	-----
Nilo	1,815	2,155	340	-----
Pulí	2,015	2,756	741	-----
Ricaurte	1,929	3,636	1,707	-----
Viotá	467	1,284	817	-----
Jerusalen (nueva creacion)	-----	2,066	2,066	-----
ESTADO S. DEL MAGDALENA	55,542	85,255	29,713	-----
Departamento de Santamarta	18,215	25,301	7,086	-----
Santamarta	4,340	5,472	1,132	-----
Gaira	589	707	118	-----
Ciénaga	5,078	7,127	2,049	-----
Pueblo-viejo	1,224	1,691	467	-----
Media-luna	529	1,137	608	-----
Pivijai	1,525	2,800	1,275	-----
Sitio-nuevo	2,501	2,783	282	-----
Remolino	2,020	2,383	363	-----
Salamina	409	1,201	792	-----
Departamento de Padilla	12,432	17,316	4,884	-----
Riohacha	2,974	3,054	80	-----
Tomarazon	820	1,135	315	-----
Camarones	1,183	2,843	1,660	-----
Barrancas	1,786	2,304	518	-----
Fonseca	2,120	2,488	368	-----
Villanueva	999	2,226	1,227	-----
San Juan del Cesar	2,550	3,266	716	-----

SECCIONES TERRITORIALES I NOMBRES DE LOS LUGARES.	Poblacion en 1851.	Poblacion en 1870.	Aumento.	Disminucion.
Departamento de Tenerife.....	10,578	16,938	6,360	-----
Peñon.....	2,027	2,377	350	-----
Cerro de San Antonio.....	3,084	4,200	1,116	-----
Punta de Piedra.....	-----	2,617	2,617	-----
Tenerife.....	2,011	1,733	-----	278
Plato.....	1,516	1,943	427	-----
Santa Ana.....	708	1,881	1,173	-----
San Cenon.....	813	390	-----	423
San Fernando.....	419	1,797	1,378	-----
Departamento de Guatapurí.....	7,967	12,211	4,244	-----
Valle Dupar.....	2,970	4,952	1,982	-----
Valencia de Jesus.....	640	1,620	980	-----
Chiriguaná.....	3,578	4,598	1,020	-----
Paso.....	779	1,041	262	-----
Departamento del Banco.....	6,350	13,489	7,139	-----
Puerto Nacional.....	420	1,362	942	-----
Banco.....	1,070	1,965	895	-----
Aguachica.....	701	926	225	-----
Río de Oro.....	1,372	3,323	1,951	-----
Simaña.....	684	1,208	524	-----
Tamalameque.....	726	1,110	384	-----
Guamal.....	1,377	3,595	2,218	-----
ESTADO S. DE PANAMÁ.....	126,982	220,502	93,520	-----
Distrito capital.....	-----	18,378	18,378	-----
Panamá.....	-----	15,218	15,218	-----
Estranjeros.....	-----	3,160	3,160	-----
Departamento de Los Santos.....	34,643	37,843	3,200	-----
Las Tablas.....	6,209	5,547	-----	662
Los Santos.....	6,223	4,023	-----	2,200
Macaracas.....	2,708	4,199	1,491	-----
Pedasi.....	708	1,182	474	-----
Pocrí.....	1,702	3,302	1,600	-----
Parita.....	3,019	2,215	-----	804
Pesé.....	4,732	3,318	-----	1,414
Minas.....	1,642	2,761	1,119	-----
Ocú.....	5,580	3,221	-----	2,359
Santa María.....	2,120	3,264	144	-----
Chitré.....	-----	2,378	2,378	-----
Guararé.....	-----	1,472	1,472	-----
Los Posos.....	-----	1,838	1,838	-----
Estranjeros en todo el Departam. ¹⁰	-----	123	123	-----
Departamento de Chiriquí.....	17,792	35,783	17,991	-----
David.....	4,625	7,906	3,281	-----
Alanje.....	3,149	4,982	1,833	-----
Boqueron.....	845	2,505	1,660	-----
Bocachica.....	104	-----	-----	104
Bugaba.....	331	1,728	1,397	-----
Caldera.....	137	-----	-----	137

SECCIONES TERRITORIALES I NOMBRES DE LOS LUGARES.	Poblacion en 1851.	Poblacion en 1870.	Aumento.	Disminucion.
Dolega	1,506	2,407	901	-----
Gualaca	1,351	2,418	1,062	-----
Remedios	1,584	1,538	-----	46
San Félix	515	1,116	601	-----
San Lorenzo	1,777	3,972	2,195	-----
San Pablo	730	1,664	934	-----
Toló	1,138	2,884	1,746	-----
Estranjeros	-----	52	52	-----
Indíjenas	-----	2,616	2,616	-----
Departamento de Panamá	10,809	22,302	11,493	-----
Arrayan	523	1,319	796	-----
Capira	1,287	1,501	214	-----
Chame	1,103	3,318	2,215	-----
Cruces	495	1,320	825	-----
Chepo	1,536	3,157	1,621	-----
Gorgona	741	1,964	1,223	-----
Pácora	773	1,244	471	-----
San Carlos	1,111	2,034	923	-----
Taboga	789	1,508	719	-----
Chorrera	2,451	4,834	2,383	-----
Estranjeros en todo el Departam ^o	-----	103	103	-----
Comarca de Balboa	2,217	3,220	1,003	-----
San Miguel	1,941	1,787	-----	154
Bolaños	-----	413	413	-----
Saboga	-----	579	579	-----
Ohiman	276	441	165	-----
Comarca del Darien	1,209	9,594	8,385	-----
Yavisa	287	1,119	832	-----
Garanchiné	162	976	814	-----
Molineca	77	848	771	-----
Pinogana	164	1,036	872	-----
Chepigana	268	-----	-----	268
Tucuti	106	719	613	-----
Santa María	145	987	842	-----
La Palma	-----	-----	-----	-----
Indíjenas en la comarca	-----	3,909	3,909	-----
Departamento de Colon	2,774	14,556	11,782	-----
Colon	-----	494	494	-----
Gatun	-----	580	580	-----
Chagres	1,340	1,057	-----	283
Portobelo	1,185	1,319	134	-----
Palenque	249	643	394	-----
Buenavista	-----	402	402	-----
Santa Isabel	-----	275	275	-----
Estranjeros en todo el Departam ^o	-----	1,030	1,030	-----
Indíjenas id. id.	-----	8,756	8,756	-----
Departamento de Coclé	24,308	36,827	12,519	-----
Penonomé	8,703	12,667	3,964	-----
Agua dulce	-----	3,074	3,074	-----
Anton	3,711	2,792	-----	919
Donoso	-----	2,903	2,903	-----

SECCIONES TERRITORIALES I NOMBRES DE LOS LUGARES.	Poblacion en 1851.	Poblacion en 1870.	Aumento.	Disminucion.
La Pintada	3,155	5,711	2,556	.
Natá.	8,029	5,888	.	2,141
Ola	710	3,756	3,046	.
Estranjeros	-----	36	36	.
Departamento de Veraguas.	32,683	36,239	4,556	.
Santiago	6,121	6,258	137	.
Atalaya	1,059	1,748	689	.
Calobre	2,111	3,670	1,559	.
Cañazas	4,245	3,824	.	421
Mineral	282	.	.	282
Mesa	2,542	3,561	1,019	.
Montijo	2,009	1,800	.	209
Palmas.	3,004	2,691	.	313
Ponuga	694	1,213	519	.
Rio de Jesus.	1,615	2,027	412	.
San Francisco	4,885	3,471	.	1,414
Santa Fe	1,096	2,508	1,412	.
Sona.	2,652	3,439	787	.
Tranquillas	368	.	.	368
Estranjeros en todo el Departam. ^o	.	29	29	.
Comarca de Bocas del Toro.	547	5,250	4,703	.
Isla de Bocas del Toro	547	1,145	598	.
Id. de Bocas del Drago.	.	290	290	.
Id. de Cocoquí.	.	215	215	.
Id. de Cricanola	.	2,063	2,063	.
Id. de Criniqué	.	305	305	.
Id. de Old Bank	.	180	180	.
Id. de Fish Creak	.	142	142	.
Id. de Nancesquí.	.	217	217	.
Id. de Rio Caña	.	407	407	.
Id. de W. River i Blue Field	.	286	286	.
ESTADO S. DE SANTANDER	374,228	425,427	55,199	.
Departamento de Cúcuta.	19,758	34,776	15,018	.
Arboledas.	1,433	2,158	725	.
Bochalema	602	2,348	1,746	.
Chinácota.	2,012	4,205	2,193	.
Galindo (antes San Rafael).	.	3,011	3,011	.
Rosario	3,108	4,497	1,389	.
San José	5,741	9,226	3,485	.
Salazar	4,631	6,019	1,388	.
San Cayetano	982	1,805	823	.
Santiago	1,249	1,507	258	.
Departamento de García Rovira.	43,431	55,947	12,516	.
Capitanejo.	2,300	2,234	.	66
Carcasi	2,833	4,337	1,504	.
Cepitá	3,363	1,841	.	1,522
Cerrito.	1,945	2,142	197	.
Concepcion.	3,619	4,319	700	.
Enciso	2,582	3,947	1,365	.
Guaca	3,179	4,551	1,372	.
Macaravita.	2,550	3,265	715	.
Málaga.	4,410	5,805	1,395	.

SECCIONES TERRITORIALES I NOMBRES DE LOS LUGARES.	Poblacion en 1851.	Poblacion en 1870.	Aumento.	Disminucion.
Molagavita.....	3,899	4,872	973	-----
San Andrés.....	6,389	9,997	3,608	-----
San Miguel.....	2,900	3,736	836	-----
Servitá.....	596	853	257	-----
Téquia.....	2,866	4,048	1,182	-----
Departamento de Guanentá.....	71,445	73,781	2,336	-----
Aratoca.....	5,091	5,172	81	-----
Barichara.....	8,905	8,855	-----	50
Betulia.....	1,840	2,993	1,153	-----
Curití.....	4,055	4,179	124	-----
Cabrera.....	5,037	4,447	-----	590
Guane.....	4,000	3,597	-----	403
Mogotes.....	6,568	7,046	478	-----
Onzaga.....	6,026	6,464	438	-----
Robada.....	5,138	6,007	869	-----
San Jil.....	11,528	10,038	-----	1,490
San Joaquin (antes Petaquero)...	2,118	2,499	381	-----
Valle.....	4,006	4,468	462	-----
Zapatoca.....	7,133	8,016	883	-----
Departamento de Ocaña.....	17,942	27,136	9,194	-----
Aspásica.....	1,317	2,321	1,004	-----
Brotaré.....	462	692	230	-----
Buenavista.....	684	1,247	563	-----
Cármén.....	2,354	3,264	910	-----
Convencion.....	1,788	2,765	977	-----
Cáchira.....	-----	1,139	1,139	-----
La Cruz.....	2,682	3,467	785	-----
Ocaña.....	5,046	6,104	1,058	-----
Palma.....	1,008	1,400	392	-----
San Antonio.....	511	596	85	-----
San Pedro.....	342	639	297	-----
San Calisto.....	383	1,773	1,390	-----
Teorama.....	1,365	1,729	364	-----
Departamento de Pamplona.....	21,514	25,663	4,149	-----
Cácuta (antes Cácuta de Velazco)...	1,799	1,432	-----	367
Chitagá.....	1,220	1,634	414	-----
Chopo.....	1,647	2,185	538	-----
Cucutilla.....	2,344	3,400	1,056	-----
Labateca.....	1,913	4,604	2,691	-----
Mutiscua.....	982	1,682	700	-----
Pamplona.....	9,095	8,261	-----	834
Silos.....	2,514	2,465	-----	49
Departamento de Soto.....	51,921	50,711	-----	1,210
Bucaramanga.....	10,008	11,255	1,247	-----
Baja.....	692	729	37	-----
Florida (antes Floridablanca)....	3,960	3,216	-----	744
Jirón.....	9,133	9,955	822	-----
Los Santos.....	2,004	2,428	424	-----
Matanza.....	3,582	3,714	132	-----
Piedecuesta.....	14,841	9,015	-----	5,826
Rionegro.....	4,013	3,894	-----	119
Suratá.....	2,010	2,012	2	-----
Tona.....	1,062	1,821	759	-----

SECCIONES TERRITORIALES I NOMBRES DE LOS LUGARES.	Poblacion en 1851.	Poblacion en 1870.	Aumento.	Disminucion.
Umpalá	-----	2,060	2,060	-----
Vetas	616	612	-----	4
Departamento del Socorro	83,469	87,581	4,112	-----
Confines	3,376	2,453	-----	923
Sin celada	3,043	4,612	1,559	-----
Contratacion	-----	611	611	-----
Charalá	8,296	8,026	-----	270
Chima	3,010	3,507	497	-----
Encino	1,284	1,594	310	-----
Guapotá	3,035	3,018	-----	17
Guadalupe	5,451	4,111	-----	1,340
Gámbita	2,738	3,038	300	-----
Hato	1,634	2,546	912	-----
Oiba	6,376	5,521	-----	855
Olival (antes Cunacua)	2,234	2,654	420	-----
Ocamonte	2,555	2,605	50	-----
Palmas	3,322	2,427	-----	895
Páramo	3,218	3,464	246	-----
Pinchote	2,602	2,559	-----	43
Palmar	2,129	2,243	114	-----
Riachuelo	2,136	2,101	-----	35
Socorro	15,015	16,048	1,033	-----
Simacota	7,022	6,436	-----	586
Suaita	4,993	8,017	3,024	-----
Departamento de Vélez	62,748	69,832	7,084	-----
Aguada	2,462	2,986	524	-----
Bolívar	4,188	5,226	1,038	-----
Cite	3,354	2,834	-----	520
Chipatá	7,565	6,615	-----	950
Güepsa	3,156	2,189	-----	967
Guabatá	5,079	5,566	487	-----
Jesus María	10,544	14,548	4,004	-----
La Paz	3,008	3,477	469	-----
Puente Nacional	10,018	11,956	1,938	-----
San Benito	2,196	3,168	972	-----
Vélez	11,178	11,267	89	-----
ESTADO SOBERANO DEL TOLIMA	187,267	230,891	43,624	-----
Primer Departamento	17,793	27,127	9,334	-----
Honda	3,069	3,718	649	-----
Líbano (nueva creacion)	-----	1,382	1,382	-----
Lérída	5,025	5,679	654	-----
Mariquita	1,737	2,094	357	-----
Méndez	1,043	1,086	43	-----
Manzanáres (nueva creacion)	-----	1,423	1,423	-----
Santo Domingo id. id.	-----	866	866	-----
Santa Ana	2,153	2,641	488	-----
Frezno (nueva creacion)	-----	1,323	1,323	-----
Guayabal	4,766	6,915	2,149	-----
Segundo Departamento	42,993	47,226	4,233	-----
Ambalema	9,731	6,039	-----	3,692
Cáldas (nueva creacion)	-----	2,551	2,551	-----
Coello	2,878	4,474	1,596	-----

SECCIONES TERRITORIALES I NOMBRES DE LOS LUGARES.	Poblacion en 1851.	Poblacion en 1870.	Aumento.	Disminucion.
Cuéllar (antes Payandé).....	1,584	974	-----	610
Chaparral.....	6,210	7,266	1,056	-----
Miraflores.....	680	1,156	476	-----
Ibagué.....	7,162	10,346	3,184	-----
Piedras.....	5,575	4,155	-----	1,420
San Luis.....	3,436	3,529	93	-----
Valle.....	2,601	2,674	73	-----
Venadillo.....	3,136	4,042	906	-----
Tercer Departamento.....	48,630	54,889	6,259	-----
Ortega.....	6,002	7,655	1,653	-----
Purificacion.....	7,829	8,758	929	-----
Guamo.....	8,577	9,193	616	-----
Ataco.....	1,090	1,308	218	-----
Espinal.....	6,963	8,625	1,662	-----
Cármén.....	2,373	2,170	-----	203
Cundai.....	2,619	2,436	-----	183
Santa Rosa.....	2,698	2,647	-----	51
Coyaima.....	5,544	5,445	-----	99
Prado.....	2,335	2,155	-----	180
Melgar.....	2,600	4,497	1,897	-----
Cuarto Departamento.....	35,450	43,878	8,428	-----
Aipe.....	3,449	4,884	1,435	-----
Guagua.....	2,842	3,391	549	-----
Dolores.....	3,146	3,771	625	-----
Natagaima.....	4,038	6,823	2,785	-----
Neiva.....	7,719	8,332	613	-----
Union.....	1,702	3,072	1,370	-----
Villavieja.....	4,289	3,804	-----	485
Alpujarra.....	2,413	2,172	-----	241
Caguan.....	1,198	1,541	343	-----
Colombia.....	1,673	3,070	1,397	-----
Fortalecillas (antes San Antonio) ..	1,231	1,166	-----	65
Retiro.....	1,750	1,852	102	-----
Quinto Departamento.....	23,041	33,476	10,433	-----
Agrado.....	2,723	3,336	613	-----
Campoalegre.....	3,365	5,138	1,773	-----
Hobo.....	-----	1,465	1,465	-----
Yaguará.....	3,538	3,726	188	-----
Iquira.....	1,715	2,068	353	-----
Jigante.....	3,213	5,427	2,214	-----
Paicol.....	1,121	1,431	310	-----
Pital.....	2,388	3,053	665	-----
Pitalito.....	1,766	4,807	3,041	-----
Plata.....	3,212	3,025	-----	187
Sesto Departamento.....	19,360	24,295	4,935	-----
Altamira (nueva creacion).....	-----	1,027	1,027	-----
Carnicerías.....	2,020	2,833	813	-----
Elías (antes Limas).....	2,576	1,351	-----	1,225
Garzon.....	3,055	3,934	879	-----
Guadalupe.....	1,702	1,720	18	-----
Hato (antes San Antonio).....	2,625	4,243	1,618	-----
Jagua.....	1,674	813	-----	861
Naranjal (nueva creacion).....	-----	909	909	-----

SECCIONES TERRITORIALES I NOMBRES DE LOS LUGARES.	Poblacion en 1851.	Poblacion en 1870.	Aumento.	Disminucion.
Santa Librada.....	2,265	2,951	686	-----
Timaná.....	3,443	4,514	1,071	-----
TERRITORIO NACIONAL DE BOLÍVAR.	-----	-----	-----	-----
Landázuri.....	-----	-----	-----	-----
Bolívar.....	-----	-----	-----	-----
Bocas de Carare.....	-----	-----	-----	-----
Cuévas.....	-----	-----	-----	-----
TERRITORIO NACIONAL DE CASANARE.	8,685	-----	-----	-----
Nunchía.....	531	-----	-----	-----
Moreno.....	1,365	-----	-----	-----
Pore.....	906	-----	-----	-----
Tame.....	633	-----	-----	-----
Támara.....	1,880	-----	-----	-----
Orocué.....	-----	-----	-----	-----
Arauca.....	1,548	-----	-----	-----
Viento.....	-----	-----	-----	-----
Barroblanco.....	327	-----	-----	-----
Manare.....	-----	-----	-----	-----
Caffi.....	218	-----	-----	-----
Trinidad.....	111	-----	-----	-----
Ten.....	452	-----	-----	-----
Guatirá.....	425	-----	-----	-----
Araucuita.....	289	-----	-----	-----
TERRITORIO NACIONAL DE SAN ANDRES I SAN LUIS DE PROVIDENCIA	1,915	3,488	1,573	-----
San Luis.....	-----	310	-----	-----
Clermont.....	-----	309	-----	-----
Harmony Hall.....	-----	348	-----	-----
Providencia.....	-----	211	-----	-----
Santa Catalina.....	-----	404	-----	-----
Salt Creek.....	-----	349	-----	-----
San Andres.....	-----	297	-----	-----
Shingle Hill.....	-----	314	-----	-----
Hill Will.....	-----	200	-----	-----
Cobo.....	-----	200	-----	-----
Barker Hill.....	-----	397	-----	-----
Southbay.....	-----	149	-----	-----
TERRITORIO NACIONAL DE SAN MARTIN.	2,637	4,056	1,419	-----
Medina.....	913	1,796	883	-----
Boqueron.....	-----	58	58	-----
Cabuyaro.....	127	202	75	-----
Santo Tomas de Uptá.....	246	116	-----	130
Villavicencio.....	341	625	284	-----
Cumaral.....	-----	178	178	-----
San Martin.....	668	717	49	-----
Jiramaena.....	242	252	10	-----
San Juan de Arama.....	100	112	12	-----

C U A D R O *

que representa la poblacion de la Republica por sexos i por el estado civil de las personas.

ESTADOS I TERRITORIOS.	ESTADOS.						TOTALES.		
	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.
	HOMBRES.	MUJERES.	HOMBRES.	MUJERES.	HOMBRES.	MUJERES.			
Antioquia.....	117,950	135,021	48,654	48,224	3,448	12,677	252,971	96,878	16,125
Boyacá.....	156,391	148,059	72,679	73,265	4,633	17,450	304,448	145,944	22,083
Bolívar.....	96,607	100,959	16,571	16,633	3,037	7,897	197,566	33,204	10,934
Cauca.....	152,949	155,497	51,264	50,890	7,151	17,327	308,446	102,154	24,478
Cundinamarca.....	143,665	150,094	47,943	47,158	5,043	15,699	293,759	95,101	20,742
Magdalena.....	34,510	36,291	5,175	5,194	997	3,088	70,801	10,369	4,085
Panamá.....	85,223	76,450	15,836	16,430	4,007	7,275	161,673	32,266	11,282
Santander.....	149,968	155,299	48,522	48,560	5,556	17,522	305,267	97,082	23,078
Tolima.....	88,491	91,292	19,970	19,878	2,330	8,930	179,783	39,848	11,260
Territorio de Casanare.....	8,658	9,520	3,219	3,255	388	1,026	18,178	6,474	1,414
Territorio de Bolívar.....	2,890	2,844	827	826	81	283	5,734	1,653	364
San Andres i San Luis de Providencia...	1,021	1,176	504	552	132	145	2,197	1,056	277
San Martín.....	1,419	1,156	586	564	84	247	2,575	1,150	331
Nevada i Motilones.....	1,465	1,517	269	259	32	131	2,982	528	163
Totales.....	1.041,207	1.065,175	332,019	331,688	36,919	109,697	2.106,380	663,707	146,616

* Falta la poblacion del Territorio de " La Goajira " por no estar completos los datos..

CUADRO*

que manifiesta la poblacion jeneral de la Republica, dividida por sexos i edades.

ESTADOS I TERRITORIOS.	E D A D E S .												TOTALES.		
	De 1 a 7 años.		De 7 a 21 años.		De 21 a 50 años.		De 50 a 70 años.		De 70 a 100 años.		Mayores de 100 años.		Hombres.	Mujeres.	De hábitan-tes.
	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.			
Antioquia.....	48,094	46,336	62,892	61,615	58,182	64,091	9,605	11,136	1,731	2,240	29	23	180,533	185,441	365,974
Bolívar.....	31,072	29,594	35,641	37,469	40,464	46,752	7,464	9,637	1,562	2,018	12	19	116,215	125,489	241,704
Boyacá.....	63,690	63,391	81,057	73,857	71,667	82,199	13,762	15,043	3,495	4,245	32	37	233,703	238,772	472,475
Cauca.....	56,163	54,919	70,393	72,217	68,257	77,547	13,207	14,811	3,287	4,150	57	70	211,364	223,714	435,078
Cundinamarca.....	49,062	50,273	66,349	68,960	68,588	77,346	10,566	12,567	2,245	3,573	31	42	196,841	212,761	409,602
Magdalena.....	10,055	9,819	13,694	13,785	14,213	17,049	2,228	3,273	488	643	4	4	40,682	44,573	85,255
Panamá.....	22,664	20,457	32,139	30,978	40,791	39,528	7,841	7,703	1,591	1,443	40	46	105,066	100,155	205,221
Santander.....	47,332	48,052	69,879	72,099	73,680	85,344	11,344	13,487	1,787	2,362	24	37	204,046	221,381	425,427
Tolima.....	29,675	28,057	39,212	41,026	36,394	43,808	4,936	6,233	569	960	5	16	110,791	120,100	230,891
Territorio de Bolívar....	956	791	1,398	1,428	1,184	1,434	222	246	38	54	...	...	3,798	3,953	7,751
Id. de Casanare ..	3,496	3,888	3,370	3,809	4,442	5,068	650	660	240	294	67	82	12,265	13,801	26,066
Id. de San Andres															
Id. i Providencia.	428	459	470	549	626	731	115	105	19	28	...	...	1,658	1,872	3,530
Id. de San Martin	476	458	756	682	780	728	67	85	10	14	...	...	2,089	1,967	4,056
Id. de Nevada i															
Motilones	502	462	653	601	507	732	81	82	22	29	1	1	1,766	1,907	3,673
Totales.....	363,665	356,956	477,903	479,075	479,775	542,357	82,088	95,068	17,084	22,053	302	377	1,420,817	1,495,886	2,916,703

* Falta la poblacion del Territorio de "La Goajira" por no estar completos los datos.

CUADRO

comparativo de la poblacion de la Republica, segun los censos de 1843, 1851 i 1870.

ESTADOS.	POBLACION EN 1843.	POBLACION EN 1851.	AUMENTO SOBRE 1843.	POBLACION EN 1870. *	AUMENTO SOBRE 1851.
Antioquia	189,534	225,081	35,547 o sea 18.75 %.	365,974	140,893 o sea 62.59 %.
Bolívar.....	191,708	167,067	„ „ „	241,704	74,637 „ 45.87 „
Boyacá.....	331,887	375,930	44,043 „ 13.27 „	498,541	122,611 „ 32.61 „
Cauca.....	268,607	304,698	36,091 „ 13.43 „	435,078	130,380 „ 42.78 „
Cundinamarca.....	279,032	318,266	39,234 „ 14.06 „	413,658	95,392 „ 29.97 „
Magdalena.....	62,411	55,542	„ „ „	88,928	33,386 „ 60.00 „
Panamá.....	119,697	128,897	9,200 „ 7.68 „	224,032	95,135 „ 73.80 „
Santander.....	306,255	374,228	67,973 „ 22.19 „	433,178	58,950 „ 15.75 „
Tolima.....	183,148	187,267	4,119 „ 2.24 „	230,891	43,624 „ 23.29 „
Totales.....	1.932,279	2.136,976		2.931,984	795,008 „ 37.20 „

* Cada Estado comprende aquí la poblacion del Territorio o Territorios desmembrados, para poder compararlos con la poblacion de las provincias que los componian en 1843 i 1851.

OBSERVACIONES.

Las cifras que corresponden a la condicion de *propietarios* en los cuadros de la distribucion social de la poblacion son notoriamente deficientes. Ellas dan: para Antioquia 662; para Bolívar 196; para Boyacá 1,119; para el Cauca 1,987; para Cundinamarca 2,504; para el Magdalena 568; para Panamá 1,558; para Santander 4,406; i para el Tolima 1,246. Total, 14,246.

Esta deficiencia depende de que la mayor parte de los propietarios están comprendidos entre las clasificaciones de "comerciantes," "agricultores," "fabricantes," "mineros" &c.

Nótase en el cuadro comparativo de los censos de 43, 51 i 70 la exajerada proporcion en que ha crecido la poblacion de los Estados de Panamá i Magdalena, sin que pueda asignarse la causa de tan extraordinario desarrollo. Mientras que la poblacion del Estado de Santander, uno de los mas prósperos de la Union, no ha pasado de un aumento de 15-75 por ciento en el período de 51 a 70; mientras que Cundinamarca, el mas rico de todos, no ha pasado del 29-97 por ciento, i el Tolima, el mas favorecido de todos por su situacion topográfica,—aquel en que la industria ha tenido un desarrollo mas vivo i el que recibe, junto con el Cauca, la corriente de inmigracion de Antioquia i de los trabajadores de Cundinamarca i Boyacá,—no ha pasado del 23-29 por ciento, es singular que la poblacion de los Estados de Panamá i Magdalena, que han permanecido estacionarios, cuando no hayan seguido un movimiento retrógrado en su condicion económica, aparezca aumentándose en la proporcion de 73-80 i 60-00 por ciento. Esto ha venido a confirmar las observaciones hechas por la Oficina en la nota de 29 de octubre de 1873, dirigida al Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores como resultado del examen del censo de 1870, inserta en la página 20 de este libro.

Debe igualmente recordarse que las cifras del censo del Territorio de Casanare no merecen ningun crédito.

Es posible que alguien note en este libro la ausencia de toda esa serie de comparaciones, deducciones i términos medios aritméticos de los fenómenos sociales, que los escritores del jénero ponen con tanta confianza en boca de sus guarismos, para hacerlos contar, con la exactitud de las leyes del número, el futuro retroceso, el estancamiento i el desenvolvimiento de las sociedades humanas.

Pero yo tengo la fortuna de creer que todas esas predicciones carecen de criterio i de verdad, i no contribuiré, por mi parte, con ellas al descrédito de la ciencia.

La estadística es una ciencia que no puede pasar del campo de la observacion directa para la afirmacion, la division o clasificacion, i la reunion o coligacion de los hechos. Son las ciencias morales i políticas las que pueden elevarse, con los materiales que ella les suministra, al campo de la induccion para formular las leyes del progreso en principios de carácter mui jeneral i abstracto. Que cada cuota-parte de miseria o de ignorancia tiene su parte correspondiente de crímenes i de vicios; que cada cuota-parte de seguridad tiene su parte correspondiente de riqueza i de bienestar; que cada cuota-parte de instruccion tiene su parte correspondiente de moralidad i de seguridad, he aquí lo que, basadas en la observacion de los hechos, pueden afirmar esas ciencias; pero la estadística no hará sino perderse en el laberinto de sus propias investigaciones i dejenerar en el mas ridículo charlatanismo, siempre que, llevada de la manía o de la vanidad de las inducciones empíricas, pretenda que ella puede reducir a fórmulas algebráicas la ecuacion del progreso; porque los hechos del orden social son fenómenos que no se repiten nunca por número, peso i medida bajo el imperio de las mismas circuns-

tancias. Esos fenómenos, que proceden de la actividad inteligente del hombre, es decir, del campo inmenso de sus juicios i de sus deseos, no están sujetos a la accion de leyes tan constantes como las del mundo físico, ni a ser contados con las leyes del número, como las cantidades abstractas que caen bajo el dominio de los axiomas matemáticos.—Que dos líneas rectas que se han cruzado en un punto no volverán a encontrarse jamas, es igualmente cierto, con evidencia, aquí i en la rejion de las estrellas fijas; que el aire es pesado; que la presion ejercida sobre un fluido se propaga con igualdad en todas direcciones, i que la presion ejercida en un sentido, sin resistencia en sentido opuesto, pone el líquido en movimiento, i que ese movimiento no cesa hasta que se ha restablecido el equilibrio, son leyes cuya exactitud ha podido graduarse para todas las latitudes en la construccion del barómetro, por la constante repeticion de los hechos bajo las leyes uniformes del número.

La certidumbre en este caso depende de la repeticion uniforme del hecho en la misma cantidad bajo la accion constante de una misma causa. Pero esta uniformidad es la que ha faltado i faltará siempre en la observacion de los fenómenos del orden social; jamas un mismo hecho se ha producido por número, peso i medida bajo el imperio de los mismos antecedentes, porque estos antecedentes, o sean los hechos que a su turno obran como causas determinantes de los fenómenos observados, son tan múltiples, tan distintos, tan diverjentes i tan heterojéneos como los juicios i los deseos del hombre, que es el sujeto de esos mismos atributos.

I contrayéndonos a la materia de este capítulo:

Que la poblacion de un pais, por ejemplo, haya crecido constantemente en determinada proporcion durante uno, dos, tres o cuatro siglos; ni este período ni otro mucho mayor autorizaria a la ciencia para hacer cómputos numéricos del desarrollo futuro de la poblacion de ese pais, basados en la aparente uniformidad de esos antecedentes, 1.º porque el mismo efecto ha podido ser producido en cada período por causas mui diferentes; i 2.º porque cada uno de los hechos reputados causas del fenómeno está sujeto al influjo de circunstancias esencialmente variables i continjentes.

Las precedentes observaciones eran indispensables para esplicar la ausencia que se notará en este libro de toda esa serie de deducciones e inducciones proporcionales en que abunda la estadística de casi todos los países del mundo. Como ántes he dicho, la estadística es, en mi concepto, una ciencia inferior que no debe pasar de la simple observacion de los hechos: sus cifras tienen un valor absoluto para las jeneralizaciones de la moral, de la lejislacion i de la economía, pero solo un valor relativo, circunscrito, localizado, para los trabajos de la administracion pública.

Nada, absolutamente nada ha podido conseguir esta Oficina de ninguno de los Estados de la Union en lo relativo a movimiento de poblacion; i esto, por causas mas graves que las que nacen de meras faltas de cumplimiento de los empleados públicos.

Las leyes de los Estados, en cumplimiento de los principios de nuestra Constitucion política, que no reconoce Iglesia oficial, ni carácter oficial en los ministros, asociaciones o congregaciones de los cultos religiosos, han mandado o debido mandar que se lleve el Registro civil de las personas por los funcionarios civiles del Estado; pero la gran mayoría de la poblacion, que pertenece a la Iglesia católica, obediendo a la costumbre i al imperio de hábitos inmemoriales, continúa llevando dicho Registro en las sacristías de las iglesias parroquiales: de donde resulta que ninguno de los funcionarios públicos

encargados por la lei del asiento de dichos Registros, puede suministrar datos dignos de crédito sobre el movimiento de la poblacion.

Es cierto que la lei, desarrollando al rededor de la Iglesia, como debe hacerlo, la teoría constitucional de la prescindencia, no da valor alguno, para los efectos civiles, a las actas de matrimonio, nacimientos o defunciones espedidas por los ministros del culto; pero ademas de que la masa de la poblacion supersticiosa e ignorante continúa de hecho sometida al poder discrecional de los Curas, como las jentes que la componen no tienen por regla jeneral herencia que trasmitir por conducto del Juez, no llega nunca el caso de que sobre ellas pese la sancion del desconocimiento de los efectos civiles de dichos actos.

Si estos son los hechos; si la lei que manda llevar el Registro del estado civil de las personas ante los funcionarios del órden político, no se cumple por falta de sancion, la ciencia no reconoce otro medio de hacer cumplir las leyes, que el de acompañarlas del grado de sancion necesaria para asegurar su cumplimiento. I si estas leyes son de hecho eludidas por la masa ignorante de la poblacion i por unos cuantos centenares de personas capaces, como son los ministros del culto católico, puestos en rebeldía contra la Constitucion i leyes del pais, todas las razones científicas que existen para proporcionar el mal de la pena al objeto de la lei, exigen que se prescinda de los primeros i se castigue a los últimos.

Las leyes penales de los Estados deberian, pues, erijir en delito o culpa, i castigar, en consecuencia, los actos de los ministros del culto en que se presten a inscribir o espedir certificaciones de actas del Registro civil de las personas - nacimientos, matrimonios i defunciones - sin que se les haya presentado el certificado de Registro del mismo acto, espedido por el respectivo funcionario público.

Miéntas esto no suceda, el Gobierno Colombiano tendrá que pasar por la vergüenza de confesar que es impotente para hacer cumplir las leyes sobre Registro del estado civil de las personas i para suministrar al pais i al mundo civilizado las cifras del movimiento de su poblacion.

III.

ORGANIZACION POLITICA

i estructura de la administracion publica.

(SINOPSIS PARA EL ESTRANJERO).

Los Estados Unidos de Colombia forman una República federal, organizada por la Constitucion de 8 de mayo de 1863 i calcada sobre el modelo de la Constitucion de los Estados Unidos de América. Estos Estados son nueve, que se denominan: Bolívar i Magdalena, sobre la costa del Atlántico; Cauca, sobre el Océano Pacífico; Santander, sobre la frontera de Venezuela; Tolima, Cundinamarca, Boyacá i Antioquia, en la rejion central; i Panamá, en el istmo de este nombre, sobre ambos Océanos.

Los límites del territorio de los Estados Unidos de Colombia son los mismos que en el año de 1810 dividian el territorio del Vireinato de la Nueva Granada del de las Capitanías jenerales de Venezuela i Guatemala i de las posesiones portuguesas del Brasil; por la parte meridional son, provisionalmente, los designados en el tratado celebrado con el Gobierno del Ecuador en 9 de julio de 1856, i los demas que la separan hoi de aquella República i de la del Perú.

La lei federal puede decretar la creacion de nuevos Estados, desmembrando la

poblacion i el territorio de los existentes, cuando esto sea solicitado por la Lejislatura o las Lejislaturas del Estado o de los Estados de cuya poblacion i de cuyo territorio deba formarse el nuevo Estado; con tal que cada uno de los Estados de nueva creacion tenga cien mil habitantes, por lo ménos, i aquellos de los que fueren segregados no queden con ménos de ciento cincuenta mil habitantes cada uno.

Los límites de los Estados no podrán alterarse ni variarse sino de acuerdo i por consentimiento de los Estados interesados en ello, i con aprobacion del Gobierno jeneral.

Pueden ser rejidos por una lei especial los territorios poco poblados u ocupados por tribus de indíjenas, que el Estado o Estados a que pertenezcan consientan en ceder al Gobierno jeneral con el objeto de fomentar su colonizacion. De conformidad con esta disposicion han sido cedidos temporalmente al Gobierno jeneral seis territorios denominados: Bolívar, Casanare, San Andres i San Luis de Providencia, San Martin, Nevada i Motilones, i la Goajira.

Son colombianos:

1.º Todas las personas nacidas o que nazcan en el territorio de los Estados Unidos de Colombia, aunque sea de padres extranjeros transeuntes, si vinieren a domiciliarse en el pais;

2.º Los hijos de padre i madre colombianos, hayan o no nacido en el territorio de los Estados Unidos de Colombia, si en el último caso vinieren a domiciliarse en éste;

3.º Los extranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza;

4.º Los nacidos en cualquiera de las Repúblicas hispano-americanas, siempre que hayan fijado su residencia en el territorio de la Union, i declarado ante la autoridad competente que quieren ser colombianos.

Pierden el carácter de colombianos los que fijen su domicilio i adquieran nacionalidad en pais extranjero.

Son elegibles para los puestos públicos del Gobierno jeneral de los Estados Unidos, los colombianos varones mayores de 21 años, o que sean o hayan sido casados; con escepcion de los ministros de cualquiera religion.

Los Estados, como entidades soberanas, se han reservado el pleno ejercicio del poder público en todos los asuntos que son materia de lejislacion o de gobierno, con escepcion de los que espresa, especial i claramente han delegado al Gobierno jeneral por el artículo 17 de la Constitucion. Estos asuntos son:

1.º Las relaciones exteriores, la defensa exterior i el derecho de declarar i dirigir la guerra i hacer la paz;

2.º La organizacion i el sostenimiento de la fuerza pública al servicio del Gobierno jeneral;

3.º El establecimiento, organizacion i administracion del crédito público i de las rentas nacionales;

4.º La fijacion del pié de fuerza i la determinacion de los gastos públicos a cargo del Tesoro de la Union;

5.º El régimen i la administracion del comercio exterior, de cabotaje i costanero; de las fortalezas, puertos marítimos, fluviales i secos en las fronteras; de los arsenales, diques i demas establecimientos públicos i bienes pertenecientes a la Union;

6.º El arreglo de las vias interoceanicas que existen o que se abran en el territorio de la Union, i la navegacion de los rios que bañan el territorio de mas de un Estado, o que pasan al de una nacion limítrofe;

7.º La formacion del censo jeneral;

8.º El deslinde i la demarcacion territorial de primer orden con las naciones limítrofes;

9.º La determinacion del pabellon i escudo de armas nacionales;

10. Todo lo concerniente a naturalizacion de extranjeros;

11. El derecho de decidir las cuestiones i diferencias que ocurran entre los Estados, con audiencia de los interesados;

12. La acuñacion de moneda, determinando su lei, peso, tipo, forma i denominacion;

13. El arreglo de los pesos, pesas i medidas oficiales;

14. La lejislacion i el procedimiento judicial en los casos de presas, represas i piraterías, u otros crímenes, i, en jeneral, de los hechos ocurridos en alta mar, cuya jurisdiccion corresponda a la Nacion conforme al Derecho internacional;

15. La lejislacion judicial i penal en los casos de violacion del Derecho internacional; i

16. La facultad de espedir leyes, decretos i resoluciones civiles i penales respecto de los negocios o materias que, conforme a la Constitucion, son de competencia del Gobierno jeneral.

Son de la competencia, aunque no esclusiva del Gobierno jeneral, las materias siguientes: el fomento de la instruccion pública; el servicio de correos; la estadística i el levantamiento de las cartas jeográficas o topográficas del territorio de la Union; i la civilizacion de los indígenas.

Como virtualmente comprendido en las atribuciones 3.ª i 4.ª del Gobierno jeneral, los Estados han convenido en que dicho Gobierno fomente la construccion de las grandes vias comerciales (carreteras o ferrocarriles) de que el pais necesita para acelerar su desarrollo industrial i comercial, i cuyas obras están, por la magnitud de su costo, fuera del alcance de los recursos fiscales de los Estados.

Es, pues, de la competencia de los Estados toda la materia de la lejislacion civil i penal.

Para sostener la soberanía nacional i mantener la seguridad i tranquilidad públicas, el Gobierno nacional, i los de los Estados en su caso, pueden ejercer el derecho de suprema inspeccion sobre los cultos religiosos, segun lo determine la lei.

Para los gastos de los cultos establecidos o que se establezcan en los Estados Unidos, no podrá imponerse contribuciones. Todo culto se sostendrá con lo que los respectivos religionarios suministren voluntariamente.

Todo acto del Congreso nacional, o del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos, que viole los derechos individuales garantizados por la Constitucion, o ataque la soberanía de los Estados, es anulable por el voto de éstos, espresado por la mayoría de sus respectivas Lejislaturas.

Los Estados, como entidades políticas, se han obligado:

1.º A consignar en sus constituciones i en su lejislacion civil el principio de incapacidad de las comunidades, corporaciones i entidades religiosas para adquirir bienes raices, i a establecer que por punto jeneral la propiedad raiz no puede adquirirse con otro carácter que el de enajenable i divisible a voluntad exclusiva del propietario, i de trasmisible a los herederos conforme al derecho comun;

2.º A prohibir a perpetuidad las fundaciones, mandas, legados, fidei-comisos i toda clase de establecimientos semejantes con que se pretenda sacar una finca raiz de la libre circulacion;

3.º A que en lo sucesivo no puedan imponerse censos a perpetuidad, de otro modo que sobre el Tesoro público, i de ninguna manera sobre fincas raices;

4.º A organizarse conforme a los principios del gobierno popular, electivo, representativo, alternativo i responsable;

5.º A no enajenar a potencia extranjera parte alguna de su territorio;

6.º A no restringir con impuestos, ni de otro modo, la navegacion de los rios i demas aguas navegables que no hayan exigido canalizacion artificial;

7.º A no gravar con impuestos, ántes de haberse ofrecido al consumo, los productos que sean materia de impuestos nacionales, aun cuando se hayan declarado libres de los derechos de importacion; ni de los productos destinados a la esportacion, cuya libertad mantendrá el Gobierno jeneral;

8.º A no imponer contribuciones sobre los productos que transiten por el Estado, sin destinarse a su propio consumo;

9.º A no imponer deberes a los empleados nacionales, sino en su calidad de miembros del Estado, i en cuanto esos deberes no sean incompatibles con el servicio público nacional;

10. A no gravar con impuestos los productos ni las propiedades de la Union Colombiana;

11. A deferir i someterse a la decision del Gobierno jeneral en todas las controversias que se susciten entre dos o mas Estados, cuando no puedan avenirse pacíficamente, sin que en ningun caso, ni por ningun motivo, pueda un Estado declarar ni hacer la guerra a otro Estado; i

12. A guardar estricta neutralidad en las contiendas que lleguen a suscitarse entre los habitantes i el Gobierno en otro Estado.

Las autoridades de cada uno de los Estados tienen el deber de cumplir i hacer que se cumplan i ejecuten la Constitucion i las leyes de la Union, los decretos i órdenes del Presidente de ella, i los mandamientos de los Tribunales i Juzgados nacionales.

En cada uno de los Estados se dará entera fe i crédito a los registros, actos, sentencias i procedimientos judiciales de los otros Estados.

No habrá esclavos en los Estados Unidos de Colombia.

No se permitirá en ninguno de los Estados de la Union enganches o levass que tengan por objeto atacar la libertad o independencia o perturbar el orden público de otro Estado o de otra Nacion.

Los actos lejislativos de las Asambleas de los Estados que salgan evidentemente de su esfera de accion constitucional se hallan sujetos a ser suspendidos provisionalmente por la Corte Suprema federal, i a ser anulados definitivamente por el Senado de Plenipotenciarios de la Union.

La Nacion i los Estados reconocen i garantizan conjuntamente a los habitantes i transeuntes en los Estados Unidos de Colombia, como derechos individuales, los siguientes:

1.º La inviolabilidad de la vida humana: en virtud de lo cual el Gobierno jeneral i los de los Estados se comprometen a no decretar en sus leyes la pena de muerte;

2.º No ser condenados a pena corporal por mas de diez años;

3.º La libertad individual, que no tiene mas límites que la libertad de otro individuo; es decir, la facultad de hacer u omitir todo aquello de cuya ejecucion u omision no resulte daño a otro individuo o a la comunidad;

4.º La seguridad personal; de manera que no sea atacada impunemente por otro individuo o por la autoridad pública: ni ser presos o detenidos sino por motivo criminal o por pena correccional: ni juzgados por comisiones o tribunales extraordinarios: ni penados sin ser oidos i vencidos en juicio; i todo esto en virtud de leyes preexistentes;

5.º La propiedad; no pudiendo ser privados de ella sino por pena o contribucion

jeneral, con arreglo a las leyes, o cuando así lo exija un grave motivo de necesidad pública, judicialmente declarado i previa indemnizacion.

En caso de guerra la indemnizacion puede no ser previa, i la necesidad de la espropiacion puede ser declarada por autoridades que no sean de órden judicial.

Lo dispuesto en este inciso no autoriza para imponer pena de confiscacion en ningun caso;

6.º La libertad absoluta de imprenta i de circulacion de los impresos, así nacionales como extranjeros;

7.º La libertad de espresar sus pensamientos, de palabra o por escrito, sin limitacion alguna;

8.º La libertad de viajar en el territorio de los Estados Unidos i de salir de él, sin necesidad de pasaporte ni permiso de ninguna autoridad en tiempo de paz, siempre que la autoridad judicial no haya decretado el arraigo del individuo;

En tiempo de guerra, el Gobierno podrá exigir pasaporte a los individuos que viajen por los lugares que sean teatro de operaciones militares;

9.º La libertad de ejercer toda industria i de trabajar sin usurpar la industria de otro, cuya propiedad hayan garantizado temporalmente las leyes a los autores de inventos útiles, ni la que se reserven la Union o los Estados como arbitrio rentístico, i sin embarazar las vias de comunicacion, ni atacar la seguridad ni la salubridad;

10. La igualdad; i en consecuencia no es lícito conceder privilegios o distinciones legales que cedan en puro favor o beneficio de los agraciados: ni imponer obligaciones especiales que hagan a los individuos a ellas sujetos de peor condicion que los demas;

11. La libertad de dar o recibir la instruccion que a bien tengan, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos;

12. El derecho de obtener pronta resolucion en las peticiones que por escrito dirijan a las corporaciones, autoridades o funcionarios públicos, sobre cualquier asunto de interes jeneral o particular;

13. La inviolabilidad del domicilio i de los escritos privados, de manera que aquél no podrá ser allanado ni los escritos interceptados o registrados, sino por la autoridad competente, para los efectos i con las formalidades que determine la lei;

14. La libertad de asociarse sin armas;

15. La libertad de tener armas i municiones, i de hacer el comercio de ellas en tiempo de paz; i

16. La profesion libre, pública o privada, de cualquiera religion, con tal que no se ejecuten hechos incompatibles con la soberanía nacional, o que tengan por objeto turbar la paz pública.

El Gobierno de los Estados Unidos de Colombia es, como se ha dicho, republicano, popular, representativo, electivo, alternativo i responsable. El poder público está dividido, para su administracion, en lejislativo, ejecutivo i judicial, debiendo mantenerse cada uno dentro de sus límites respectivos.

Las funciones de los mandatarios públicos se invisten por eleccion, estando prohibido todo título de nobleza i toda distincion hereditaria.

El Poder Lejislativo se ejerce por un Congreso compuesto de dos Cámaras, una de Senadores i otra de Representantes.

La Cámara de Representantes representa al pueblo colombiano, i se compone de los Representantes que correspondan a cada Estado, en razon de uno por cada 50,000 almas, i uno mas por un residuo que no baje de 20,000.

El Senado de Plenipotenciarios representa los Estados como entidades políticas de la Union, i se compone de tres Senadores Plenipotenciarios por cada Estado.

Corresponde a los Estados determinar la manera de hacer el nombramiento de sus Senadores i Representantes, los cuales duran en sus funciones por un período de 2 años.

El Congreso se reúne ordinariamente, sin necesidad de convocatoria, cada año el día 1.º de febrero.

El Congreso puede también reunirse estraordinariamente por acuerdo de ambas Cámaras o por convocatoria del Poder Ejecutivo.

Los Senadores i Representantes no pueden aceptar empleo de libre nombramiento del Presidente de la Union, con escepcion de los de Secretarios de Estado, Agentes diplomáticos i Jefes militares en tiempo de guerra. La admision de estos empleos deja vacante el puesto en la respectiva Cámara.

Se necesita la aprobacion del Senado para el nombramiento de Secretarios de Estado, Agentes diplomáticos, Jefes militares i Jefes de los diferentes departamentos administrativos.

Corresponde también al Congreso, en Asamblea reunida del Senado i de la Cámara de Representantes, designar de entre los Jenerales de la República hasta ocho disponibles, de entre los cuales debe el Poder Ejecutivo nombrar el Jeneral en jefe del ejército, pudiendo removerlo la Cámara de Representantes cuando lo estime conveniente.

Una lei abolió la jerarquía militar; los grados militares se confieren indistintamente a cualquier ciudadano mayor de 21 años, i se desempeñan en comision, por el tiempo designado por la lei, como los empleos civiles.

Corresponde además al Senado aprobar las instrucciones a los Agentes diplomáticos para celebrar tratados públicos; decretar, a virtud de acusacion de la Cámara de Representantes o del Procurador jeneral, la suspension del Presidente i de los Secretarios de Estado para que sean juzgados por la Corte Suprema por delitos comunes; conocer de las causas de responsabilidad contra el Presidente, los Secretarios de Estado, los Magistrados de la Corte Suprema federal i el Procurador jeneral de la Nacion a virtud de acusacion de la Cámara de Representantes, por delitos cometidos en el desempeño de sus funciones; i decidir definitivamente sobre la nulidad o validez de los actos legislativos de las Asambleas de los Estados, que se denuncien como contrarios a la Constitucion.

Los proyectos de lei solo pueden ser propuestos por los miembros o las comisiones de las mismas Cámaras. Los que establezcan contribuciones u organicen el Ministerio público solo pueden tener oríjen en la Cámara de Representantes.

Ningun proyecto es lei sin haber tenido en cada Cámara tres debates en distintos días, aprobados por la mayoría absoluta de los miembros presentes, que en ningun caso puede ser ménos de la mayoría absoluta de los miembros que corresponden a cada Cámara; que es lo que se llama el quorum constitucional.

Toda lei necesita, además, la sancion del Presidente de la Union, quien tiene el derecho de devolver el proyecto a la Cámara de su oríjen para que sea reconsiderado, acompañando las observaciones que motiven la devolución.

Si una de las Cámaras declara infundadas las observaciones i la otra fundadas, se archivará el proyecto. Si ambas Cámaras las declaran infundadas, el Presidente de la Union tiene el deber de sancionarlo. Si ambas Cámaras las declaran fundadas en todo o en parte, se reconsidera el proyecto para hacer las modificaciones necesarias; i si éstas fueren conformes a lo propuesto por el Presidente, éste no podrá negar su sancion al proyecto.

El Poder Ejecutivo de la Union se ejerce por un Majistrado que se denomina Presidente de los Estados Unidos de Colombia, el cual es nombrado para un período de dos años contados desde el día 1.º de abril próximo al de su eleccion.

Para el despacho de los negocios tiene el Presidente los Secretarios de Estado que determina la lei. Estos Secretarios son actualmente cuatro, que se denominan: de lo Interior i Relaciones Exteriores, de Hacienda i Fomento, del Tesoro i Crédito nacional, i de Guerra i Marina.

Todos los actos del Presidente, con escepcion de los decretos de nombramiento i remocion de los mismos Secretarios, deben ser autorizados por uno de éstos, sin lo cual no deberán ser obedecidos.

La eleccion de Presidente de la Union se hace por el voto de los Estados, teniendo cada Estado un voto, que será el de la mayoría relativa de sus respectivos electores segun su lejislacion. El Congreso declara elegido Presidente al ciudadano que obtenga la mayoría absoluta de los votos de los Estados. En caso de que ninguno tenga dicha mayoría, el Congreso elije entre los dos que hayan reunido mayor número de votos.

El ciudadano que ha ejercido la Presidencia no puede ser reelegido para el período inmediato.

En caso de falta absoluta o temporal del Presidente, asumirá este título, i ejercerá el Poder Ejecutivo, uno de los tres designados que en el orden de 1.º, 2.º i 3.º elije cada año el Congreso. A falta de los designados se encargará del Poder Ejecutivo el Procurador jeneral, i en su defecto los Gobernadores de los Estados, en el orden de sustitucion que cada año determine el Congreso.

El Poder Judicial se ejerce por el Senado, por una Corte Suprema federal, por los Tribunales i Juzgados de los Estados, i por los que se establezcan en los Territorios que deban ser rejidos por lejislacion especial.

La Corte Suprema federal se compone de cinco Majistrados, no pudiendo haber en ella a un mismo tiempo dos Majistrados que sean ciudadanos, naturales o vecinos de un mismo Estado.

La eleccion de Majistrados de la Corte Suprema federal se hace de la manera siguiente: la Lejislatura de cada Estado presenta al Congreso una lista de cinco candidatos, i el Congreso declara elegidos los cinco ciudadanos que reunen mayor número de votos.

El período de duracion de los Majistrados de la Corte Suprema es de cuatro años.

Ademas de sus funciones ordinarias como Tribunal, la Corte Suprema tiene las siguientes atribuciones especiales:

Decidir las cuestiones que se susciten entre los Estados, o entre éstos i el Gobierno jeneral, sobre competencia de facultades, propiedades i límites.

Conocer de las causas sobre presas marítimas, contravencion por buques nacionales o extranjeros a las disposiciones del comercio exterior, de cabotaje i costanero, de la navegacion marítima o de los rios que bañen el territorio de mas de un Estado o que pasen al de una Nacion limítrofe.

Conocer de las controversias que se susciten sobre los contratos i convenios que el Gobierno de la Union celebre con los Estados o con los particulares, i en última instancia, en toda cuestion en que deben aplicarse las estipulaciones de los tratados públicos.

Conocer de las controversias que se susciten relativas a las comunicaciones interoceanicas por el territorio de la Union i a la seguridad del tránsito por ellas.

Dirimir las competencias que se susciten entre los Tribunales i Juzgados de diferentes Estados i entre éstos i los de la Union.

Declarar cuáles son los actos del Congreso nacional o del Poder Ejecutivo de la Union que han sido anulados por la mayoría de las Lejislaturas de los Estados; i

Suspender por unanimidad de votos la ejecucion de las leyes de los Estados que sean contrarias a la Constitucion o leyes de la Union, dando cuenta al Senado para que éste decida definitivamente sobre la validez o nulidad de dichos actos.

El Ministerio público se ejerce por la Cámara de Representantes, por un funcionario denominado Procurador jeneral de la Nacion, elegido cada dos años por la Cámara de Representantes, i por los demas funcionarios que determine la lei.

Son atribuciones del Ministerio público: cuidar de que todos los funcionarios públicos al servicio de la Union, desempeñen cumplidamente sus deberes; i acusar ante el Senado o la Corte Suprema federal a los funcionarios justiciables por estas corporaciones.

Ninguna renta, contribucion o impuesto nacional es exigible si no se ha incluido nominalmente su producto en el Presupuesto que el Congreso debe espedir cada año. Tampoco puede hacerse del Tesoro nacional ningun gasto para el cual no haya sido aplicada espresamente alguna suma por el Congreso, ni en mayor cantidad que la apropiada.

Los Magistrados i Jueces no pueden ser suspensos sino por acusacion legalmente intentada i admitida, ni depuestos sino a virtud de sentencia judicial conforme a las leyes.

Es prohibido a los colombianos, bajo pena de pérdida de su nacionalidad, admitir empleos, condecoraciones, títulos o rentas de Gobiernos extranjeros sin permiso del Congreso.

Es prohibido a todo funcionario público el ejercicio de cualquiera funcion o autoridad que claramente no se le haya conferido.

El Derecho de jentes hace parte de la lejislacion nacional. Sus disposiciones rijen especialmente en los casos de guerra civil. En consecuencia, puede ponerse término a ésta por medio de tratados entre los beligerantes, quienes deberán respetar las prácticas humanitarias de las naciones civilizadas.

Entre las resoluciones mas famosas de la Corte i del Senado, sobre validez o nulidad de actos lejislativos de los Estados, se cuentan: las que para mantener la libertad del tránsito i del comercio exterior han declarado nulas todas las leyes sobre impuestos de peaje, introduccion, estraccion o depósito de artículos no destinados al consumo del respectivo Estado; las que han anulado las leyes que daban fuerza civil a las obligaciones contraidas para el pago de impuestos destinados al sostenimiento de un culto; las que han sostenido las leyes de los Estados que han puesto la administracion de los cementerios, como negocio de policia, al cuidado de la autoridad pública; i finalmente, la famosa resolucion de la Corte, de 15 de noviembre de 1874, que declara contrarias a la libertad religiosa las leyes de los Estados que reconozcan como válidos o den fuerza civil a los matrimonios contraidos únicamente conforme a los ritos religiosos de los contrayentes.

Los dos siguientes cuadros dan una idea completa de la estructura de la administracion nacional i de la de los Estados.

CUADRO sinóptico del personal empleado en la administración pública nacional, conforme a la primera liquidación ejecutiva del Presupuesto de gastos de 1874 a 1875.

EMPLEOS.	Número de empleados.	GASTO ANUAL.	
		PERSONAL.	TOTAL.
PODER LEJISLATIVO.			
Cámara del Senado.			
Senadores.....	27	\$ 40,302 ...	44,073 ...
Secretarios.....	1	840 ...	
Empleados subalternos.....	10	2,931 ...	
Cámara de Representantes.			
Representantes.....	60	98,128 ...	105,665 ...
Comisarios.....	5	4,966 ...	
Secretarios.....	1	840 ...	
Empleados subalternos.....	7	1,731 ...	
ADMINISTRACION JENERAL.			
Poder Ejecutivo.			
Presidente de la Union.....	1	12,000 ...	78,792 ...
Empleados subalternos de la Secretaría i Casa del Presidente.....	2	792 ...	
Secretarios de Estado.....	4	12,000 ...	
Jefes de seccion.....	18	22,080 ...	
Empleados subalternos.....	60	31,920 ...	
Servicio diplomático.			
Ministros diplomáticos.....	3	25,500 ...	38,916 ...
Secretarios de Legacion.....	3	9,500 ...	
Adjuntos.....	2	3,916 ...	
Servicio consular.			
Cónsules jenerales.....	11	12,533 30	21,800 ...
Cónsules i Vicecónsules.....	45	9,266 70	
Oficina de Estadística nacional.			
Jefe de la Oficina.....	1	2,400 ...	6,840 ...
Oficiales.....	3	3,000 ...	
Empleados subalternos.....	4	1,440 ...	
Corte Suprema federal.			
Majistrados.....	5	12,000 ...	16,240 ...
Secretario.....	1	1,440 ...	
Empleados subalternos.....	6	2,800 ...	
Ministerio público.			
Procurador jeneral.....	1	2,400 ...	
Personero.....	1	1,200 ...	
Pasan.....	282	3,600 ...	312,326 ...

DE COLOMBIA.

EMPLEOS.	Número de empleados.	GASTO ANUAL.	
		PERSONAL.	TOTAL.
Vienen.....	282	3,600 ...	312,326 ...
Jefe de seccion	1	1,200 ...	
Empleados subalternos.....	2	960 ...	5,760 ...
<i>Universidad nacional.</i>			
Rector de la Universidad.....	1	2,400 ...	
Secretario.....	1	600 ...	
Tesorero.....	1	720 ...	
Bibliotecario nacional.....	1	960 ...	
Rectores de las Facultades.....	5	3,660 ...	
Catedráticos.....	37	15,000 ...	
Empleados subalternos.....	21	4,559 ...	27,899 ...
<i>Direccion general de Instruccion pública.</i>			
Director general.....	1	2,400 ...	
Secretario.....	1	960 ...	
Directores generales de los Estados.....	6	7,200 ...	
Directores de Escuelas Normales.....	7	8,400 ...	
Empleados subalternos.....	33	17,594 ...	36,554 ...
<i>Territorios nacionales.</i>			
Prefectos	6	8,900 ...	
Secretarios.....	6	4,320 ...	
Correjidores.....	15	4,800 ...	
Secretarios.....	15	3,000 ...	
Ajentes fiscales	6	2,160 ...	
Jueces.....	3	2,880 ...	
Secretarios.....	3	1,560 ...	
Empleados subalternos.....	19	2,048 ...	29,668 ...
ADMINISTRACION DE LA HACIENDA NACIONAL.			
<i>Tesorería general.</i>			
Tesorero jeneral.....	1	2,400 ...	
Contadores.....	2	3,000 ...	
Cajero.....	1	960 ...	
Juez ejecutor.....	1	960 ...	
Empleados subalternos.....	5	2,664 ...	9,984 ...
<i>Oficina general de Cuentas.</i>			
Contadores.....	5	7,500 ...	
Secretario.....	1	1,200 ...	
Empleados subalternos.....	10	4,188 ...	12,888 ...
<i>Agencia general de Bienes desamortizados</i>			
Ajente jeneral.....	1	1,200 ...	
Comisionados.....	9	10,800 ...	
Empleados subalternos.....	11	4,400 ...	16,400 ...
Pasan.....	520		451,479 ...

EMPLEOS.	Número de empleados.	GASTO ANUAL.	
		PERSONAL.	TOTAL.
Vienen.....	520		451,479 ...
<i>Aduanas.</i>			
Administradores.....	8	11,340 ...	
Contadores.....	8	9,108 ...	
Inspector jeneral de Aduanas i Marina...	1	3,000 ...	
Guarda-almacenes.....	8	6,216 ...	
Empleados subalternos.....	45	18,872 ...	
Sueldos eventuales.....		59,281 05	107,817 05
<i>Salinas.</i>			
Administradores.....	7	9,360 ...	
Contadores.....	7	6,228 ...	
Visitador Director del Resguardo de Bo-yacá.....	1	1,500 ...	
Inspector de la salina de Coello.....	1	600 ...	
Empleados subalternos.....	12	8,264 ...	25,952 ...
<i>Casas de moneda.</i>			
Administradores.....	2	3,000 ...	
Inspector.....	1	720 ...	
Empleados subalternos.....	14	8,740 ...	12,460 ...
<i>Correos.</i>			
Director jeneral.....	1	1,600 ...	
Administrador-contador.....	1	1,200 ...	
Oficial de encomiendas.....	1	1,200 ...	
Administraciones principales.....	15	13,720 ...	
Administraciones subalternas.....	110	24,568 ...	
Empleados subalternos.....	67	30,916 ...	73,204 ...
<i>Telégrafos.</i>			
Inspector jeneral.....	1	2,400 ...	
Inspectores.....	5	6,000 ...	
Telegrafistas.....	42	21,500 ...	
Empleados subalternos.....	71	11,756 ...	41,656 ...
<i>Resguardo de rentas nacionales.</i>			
Jefes.....	15	11,270 ...	
Inspectores de puertos.....	4	6,600 ...	
Empleados subalternos.....	428	123,534 ...	141,404 ...
<i>Tripulacion del Guarda-costas del Atlántico.</i>			
Capitan contador.....	1	1,800 ...	
Contra-maestres.....	2	1,440 ...	
Injenieros.....	2	2,160 ...	
Médico.....	1	360 ...	
Empleados subalternos.....	40	5,280 ...	11,040 ...
<i>Direccion de Obras públicas.</i>			
Director.....	1	1,200 ...	
Tenedores de libros.....	2	1,320 ...	
Injeniero en jefe.....	1	6,000 ...	
Injenieros auxiliares.....	3	7,200 ...	
Inspector.....	1	2,400 ...	
Médico.....	1	2,400 ...	20,520 ...
Total.....	1,451		\$ 885,532 05

CUADRO sinoptico del personal empleado en la Administracion pública de los nueve Estados de la Union, conforme a la liquidacion de sus Presupuestos de 1873 i 1874.

E M P L E O S .	Número de empleados.	GASTO ANUAL.	
		PERSONAL.	TOTAL.
ANTIOQUIA—(1874).			
PODER LEGISLATIVO.			
Diputados	80	7,700 ..	8,325 60
Secretario	1	272 ..	
Empleados subalternos	4	353 60	
ADMINISTRACION JENERAL.			
<i>Poder Ejecutivo.</i>			
Presidente del Estado.....	1	3,600 ..	14,352 ..
Secretarios	3	4,320 ..	
Jefes de seccion	7	3,960 ..	
Empleados subalternos	8	2,472 ..	
<i>Prefecturas.</i>			
Prefectos	6	4,855 ..	8,730 ..
Secretarios	6	3,055 ..	
Empleados subalternos	1	240 ..	
Protectores de indíjenas	2	580 ..	
<i>Tribunal superior.</i>			
Majistrados.....	4	5,760 ..	8,100 ..
Secretario	1	768 ..	
Empleados subalternos.....	5	1,572 ..	
<i>Ministerio público.</i>			
Procurador jeneral.....	1	1,440 ..	8,228 ..
Fiscales de circuito.....	13	6,596 ..	
Empleados subalternos	1	192 ..	
<i>Juzgados de circuito.</i>			
Jueces	15	10,992 ..	22,272 ..
Secretarios	15	7,680 ..	
Empleados subalternos	15	3,600 ..	
<i>Universidad.</i>			
Rector de la Universidad	1	1,200 ..	24,036 ..
Vice-rector.	1	480 ..	
Catedráticos	31	12,204 ..	
Empleados subalternos.....	9	2,952 ..	
Jefe jeneral de talleres de la Escuela de Artes i Oficios	1	1,200 ..	
Administrador de la Escuela de Artes i Oficios.....	1	840 ..	
Maquinistas i maestros de taller	10	3,000 ..	
Director de la Escuela Normal	1	1,200 ..	
Subdirector.	1	960 ..	
Pasan.....	195	-----	

EMPLEOS.	Número de empleados.	GASTO ANUAL.	
		PERSONAL.	TOTAL.
Vienen.....	195	-----	94,043 60
ADMINISTRACION JENERAL DEL TESORO.			
Administrador	1	1,920 --	
Contador.....	1	768 --	
Empleados subalternos.....	5	1,920 --	
Administradores de circuito.....	4	3,072 --	
Empleados subalternos.....	4	768 --	
Colectores.....	77	25,000 --	
Ajentes de Hacienda.....	6	5,000 --	
Visitadores fiscales.....	2	1,000 --	39,448 ..
<i>Oficina jeneral de Cuentas.</i>			
Contador jeneral.....	1	840 --	
Secretario.....	1	240 --	
Empleados subalternos.....	2	1,080 --	2,160 ..
<i>Correos.</i>			
Administrador jeneral.....	1	720 --	
Empleados subalternos.....	(^a)	3,600 --	4,320 ..
<i>Casa de moneda.</i>			
Personal i material.....	(^a)	12,000 --	12,000 ..
<i>Hipotecas i registros.</i>			
Rejistradores.....	14	2,016 --	2,016 ..
<i>Resguardo de rentas.</i>			
Empleados.....	8	1,152 --	1,152 ..
<i>Cárceles de circuito.</i>			
Alcaides.....	12	2,940 --	
Carceleros.....	1	240 --	3,180 ..
<i>Presidio.</i>			
Director.....	1	920 --	
Empleados subalternos.....	52	13,632 --	14,552 ..
<i>Colonias penales.</i>			
Director.....	1	720 --	
Médico.....	1	720 --	
Empleados subalternos.....	28	5,880 --	7,320 ..
<i>Policía.</i>			
Inspectores.....	2	1,080 --	
Secretario.....	1	300 --	
Empleados subalternos.....	72	17,280 --	18,660 ..
<i>Parques del Estado.</i>			
Guarda-parques.....	(^a)	1,000 --	1,000 ..
<i>Imprenta del Estado.</i>			
Personal.....	(^a)	7,500 --	7,500 ..
Total.....	493	-----	207,351 60

EMPLEOS.	Número de empleados.	GASTO ANUAL.		
		PERSONAL.	TOTAL.	
BOLIVAR-(1873).				
PODER LEGISLATIVO.				
Diputados	27	6,453 --	6,837 --	
Secretario	1	180 --		
Empleados subalternos	4	204 --		
ADMINISTRACION JENERAL.				
Poder Ejecutivo.				
Presidente del Estado	1	2,400 --	8,004 --	
Secretario jeneral	1	1,320 --		
Jefes de seccion	4	2,784 --		
Empleados subalternos	5	1,500 --		
Gobernaciones de provincia.				
Gobernadores	10	7,920 --	12,744 --	
Secretarios	10	3,720 --		
Empleados subalternos	7	1,104 --		
Tribunal superior.				
Majistrados	3	3,600 --	5,324 --	
Secretario	1	720 --		
Empleados subalternos	5	1,004 --		
Ministerio público.				
Procurador jeneral	1	1,200 --	4,800 --	
Fiscales de provincia	10	3,600 --		
Juzgados de provincia.				
Jueces	10	5,880 --	11,016 --	
Secretarios	10	3,648 --		
Empleados subalternos	10	1,488 --		
Instruccion pública.				
Rector del Colejio del Estado	1	960 --	66,604 --	
Inspector	1	600 --		
Secretario	1	300 --		
Catedráticos	9	5,012 --		
Empleados subalternos	2	492 --		
Directora de la Academia del bello sexo	1	400 --		
Director jeneral de instruccion pública	1	1,700 --		
Secretario	1	680 --		
Empleados subalternos	1	360 --		
Directores de Escuelas superiores	10	6,000 --		
Directores de Escuelas elementales	133	48,600 --		
Ayudantes	5	1,500 --		
ADMINISTRACION JENERAL DEL TESORO.				
Tesorería jeneral.				
Tesorero	1	1,200 --	3,360 --	
Contadores	2	1,200 --		
Empleados subalternos	2	960 --		
Administradores i Colectores de Hacienda	91	16,000 --	16,192 --	
Celador	1	192 --		
Pasan	383		134,881 --	

EMPLEOS.	Número de empleados.	GASTO ANUAL.	
		PERSONAL.	TOTAL.
Vienen.....	383	-----	134,881 ..
<i>Contaduría general.</i>			
Contador.....	1	1,200 ..	
Secretario.....	1	600 ..	
Empleados subalternos.....	1	196 ..	1,996 ..
<i>Salinas.</i>			
Inspector.....	1	1,440 ..	
Ayudantes.....	2	1,200 ..	2,640 ..
<i>Beneficencia.</i>			
Médico director del Lazareto.....	1	360 ..	
Empleados subalternos.....	4	360 ..	
Médico vacunador.....	1	300 ..	1,020 ..
<i>Establecimientos de castigo.</i>			
Alcaides de cárcel.....	10	2,472 ..	
Empleados subalternos.....	2	684 ..	3,156 ..
Totales.....	407	-----	143,693 ..
BOYACA—(1874).			
PODER LEGISLATIVO.			
Diputados.....	42	7,073 ..	
Secretario.....	1	168 ..	
Empleados subalternos.....	4	380 ..	7,621 ..
ADMINISTRACION JENERAL.			
<i>Poder Ejecutivo.</i>			
Presidente.....	1	1,800 ..	
Secretarios.....	2	1,600 ..	
Jefes de seccion.....	2	1,080 ..	
Empleados subalternos.....	8	2,780 ..	7,260 ..
<i>Jefeturas departamentales.</i>			
Jefes departamentales.....	6	4,100 ..	
Correidor.....	1	480 ..	
Secretarios.....	6	2,540 ..	
Empleados subalternos.....	5	1,200 ..	8,320 ..
<i>Tribunal superior.</i>			
Majistrados.....	3	3,900 ..	
Secretario.....	1	600 ..	
Empleados subalternos.....	3	920 ..	5,420 ..
<i>Ministerio público.</i>			
Procurador.....	1	1,000 ..	
Ajentes fiscales.....	12	3,600 ..	
Empleados subalternos.....	1	200 ..	4,800 ..
<i>Juzgados de circuito.</i>			
Jueces.....	12	8,600 ..	
Secretarios.....	12	7,060 ..	
Empleados subalternos.....	12	1,200 ..	16,860 ..
Pasan.....	135	-----	50,281 ..

EMPLEOS.	Número de empleados.	GASTO ANUAL.	
		PERSONAL.	TOTAL.
Vienen.....	135	-----	50,281 ..
ADMINISTRACION JENERAL DEL TESORO.			
<i>Administracion jeneral de Hacienda.</i>			
Administrador jeneral.....	1	1,200 ..	
Contador.....	1	480 ..	
Empleados subalternos.....	3	1,300 ..	2,980 ..
Ajentes de Hacienda.....	112	6,100 ..	6,100 ..
<i>Correos.</i>			
Administrador.....	1	600 ..	
Empleados subalternos.....	1	200 ..	800 ..
<i>Cárceles.</i>			
Alcaides.....	13	1,374 ..	1,374 ..
Guardaparque.....	1	400 ..	400 ..
Totales.....	268	-----	61,935 ..
CAUCA—(1873).			
PODER LEJISLATIVO.			
Diputados.....	39	15,789 ..	
Secretarios.....	2	555 ..	
Empleados subalternos.....	4	297 ..	16,641 ..
ADMINISTRACION JENERAL.			
<i>Poder Ejecutivo.</i>			
Presidente.....	1	2,400 ..	
Secretarios.....	2	2,400 ..	
Jefes de seccion.....	5	3,600 ..	
Empleados subalternos.....	7	2,556 ..	10,956 ..
<i>Jefeturas municipales.</i>			
Jefes municipales.....	16	11,440 ..	
Secretarios.....	16	6,700 ..	
Empleados subalternos.....	16	2,920 ..	
Prefectos.....	3	2,520 ..	
Secretarios.....	3	900 ..	
Correjidores.....	11	2,400 ..	26,880 ..
<i>Tribunal superior.</i>			
Majistrados.....	3	5,400 ..	
Secretario.....	1	660 ..	
Empleados subalternos.....	4	960 ..	7,020 ..
<i>Ministerio público.</i>			
Procurador del Estado.....	1	1,500 ..	
Empleados subalternos.....	1	360 ..	
Procuradores de circuito.....	18	6,480 ..	8,340 ..
<i>Juzgados de circuito.</i>			
Jueces.....	19	13,100 ..	
Secretarios.....	19	7,700 ..	
Empleados subalternos.....	20	3,452 ..	24,252 ..
Pasan.....	211	-----	94,089

EMPLEOS.	Número de empleados.	GASTO ANUAL.	
		PERSONAL.	TOTAL.
Vienen.....	211	-----	94,089 --
<i>Instrucción pública.</i>			
Directores de Escuelas normales.....	6	3,000 --	
Directores de Escuelas primarias.....	10	2,400 --	
Misioneros.....	4	1,440 --	6,840 --
ADMINISTRACION JENERAL DEL TESORO.			
Administrador.....	1	800 --	
Interventor.....	1	600 --	
Empleados subalternos.....	1	360 --	1,760 --
Administradores subalternos.....	16	8,250 --	
Colectores i recaudadores.....	137	1,750 --	
Celadores.....	(^a)	2,120 --	
Empleados subalternos.....	12	5,396 --	17,516 --
<i>Tribunal de cuentas.</i>			
Juez.....	1	1,200 --	
Secretario.....	1	600 --	
Empleados subalternos.....	1	300 --	2,100 --
ESTABLECIMIENTOS DE CASTIGO.			
<i>Presidio.</i>			
Director.....	1	360 --	
Empleados subalternos.....	6	1,404 --	1,764 --
<i>Reclusion.</i>			
Director.....	1	300 --	
Custodios.....	2	300 --	600 --
<i>Cárceles de circuito.</i>			
Alcaides.....	19	2,280 --	2,280 --
<i>Policía.</i>			
Jefe.....	1	365 50	
Empleados subalternos.....	38	4,277 --	4,642 50
<i>Obras públicas.</i>			
Director.....	1	1,800 --	
Agrimensor jeneral.....	1	960 --	
Empleados subalternos.....	2	840 --	3,600 --
Totales.....	474	-----	135,191 50
CUNDINAMARCA--(1873).			
PODER LEGISLATIVO.			
Diputados.....	43	6,160 --	
Secretario.....	1	120 --	
Empleados subalternos.....	5	297 --	6,577 --
ADMINISTRACION JENERAL.			
<i>Poder Ejecutivo.</i>			
Gobernador del Estado.....	1	2,400 --	
Secretario jeneral.....	1	1,440 --	
Pasan.....	51	3,840 --	6,577 --

EMPLEOS.	Número de empleados.	GASTO ANUAL.	
		PERSONAL.	TOTAL.
Vienen.....	51	3,840 --	6,577 --
Jefes de seccion.....	2	1,800 --	
Empleados subalternos.....	7	3,744 --	
Secretario jeneral del "Gran jurado".....	1	40 --	
Empleados subalternos.....	2	40 --	9,464 --
<i>Profectoras.</i>			
Prefectos.....	6	4,320 --	
Secretarios.....	6	2,300 --	6,620 --
<i>Tribunal superior.</i>			
Majistrados.....	4	6,720 --	
Secretario.....	1	1,200 --	
Empleados subalternos.....	4	1,980 --	9,900 --
<i>Ministerio público.</i>			
Procurador.....	1	1,200 --	
Empleados subalternos.....	1	360 --	
Ajentes fiscales.....	9	4,032 --	
Empleados subalternos.....	1	384 --	5,976 --
<i>Juzgados de circuito.</i>			
Jueces.....	17	15,720 --	
Secretarios.....	17	8,520 --	
Empleados subalternos.....	24	4,608 --	28,848 --
ADMINISTRACION JENERAL DEL TESORO.			
<i>Administraciones de Hacienda.</i>			
Administrador jeneral.....	1	1,200 --	
Empleados subalternos.....	4	2,160 --	2,360 --
Administradores subalternos.....	4	2,880 --	
Recaudadores de distrito.....	105	10,000 --	
Rejistradores de circuito.....	20	1,400 --	14,280 --
<i>Tribunal de cuentas.</i>			
Ministros.....	1	1,200 --	
Secretario.....	1	720 --	
Empleados subalternos.....	2	744 --	2,664 --
<i>Correos.</i>			
Administrador jeneral.....	1	720 --	
Empleados subalternos.....	1	300 --	1,020 --
<i>Casa de penitencia.</i>			
Director.....	1	1,200 --	
Vice-Director.....	1	600 --	
Capellan.....	1	450 --	
Médico.....	1	300 --	
Empleados subalternos.....	7	1,280 --	3,830 --
<i>Cárceles de circuito.</i>			
Alcaides.....	8	1,344 --	1,344 --
Totales.....	313	-----	92,883 --

EMPLEOS.	Número de empleados.	GASTO ANUAL.	
		PERSONAL.	TOTAL.
MAGDALENA—(1874).			
PODER LEJISLATIVO.			
Diputados	19	5,183 60	5,442 ..
Secretario	1	133 20	
Empleados subalternos	4	125 20	
ADMINISTRACION JENERAL.			
Poder Ejecutivo.			
Presidente del Estado	1	2,400 ..	8,076 ..
Secretario jeneral	1	1,500 ..	
Jefes de seccion	2	1,440 ..	
Empleados subalternos	7	2,736 ..	
Prefecturas.			
Prefectos	5	4,200 ..	7,680 ..
Secretarios	5	2,280 ..	
Empleados subalternos	5	1,200 ..	
Corte Superior.			
Ministros	3	3,600 ..	5,084 ..
Secretario	1	720 ..	
Empleados subalternos	3	764 ..	
Juzgados de circuito.			
Jueces	5	3,816 ..	7,680 ..
Secretarios	5	2,280 ..	
Empleados subalternos	7	1,584 ..	
Ministerio público.			
Procurador del Estado	1	1,200 ..	3,060 ..
Ajentes fiscales	5	1,860 ..	
Instruccion pública.			
Directores i catedráticos	(^a)	10,476 ..	17,920 ..
Inspectores	5	7,444 ..	
ADMINISTRACION JENERAL DEL TESORO.			
Administrador jeneral	1	1,200 ..	5,940 ..
Empleados subalternos	3	1,320 ..	
Colectores de Hacienda	35	3,420 ..	
Oficina jeneral de Cuentas.			
Contador	1	720 ..	960 ..
Empleados subalternos	1	240 ..	
Casa de reclusion.			
Director	1	360 ..	600 ..
Ayudante	1	240 ..	
Cárceles de circuito.			
Alcaides	4	576 ..	576 ..
Policía.			
Jefe	1	240 ..	63,018 ..
Pasan	133	240 ..	

EMPLEOS.	Número de empleados.	GASTO ANUAL.	
		PERSONAL.	TOTAL.
Vienen.....	133	240 --	63,018 --
Empleados subalternos.....	6	1,152 --	
Comisarios	5	528 --	1,920 --
Agrimensor oficial.....	1	1,200 --	1,200 --
Guarda parque.....	1	360	360 --
Totales.....	146	-----	66,498 --
PANAMA—(1874).			
PODER LEJISLATIVO.			
Diputados.....	28	8,412 --	
Secretario	1	235 --	
Empleados subalternos.....	5	415 20	9,062 20
ADMINISTRACION JENERAL.			
<i>Poder Ejecutivo.</i>			
Presidente del Estado.....	1	3,600 --	
Secretarios	2	3,600 --	
Jefes de seccion	2	2,400 --	
Empleados subalternos.....	7	4,320 --	13,920 --
<i>Gobernaciones, Prefecturas i Alcaldias.</i>			
Gobernador	1	1,200 --	
Secretario	1	720 --	
Empleados subalternos.....	1	360 --	
Prefectos.....	5	4,320 --	
Secretarios	5	3,120 --	
Empleados subalternos.....	5	1,500 --	
Alcaldes	5	1,260 --	
Secretarios	5	600 --	13,080 --
<i>Comarcas.</i>			
Jueces políticos.....	3	1,620 --	
Secretarios	3	1,080 --	2,700 --
Correjidores	12	1,440 --	
Rejidores	3	900 --	
Secretarios	3	576 --	
Empleados subalternos.....	3	432 --	3,348 --
<i>Municipalidad.</i>			
Secretario	1	120 --	
Empleados subalternos.....	1	60 --	180 --
<i>Notarias.</i>			
Notarios	6	624 --	624 --
<i>Instruccion pública.</i>			
Bibliotecario.....	1	600 --	600 --
<i>Empleados varios.</i>			
Intérpretes	2	759 --	
Apoderado del Estado	1	1,000 --	
Secretario de la Junta de Sanidad.....	1	99 60	
Relojero público.....	1	300 --	
Pasan.....	115	2,158 60	43,514 20

EMPLEOS.	Número de empleados.	GASTO ANUAL.	
		PERSONAL.	TOTAL.
Vienen.....	115	2,158 60	43,514 20
Celador del polvorin.....	1	600 --	
Encargado de la bomba de incendio.....	1	240 --	2,998 60
<i>Gran Jurado electoral.</i>			
Jurados.....	7	674 --	674 --
<i>Publicaciones oficiales.</i>			
Editor oficial.....	1	1,200 --	
Empleados subalternos.....	6	3,360 --	4,560 --
<i>Corte del Estado.</i>			
Majistrados.....	3	4,500 --	
Secretarios.....	1	840 --	
Empleados subalternos.....	4	1,440 --	6,780 --
<i>Juzgados departamentales.</i>			
Jueces.....	12	6,900 --	
Secretarios.....	12	4,440 --	
Empleados subalternos.....	15	3,360 --	14,700 --
<i>Juzgados de distrito.</i>			
Jueces.....	3	900 --	
Secretarios.....	3	576 --	
Empleados subalternos.....	3	180 --	1,656 --
<i>Ministerio público.</i>			
Procurador del Estado.....	1	2,280 --	
Empleados subalternos.....	2	420 --	
Procuradores departamentales.....	2	2,280 --	4,980 --
<i>ADMINISTRACION JENERAL DEL TESORO.</i>			
<i>Administracion jeneral de Hacienda.</i>			
Administrador.....	1	1,600 --	
Contador.....	1	900 --	
Recaudador fiscal.....	1	4,000 --	
Empleados subalternos.....	5	2,064 --	8,564 --
Administradores departamentales.....	5	5,800 --	
Recaudadores.....	80	7,000 --	12,800 --
<i>Tribunal de cuentas.</i>			
Juez contador.....	1	960 --	
Secretarios.....	2	660 --	1,620 --
<i>Presidio.</i>			
Capataces.....	6	2,520 --	2,520 --
<i>Cárceles.</i>			
Alcaides.....	9	1,088 --	1,088 --
<i>Jendarmería.</i>			
Comandante i empleados subalternos.....	(a)	8,000 --	8,000 --
Totales.....	303	-----	114,454 80
SANTANDER—(1874)			
PODER LEGISLATIVO.			
Diputados.....	35	5,360 --	
Pasan.....	35	5,360 --	

EMPLEOS.	Número de empleados.	GASTO ANUAL.	
		PERSONAL.	TOTAL.
Vienen-----	35	5,360 --	-----
Secretario-----	1	108 80	
Empleados subalternos-----	5	182 60	5,651 40
ADMINISTRACION GENERAL.			
<i>Poder Ejecutivo.</i>			
Presidente-----	1	2,400 --	
Secretario jeneral-----	1	1,600 --	
Jefes de seccion-----	2	1,600 --	
Empleados subalternos-----	5	1,360 --	6,960 ..
<i>Jefaturas departamentales.</i>			
Jefes departamentales-----	8	7,080 --	
Secretarios-----	8	4,450 --	
Empleados subalternos-----	11	2,020 --	13,550 ..
<i>Imprenta del Estado.</i>			
Empleados permanentes i accidentales-----	7	1,988 --	1,988 --
<i>Instruccion pública.</i>			
Superintendente-----	1	400 --	
Inspectores-----	8	7,920 --	
Profesor de pedagogia-----	1	1,200 --	
Directores i subdirectores de escuelas urbanas-----	203	34,010 --	43,530 ..
<i>Tribunal superior.</i>			
Majistrados-----	3	4,800 --	
Secretario-----	1	960 --	
Empleados subalternos-----	4	1,500 --	7,260 --
<i>Ministerio público.</i>			
Procurador jeneral-----	1	1,200 --	
Empleados subalternos-----	2	360 --	1,560 ..
<i>Juzgados de circuito.</i>			
Jueces-----	19	15,540 --	
Secretarios-----	17	8,940 --	
Empleados subalternos-----	41	7,932 --	32,412 ..
ADMINISTRACION GENERAL DEL TESORO.			
<i>Tesorería jeneral.</i>			
Tesorero-----	1	1,200 --	
Contador-----	1	600 --	
Empleados subalternos-----	3	960 --	2,760 ..
<i>Colecturías departamentales.</i>			
Colectores de Hacienda-----	7	4,900 --	4,900 ..
<i>Tesorerías de distrito.</i>			
Tesoreros-----	102	1,500 --	1,500 ..
<i>Penitenciaria.</i>			
Director-----	1	800 --	
Médico-----	1	240 --	
Empleados subalternos-----	9	1,892 --	2,932 ..
Pasan-----	510	-----	125,003 40

EMPLEOS.	Número de empleados.	GASTO ANUAL.	
		PERSONAL.	TOTAL.
Vienen.....	510	-----	125,003 40
<i>Cárceles de circuito.</i>			
Directores.....	14	2,184 ..	2,184 ..
BENEFICENCIA.			
<i>Lazareto.</i>			
Administrador.....	1	600 ..	
Capellán.....	1	300 ..	
Empleados subalternos.....	29	1,092 ..	1,992 ..
Totales.....	555	-----	129,179 40
TOLIMA—(1873).			
PODER LEGISLATIVO.			
Diputados.....	24	4,240 ..	
Secretario.....	1	144 ..	
Empleados subalternos.....	3	126 ..	4,510 ..
ADMINISTRACION JENERAL.			
<i>Poder Ejecutivo.</i>			
Presidente.....	1	1,920 ..	
Secretario jeneral.....	1	1,440 ..	
Jefes de seccion.....	2	1,200 ..	
Empleados subalternos.....	3	1,068 ..	5,628 ..
<i>Prefecturas.</i>			
Prefectos.....	2	2,400 ..	
Secretarios.....	2	1,200 ..	
Empleados subalternos.....	4	1,320 ..	4,920 ..
<i>Tribunal superior.</i>			
Majistrados.....	3	4,320 ..	
Secretario.....	1	780 ..	
Empleados subalternos.....	3	1,200 ..	6,300 ..
<i>Ministerio público.</i>			
Procurador.....	1	1,200 ..	
Ajentes fiscales.....	8	5,136 ..	6,336 ..
<i>Juzgados de circuito.</i>			
Jueces.....	8	7,968 ..	
Secretarios.....	8	4,896 ..	
Empleados subalternos.....	17	3,312 ..	
Defensor público.....	1	600 ..	17,776 ..
ADMINISTRACION JENERAL DEL TESORO.			
<i>Tesorería.</i>			
Tesorero.....	1	1,200 ..	
Contador.....	1	768 ..	
Empleados subalternos.....	3	1,320 ..	3,288 ..
Recaudadores de circuito.....	8	768 ..	
Recaudadores de distrito.....	56	6,000 ..	
Visitador fiscal.....	1	1,200 ..	7,968 ..
Pasan.....	163	-----	56,726 ..

E M P L E O S .	Número de empleados.	GASTO ANUAL.	
		PERSONAL.	TOTAL.
Vienen.	163	. . .	56,726 ..
<i>Contaduría jeneral.</i>			
Juez	1	960 ..	1,440 ..
Secretario	1	480 ..	
<i>Establecimientos de castigo.</i>			
Director.	1	480 ..	1,080 ..
Empleados subalternos.	5	600 ..	
<i>Cárceles de circuito.</i>			
Alcaides.	8	1,728 ..	1,728 ..
<i>Policía.</i>			
Cuerpo de policía.	(a)	4,600 ..	4,600 ..
Totales	179	. . .	65,574 ..

RECAPITULACION,

ESTADOS.	NÚMERO DE EMPLEADOS.	Gastos de cada Estado.
Estado soberano de Antioquia	493	\$ 207,351 60
Estado soberano de Bolívar	407	143,693 ..
Estado soberano de Boyacá	268	61,935 ..
Estado soberano del Cauca.	474	135,191 50
Estado soberano de Cundinamarca	313	92,883 ..
Estado soberano del Magdalena.	146	66,498 ..
Estado soberano de Panamá	303	114,454 80
Estado soberano de Santander	555	129,179 40
Estado soberano del Tolima	179	65,574 ..
Totales.	3,138	\$ 1.016,760 30

(a) No existe el dato del número de empleados en que se ha puesto esta letra.

PARTE SEGUNDA.

INTERESES MORALES.

I.

INSTRUCCION PUBLICA.

El artículo 18 de la Constitución nacional dice que es de la competencia, aunque no exclusiva, del Gobierno jeneral, el fomento de la instrucción pública.

Apoyado en esta disposición, el Congreso de 1870 espidió la importante lei de 2 de julio de ese año, que organiza i fomenta la instrucción primaria a cargo del Gobierno de la Union.

En desarrollo de esa lei espidió el Presidente de la República el decreto de 1.º de noviembre de 1870, orgánico de la Instrucción pública, obligatorio en todo o en parte para los Estados que lo acepten total o parcialmente. Lo han aceptado con modificaciones los Estados de Boyacá, Cundinamarca, Cauca, Magdalena i Santander.

Segun el decreto mencionado, los gastos que ocasione la instruccion en los Estados que lo acepten, son de cargo de la Nacion, de los Estados i de los distritos, distribuidos así:

Gastos a cargo de la Nacion: el sostenimiento de la Escuela central de institutores, de las Escuelas normales i de los establecimientos a ellas anexos; la provision de libros, cuadernos, mapas, textos, aparatos científicos i demas útiles necesarios para la enseñanza en las diferentes escuelas; el establecimiento de bibliotecas populares circulantes; el sostenimiento de las Direcciones de instruccion primaria; i los gastos que ocasione la inspeccion jeneral.

Gastos de cargo de los Estados: los de los consejos de instruccion i los de la instruccion departamental; el sostenimiento de las escuelas rurales; i el auxilio a los distritos pobres.

Gastos a cargo de los distritos: la construccion i conservacion de los edificios de sus respectivas escuelas i salas de asilo; el mueblaje de ellas; el pago de los empleados que las sirven; la inspeccion local; i la provision de vestidos a los niños indijentes.

Hai una Direccion jeneral de Instruccion pública primaria nacional en la capital de la República; i una seccional en cada una de las de los Estados que han aceptado el decreto orgánico.

Éste dispone que haya una escuela central en Bogotá con el objeto de formar maestros idóneos que rejenten las Escuelas normales. La enseñanza en aquélla tiene por especialidad la perfeccion i difusion de los métodos de enseñanza, i se dictan los siguientes cursos: 1.º Gramática superior; 2.º Literatura castellana; 3.º Frances e inglés; 4.º Historia universal e historia particular de Colombia; 5.º Álgebra superior; 6.º Jeometría, trigonometría i topografía; 7.º Astronomía, jeografía universal i jeografía particular de Colombia; 8.º Dibujo lineal; 9.º Física i química industriales; 10. Mecánica industrial; 11. Historia natural; 12. Agricultura; 13. Anatomía, fisiología e higiene; 14. Música i canto; 15. Gimnástica i calisténica.

La duracion de los cursos es de cuatro años.

Los alumnos de la escuela central son internos o externos; los primeros son alimentados por el Gobierno nacional, en número de 27, a razon de tres por cada Estado.

Se ha mandado establecer en cada uno de éstos una Escuela Normal para institutores, i otra para institutoras. El objeto principal de ellas es el aprendizaje de los métodos de enseñanza. En las primeras se dan los siguientes cursos: 1.º Traduccion de las lenguas francesa e inglesa, o de ambas si fuere posible; 2.º Cursos industriales o de aplicacion de las ciencias a las artes i oficios, de agricultura i de economía social i doméstica; 3.º Pedagogia.

En las segundas se dan los que siguen: 1.º Gramática castellana i ejercicios de composicion, lectura i recitacion; 2.º Aritmética i el sistema legal de pesas i medidas; 3.º Contabilidad; 4.º Elementos de jeografía universal i jeografía especial de Colombia; 5.º Historia de Colombia; 6.º Jeometría aplicada al dibujo; 7.º Nociones de física, historia natural e higiene; 8.º Pedagogia i lejislacion sobre instruccion pública; 9.º Música i canto; 10. Caligrafía; 11. Calisténica.

En unas i otras Escuelas Normales hai alumnos pensionados por la Nacion, i escuelas primarias anexas para la enseñanza práctica de la pedagogia.

Los Estados de Cundinamarca i Santander han establecido por su cuenta Escuelas Normales para institutoras.

La Escuela central i las normales deben ser centro de una sociedad de institutores i de una biblioteca circulante.

Los demas establecimientos al servicio de la instruccion primaria son las escuelas primarias, divididas en elementales i superiores, las escuelas rurales i las salas de asilo.

La enseñanza en las escuelas elementales versa sobre lectura, escritura, aritmética, el sistema legal de pesas i medidas, elementos de la lengua castellana, ejercicios de composicion i recitacion i nociones jenerales de hijiene, de jeografía i de historia patria. La de las escuelas superiores comprende, ademas de las materias anteriores enseñadas con mas estension: elementos de álgebra, de jeometría, i sus aplicaciones usuales especialmente al dibujo lineal, teneduría de libros, aplicada no solo al comercio i a las oficinas públicas, sino a toda clase de cuentas; nociones de física, mecánica, química, historia natural, fisiología e hijiene, elementos de cosmografía i jeografía jeneral, i la historia i jeografía especiales de Colombia.

En las escuelas elementales i en las superiores de niñas se enseñan los principales ramos de los ya espresados, i se distribuyen las horas de trabajo entre la enseñanza de ellos o la de obras de aguja, economía doméstica i otros ejercicios que convengan particularmente a las mujeres.

Las escuelas rurales se establecen en los caseríos distantes de las cabeceras de los distritos, i se adaptan a las condiciones de aquéllos.

Las salas de asilo tienen por objeto:

1.º El cuidado i la educacion de los niños que durante el dia no pueden ser asistidos por sus madres, i que por su edad no son admitidos en las escuelas primarias; i

2.º Aprovechar la tierna edad de los niños para la formacion de su carácter; previniendo i corrigiendo los vicios que la ignorancia, el descuido o la induljencia de las familias, i el contacto diario con los criados hace inherentes a la educacion doméstica.

Luchando al principio contra la guerra tenaz que a las escuelas laicas hicieron las preocupaciones religiosas, al fin este movimiento civilizador no solo ha logrado implantarse en la opinion ilustrata del pais, sino que cuenta hoi en su apoyo con el amor i la adhesion de las masas populares. Puede decirse sin exajeracion que el cuidado con que hoi atienden a este ramo el Gobierno jeneral i los de los Estados, i los constantes progresos que hacemos en la estension i organizacion de las escuelas primarias, para la enseñanza elemental por el sistema objetivo, constituyen uno de los rasgos mas prominentes de nuestra fisonomía política.

Consideramos que la educacion de los masas populares es la única base sólida del funcionamiento de las instituciones democráticas i de la moralidad i del progreso en todo sentido.

Sin un pueblo que sepa leer i escribir i al cual pueda hacércele tomar participacion directa, por medio de la prensa, en la discusion de sus intereses, no se comprende cómo podria presentarse el ejemplo, verdaderamente grandioso, que hoi ofrece al mundo civilizado el pueblo inglés, que está resolviendo las cuestiones sociales mas peligrosas de esa lucha entre el capital i el trabajo, que lleva consigo los destinos de la sociedad moderna, por medio de la organizacion de la clase obrera i de su resistencia pacífica para obtener mejores salarios. Nosotros aspiramos a obtener en el porvenir iguales resultados por medio de la educacion de las masas populares.

Los dos siguientes cuadros dan una idea completa del movimiento escolar en 1874, i de los progresos que hemos hecho en este ramo, comparado con lo que teniamos bajo la República central en 1846.

CUADRO ESTADISTICO del movimiento de la instruccion primaria, pública i privada, formado con los datos que suministran los informes de los Directores de instruccion pública de los Estados en 1873 i 1874.

ESTADOS.		POBLACION.	NUMERO DE ESCUELAS I ALUMNOS QUE A ELLAS CONCURREN.											
			PUBLICAS.				PRIVADAS.				RURALES.			
			DE NIÑOS.		DE NIÑAS.		DE NIÑOS.		DE NIÑAS.		DE NIÑOS.		DE NIÑAS.	
			ESCUELAS.	ALUMNOS.	ESCUELAS.	ALUMNAS.	ESCUELAS.	ALUMNOS.	ESCUELAS.	ALUMNAS.	ESCUELAS.	ALUMNOS.	ESCUELAS.	ALUMNAS.
Antioquia	(1873).	365,974	97	8,782	47	4,781	148	3,323	155	2,905	...	...	...	...
Bolívar	(1874).	241,704	52	3,065	15	1,400	6	319	3	148	...	...	...	...
Boyacá	(1874).	472,475	102	6,071	33	1,774	50	1,281	9	138	...	...	...	...
Cauca	(1873).	484,078	135	6,624	22	1,587	36	1,084	35	630	...	...	...	...
Cundinamarca	(1874).	409,602	(a) 161	9,265	95	4,693	38	2,698	53	...	(b) 42	1,838	...	252
Magdalena	(1873).	85,255	49	2,306	...	...	51	662	...	...	...	...	...	...
Panamá	(1874).	205,221	14	865	3	200	...	...	...	...	...	...	...	...
Santander	(1874).	425,427	92	5,661	67	3,388	40	4,246	...	...	95	...	...	...
Tolima	(1873).	230,891	42	2,297	7	525	...	...	...	...	51	818	...	...
Totales		2,871,627	744	44,936	289	18,348	369	13,613	255	3,821	188	2,656	...	252

Total de escuelas de niños 1,301 }
 Total de escuelas de niñas 544 } 1,845

Total de alumnos. 61,205 }
 Total de alumnas. 22,421 } 83,626

(a) En este número están comprendidas las Escuelas militares.

(b) Escuelas mixtas.

CUADRO de las escuelas primarias que existian en las provincias que forman hoy los Estados de la Union, en 31 de agosto de 1847. *

ESTADOS.	ESCUELAS PÚBLICAS.						ESCUELAS PRIVADAS.						TOTALES.					
	DE NIÑOS.		DE NIÑAS.		TOTALES.		DE NIÑOS.		DE NIÑAS.		TOTALES.		DE NIÑOS.		DE NIÑAS.		TOTALES.	
	Escuelas.	Niños.	Escuelas.	Niñas.	De escuelas.	De alumnos.	Escuelas.	Niños.	Escuelas.	Niñas.	De escuelas.	De alumnos.	Escuelas.	Niños.	Escuelas.	Niñas.	De escuelas.	De alumnos.
Antioquia.	52	2,685	1	53	53	2,738	38	698	47	661	85	1,359	90	3,383	48	714	138	4,097
Bolívar.	58	2,525	1	72	59	2,597	58	504	88	707	146	1,211	116	3,029	89	779	205	3,808
Boyacá.	84	2,640	5	222	89	2,862	10	189	10	74	20	263	94	2,829	15	296	109	3,125
Cauca.	52	2,862	3	189	55	3,051	91	1,353	76	715	167	2,068	143	4,215	79	904	222	5,119
Cundinamarca..	51	3,015	5	288	56	3,303	29	563	31	422	60	985	80	3,578	36	710	116	4,288
Magdalena.....	44	1,848	2	95	46	1,943	7	109	32	449	39	558	51	1,957	34	544	85	2,501
Panamá.	29	837	...	...	29	837	36	247	45	349	81	596	65	1,084	45	349	110	1,433
Santander.	54	2,317	3	164	57	2,481	14	149	18	161	32	310	68	2,466	21	325	89	2,791
Tolima.	28	1,623	2	76	30	1,699	11	87	18	174	29	261	39	1,710	20	250	59	1,960
Totales.....	452	20,352	22	1,159	474	21,511	294	3,899	365	3,712	659	7,611	746	24,251	387	4,871	1,133	29,122

* Tomado de la página 196 de la estadística jeneral publicada por la Secretaría de lo Interior i Relaciones Exteriores en 1848, bajo la direccion del señor Lino de Pombo.

El Gobierno de la Union sostiene tambien la enseñanza superior de los principales ramos del saber humano hasta donde lo permiten los recursos del pais, en una Universidad nacional establecida en la capital de la República. Ademas de los brillantes resultados que este plantel científico ha producido en los últimos años, él está considerado i sostenido por la opinion ilustrada del pais como el lazo de amor mas fuerte entre las jeneraciones que allí se educan i entre los diversos Estados de la Union.

En el siguiente cuadro puede estudiarse con toda fidelidad la organizacion económica de la Universidad de Colombia, i el movimiento de sus escuelas en 1874.

CUADRO que manifiesta el movimiento que tuvo la enseñanza universitaria, en la Universidad nacional de Colombia, en el año escolar de 1874.

ESCUELAS.	Número de cátedras.	MATERIAS DE ENSEÑANZA.	Número de alumnos.
Escuela de Literatura i Filosofía	3	Castellano (clases 1. ^a i 2. ^a)	158
		Aritmética.....	149
		Jeografía.....	130
	2	Frances (2 clases).....	231
	1	Contabilidad oficial i mercantil.....	73
	1	Algebra	75
	1	Jeometría	74
	2	Inglés (2 clases).....	103
	1	Cosmografía.....	54
	1	Física	59
	1	Filosofía elemental.....	16
	1	Historia patria.....	14
	1	Aleman.....	8
	1	Latin	9
	16		1,153
Escuela de Jurisprudencia.....	1	Ciencia i Derecho constitucional i administrativo	16
	1	Ciencia de la Lejislacion civil i penal.....	17
	1	Economía política i leyes fiscales.....	14
		Derecho internacional.....	7
	1	Derecho romano i Prolegómenos del derecho....	6
	1	Ciencia de la organizacion i Pruebas judiciales.....	6
	1	Estudio comparativo del Derecho civil, penal i comercial de los Estados de la Union.....	9
	1	Organizacion i Procedimientos judiciales.....	8
Escuela de Ciencias naturales	8		83
	1	Botánica	30
	1	Zoología.....	28
	1	Química orgánica.....	32
	1	Física médica.....	30
Escuela de Ingeniería	4		120
	1	Algebra superior.....	25
		Jeometría plana i del espacio.....	22
		Química inorgánica.....	34
	1	Hidráulica.....	6
		Arquitectura i arte de construir.....	6
Pasan.....	2		93

ESCUELAS.	Número de catedráticos.	MATERIAS DE ENSEÑANZA.	Número de alumnos.
Vienen.....	2		93
Escuela de Ingeniería.....	1	Geometría práctica i analítica.....	18
	1	Geometría descriptiva.....	16
	1	Jeología elemental i metalurgia.....	33
	1	Cálculo diferencial e integral.....	12
	1	Mecánica analítica i sinemática.....	13
	1	Astronomía i Jeodesia.....	10
	1	Física analítica.....	6
	1	Clase militar.....	6
	10		207
Escuela de Medicina.....	1	Anatomía especial (2 clases).....	29
	1	Anatomía jeneral, Histología e Histoquimia.....	18
	1	Química orgánica.....	23
	1	Medicina legal.....	15
	1	Farmacía.....	29
	1	Fisiología.....	12
	1	Higiene.....	17
	1	Patología jeneral.....	13
	1	Patología interna i esterna.....	19
	1	Terapéutica.....	9
	1	Anatomía topográfica i medicina operatoria.....	10
	1	Obstetricia.....	10
	2	Clínica (2 cursos).....	13
	11		217
Escuela de Artes i Oficios...	2	Caligrafía.....	250
	2	Lectura.....	25
	2	Castellano.....	48
	2	Aritmética.....	171
	2	Jeografía.....	22
	1	Dibujo.....	55
	5		571

II.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

o estadística de la seguridad jeneral.

Ha sido a esta parte de su labor a la que se han contraído de preferencia los esfuerzos de la Oficina, a fin de obtener algunos datos, aunque fueran de carácter mui jeneral, que dieran a conocer al país lo que ganamos o perdemos en seguridad, i la bondad o la ineficacia de sus instituciones, por las cifras del crimen.

I así debía ser. La seguridad individual es, por excelencia, el objeto primordial del Gobierno de las sociedades humanas. Todos no estamos de acuerdo en que la relijion, la instruccion, el cultivo de las letras i de las artes, la colonización, o las obras de progreso material deban ser objeto de gobierno; pero todos estamos de acuerdo en que la fuerza colectiva de la sociedad en que vivimos, es decir, su Gobierno i sus leyes, deben proteger eficazmente nuestra vida i nuestra propiedad contra las agresiones del crimen.

La estadística de un país civilizado pudiera, pues, dispensarse por falta de tiempo,

de organizacion o de recursos, de suministrar las cifras de su riqueza, de su comercio, de sus escuelas i colejos, de su ejército i marina, o de sus rentas; pero ningun Gobierno que tenga jueces, i mucho ménos jueces bien pagados, puede, sin revelar una suprema ignorancia sobre los objetos mas triviales de las ciencias morales i políticas, o una suprema ineptitud administrativa, escusarse de presentar a su propio pais i al mundo civilizado las cifras de la estadística judicial, que son, como he dicho, las que dan la medida efectiva de la seguridad de que gozan los derechos individuales, objeto primordial de la asociacion i del Gobierno.

Son, pues, inescusables, i casi pudiera decirse inesplicables, las respuestas que la Oficina recibió de los Presidentes de las Cortes Superiores de Antioquia, Cundinamarca i Boyacá, denegándose, bajo pretestos que no vacilo en calificar de fútiles, a secundar sus esfuerzos para obtener las cifras de los procesos civiles i criminales juzgados en su territorio.

Algunos de los jueces de circúito de aquellos Estados, comprendiendo mejor que sus superiores la importancia de estos datos, que se refieren a la vida misma de la sociedad; se apresuraron a enviar a la Oficina los de sus respectivas jurisdicciones, i con ellos i con los que han podido reunirse de los demas Estados, aunque aislados i deficientes, se encuentra esta Oficina en capacidad de cumplir con el deber de llamar la atencion pública hácia la estraordinaria multiplicacion de los delitos contra la vida i la seguridad personal *por consecuencia inmediata de la impunidad de los delincuentes*.

Con efecto, de estas cifras, que en su conjunto apénas corresponden a la tercera parte de la poblacion de la República, resulta:

Que en Antioquia fueron procesados en un período de dos años 62 individuos por homicidio i 1,671 por heridas i maltratamientos de obra.

Que en Cundinamarca habian quedado pendientes en 15 de noviembre de 1873 103 causas por homicidio, i habian entrado ya en el primer semestre de 1874, 46 por el mismo crimen.

Que en solo un juzgado de los 17 que tiene el Estado (el 4.º del circúito de Bogotá), que es el único de que se encuentra noticia en el Informe del Secretario jeneral, habian quedado pendientes en 31 de diciembre de 1873, 177 causas por heridas, i habian ya entrado 92 en el primer semestre de 1874.

I que en el Estado de Santander estuvieron en curso en 1873, 191 causas por homicidio i 1,000 causas por heridas.

Los pocos datos que se tienen de los otros Estados son tan deficientes que sobre ellos no puede basarse ningun cálculo.

Que es la impunidad (o en otros términos, el convencimiento o la certidumbre que van adquiriendo los malhechores de que en la mayor parte de estos casos el delito escapará a la accion de la justicia) la causa inmediata i determinante de la multiplicacion de estos crímenes, no es un hecho que esté fundado en la simple opinion del Jefe de esta Oficina, sino en la de los Gobiernos de los Estados que se han atrevido a hablar sobre el particular. Oigámoslos.

El Presidente del Estado de Bolívar dice en su mensaje a la Lejislatura de 1874, sobre este asunto, lo siguiente:

“Uno de los motivos que en mi concepto han contribuido en mayor escala a aumentar el rol de los criminales, es *la ninguna certeza del castigo de los delincuentes*. En muchos distritos hai establecido el hábito de no hacer siquiera los sumarios de los hechos criminosos; de modo que los delincuentes, alentados por la impunidad, se entregan sin

temor alguno en brazos del crimen; i en la mayor parte de las provincias es sabido que el Jurado absuelve a los reos, aunque resulte plenamente probado de los autos que son delincuentes."

"Tiempo es ya, Ciudadanos Diputados, de dictar medidas eficaces para que en cada capital de provincia haya una cárcel segura, i de que en todos los distritos suceda lo mismo. Al decir medidas eficaces, he querido decir que concedais los recursos con que construir las unas, i el medio coercitivo con qué obligar a los distritos a que edifiquen las otras. Miéntas esto no suceda, de poco mas que nada servirá tener Tribunales, cuando no hai dónde sujetar con seguridad a los que deben ser juzgados por ellos.

"Actualmente no hai en la Casa de prision i de reclusion un solo reo rematado de una de las diez provincias de que se compone el Estado; i no es porque en ellas no haya habido delincuentes, sino que unas veces ántes de ser condenados, i otras despues de haberlo sido, SE HAN FUGADO DE LA CÁRCEL, escapándose así de sufrir las penas a que se hicieran acreedores.

"No habiéndoseme suministrado ningun dato sobre el movimiento de los juicios civiles, no puedo hacer constar en este documento el número ni el objeto de ellos, ni detallaros las demas circunstancias que pudieran haceros conocer la manera como el Poder Judicial cumple el deber de dar a cada uno lo que es suyo."

El Secretario jeneral del Gobierno de Boyacá dice en su Informe a la última Lejislatura :

"Ni la facilidad del despacho en lo criminal ha hecho que éste sea mejor que en lo civil. De noventa i tres juicios en que se pronunció sentencia definitiva, en cincuenta i dos ha tenido el Tribunal Superior que fallar anulando el veredicto de los Jurados; i de ciento ocho autos de diversa naturaleza, cuarenta i seis no han podido recibir aprobacion.

"Sensible es tener que consignar aquí estos resultados, desconsoladores sin duda, que no corresponden a lo que debe esperarse de una administracion de justicia bien organizada i convenientemente servida, i que revelan por lo ménos falta de estudio i de laboriosidad en algunos jueces, careciendo así éstos de esas cualidades que debieran distinguir a los encargados de desempeñar las mas augustas i delicadas funciones.

"Las repetidas anulaciones del mismo espediente, que el cúmulo de causas que la lei contiene ha hecho ya demasiado frecuentes, producen el efecto de que al fin se consiguen jurados que pronuncien un veredicto absolutorio en delitos que no debieran quedar impunidos, lo que no deja de alentar a los que se hallan dispuestos a lanzarse en la carrera del crimen. Si a los reos deben otorgarse todas las garantías indispensables para su defensa, la sociedad necesita tambien reprimir los delitos, procurando el castigo irremisible de los que se cometan i haciendo que entre la comision del delito i la pena haya el menor intervalo de tiempo posible."

En el último Informe del Secretario jeneral de Cundinamarca se lee :

"Del 1.º de octubre de 1869 al 30 de julio último, es decir, en el trascurso de cuatro años nueve meses, han entrado a la Penitenciaría a sufrir su respectiva condena setecientos cuarenta i ocho individuos. De manera que en este tiempo ha habido en dicho establecimiento de castigo un penado por cada 548 habitantes.

"El número de individuos que sufre su condena en la Penitenciaría, no puede dar idea siquiera aproximada de la criminalidad en el Estado, porque hai reos que cumplen su pena en las cárceles de circúito, porque hai delitos cuyos autores no son descubiertos i se quedan impunes, porque hai reos que se fugan de la prision durante la secuela del juicio, i porque, finalmente, a la Penitenciaría no entran todos los individuos que son

condenados por los Jefes de policía. La base segura para averiguar la proporción de la delincuencia con la población del Estado sería el exacto conocimiento del número de delitos que se cometen, descúbranse o no, absuélvase o castíguese a sus autores; i este conocimiento solo puede adquirirse por medio de informes de los funcionarios de instrucción. Con este objeto se solicitaron aquéllos; unos empleados los han enviado i otros no, i de los que se encuentran en la Secretaría, algunos no son tan completos como el Gobierno lo desea.

“En el tiempo a que me he referido, el mayor número de individuos penados lo fué por los delitos de hurto i robo, i es entre los autores de éstos que se han encontrado reincidentes. La frecuencia de tales crímenes, bastante ya a causar alarma, llamó la atención del Poder Ejecutivo, quien, deseando por su parte contribuir a la represión de aquéllos, resolvió, por punto jeneral, no conceder rebaja de pena a los reos de hurto i robo.”

I finalmente, del Informe del Procurador jeneral del Estado de Santander tomamos lo siguiente:

“Los documentos que complementan la obra confeccionada de la Estadística judicial, producen el conocimiento de la realidad de los hechos siguientes: 1.º *Que los delitos de heridas, maltratamientos de obra, homicidio i hurto, son los mas frecuentes i numerosos.* Es la primera causa, el uso constante de los licores espirituosos i embriagantes, a que se entrega un gran número de personas, segun se comprende del exámen i contenido de los procesos criminales que vienen al despacho del Procurador. Este abuso va adquiriendo raíces profundas, i sería mui difícil, si no imposible, desarraigarlo: i no es extraño que esto suceda, cuando en todos sentidos se desarrollan los elementos para perpetuarlo, considerándose como de buen tono una situación tan lamentable que es el ludibrio de las jentes.”

Que el delito crece i crece con osadía, i que su multiplicación i su impunidad están concluyendo entre nosotros con todo respeto por la vida del hombre, son hechos que no pueden revocarse a duda. La causa del mal no está, como un partido político podría deducir la consecuencia, en la abolición de la pena de muerte, sino en la impunidad del delito, es decir, en la falta de certeza de las penas decretadas por la lei; pero no por esto es ménos cierto que el estado de inseguridad en que vivimos es una mancha que afea el hermoso cuadro de nuestras instituciones i de nuestro progreso, i que es preciso horrar. El liberalismo no debe aceptar ninguna especie de complicidad con los asesinos ni con los ladrones, porque son precisamente la vida i la propiedad del hombre los elementos sobre los cuales ha construido el edificio de las garantías i derechos individuales. Puede el desorden moral i político que transitoriamente hemos causado para derribar los escombros de las viejas instituciones, haber contribuido i estar contribuyendo a propagar el mal del delito; pero es ya tiempo de que probemos, como lo ha hecho la gran República Americana, que pueden levantarse la autoridad i el Gobierno sobre las bases de la libertad.

Como punto de comparación i para corroborar las opiniones de los Gobiernos de Bolívar, Boyacá, Cundinamarca i Santander sobre la extensión del delito, he creído oportuno trasladar aquí los dos siguientes cuadros tomados de la última estadística jeneral formada por el Secretario de lo Interior en 1847.

CUADRO

de los procesados i condenados de cuyas causas conocieron los Tribunales de la Republica en el año economico de 1.º de setiembre de 1846 a 31 de agosto de 1847.

PARTIE 1.ª

Correspondientes a causas iniciadas en dicho año.

Tribunales.		DELITOS.																			PROCESADOS.	
																					Totales.	
Tribunales.	ABUSO DE CONFIANZA.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	18	13
	ASESINATO.	3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	13	...
	DELITOS CONTRA LA AUTORIDAD I EL ÓRDEN PÚBLICO.	34	97	167	104	287	272	55	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1,016	254
	DELITOS CONTRA EL PUDOR I LAS BUENAS COSTUMBRES.	27	23	32	55	52	50	15	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
	ESCALAMIENTO.	1	1	1	1	1	1	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	6
	ESTAFA.	1	1	4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
	ESTUPRO.	1	6	6	6	7	4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	24	...
	ENVENENAMIENTO.	1	1	3	2	2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	9	8
	FALSIFICACION DE MONEDA.	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	8	3
	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS.	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	3	65
Tribunales.	FRAUDE I FALSEDAD.	5	7	18	14	4	16	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
	HOMICIDIO.	4	13	5	8	16	21	8	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	75	...
	HURTO.	22	145	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	971	7
	INFANTICIDIO.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
	INCENDIO.	1	2	2	5	8	8	3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	29	76
	PERJURIO.	7	5	12	13	8	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
	PREVARICATO.	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	6	20
	RAPTO.	4	...	2	6	3	3	2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
	RIÑA, HERIDAS, ESTROPEOS I MALTRATAMIENTOS.	56	66	66	87	123	98	37	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	523	118
	ROBO.	7	16	10	37	13	33	2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Tribunales.	SOBORNO.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	2	180
	OTROS DELITOS PRIVADOS.	22	15	26	21	28	45	23	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
	HOMBRES.	152	324	441	546	619	662	185	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	2,929	495
	MUJERES.	42	70	69	125	106	56	27	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
	Tribunal de Antioquia.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
	Id. de Boyacá.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
	Id. del Cauca.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
	Id. de Cundinamarca.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
	Id. de Guanenté.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
	Id. del Magdalena.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
	Id. del Istmo.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Totales.		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

PARTE 2:

Correspondientes a causas iniciadas en años anteriores.

DELITOS.																		PROCESADOS.	
																		Totales.	
TRIBUNALES.																			
Tribunal de Antioquia..... Id. de Boyacá..... Id. del Cauca..... Id. de Cundinamarca..... Id. de Guanentá..... Id. de Mariquita..... Id. del Istmo..... Totales.....					ABUSO DE CONFIANZA.													HOMBRES. MUJERES.	
					ASESINATO.														
					ESTAFA.														
					ENVENENAMIENTO.														
					DELITOS CONTRA LA AUTORIDAD I EL ÓRDEN PÚBLICO.														
					DELITOS CONTRA EL PUDOR I LAS BUENAS COSTUMBRES.														
					FALSIFICACION DE MONEDA.														
					FRAUDE I FALSEDAD.														
					HOMICIDIO.														
					HURTO.														
PERJURIO.													Totales.						
RAPTO.																			
RIÑA, HERIDAS, MALTRATAMIENTOS.																			
ROBO.																			
OTROS DELITOS PRIVADOS.																			
HOMBRES.																			
MUJERES.																			

NOTA.—La diferencia que se nota entre el número de procesados i el de procesos, consiste en que a unos mismos reos se les juzgaba al mismo tiempo por varios delitos.

ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA.

"Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia—Poder Judicial—Presidencia del Tribunal Superior—Número 34—Medellin, a 6 de octubre de 1874.

"Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional.

"En contestacion a la atenta comunicacion de usted de 5 de setiembre último, marcada con el número 254, digo a usted lo siguiente :

"Siendo el Tribunal Superior de Antioquia una de las oficinas mas recargadas de trabajo en el Estado, i teniendo en cuenta que los datos que usted solicita en las circulares publicadas en los números 3008 i 3071 del *Diario Oficial* presuponen una tarea larga i constante por su complicacion i su laboriosidad, i en atencion a que el personal con que cuenta esta Oficina apénas es el suficiente para dar evasion al sinnúmero de negocios que están a su cargo, me veo en la penosa situacion de denegarme de una manera absoluta a la reunion i remision de los datos solicitados por usted.

"Dios guarde a usted.

JUAN PABLO RESTREPO."

Los únicos datos referentes a este Estado son : la relacion jeneral de causas criminales de que conocieron el Tribunal Superior i los Jueces de circúito en los dos años corridos de 1.º de mayo de 1871 a 30 de abril de 1873, que se encuentra publicada en en la página XVII de la Memoria del Secretario de Gobierno a la Lejislatura de 1873, i los datos científicos, completos, arreglados a los modelos de esta Oficina, de los Juzgados de circúito de Marinilla, Salamina, Amalfi, Rionegro i Santo Domingo, en los 9 meses corridos de 1.º de enero a 30 de setiembre de 1874.

Estos datos dan los siguientes resultados jenerales :

En el período de 1871 a 1873 fueron procesados :

Por homicidio	62
Por heridas, riñas i maltratamientos de obra.....	1,671
Por robo, hurto, abuso de confianza i estafa.....	879
Por perjurio.....	48
Por atentados contra el pudor.....	33
Por amancebamiento.....	434
Por resistencia, atentados i otros delitos contra la autoridad.....	160
Por delitos de responsabilidad.....	335
Por otros crímenes.....	301

Total..... 3,923

De éstos fueron condenados..... 2,029

Absueltos..... 1,423

I quedaron con causa pendiente..... 471

3,923

Faltan todos los datos relativos a la condicion social de los procesados, a la distribucion de los delitos por sexos i por edades, a la naturaleza de los motivos seductores que han impulsado al crimen, i a la naturaleza i cantidad de las penas impuestas, todo lo cual revela que esta parte de la administracion pública se encuentra en el estado mas vergonzoso de atraso, i que es preciso que el Gobierno nacional i los de los Estados se apresuren a dictar las medidas necesarias para corregir tan perniciosa negligencia.

La estadística criminal de los cinco Juzgados de circuito ántes mencionados se resume en las siguientes cifras. Fueron procesados:

Por homicidio.....	8
Por infanticidio.....	1
Por heridas i maltratamientos de obra.....	321
Por perjurio.....	4
Por falsificacion de documentos públicos i privados.....	14
Por raptó, forzamiento i prostitucion de jóvenes.....	6
Por falsificacion de moneda.....	4
Por robos, hurtos i estafas.....	198
Por amancebamiento.....	189
Por responsabilidad de funcionarios públicos.....	66
Por resistencia a la autoridad.....	48
	859

Aunque algunos de estos cuadros suministran los datos relativos a la distribucion por sexos i edades de los delincuentes, a su condicion social i a la naturaleza de los motivos seductores que han impelido al crimen en los delitos contra las personas, como ademas de que los Jueces no se han sujetado a una nomenclatura uniforme, los datos se refieren a una pequeña porcion del territorio antioqueño, no cree la Oficina que debe tomarse el trabajo de resumirlos en un cuadro jeneral, que no podria servir de fundamento para las jeneralizaciones de la ciencia, ni para los trabajos de la administracion pública.

ESTADO SOBERANO DE BOYACA.

"Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Boyacá—Número 119—Presidencia del Tribunal Superior—Tunja, 9 de octubre de 1874.

"Al señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional.

"Señor—Se han recibido en este despacho sus notas oficiales, fechadas en 25 de abril i 15 de setiembre del presente año, en las cuales excita usted al Tribunal Superior de Boyacá a tomar bajo su direccion la reunion de datos para la formacion de la Estadística judicial correspondiente a esta seccion de la República, arreglándolos a los modelos publicados en el *Diario Oficial*, números 3008 i 3027, i a formar el cuadro jeneral i remitirlo cada trimestre a la oficina de su cargo.

"En contestacion a sus citadas notas, el Tribunal manifiesta a usted que comprende bien que, para que la Estadística nacional pueda ser incorporada en los Anuarios i Revistas científicas de los paises estranjeros, es indispensable que esta seccion política consienta en algun pequeño sacrificio de sus fórmulas particulares, para acomodarse a un modelo único que le dé unidad de pensamiento i de forma a la obra de la Estadística nacional.

"El Tribunal asumiria gustoso el trabajo de reunir los datos i formar el cuadro jeneral que usted solicita, disponiendo al efecto que los Jueces de primera instancia suministraran una noticia de los negocios de que han tomado conocimiento; mas, para llegar a este importante resultado, se tropieza con una grave dificultad, emanada de la índole de las instituciones, la de no poder, con autorizacion legal, mandar que los Jueces inferiores formen cuadros estadísticos a la manera de los publicados en el *Diario Oficial*;

pues la Constitucion política del Estado prohíbe a los funcionarios públicos el ejercicio de atribuciones que espresamente no se les hayan delegado.

“Los Jueces de primera instancia i Agentes del Ministerio público están encargados por las leyes de organizacion judicial, de pasar al vencimiento de cada semestre una relacion de los negocios civiles i criminales de los cuales han tenido conocimiento en el semestre anterior, a la Procuraduría i Secretaría jeneral del Estado; i aun cuando tales documentos difieran en mucho de los modelos publicados en el *Diario*, ellos pueden quizá tomarse como base para formar el cuadro jeneral del modo mas adecuado al fin que usted se ha propuesto.

“El Tribunal desearia, por su parte, contribuir a la formacion de la Estadística judicial; pero las dificultades mencionadas lo ponen en situacion de no poder coadyuvar una obra de importantes resultados para el país.

“Con sentimientos de aprecio me suscribo de usted atento servidor,

“MANUEL A. CAMACHO.”

Apesar de esta denegacion, la Oficina ha podido obtener la estadística de los Juzgados de circúito del Cocui, Garagoa, Chiquinquirá i Sátiva-norte, i de esos datos resulta que fueron procesados :

Por asesinato i homicidio.....	88
Por heridas, riña i maltratamientos de obra.....	300
Por hurto i robo.....	167
Por fuga.....	6
Por incendio.....	3
Por amancebamiento.....	28
Por delitos contra la autoridad i el orden público.....	15
Por forzamiento, rapto, estupro i corrupcion.....	9
Por responsabilidad.....	35
Por prevaricato.....	1
Por falsificacion de monedas.....	1
Por perjurio.....	7
Por delitos contra la Hacienda pública.....	1
Por abuso de confianza, estafa i otros delitos contra la propiedad.....	16
Por falsedad i falsificacion de documentos.....	1
Por otros delitos.....	39

717

ESTADO SOBERANO DE BOLIVAR.

Nada se ha recibido directamente ni del Tribunal superior ni de los Juzgados de provincia de aquel Estado; pero lo que contiene el estenso i luminoso informe del Presidente a la última Lejislatura, es suficiente para dar una idea bastante exacta de la marcha de la administracion de justicia en el Estado. Dice así :

“En el año trascurrido de 1.º de julio de 1873 a 30 de junio de 1874, se han sentenciado por el Tribunal superior i los Juzgados de las provincias de Cartajena, Mompos, Sincélejo, Lórica, Magangué, Chinú i Cármen, sesenta i nueve causas criminales, cuyo número está en la proporcion de 1.35 por ciento con la poblacion del Estado.

“Esas causas se dividen así :

12

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.

" Por maltrato de obras, 6; por heridas, 19; por homicidio, 3; por asesinato, 6; por estupro, 3; por rapto, 2; por abuso deshonesto, 1; por tentativa de asesinato, 3. Total, 43.

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD.

" Por robo, 9; por hurto, 12; por estafa, 1; por incendio, 1. Total 23.

DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO.

" Por resistencia con armas a la autoridad 3

" Los resultados de las sentencias son los que siguen :

" Sentencias absolutorias..... 36

" Sentencias condenatorias..... 25

" Sentencias anulatorias de las causas..... 8

Total..... 69

" En este resumen no figuran las provincias de Corozal, Sabanalarga i Barranquilla, porque los Jueces de las dos primeras han informado que durante el año a que se refiere este cómputo, no han fallado definitivamente ninguna causa criminal; i el Gobernador de la última no ha remitido los datos del caso, por no haberlos recibido del Juzgado.

" El resumen por delitos de las causas criminales pendientes durante el año espresado, en el Tribunal i los Juzgados de las provincias de Cartajena, Mompos, Sabanalarga, Sincelejo, Magangué, Chinú i Lorica, es como sigue :

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS..

" Maltrato..... 2

" Heridas..... 7

" Homicidio..... 10

" Asesinato..... 1

" Tentativa de asesinato..... 1

" Rifa 2

" Rapto..... 1

" Violencia..... 1

" Tentativa de envenenamiento..... 1

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD.

" Robo..... 2

" Hurto..... 6

" Incendio..... 3

CONTRA LA TRANQUILIDAD I EL ORDEN PUBLICOS.

" Resistencia con armas a la autoridad..... 2

" Fuga de presos..... 1

CONTRA LA FE PÚBLICA.

" Falsificacion 1

" Usurpacion de autoridad..... 1

" Total..... 42

" El número total de causas pendientes está con la poblacion del Estado en la proporcion de 1.57 por ciento.

"Tampoco figuran en este resúmen las causas pendientes en los Juzgados de las provincias del Cármen, Corozal i Barranquilla; las del Cármen, porque la relacion hubo que devolverla por estar imperfecta; las de Corozal, porque el Gobernador informó que no existian; i las de Barranquilla, por no haberse recibido.

"En el Tribunal i los Juzgados están pendientes 44 juicios de responsabilidad contra los empleados públicos, por distintos delitos de que han sido acusados.

"Recientemente se publicó en el periódico oficial i en hoja suelta, como lo ordena la lei, la lista jeneral de los reos prófugos o ausentes que tienen causa criminal abierta en el Tribunal i los Juzgados.

"El número crecido de reos que contiene dicha lista, ha alarmado justamente a la sociedad, porque revela la inseguridad de las cárceles i la apatía tradicional de las autoridades. Pero ese número de reos prófugos aparece excesivo, porque la lista comprende a todos los reos que no han podido ser capturados desde hace mucho mas de diez años.

"El número de delitos de que están acusados los reos prófugos es el de 541, distribuidos así:

DELITOS CONTRA LA CONSTITUCION.		Vienen.....	74
Atentado contra los derechos políticos. 1		Abuso de autoridad.....	2
DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD I EL ORDEN PUBLICOS.		DELITOS CONTRA LOS PARTICULARES.	
Motines 2		Homicidios.....	44
Asonadas 1		Asesinatos	22
Resistencia a actos de justicia..... 31		Tentativa de asesinato	6
Cuadrilla de malhechores 1		Abortos	3
Allanamiento i asalto de cárceles.... 2		Heridas	131
Fuga de presos..... 24		Maltrato de obras	38
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA.		Rifias	6
Sustraccion i destruccion de documentos públicos..... 3		Estupros	11
Soborno..... 1		Raptos.	5
DELITOS CONTRA LA HACIENDA DEL ESTADO.		Fuerza i violencia	7
Alzamiento con caudales públicos.... 2		Prostitucion de jóvenes	3
DELITOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS.		Detencion arbitraria	4
Extorsiones 2		DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD.	
Omission. 2		Robos	21
Abandono de empleo..... 2		Hurtos	150
Pasan.....	74	Estafas	1
		Abuso de confianza	7
		Incendios.	6
		Total	541

"Este número de delitos no es exacto, porque para sumarlos se ha computado un delito por cada reo, cuando hai varios casos en que un solo delito ha sido cometido por mas de una persona. Por ejemplo: se sabe por notoriedad que el asesinato cometido en Barranquilla el año de 1867, en el señor David Pereira, fué ejecutado por varios individuos; i el del señor Casimiro Calvo en Sabanalarga, tambien por muchos reos, todos los cuales figuran en la lista de prófugos, como si cada uno de ellos hubiera cometido un asesinato particular.

"Sinembargo, siempre aparece un número notable de delincuentes, que indica bien claramente que nuestra legislación penal está muy distante de llenar su fin.

"Uno de los motivos que en mi concepto han contribuido en mayor escala a aumentar el rol de los criminales, es *la ninguna certeza del castigo de los delincuentes*. En muchos distritos hai establecido el hábito de no iniciar siquiera los sumarios de los hechos criminosos; de modo que los delincuentes, alentados por la impunidad, se entregan sin temor alguno en brazos del crimen; i en la mayor parte de las provincias es sabido que el Jurado absuelve a los reos, aunque resulte plenamente probado de los autos que son delincuentes.

"Contra el primer abuso no se ha encontrado todavía el medio de combatirlo con éxito; contra el segundo, la lei de 1868 creó un remedio eficaz, al crear el Jurado de revision, que todos reconocen hoy ser la mas segura garantía del castigo de los criminales.

"Gracias al Jurado de revision, se encuentran hoy en la Casa de prision i de reclusion muchos reos de delitos graves, sufriendo las penas que les fueron impuestas; reos que, en la mayor parte de los casos, habian obtenido un veredicto absolutorio pronunciado por los Jurados provinciales.

"No creais por esto que acabo de espresar, que yo atribuyo la conducta de los Jurados provinciales a perversion del sentimiento moral. Cometeria un error i una injusticia si así lo creyera. Son causas bien distintas de la falta de moralidad las que hacen que los Jurados provinciales no puedan colocarse a la altura de su puesto.

"Ya en otro documento de carácter oficial he demostrado que cuando el Jurado teme la venganza de los delincuentes i de sus parientes, ejercida sobre sus propiedades, pierde la independencia i no puede obrar con arreglo a su conciencia; i como esto es lo que sucede jeneralmente en los lugares donde funciona el Jurado provincial, resulta que no teniendo verdaderas garantías los miembros de él, los veredictos son dictados por el temor i no por la conciencia; por consiguiente, la justicia no constituye el fondo de ellos, apesar de que sus autores saben que obran contradiciéndola.

"Si a estas causas de mala administracion de la justicia agregamos la que envuelve la falta de cárcel en muchas provincias, i la inseguridad de ellas en otras, tendremos claramente explicado por qué es que están prófugos tantos reos, i por qué es que hai Juzgados, como los de Corozal i Sabanalarga, donde en el curso de un año no se ha fallado en definitiva una sola causa criminal.

"Tiempo es ya, Ciudadanos Diputados, de dictar medidas eficaces para que en cada capital de provincia haya una cárcel segura, i de que en todos los distritos suceda lo mismo. Al decir medidas eficaces, he querido decir que concedais los recursos con qué construir las unas, i el medio coercitivo con qué obligar a los distritos a que edifiquen las otras. Mientras esto no suceda, de poco mas que nada servirá tener Tribunales, cuando no hai dónde sujetar con seguridad a los que deben ser juzgados por ellos.

"Actualmente no hai en la Casa de prision i de reclusion un solo reo rematado de ninguna de las diez provincias de que se compone el Estado; i no es que en ellas no haya habido delincuentes, sino que unas veces ántes de ser condenados, i otras despues de haberlo sido, se han fugado de la cárcel, escapándose así de sufrir las penas a que se hicieran acreedores.

"No habiéndoseme suministrado ningun dato sobre el movimiento de los juicios civiles, no puedo hacer constar en este documento el número ni el objeto de ellos, ni detallaros las demas circunstancias que pudieran haceros conocer la manera como el Poder Judicial cumple el deber de dar a cada uno lo que es suyo.

“En los primeros días de vuestras sesiones será publicado el Informe rendido por el ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el cual vereis las indicaciones que hace este Majistrado, relacionadas con las leyes que organizan los Tribunales, i las que fijan sus procedimientos, así en lo civil como en lo criminal.”

ESTADO SOBERANO DEL CAUCA.

“Estados Unidos de Colombia—Estado soberano del Cauca—Presidencia del Tribunal Superior de justicia—Número 75—Popayan, 14 de octubre de 1874.

“Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional.

“La nota de usted, de 15 de setiembre último, marcada con el número 254, fué recibida por el infrascrito Presidente del Tribunal Superior del Estado, i en contestacion a ella tengo el honor de decirle :

“Desde el mes de mayo del año en curso, correspondiendo a la excitacion de usted, se pidieron a los Jueces de circúito los datos que usted solicita sobre la Estadística judicial del Estado : apénas unos pocos Jueces han satisfecho la demanda que se les hizo, i por tal motivo se ha reiterado la exigencia a fin de poder satisfacer los deseos de usted de una manera completa en cuanto sea dable ; lo que verificaré al recibo de los datos enunciados.

“De usted mui atento estimador.

FELIPE MELENDEZ.”

Apesar de la buena voluntad manifestada por el Tribunal Superior de este Estado, nada se ha recibido directamente de él ; pero los Jueces de los circúitos de Barbacoas, Buenaventura, Pasto, Quindío, Santander i Túquerres se sirvieron remitir los datos de la estadística criminal correspondiente a seis meses del año de 1874, i de ellos resulta que en dicho tiempo habian sido procesados :

Por asesinato i homicidio.....	10
Por heridas, riña i maltratamientos de obra.....	158
Por hurto i robo.....	172
Por fuga.....	2
Por incendio.....	4
Por amancebamiento.....	1
Por delitos contra la autoridad i el órden público.....	8
Por forzamiento, rapto i corrupcion.....	23
Por responsabilidad.....	37
Por abuso de confianza, estafa i otros delitos contra la propiedad.....	54
Por perjurio.....	5
Por falsedad i falsificacion de documentos.....	5
Por delitos contra la Hacienda pública.....	5
Por envenenamiento.....	1
Por otros delitos.....	17
Total.....	502

ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

"Estados Unidos de Colombia—Poder judicial del Estado soberano de Cundinamarca—Número 21—Presidencia del Tribunal superior—Bogotá, 19 de setiembre de 1874.

"Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional.

"En contestacion al oficio de usted de fecha 5 de los corrientes, número 254, recibido hoy, digo a usted: que por estar sumamente recargado el despacho de este Tribunal i el de su Secretaría, i por ser mui reducido el número de escribientes que tiene esta oficina, no es posible facilitar a usted los datos de Estadística judicial a que se refieren las circulares que usted cita, publicadas en los números 3008 i 3071 del 'Diario Oficial.'

Soi de usted atento servidor.

FRANCISCO DE P. CANALES."

Solo los Jueces de los círculos de Chocontá i de Tocaima, i el 4.º del círculo de Bogotá, de los 17 que tiene el Estado, se dignaron corresponder a las suplicatorias exigencias de la Oficina para remitir los datos de la Estadística criminal. Fuera de éstos datos, solo existen en el Informe del Secretario jeneral i en el del Procurador del Estado, la relacion de alta i baja de reos condenados en la Casa penitenciaria, de 1.º de noviembre de 1873 a 31 de julio de 1874; un cuadro jeneral que manifiesta únicamente el número de causas civiles i criminales que despachó el Tribunal en los ocho meses corridos de 1.º de enero a 31 de agosto 1874, i la relacion de las causas que habian quedado pendientes en lo que se llama el Juzgado del Estado (que conoce de las causas por homicidio i robo) el 15 de noviembre de 1873, i de las que habian entrado en algunos meses del año de 1874, sin espresar cuántos.

De estos datos resulta:

Que el Tribunal Superior despachó en el tiempo ántes mencionado 229 causas civiles i 222 causas criminales, i que habian quedado pendientes en 31 de agosto 40 causas civiles i 22 criminales.

Hé aquí toda la estadística judicial del Tribunal Superior de Cundinamarca.

El movimiento de reos rematados en la Casa de penitencia fué el siguiente:

Existian en 31 de octubre de 1873, 149 hombres i 8 mujeres. I entraron en los 9 meses corridos de noviembre de 1873 a julio de 1874, 82 hombres i 8 mujeres. Total, 247. Durante el mismo tiempo cumplieron su condena 101 hombres i 7 mujeres. I quedaban en 31 de julio de 1874, 130 hombres i 9 mujeres.

En el gran Juzgado criminal del Estado, que conoce esclusivamente de todas las causas por homicidio i robo, habian quedado pendientes en 15 de noviembre de 1873 103 causas por homicidio i 56 por robo. Total, 159; i habian entrado en un número de meses (que no se espresa) del año de 1874, 46 causas por homicidio i 100 por robo. Total jeneral, 149 por homicidio i 156 por robo. De éstas habian sido fenecidas por sentencia condenatoria, 25 por homicidio i 20 por robo; i por absolucion del Jurado, 15 por homicidio i 19 por robo. I quedaban pendientes: en curso con reos presentes, 16 por homicidio i 22 por robo; i en curso con reos ausentes, 104 por homicidio i 57 por robo.

En los tres Juzgados (4.º de Bogotá, Chocontá i Tocaima), únicos de que se han recibido datos en esta Oficina, el movimiento de procesados, en 9 meses corridos de enero a setiembre de 1874, fué el siguiente:

Por heridas i maltratamientos de obra.....	197
Por raptó, estupro i violencia	11
Por incendio.....	1
Por hurto.....	82
Por estafa i abuso de confianza	19
Por falsificacion, falsedad i sustraccion de documentos.....	14
Por delitos contra la autoridad i el órden público.....	6
Por perjurio.....	2
Por falsificacion i circulacion de moneda falsa.....	1
Por causas de responsabilidad contra funcionarios públicos.....	7
Por fuga.....	10
Por otros delitos.....	32
Total.....	376

ESTADO SOBERANO DEL MAGDALENA.

Los Jueces de los circúitos del Banco, Santamarta, Tenerife, Padilla i Valle-Dupar, que son todos los que constituyen el Estado, han remitido con la mayor puntualidad los cuadros de la estadística criminal; pero no conteniendo todos los mismos detalles, el único resultado jeneral a que ha podido llegarse es el de saber que en un período de 9 meses del año de 1874 habian sido procesados :

Por asesinato i homicidio.....	37
Por envenenamiento.....	2
Por heridas, riña i maltratamientos de obra.....	92
Por forzamiento, raptó i corrupcion.....	9
Por hurto i robo.....	45
Por incendio.....	7
Por abuso de confianza, estafa i otros delitos contra la propiedad	6
Por falsedad i falsificacion de documentos.....	1
Por perjurio.....	1
Por delitos contra la autoridad.....	18
Por responsabilidad.....	31
Por delitos contra la Hacienda pública.....	1
Por fuga	7
Por abandono de niños.....	1
Por constriccion.....	1
Por varios delitos.....	24
Total	283

El siguiente cuadro del Tribunal Superior del Estado da a conocer cuántas de las causas i sumarios ántes mencionados habian sido ya fallados por la Corte.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA—ESTADO SOBERANO DEL MAGDALENA — NUMERO 1.º

CUADRO que manifiesta el número, naturaleza i curso de los sumarios i causas criminales de que ha conocido la Corte superior del Estado en 1.ª i 2.ª instancia, comprendido de 1.º de enero a 30 setiembre de 1874.

PRIMERA INSTANCIA.	NÚMERO DE SUMARIADOS I PROCESADOS.				Total de sumariados i procesados de ambos sexos.	CURSO I RESULTADOS DE LAS CAUSAS			
	Hombres.		Mujeres.			Pendientes.	Condenados.	Absueltos.	Terminados.
	Saben leer.	No saben leer.	Saben leer.	No saben leer.					
NATURALEZA DE LOS DELITOS.									
Falta al cumplimiento de sus deberes.....	5	--	--	--	5	--	--	--	5
Exceso en el ejercicio de sus funciones.....	4	--	--	--	4	1	--	--	3
SEGUNDA INSTANCIA.									
NATURALEZA DE LOS DELITOS.									
Robo.....	5	--	--	--	5	2	--	--	3
Hurto.....	10	2	1	--	13	2	1	--	10
Homicidio.....	--	7	--	--	7	--	2	--	5
Heridas.....	--	3	--	--	3	2	--	--	1
Incendio.....	--	5	--	--	5	1	1	--	3
Sedicion.....	1	--	--	--	1	--	--	--	1
Abandono de niños.....	--	--	--	1	1	--	--	--	1
Delito político.....	3	--	--	--	3	2	--	--	1
Falta de cumplimiento a sus deberes.....	10	--	--	--	10	2	1	2	5
Falsedad en documento privado.....	1	--	--	--	1	--	--	1	--
Forzamiento.....	--	1	--	--	1	--	--	--	1
Falsedad en documento público.....	1	--	--	--	1	--	--	--	1
Estraccion de unos expedientes.....	1	--	--	--	1	--	--	--	1
Tentativa de asesinato.....	--	1	--	--	1	--	--	--	1
Maltrato.....	--	2	--	1	3	2	--	--	1
Rapto.....	--	1	--	--	1	1	--	--	--

Santamarta, 15 de diciembre de 1874.

El Secretario de la Corte superior, LÁZARO A. RÍASCOS.

ESTADO SOBERANO DE PANAMA.

No se encuentra ningun dato sobre administracion de justicia en la Memoria dirigida por el Secretario de Gobierno a la última Lejislatura : el único cuadro recibido en la Oficina, es el del Juez del circúito de Colon, i de él resulta que en nueve meses contados de 1.º de enero a 30 de setiembre de 1874 habian sido procesados :

Por asesinato i homicidio, 10 ; por aborto, 1 ; por heridas, riña i maltratamientos de obra, 23 ; por forzamiento, rapto i corrupcion, 2 ; por hurto i robo, 31 ; por falsedad i falsificacion de documentos, 1 ; por perjurio, 2 ; por delitos contra la autoridad, 1 ; por responsabilidad, 7 ; por fuga, 1 ; por delitos varios, 12. Total, 91.

ESTADO SOBERANO DE SANTANDER.

“ Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Santander—Número 85—El Presidente del Tribunal Supremo—Socorro, mayo 23 de 1874.

“ *Al señor Jefe de la Estadística nacional.*

“ Sometida al conocimiento del Tribunal la nota que usted se sirvió dirigirle con fecha 25 de abril último, número 128, se adoptó la siguiente resolucion :

‘ Contéstese que los datos estadísticos de las causas civiles cuya iniciacion ha tenido oríjen en el Tribunal en el primer trimestre del corriente año, han sido remitidos ya a la Secretaría jeneral de este Estado, que los pidió por circular de fecha 8 de abril, número 9, publicada en la Gaceta de Santander, número 896, con el objeto de suministrarlos al Jefe de la Oficina de la Estadística nacional : que el Tribunal tendrá cuidado de remitir a la misma Secretaría jeneral los datos de las mismas causas, correspondientes a cada trimestre de los que faltan del presente año ; i que esta corporacion no puede, atendiendo a sus atribuciones legales, tomar bajo su direccion el asunto de exigir de los Juzgados del Estado datos estadísticos de la misma clase, con el objeto de formar cuadros trimensales para remitirlos a la Oficina de Estadística nacional, como lo suplica el señor Jefe de dicha Oficina, porque, segun la organizacion del Poder judicial en este Estado, aunque el Tribunal es superior de los Jueces, u ocupa el primer lugar en la escala judicial, no está facultado para dar órdenes a los Juzgados inferiores, ni éstos son sus agentes en asuntos puramente administrativos por su naturaleza, como el de que ahora se trata. Dígase, ademas, que el número de empleados al servicio de esta oficina no es suficiente para dar evasion a un asunto de suyo laborioso i complicado, como lo es la formacion de la estadística judicial.’

“ Lo que tengo el honor de transcribir a usted como resultado de su ya citada nota.

“ En esta oficina se ha formado la estadística judicial conforme al Código de Fomento, i aunque los últimos datos recojidos se refieren a una época anterior a la que comprenden los trabajos emprendidos por el Gobierno nacional, considero que puede ser conveniente que usted tenga conocimiento de ellos, i al efecto remito a usted los folletos impresos en que constan esos datos con relacion a los años de 1871 i 1872.

“ De usted atento servidor,

LÚCAS VILLAFRÁDEZ.”

Posteriormente se recibió la Estadística judicial de 1873, i de ella tomamos los siguientes cuadros.

ESTADO SOBERANO DE SANTANDER.

CUADRO NUMERO 1.º — Estadística criminal de los procesos por delitos comunes de que conocieron los Juzgados de circuito i el Tribunal Superior del Estado en el año civil de 1873.
Formado con los diversos datos que suministran las relaciones de la Estadística judicial del Estado.

DELITOS.	NÚMERO I RESULTADO DE LOS PROCESOS.								NÚMERO I CONDICION SOCIAL DE LOS PROCESADOS.										
	Núm. de pro- cesos o casos de delito. (a)	Procesos fe- necidos. (b)	Procesos pen- dientes.	Procesados absueltos.		Procesados condenados.		SEXOS.		EADAES.			ESTADO.			INSTRUCCION.			
				Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Mayores de 21 años.	Menores de 21 años.	Edad no conocida.	Casados.	Solteros.	Se ignora.	Saben leer i escribir.	No saben leer.	Se ignora.	
Homicidio i envenenamiento	191	73	117	7	---	37	1	243	18	108	15	138	45	77	139	23	89	149	
Mutilacion	3	2	1	---	---	2	---	4	---	2	1	1	3	1	---	1	2	1	
Heridas i maltratamientos	1,000	590	410	124	32	447	71	1,163	151	872	170	272	434	604	276	236	764	314	
Aborto.	1	1	---	---	---	---	3	---	3	2	1	---	---	3	---	---	3	---	
Estupro, forzamiento i rapto	35	21	14	1	---	3	---	36	1	24	5	8	9	17	11	4	21	12	
Constriccion	8	5	3	2	---	1	---	10	---	5	1	4	3	3	4	4	2	4	
Exposicion de niños	10	5	5	---	---	2	2	---	11	---	10	1	1	---	10	1	6	4	
Hurto i robo	352	155	197	18	1	82	12	426	57	259	60	164	147	181	155	97	212	174	
Incendio	26	19	7	7	---	3	1	17	3	9	4	7	8	6	6	4	9	7	
Quiebra	3	3	---	---	---	---	---	3	---	3	---	---	---	3	---	---	3	---	
Abuso de confianza, estafa, uso i daño en } cosas ajenas	106	47	59	9	---	13	1	123	3	80	13	33	45	51	30	37	57	32	
Falsificacion i uso de documentos falsos	31	15	16	1	---	5	---	37	---	31	3	3	16	14	7	20	10	7	
Perjurio.	69	42	27	16	3	8	1	81	20	75	4	22	38	32	31	27	50	24	
Resistencia a la autoridad	29	18	11	1	---	10	---	71	---	34	1	36	47	17	7	12	22	37	
Despojo	2	---	2	---	---	---	---	4	---	---	4	---	4	---	---	---	---	4	
Violacion de correspondencia	3	3	---	---	---	---	---	4	---	3	---	1	1	2	1	3	---	1	
Violacion de domicilio	33	25	8	1	---	6	---	38	6	31	4	9	14	26	4	13	19	12	
Prevaricato de particulares	1	---	1	---	---	---	---	1	---	---	---	1	---	---	1	---	---	1	
Heridas a funcionarios públicos	2	1	1	---	---	1	---	5	---	1	---	4	---	1	4	---	1	4	
Auxilio de fuga	12	5	7	10	---	---	---	30	3	16	6	11	16	8	9	2	15	16	
Atentados contra la libertad individual	10	4	6	1	---	---	---	11	---	6	---	5	20	2	5	4	2	5	
Delitos varios	87	58	29	4	2	18	1	110	4	88	8	18	31	61	22	43	51	20	
Totales	2,014	1,092	922	202	38	638	93	2,417	280	1,649	310	738	866	1,109	722	531	1,338	828	

(a) En este número se comprenden todos los procesos de que conocieron los Jueces en 1873, inclusive los iniciados en años anteriores.

(b) En estas cifras se comprenden los procesos terminados por fallos absolutorios i condenatorios i tambien por sobreseimiento, i esto explica por qué en algunos delitos están en blanco las casillas correspondientes a "procesados absueltos i condenados."

CUADRO NUMERO 2.º

De las causas criminales de que han conocido esclusivamente los Jueces superiores de circuito por delitos públicos i contra el orden público en todo el año civil de 1873, con espresion de los fenecidos i de los que quedaron pendientes en 31 de diciembre del mismo año.

DELITOS.	Procesos iniciados antes de 1873.	Número de casos de delito.	Procesos iniciados en el año de 1873.	Número de casos de delito.	Total de procesos.	PROCESOS FENECIDOS.			TOTAL.	PROCESOS ANULADOS.		Pendientes el 31 de diciembre.	PENAS IMPUESTAS.
						Por auto de sobreseimiento.	Por fallo absoluto.	Por fallo condenatorio.		Por el Juez superior.	Por el Tribunal.		
Contra los derechos políticos.....	9	9	2	2	11	..	..	3	3	..	..	8	Reclusion..... 19
Contra los derechos individuales.....	29	31	25	30	54	21	..	8	29	..	..	25	Privacion de empleo..... 20
Prevaricato.....	2	2	2	2	4	1	..	..	1	..	..	3	Suspension de empleo..... 20
Abandono del destino.....	12	12	6	6	18	5	..	5	10	..	..	8	
Falsificacion.....	4	4	4	4	8	2	..	3	5	..	..	3	Total..... 59
Sustraccion de expedientes o documentos.....	9	9	3	3	12	2	..	2	4	..	..	8	
Mal desempeño en el ejercicio de sus funciones.....	6	6	..	..	6	6	..	..	6	..	..	..	Multas..... 48
Falta de cumplimiento de sus deberes.....	77	78	42	42	119	53	3	7	63	..	..	56	
Ejecucion de un hecho prohibido.....	2	2	4	4	6	1	..	3	4	..	..	2	Valor de las multas...\$ 859-67½
Fuga de presos.....	42	42	16	16	58	22	2	11	35	..	..	23	
Contra la administracion de justicia.....	2	2	7	7	9	6	1	1	8	..	..	1	FALLOS.
Contra el servicio público.....	1	1	4	4	5	1	..	1	2	..	..	3	
Mala conducta.....	5	7	5	5	10	2	2	1	5	..	..	5	Condenados..... 59
Estafa.....	1	1	3	3	4	1	..	..	1	..	..	3	Absueltos..... 11
Abuso de autoridad.....	25	25	13	13	38	16	2	4	22	..	..	16	Ausentes..... 16
Contra la Hacienda pública.....	6	6	4	4	10	2	..	1	3	..	..	7	
Desobediencia a los superiores.....	..	..	1	1	1	..	..	..	..	..	..	1	
Contra el orden público.....	3	3	2	2	5	3	1	1	5	..	..	..	
Usurpacion de jurisdiccion o autoridad.....	1	1	2	2	3	..	..	..	..	..	..	3	
Totales.....	236	241	145	150	381	144	11	51	206	..	..	175	

Socorro, julio 15 de 1874—LÚCAS VILLAFRÁDEZ—RAFAEL OTERO—LEONIDAS OLARTE—El Secretario, CRISÓSTOMO VILLAREAL—El Procurador jeneral, FRANCISCO MUÑOZ.

CUADRO NUMERO 3.º

de los procesos criminales que han cursado en los Juzgados de distrito i en las oficinas de los Alcaldes-jueces de las aldeas en el año civil de 1873, con expresion de los que fueron fenecidos i de los que quedaron pendientes el 31 de diciembre del mismo año.

100

ANUARIO ESTADÍSTICO

DELITOS.	FORMENOR DE LOS PROCESADOS.																													
	Total de procesos.		Procesos fenecidos por auto de sobreseimiento.		Id. por fallo absolutorio.		Id. por fallo condenatorio.		Total de procesos fenecidos.		PROCESADOS ABSUELTOS.		TOTAL.		PROCESADOS CONDENADOS.		TOTAL.		Pendientes el 31 de diciembre.											
	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Estado no conocido.	Mayores de 21 años.	Menores de 21 años.	Edad no conocida.	Saben leer i escribir.	No saben.	Se ignora.	Total de procesados.						
Heridas.....	621	78	55	249	382	95	16	111	261	38	299	239	724	84	408	281	119	560	95	153	168	513	127	808						
Maltratamiento de obra.....	332	35	36	137	208	53	14	67	148	18	166	124	358	62	206	170	44	337	36	47	96	263	61	420						
Ultraje.....	3		2		2	3		3				1	4		2	1	1	3		1	2	1	1	4						
Hurto.....	179	36	13	73	82	30	3	33	38	5	43	93	207	27	119	67	48	164	25	45	39	131	64	234						
Uso de cosas ajenas sin la voluntad de su dueño.....	15	2	1	1	4	1		1	1		1	11	14	1	4	6	5	10	1	4		11	4	15						
Estafa.....	8	4		1	5				1		1	3	9		3	6		8	1		3	5	1	9						
Abuso de confianza.....	17	2	2	2	6	2		2	2		2	11	16	2	5	10	3	14	1	3	5	10	3	18						
Daño en los bienes ajenos.....	24	9	2	1	12	2		2	1		1	12	21	6	12	10	5	19	3	5	5	17	5	27						
Despojo sin violencia.....	1			1	1				1		1		1		1			1		1				1						
Hecho de quitar el acreedor al deudor alguna cosa para hacerse pago con ella.....	3			1	1					1	1	2	2	1	1	2		3				3		3						
Alteracion de limites i destruccion de mojones.....	2		1		1	1		1				1	2		1	1		1		1		2		2						
Delitos varios.....	32	8	5	10	23	6		6	11	1	12	9	33	2	16	16	3	31	3	1	10	24	1	35						
Totales.....	1237	174	117	436	727	193	33	226	464	63	527	510	1391	185	778	570	228	1151	165	260	329	980	267	1576						

CUADRO NUMERO 4.º

de los procesos civiles que han cursado en los Juzgados superiores de circuito en todo el año civil de 1873, con expresion de los fenecidos i de los pendientes el 31 de diciembre del mismo año.

NATURALEZA DE LOS JUICIOS.	Iniciados en años anteriores.	Iniciados en el año de 1873.	TOTALES.	Fenecidos por sentencia de 1.ª instancia no apelada.	Id. por sentencia de 2.ª instancia.	Id. por desistimiento.	TOTALES.	ANULADOS.		Sentencias de 1.ª instancia reformadas.	Id. de id. revocadas.	Id. de id. confirmadas.	Pendientes el 31 de diciembre.
								Por el Juez.	Por el Tribunal.				
Juicios civiles ordinarios.....	278	223	501	54	83	54	191	8	4	14	13	56	310
Id. ejecutivos.....	171	91	262	25	9	50	84	..	1	1	1	7	178
Id. de concurso de acreedores.....	13	3	16	4			4	..	..				12
Id. de sucesion.....	219	190	409	134	6	4	144	..	..			6	265
Id. sobre division de bienes comunes.....	98	48	146	33	2	6	41	..	..		1	1	105
Id. sobre deslinde i amojonamiento.....	30	42	72	20	4	8	32	..	..	2		2	40
Id. posesorios.....	14	27	41	20	11	2	33	..	..		1	10	8
Id. de cuentas.....	10	14	24	2	4	3	9	..	..	4			15
Id. de espropiacion.....	1	2	3	1		1	2	..	..				1
Id. sobre bienes vacantes o mostrencos.....	1		1					..	..				1
Id. sobre nombramiento, excusa i remocion de guardadores.....	70	51	121	45	3		48	..	..		1	2	73
Id. sobre interdiccion judicial.....	21	14	35	5		3	8	..	..				27
Licencia para vender bienes de mujeres casadas i de menores...	6	92	98	84	1	2	87	..	..			1	11
Juicios varios.....	23	77	100	62	5	2	69	..	..	1		4	31
Totales.....	955	874	1,829	489	128	135	752	8	5	22	17	89	1,077

Socorro, julio 15 de 1874—LÚCAS VILLAFRÁDEZ — RAFAEL OTERO—LEONIDAS OLARTE — El Secretario, CRISÓSTOMO VILLAREAL—El Procurador Jeneral, FRANCISCO MUÑOZ.

CUADRO NUMERO 5.º

de los procesos civiles que han cursado en los Juzgados de distrito i oficinas de los Alcaldes-jueces del Estado, durante el año civil de 1873, con expresion de los fenecidos i de los que quedaron pendientes el 31 de diciembre del mismo año.

NATURALEZA DE LOS JUICIOS.	Iniciados en años anteriores.	Iniciados en el año de 1873.	TOTAL.	Fenecidos por sentencia de 1.ª instancia no apelada.	Id. por sentencia de 2.ª instancia.	Id. por desistimiento.	TOTAL.	ANULADOS.		Id. por sentencias de 2.ª instancia reformadas.	Id. por id. revocadas.	Id. por id. confirmadas.	Pendientes el 31 de diciembre.
								Por el Juez de distrito.	Por el Juez superior.				
Juicios ordinarios verbales.....	22	2,897	2,919	2,621		208	2,829	...	...	...	...	...	90
Id. id. escritos.....	352	868	1,220	253	194	303	750	3	5	34	43	117	470
Id. ejecutivos verbales.....	41	460	501	320		96	416	...	...	...	...	...	85
Id. id. escritos.....	309	471	780	61	18	306	385	1	2	3	4	11	395
Id. de sucesion.....	46	51	97	22	3	5	30	...	1	...	...	3	67
Id. sobre division de bienes comunes.....	52	47	99	25	3	17	45	...	...	...	2	1	54
Id. sobre deslinde i amojonamiento.....	15	26	41	15	2	8	25	...	...	...	1	1	16
Posesorios.....	14	37	51	19	10	6	35	...	...	...	7	3	16
Id. sobre denuncia de obra nueva.....		2	2	1		1	2	...	...	...	...	...	
Id. de cuentas.....	2	1	3		1	2	3	...	...	...	...	1	
Id. de espropiacion.....		1	1			1	1	...	...	...	...	...	
Id. sobre bienes vacantes o mostrencos.....	6	2	8	4			4	...	...	...	...	...	4
Id. sobre nombramiento, escusa i remocion de guardadores.....	42	26	68	17		4	21	...	...	...	...	...	47
Juicios varios.....	21	37	58	36	2	5	43	...	...	...	...	2	15
Totales.....	922	4,926	5,848	3,394	233	962	4,589	4	8	37	57	139	1,259

Socorro, julio 15 de 1874.—LÚCAS VILLAFRÁDEZ — RAFAEL OTERO — LEONÍDAS OLARTE — El Secretario, CRISÓSTOMO VILLAREAL — El Procurador jeneral, FRANCISCO MUÑOZ.

NATURALEZA I CANTIDAD DE LAS PENAS IMPUESTAS.

Por los delitos de que conocieron el Tribunal superior i los Jueces de circúito, especificados en el cuadro número 1.º, se impuso la pena de reclusion a 731 reos.

Se impuso la pena de multa a 5 reos por la suma de \$ 5,105.

Por los delitos i culpas de que conocieron los Jueces de distrito i los Alcaldes-jueces, especificados en el cuadro número 3.º, se impuso la pena de arresto a 527 reos.

I se impuso la pena de multa a 15 individuos por \$ 82.

ESTADO SOBERANO DEL TOLIMA.

El Tribunal superior del Estado, con un interes digno de aquellos altos funcionarios encargados de la administracion de justicia, se apresuró a hacer formar i remitir los cuadros de la Estadística judicial desde el 26 de mayo hasta el 30 de setiembre de 1874, que son los que a continuacion se publican. Sinembargo, debo declarar que esos cuadros, ora sea por la premura con que fueron formados, ora por falta de suficiente claridad en los modelos, no me inspiran la apetecida confianza sobre su exactitud aritmética, pues al confrontar las cifras del número de procesados con las de su distribucion por sexos i edades, se encuentran notables discrepancias. Lo mismo sucede en la comparacion entre la cantidad absoluta de las penas impuestas i su distribucion entre los condenados.

CUADRO NÚMERO 1.º, que manifiesta el número, naturaleza i curso de los sumarios i causas seguidas en los Tribunales i Juzgados del Estado, en el tiempo transcurrido desde el 26 de mayo, fecha en que se recibió la circular, hasta el 30 de junio de 1874, por delitos de la jurisdiccion nacional i del Estado.

NATURALEZA DE LOS DELITOS.	NÚMERO DE SUMARIA- DOS I PROCESADOS.				Total de sumariados i procesados de ambos sexos.	CURSO I RESULTA- DO DE LA CAUSA.		
	Hombres.		Mujeres.			Pendientes.	Condenados.	Absueltos.
	Saben leer.	No saben leer.	Saben leer.	No saben leer.				
1. ^a clase. Delitos contra la soberanía nacional, la Constitucion i el órden público.....	1	8	--	2	11	4	--	7
2. ^a clase. Delitos contra el Derecho de jentes	--	--	--	--	--	--	--	--
3. ^a clase. Delitos contra la Hacienda pública nacio- nal, del Estado i de los distritos	--	1	--	--	1	--	--	1
4. ^a clase. Delitos contra la fe pública	2	2	--	1	5	1	--	4
5. ^a clase. Delitos contra la salud pública	5	10	1	11	27	4	--	23
6. ^a clase. Delitos contra la moral i buenas costum- bres.....	--	--	--	--	--	--	--	--
7. ^a clase. Delitos contra los cultos relijiosos.....	--	--	--	--	--	--	--	--
8. ^a clase. Delitos contra los funcionarios públicos ..	5	2	--	--	7	2	1	4
9. ^a clase. Delitos contra la condicion i el estado ci- vil de las familias	--	--	--	--	--	--	--	--
10. ^a clase. Delitos contra la existencia i la vida de las personas.....	22	43	3	8	76	22	11	44
11. ^a clase. Delitos contra la honra i dignidad natu- ral del hombre.....	--	1	--	--	1	1	1	--
12. ^a clase. Delitos contra el pudor i la honestidad de las mujeres.....	3	9	--	2	14	7	--	7
13. ^a clase. Delitos contra la propiedad.....	17	52	--	2	71	21	6	44
14. ^a clase. Delitos contra los derechos políticos i las garantías individuales.....	--	--	--	--	--	--	--	--
15. ^a clase. Delitos complejos cometidos por los fun- cionarios públicos en ejercicio de sus funciones.	53	1	--	--	54	9	--	45

CUADRO NUMERO 4.º, que manifiesta el número, naturaleza i curso de los sumarios i causas criminales seguidas en los Tribunales i Juzgados del Estado, en el trimestre comprendido desde el 1.º de julio hasta el 30 de setiembre de 1874, por delitos de la jurisdicción nacional i del Estado.

NATURALEZA DE LOS DELITOS.	Número de los sumariados i procesados.				Total de los sumariados i procesados de ambos sexos.	Curso i resultado de las causas.			Curso i resultado de los sumarios.	
	HOMBRES.		MUJERES.			Pendientes.	Condenados.	Absueltos.	Pendientes.	Terminados por sobreseimiento.
	Saben leer.	No saben leer.	Saben leer.	No saben leer.						
1.ª clase. Delitos contra la soberanía nacional, la Constitución i el órden público	2	5	--	--	7	1	1	1	1	3
2.ª clase. Delitos contra el Derecho de jentes	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
3.ª clase. Delitos contra la Hacienda pública nacional, de los Estados i de los distritos	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
4.ª clase. Delitos contra la fe pública	2	--	--	--	2	--	--	--	--	2
5.ª clase. Delitos contra la salud pública	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
6.ª clase. Delitos contra la moral i las buenas costumbres	4	26	--	26	56	4	6	23	4	19
7.ª clase. Delitos contra los cultos relijiosos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
8.ª clase. Delitos contra los funcionarios públicos	1	5	--	1	7	1	--	3	1	2
9.ª clase. Delitos contra la condicion i el estado civil de las familias	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
10.ª clase. Delitos contra la existencia i la vida de las personas	25	86	--	23	134	14	48	25	7	40
11.ª clase. Delitos contra la honra i dignidad natural del hombre	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
12.ª clase. Delitos contra el pudor i la honestidad de las mujeres	2	2	--	--	4	--	1	--	2	1
13.ª clase. Delitos contra la propiedad	22	65	1	9	97	7	21	19	8	42
14.ª clase. Delitos contra los derechos políticos i las garantías individuales, cometidos por particulares	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
15.ª clase. Delitos complejos cometidos por los funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones	33	1	--	--	34	8	--	8	--	18

Guano, setiembre 30 de 1874.

El Secretario, RUFINO VÁRGAS.

CUADRO NUMERO 5.º, que manifiesta la distribución, por sexos i edades, de los sumariados i procesados por delitos de la jurisdicción nacional i del Estado, en el trimestre comprendido desde el 1.º de julio hasta el 30 de setiembre de 1874.

NATURALEZA DE LOS DELITOS.	SEXOS I EDADES.								TOTALES.	
	HOMBRES.				MUJERES.				Hombres.	Mujeres.
	De 10 a 21 años.	De 21 a 50 años.	De 50 a 70 años.	De 70 a 100 años.	Mayores de 100 años.	De 10 a 21 años.	De 21 a 50 años.	De 50 a 70 años.	De 70 a 100 años.	Mayores de 100 años.
1.ª clase. Delitos contra la soberanía nacional, la Constitución i el orden público	1	5	1	--	--	--	--	--	--	7
2.ª clase. Delitos contra el Derecho de jentes	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
3.ª clase. Delitos contra la Hacienda pública nacional, de los Estados i de los distritos	--	1	--	--	--	--	--	--	--	1
4.ª clase. Delitos contra la fe pública	--	2	--	--	--	--	--	--	--	2
5.ª clase. Delitos contra la salud pública	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
6.ª clase. Delitos contra la moral i las buenas costumbres	--	40	--	--	--	--	16	--	--	40
7.ª clase. Delitos contra los cultos religiosos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
8.ª clase. Delitos contra los funcionarios públicos	--	6	--	--	--	--	1	--	--	6
9.ª clase. Delitos contra la condición i el estado civil de las familias	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
10.ª clase. Delitos contra la existencia i la vida de las personas	6	103	1	--	--	1	14	2	--	110
11.ª clase. Delitos contra la honra i dignidad natural del hombre	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
12.ª clase. Delitos contra el pudor i la honestidad de las mujeres	--	4	--	--	--	--	--	--	--	4
13.ª clase. Delitos contra la propiedad	4	94	5	--	--	--	5	--	--	103
14.ª clase. Delitos contra los derechos políticos i las garantías individuales, cometidos por particulares	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
15.ª clase. Delitos complejos cometidos por los funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones	--	29	1	--	--	--	--	--	--	30

Guano, setiembre 30 de 1874.

El Secretario, RUFINO VÁRGAS.

14

Como se ve, los escasos datos que han podido reunirse sobre los delitos i crímenes no merecen el nombre de cuadros estadísticos, sino apenas el de noticias sobre la estadística criminal del país, insuficientes para apreciar la cantidad absoluta del mal, i para juzgar de la profundidad de los vicios morales, sociales i políticos que lo determinan; pero bastantes para comprobar el hecho de la propagacion extraordinaria del crimen, i de la flojedad o relajacion de la administracion de justicia a este respecto. Yo cumplo con mi deber señalando estos hechos, i pasándolos de mi Oficina al estudio de las Lejislaturas i Tribunales de los Estados, para que los pesen en su patriotismo i en su sabiduría, i pongan enérgicamente remedio al mal que amenaza devorarnos.

En la circular i modelos publicados en el número 3,008 del Diario Oficial, creo que se encuentran todos los conocimientos necesarios para la formacion de una estadística criminal que pueda merecer ese nombre. Los elementos de que ella debe componerse, sobre una clasificacion científica de los delitos, son: 1.º La determinacion del número de procesos o casos de delito de cada especie; 2.º El número i condicion social de los delincuentes; 3.º El resultado de los procesos por fallos absolutorios, condenatorios o de sobreseimiento, i su distribucion entre los procesados; 4.º La cantidad i naturaleza de las penas impuestas, i su distribucion entre los condenados; i 5.º La determinacion de los motivos seductores que han impulsado al crimen en los delitos contra las personas.

Espero que despues de que este libro haya sido leído por todos los Jueces de la República, sus buenos efectos se hagan sensibles en la calidad de los datos de la estadística judicial de 1875, que mi sucesor presente al Congreso de 1876.

III

ASISTENCIA PUBLICA.

Cuando se presentó en la Convencion francesa el proyecto de lei aboliendo la esclavitud, un diputado se levantó i dijo: "No nos deshonremos discutiendo esta lei"; i la gran Convencion declaró abolida por unanimidad de votos la esclavitud.

Lo mismo puede decirse tratando la cuestion de la asistencia pública. Una sociedad civilizada se deshonraria discutiendo en el campo de la moral si está obligada a socorrer al que, destituido de todo recurso, va a perecer de hambre, de miseria o de dolor. Puede discutirse, i se ha discutido estensamente, si la caridad debe abandonarse por completo, cómo un negocio privativo de los sentimientos humanitarios del hombre, al cuidado de la accion individual; pero hoi todos los moralistas, todos los filántropos, todos los hombres de corazon están de acuerdo en que el Estado mismo, como entidad i como persona jurídica, no puede dispensarse de contribuir por su parte al auxilio de los desvalidos. La ausencia completa del Gobierno en el ramo de la beneficencia pública daria a las instituciones de esa sociedad un carácter tal de egoismo i de dureza, que a la larga se haria sentir de una manera perniciosa sobre los sentimientos humanitarios de los individuos que la componen.

El único problema que la moral i la economía tienen que resolver a este respecto, en beneficio mismo de la humanidad, es el de ejercer la beneficencia dando la mayor suma posible de recursos a todos los necesitados, con el menor estímulo posible a la indolencia o a la corrupcion de los necesitados culpables.

En medio de sus multiplicadas atenciones, la Oficina no tuvo tiempo de circular

modelos uniformes para reunir los datos de los Hospitales, Hospicios, Casas de asilo i de beneficencia, públicas i privadas, que existen en los Estados. Era imposible atender a todo simultáneamente, i hoy tiene que reducirse a recojer los datos aislados que sobre este ramo se encuentran dispersos en los Informes presentados a las Lejislaturas de los Estados.

ESTADO DE ANTIOQUIA.

Existen en el Estado 7 Hospitales, de cuyo movimiento se encuentra noticia en el Informe presentado por el Secretario de Gobierno a la última Lejislatura, reunida en 1873, que son los de Medellin, Antioquia, Marinilla, Retiro, Titiribí, Rionegro i Fredonia.

En el Hospital de Medellin fueron asistidos, en el período de 1.º de junio de 1871 a 1.º de abril de 1873, 480 hombres i 189 mujeres. Total, 669, de los cuales habian salido 428 hombres i 163 mujeres. Total, 591.

Los motivos de la salida fueron: por curacion completa, 508; por muerte, 57; por espulsion, 26.

En los dos años comprendidos entre 1.º de junio de 1871 i 31 de mayo de 1873, los fondos del Hospital tuvieron un movimiento de \$ 24,707-40 cs., dividido así: ingresos, \$ 13,412-12½; egresos, \$ 11,295-27½.

El Hospital de Antioquia tuvo en el año de 1872 un movimiento de 22 enfermos, de los cuales salieron: curados 6; por muerte 4; quedando una existencia de 12.

No hai noticia de las rentas de este Hospital.

El Hospital de Marinilla posee una renta de \$ 670 anuales; i el movimiento de enfermos en el año de 1872, i en los primeros 4 meses de 1873, fué el siguiente: entradas 8, salidas 6, existencia 2.

Cuenta el Hospital de Rionegro con un capital de \$ 9,736, que produce una renta neta de \$ 521.

En el período comprendido de 1.º de enero de 1872 a 31 de marzo de 1873, recibieron asistencia 17 enfermos, de los cuales salieron 9 i quedaron 8.

El Hospital del Retiro se sostiene con limosnas voluntarias colectadas por el piadoso cura doctor Vicente Calad i por las señoras de aquel lugar. En el tiempo trascurrido de 1.º de junio de 1871 a 22 de marzo de 1873, el movimiento de enfermos fué es siguiente:

	Entrados.	Curados.	Muertos.	Existencia.
Hombres.....	17	8	7	2
Mujeres.....	30	19	3	8
Totales.....	47	27	10	10

El Hospital de Titiribí, sostenido tambien por las limosnas colectadas por las señoras del distrito, tuvo, en el período comprendido entre 1.º de junio de 1871 i 22 de mayo de 1873, un movimiento de 44 enfermos, distribuidos así: curados 20, muertos 9, existentes 15.

Tambien existe en el distrito de Fredonia un Hospital sostenido por el cura i las señoras de ese pueblo, en el cual se asisten permanentemente de 6 a 8 enfermos.

Ademas de estos Hospitales, dice la Memoria del Secretario de Gobierno, dentro de poco estarán en servicio los que se estaban construyendo en los distritos de Sonson, Peñol, Santa Rosa, Manizáles, Jericó, Santo Domingo, Andes i Abejorral,

Existe tambien en el Estado una casa de beneficencia, dirigida por la señora Marcia Escobar, donde reciben una educacion práctica que comprende los oficios propios de su sexo, i con los cuales mas tarde pueden ganar honrosamente la vida, 40 niñas, la mayor parte huérfanas.

Construíanse tambien en el distrito de Envigado 2 edificios, el uno para hospital i el otro para casa de beneficencia, este último costado por la señora Mariana Uribe de Duque, natural de aquel distrito i vecina de la ciudad de Bogotá.

El cuadro de los establecimientos de beneficencia, públicos i privados, del Estado de Antioquia, puede, pues, resumirse en las siguientes cifras :

Hospitales en ejercicio.....	7
En construccion.....	9
Casas de beneficencia en ejercicio.....	1
En construccion.....	1

El movimiento de enfermos en los 7 Hospitales en ejercicio, durante el período comprendido entre 1.º de junio de 1871 i 31 de mayo de 1873, aunque no el mismo para todos ellos, fué el siguiente :

Entradas.....	813
Salidas.....	682

Esta última cifra no puede descomponerse entre el número de curados i de muertos, porque no existe el dato respecto de todos los establecimientos.

ESTADO DE BOLIVAR.

Del Informe del Presidente a la Lejislatura de 1874, tomamos lo siguiente :

“Existen en el Estado los siguientes Hospitales :

“Dos en Cartajena, uno de varones i otro de mujeres; uno de elefanciacos en Caño de Loro, en la bahía de este puerto; uno de varones en Mompos; i uno de la misma especie que está en construccion en Barranquilla.

“El Hospital de mujeres de Cartajena, despues de haber estado abandonado por mucho tiempo, fué casi reedificado de nuevo bajo la direccion del Gobierno del Estado, provisto de todo lo necesario, i entregado al señor Obispo de la Diócesis, por ser el patrono de él segun la voluntad de su fundador. Por esta circunstancia no puedo informaros sobre cuál es su actual situacion, ni daros idea de la calidad de los servicios que presta a las que son asistidas en él.

“El establecimiento se sostiene con lo que el Gobierno nacional paga puntualmente en cada semestre, por la renta de los capitales que están impuestos sobre el Tesoro; pero por algunos años estuvo el Estado dándole un auxilio de consideracion, el cual tuvo que retirar, porque no acostumbrando los Jefes de la Iglesia católica dar cuenta de cómo manejan las rentas que están a su cargo, i siendo indispensable en el Gobierno civil imponer al público de la manera cómo se invierten las contribuciones, no podia cumplirse esto por no haber facultad para obligar a que se rindiera cuenta de la inversion del auxilio.

“El Hospital de varones de Cartajena se encuentra hoy establecido en un edificio arruinado de la Nacion, a causa de que el Estado hace muchos años que ocupa su local propio con la fuerza pública en servicio; i esto sin dar ninguna remuneracion.

“Se han hecho ya en dicho convento las reparaciones i mejoras necesarias, i en el presente mes será instalado el Hospital de varones en él.

"Al efecto, está preparado un mobiliario completo, nuevo, decente, i un servicio aparente para sostener la buena asistencia de 25 a 30 enfermos, que son los que ordinariamente ocurren al Hospital.

"Se ha construido en el mismo edificio un anfiteatro anatómico, que será servido por los Catedráticos i los alumnos de la Escuela de medicina del Colejio del Estado.

"En el Lazareto del Estado, situado en Caño de Loro, se asiste hoi con toda comodidad a ocho enfermos; i hai que reconocer que al esmero i consagracion de su antiguo Director, el doctor Antonio Abad Tátis, se debe el buen pié en que se encuentra.

"El Hospital de varones de Mompos se encuentra hoi en una situacion crítica, a causa de que es de poca consideracion la renta de los capitales impuestos en el Tesoro nacional a su favor, i a que los réditos de otros que tiene colocados a interes en el mismo Mompos, tambien le producen poco, i ademas no los pagan puntualmente.

"Respecto del Hospital que se está construyendo en Barranquilla, me es grato informaros que el edificio está al terminarse, i que me lisonjeo de que podrá ponerse al servicio del público al empezar el año próximo.

"Ya el Estado ha entregado a la Junta que tiene a su cargo la obra, los \$ 4,000 de auxilio que le decretó la lei de 5 de octubre de 1871, i ademas los \$ 1,800 de que trata la lei 34 de 1873. Estos pagos se han hecho con el producto de la subvencion del ferrocarril de Bolívar.

"Las entradas habidas en el primer semestre de este año, en la Tesorería particular del Hospital de varones de Cartajena, ascienden a \$ 2,224-79; i las salidas a \$ 2,026-36, resultando una existencia en caja el 30 de junio, de \$ 198-43, representada así: \$ 134 en billetes de Tesorería, i \$ 64-43 en dinero. Este Hospital tiene un pasivo de años anteriores, de \$ 2,199-65."

ESTADO DE BOYACA

Existen en el Estado 4 Hospitales, que son los de Tunja, Chiquinquirá, Paipa i Sogamoso, los dos últimos fundados con dinero que legó el filántropo señor José María Castillo V. Uno i otro son administrados por una asociacion denominada "Conferencia de San Vicente de Paul."

El Hospital de Tunja posee un capital de \$ 19,000, que le produce una renta anual de \$ 1,453, la cual, unida al auxilio de \$ 800 que recibe del Tesoro del Estado, hace subir su activo a \$ 2,253.

El Hospital de Paipa posee un capital de \$ 12,454, que le da una renta anual de \$ 607.

Las rentas del Hospital de Sogamoso ascienden a \$ 1,147 anuales.

No se encuentra en la Memoria del Secretario jeneral, presentada a la Lejislatura de 1874, de donde se han tomado estos datos, ninguna noticia relativa al movimiento de enfermos en aquellos establecimientos.

ESTADO DEL CAUCA.

Ni en el Mensaje del Presidente, ni en las Memorias de los Secretarios, ni en ningun otro de los documentos oficiales de aquel Estado, se encuentra noticia alguna relativa al ramo de beneficencia o de asistencia pública en el Cauca.

ESTADO DE CUNDINAMARCA.

En el estenso Informe del Secretario jeneral, dirigido a la Lejislatura de 1874, solo se encuentra noticia de los establecimientos de beneficencia situados en la capital, i aunque existen otros en las ciudades de Cipaquirá i Guáduas, como la Oficina no tuvo tiempo de pedir los datos jenerales de este ramo, tiene que reducirse a compilar los que se encuentran publicados en los documentos oficiales.

Existen en Bogotá 5 casas de beneficencia, que pueden mui bien calificarse como establecimientos de primera clase, comparados con nuestros recursos, a saber: un Hospital; dos Asilos de indijentes, uno para hombres i otro para mujeres; una Casa de locas; un Hospicio o Casa de refujio para espósitos, i un Lazareto en el distrito de Tocaima.

Las rentas i gastos de estos establecimientos fueron, en el primer semestre de 1874, las siguientes, acumulando a los ingresos las existencias que tenian en 1.º de enero de 1874:

	HOSPITAL.	HOSPICIO.	LAZARETO.	ASILOS.	CASA DE LOCOS.
Ingresos.....	\$ 14,469	8,360	22,241	10,086	3,851
Egresos.....	14,547	4,905	13,830	9,512	3,660

Las rentas fijas de estos establecimientos, provenientes de capitales propios, son las siguientes: el Hospital, \$ 28,339; el Hospicio o Casa de refujio, \$ 7,891; los Asilos \$ 1,090.

El movimiento de enfermos, asilados i asistidos en dichos establecimientos, en el primer semestre de 1874, que son los datos a que se refiere el Informe del Presidente de la Junta jeneral de Beneficencia, fué el siguiente:

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.

ALTAS.			BAJAS.					
Hombres.	Mujeres.	Niños.	Hombres.		Mujeres.		Niños.	
			Curados.	Muertos.	Curadas.	Muertas.	Curados.	Muertos.
416	576	65	315	58	435	101	51	9

HOSPICIO I CASA DE REFUJIO.				ASILO DE INDIJENTES VARONES.			
ALTAS.		BAJAS.		ALTAS.		BAJAS.	
Refugiados.	Espósitos.	Refugiados.	Espósitos.	Asilados.	Enajenados.	Asilados.	Enajenados.
26	331	22	31	161	31	89	13

ASILO DE MUJERES INDIJENTES.				CASA DE LOCAS.					
ALTAS.		BAJAS.		ALTAS.		BAJAS.			
<i>Niñas huérfanas.</i>	<i>Indijentes.</i>	<i>Niñas huérfanas.</i>	<i>Indijentes.</i>	<i>Enajenadas.</i>	<i>Asiladas.</i>	<i>Enajenadas.</i>		<i>Asiladas.</i>	
						<i>Curadas.</i>	<i>Muertas.</i>	<i>Curadas.</i>	<i>Muertas.</i>
54	69		1	34	25	8	3	1	1

LAZARETO DE AGUA DE DIOS.

Altas..... 154 Bajas..... 7 Existencia..... 147

ESTADO DEL MAGDALENA.

La única casa de beneficencia que existe en aquel Estado, es el Hospital de Santamarta, i de él dice el Secretario jeneral, en su Informe a la Asamblea Lejislativa de 1874, lo siguiente :

“El Hospital de caridad establecido aquí en la capital, continúa prestando sus servicios a los menesterosos de los diversos puntos del Estado que ocurren a esta ciudad en pos de los conocimientos de un facultativo i de la mediana asistencia que puede proporcionarse en nuestros establecimientos de beneficencia.

“Que yo tenga conocimiento, el Hospital de caridad de Santamarta es establecimiento único en su jénero, en todo el Estado, i ya que esto es así, i que en él se atiende, en la medida de sus recursos, a cuantos llaman a sus puertas, conviene no retirarle la suma con que lo auxilia el Estado, suma que la actual administracion ha tenido el cuidado de hacer pagar con la mayor puntualidad posible.”

ESTADO DE PANAMA.

Del Informe presentado por el Secretario jeneral a la Asamblea Lejislativa de 1874, tomamos lo siguiente :

“La administracion del Hospital de caridad se halla a cargo de una junta especial e independiente, creada en 1868. Este establecimiento de beneficencia tenia algunas rentas, i se administró por mucho tiempo con bastante regularidad. Diversas circunstancias redujeron sensiblemente sus ingresos i anularon su administracion, en la cual se advierte hoi un cambio favorable.

“La junta ha hecho esfuerzos para obtener la devolucion de las rentas del Hospital, pero sus jestionas no han tenido hasta ahora el resultado apetecido. Sus miembros no desmayan en tarea tan digna de elojio, i se confia en que al fin verán coronadas sus labores por el mas completo éxito.

“Para que el Hospital corresponda a su objeto es indispensable alojar en él convenientemente a los empleados. La construccion de este alojamiento exige un gasto que en la actualidad no puede hacerse, i es, pues, forzoso aplazarla para mejores tiempos.

"Del 1.º de setiembre de 1873 al 1.º de setiembre de 1874 han entrado al Hospital 218 enfermos. De éstos murieron 61, sanaron 120 i quedaron 37 en el establecimiento.

"El número de defunciones es considerable; pero debe advertirse que muchos enfermos entran al Hospital desahuciados ya, i que no se pierde el hábito de enviar los moribundos a dicho establecimiento, para evitar los gastos de inhumacion.

"Los asistidos en el Hospital, en el período citado, segun sus nacionalidades, se dividen de la manera siguiente:

"Del Estado.....	110
"De otros Estados de Colombia.....	56
"Estranjeros.....	52
Total.....	218

"De desearse es que la junta directiva obtenga pronto los medios de realizar su idea de construir alojamientos en el Hospital e instalar en ellos las Hermanas de la Caridad, a fin de que establecimiento tan útil corresponda a la importancia de esta poblacion.

"Se nota que los panameños solicitan mui raras veces asistencia en el Hospital. Ellos imploran la caridad pública solo en casos extremos; de manera que dicho establecimiento de beneficencia sirve casi únicamente a los forasteros i extranjeros sin recursos. Habiéndose mejorado bastante el servicio del Hospital, pasan hoi a él, cuando lo necesitan, los militares al servicio del Estado."

ESTADO DE SANTANDER.

En los Informes de los Jefes departamentales dirigidos al Presidente del Estado, i publicados junto con el Informe de éste a la Asamblea Lejislativa de 1874 encontramos los siguientes datos sobre la beneficencia pública en el Estado.

Existe un Hospital en la ciudad de Pamplona, pero en el respectivo Informe no se encuentra ninguna noticia sobre sus rentas ni sobre el número de enfermos a que en él se da asistencia.

El Jefe departamental de Soto dice:

"Los Hospitales de caridad de Bucaramanga, Jiron i Piedecuesta continúan administrados con interés: el primero de tales establecimientos no tiene rentas propias, i se sostiene con el producido de los pesos, pesas i medidas, destinado para este objeto por el Cabildo, i con una suscripcion voluntaria de los vecinos; i el 2.º i 3.º cuentan con la renta de algunos capitales."

Del Informe del Jefe departamental del Socorro tomamos lo siguiente:

"Existen en el Departamento cuatro Hospitales de caridad, pertenecientes a los distritos, i el de elefanciacos al Estado. De aquéllos, el del Socorro tiene rentas especiales a cargo del distrito, i se sostiene ademas con el auxilio que le da el Estado i con limosnas que recoje e invierte lejitimamente la asociacion denominada de "San Vicente de Paul." Por informe de su Presidente se sabe: 1.º Que en el año que espiró el 19 de julio próximo pasado, la cuenta de fondos incorporados dió la suma de \$ 1,456-20 cs., la de gastos \$ 1,423-97½, quedando una existencia de \$ 32-22½; 2.º Que en el establecimiento se da asilo i la asistencia compatible con los recursos ordinarios, a un número de desvalidos que no ha bajado de 80 por término medio; 3.º Que en el curso del año las entradas han ascendido a 271 enfermos, i las salidas a 282.

“En este establecimiento, a virtud del auxilio que se le da de los fondos del Estado, son recibidos, ademas de los militares, los presos i reclusos que por enfermedad no pueden tenerse en la cárcel pública, i con los cuales no se puede cumplir el decreto ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 1872, por no tener allegados que den las seguridades necesarias.

“En el Hospital han muerto, durante los primeros seis meses de este año, dos presos de los que se han hallado en el caso de que acabo de hablar. Ademas, se recibe allí a todo desvalido, sin reparar en el aumento de número ni en la procedencia.

“El servicio que ese establecimiento presta es de incalculables ventajas para la capital del Estado. Cada uno de los desgraciados que allí se alberga representa una miseria mas, aliviada, i un lunar ménos en la sociedad. Sin ese asilo de la desdicha i la caridad, la vida en esta ciudad, donde, ademas de los muchos desgraciados que ella contiene, acuden los de muchos otros pueblos, la vida, repito, seria aquí insoportable. Interesa, pues, notablemente la conservacion del servicio del Hospital bajo cualquier aspecto, no solo a los habitantes del Socorro, sino tambien a los que desean la buena marcha del Estado en relacion con su capital.

“Los Hospitales de Oiba, Simacota i Suaita se sostienen, parte con fondos de los distritos i parte con limosnas: los de los dos últimos distritos cuentan con edificios propios costeados de sus rentas; i en la buena marcha i sostenimiento de ellos influye mucho la decidida i liberal cooperacion de sus respectivos párrocos.

“*Lazareto*—Este establecimiento, que bajo todos respectos merece la atenta proteccion del Gobierno i del pueblo en jeneral, ha continuado su marcha arreglada, merced a la consagracion i tino de su actual Director, quien con un celo envidiable ha hecho de él el núcleo de sus aspiraciones, desvelos i fatigas.

“El movimiento del establecimiento en todo el año corrido desde 1.º de julio de 1873 a 30 de junio del corriente año, puede verse en seguida:

“Existencia en 1.º de julio de 1873, 255 enfermos; altas, 39. Total, 294. Bajas, 53. Existencia en 30 de junio de 1874, 241.

ESTADO DEL TOLIMA.

No se encuentra en el estenso Informe presentado por el Secretario jeneral a la última Lejislatura reunida en 1873, ninguna noticia relativa a establecimientos de beneficencia en el Estado.

PARTE TERCERA.

INTERESES ECONOMICOS.

I.

OBSERVACIONES JENERALES.

Esta parte de la estadística deberia contener, como lo espresa su título, todas las cifras relativas a la formacion i distribucion de la riqueza pública; ella es la encargada de formar para cada pais, como puede formarse para un particular, el balance anual de su fortuna; ella debe hacer el inventario riguroso de los capitales del pais, la cuenta del producto bruto del trabajo nacional, la cuenta del valor de sus consumos i el balance de

sus capitalizaciones o de sus pérdidas. Pero se comprende, por lo mismo, que no hai ningun esfuerzo de dialéctica o de agitacion puramente oficial que pueda suplir a la suma de intelijente interes privado, de organizacion industrial i de trabajo material suficientemente remunerado, que se necesita para reunir estos datos.

Cuánto vale el capital fijo i flotante del pais? ¿Por qué suma de valor i de cantidades está representado el producto bruto del trabajo nacional en todas sus industrias? Cuánto valen nuestros consumos? i ¿cuánto ahorramos o capitalizamos anualmente del producido de nuestro trabajo?, son preguntas a que solo puede responder, i eso de una manera jeneral e imperfecta, la estadística de los paises mas ricos i mas civilizados del mundo.

Para nosotros estas preguntas constituirán por mucho tiempo el tema de cálculos mas o ménos empíricos, mas o ménos aventurados, pero destituidos de todo fundamento científico, porque no existen ni el interes privado (que mas bien le es adverso), ni la organizacion industrial, ni los recursos pecuniarios que se necesitan para reunir los datos de la estadística industrial del pais.

De la observacion jeneral de los hechos, a lo único a que podemos llegar es al conocimiento teórico de que el desarrollo económico de nuestro pais es i debe ser sumamente lento. Los factores de la produccion son, como se sabe, la poblacion, la industria i el capital; o en términos mas reducidos, la ecuacion de los productos se espresa por la accion del trabajo, multiplicada por la accion del capital; i como estos dos factores, — industria i capital, — son casi nulos entre nosotros, es evidente que los ahorros o las capitalizaciones de una poblacion rudimentaria (cuya industria está casi reducida a los esfuerzos musculares que se aplican a las últimas categorías del trabajo humano) tienen que ser en extremo insignificantes.

Las principales industrias del pais son la agrícola, la pecuaria i la minera; pero, como es sabido, todas ellas se encuentran casi en el mismo estado en que las dejaron los españoles, reducidas a recojer por los métodos mas dispendiosos i atrasados los productos espontáneos que les ofrece la tierra. La agricultura no ha dado todavía el primer paso de progreso: desconoce hasta la nocion del análisis químico del suelo de que se sirve; no emplea ningun abono para restituir a la tierra las fuerzas orgánicas perdidas por el trabajo; ignora el sistema de la rotacion de las cosechas, i está totalmente desprovista de los poderosos instrumentos de que se sirve la agricultura de los paises civilizados.

La industria criadora no está mas aventajada: solo en los últimos años es que algunos propietarios de la sabana de Bogotá han principiado a introducir algunos reproductores extranjeros para el cruzamiento i la mejora de las razas.

I, como puede verse en el Informe del Secretario de Hacienda i Fomento de Antioquia, la industria minera, que tiene su principal asiento en aquel Estado, solo cuenta allí un establecimiento — el de la mina del Zancudo — dotado de la maquinaria de explotacion de la industria moderna. Que la condicion económica del Estado minero de Antioquia no debe ser mui próspera, lo dice claramente la constante inmigracion que de allí reciben los vecinos Estados del Cauca, Tolima i Cundinamarca.

Fuera de estas industrias existe la de la fabricacion de algunas toscas manufacturas de lienzos, mantas i artículos de talabartería en los Estados de Cundinamarca, Boyacá i Santander, que apenas hacen vivir a sus modestos productores. No tengo conocimiento de que en esos talleres se haya dado el menor paso de progreso: hoi, como en los tiempos de la colonia, se emplean en la fabricacion de esos jéneros los telares de *lanzadera*, que constituyen la primera manipulacion rudimentaria del arte.

El Estado del Cauca, esclusivamente agrícola i criador, se encuentra, segun todos los datos i los informes que de allí se reciben, en un estado lamentable de atraso i de pobreza.

Cambiada la direccion del comercio exterior, que ántes se hacia por Santamarta, i que hoi se hace por Sabanilla, las poblaciones del litoral marítimo del Estado del Magdalena, que vivian de ese movimiento, se han encontrado casi repentinamente paralizadas, i no se repondrán de su postracion hasta que la agricultura, a cuya labor las llaman sus fértiles tierras, destinadas a recibir la primera corriente de la inmigracion extranjera, no principie a ocupar los capitales i los brazos que ántes empleaba el comercio.

Con respecto a la situacion económica del Istmo, nada debo agregar a lo que sobre ella dice el ilustrado publicista señor Pablo Arosemena, que desempeñaba la Secretaría jeneral del Gobierno Ejecutivo de aquel Estado, en su Informe a la última Lejislatura. Dice así :

“Causas diversas, desgraciadamente numerosas, produjeron en el Estado una crisis monetaria cuyo término parece acercarse, i cuyas consecuencias ha sufrido principalmente el comercio de esta ciudad.

“Entre las causas de situacion tan lamentable se señalan la disminucion de los artículos esportables con que el pais paga los objetos que consume ; la pérdida de fuertes sumas destinadas a la compra de tales productos ; i el estado de guerra, i, cuando ménos, de alarma en que hemos vivido por un largo período de tiempo.

“Sucede con la prosperidad lo mismo que con el órden. Así como la paz no se decreta, así tampoco depende de la expedicion de un acto lejislativo la prosperidad pública. El progreso i la riqueza de un pais son el resultado de causas jenerales, muchas de ellas independientes de la accion de los Gobiernos.

“La industria agrícola es fuente de prosperidad constante, i el pueblo istmeño posee tierras propias para el cultivo de frutos de primera necesidad, que hallan siempre realizacion inmediata en los mercados extranjeros. Se produce aquí excelente café, cacao de calidad superior, algodón, azúcar, tabaco, afil, &c., i, a pesar de esto, se consume en el Istmo el café de Costa-Rica, el cacao del Ecuador i el tabaco del Tolima. La esportacion del Estado está reducida al caucho, ya escaso, al marfil vegetal (tagua) que abunda, pero que vale poco, i a algunos cueros i pieles, cuyo valor no excede de \$ 100,000, i conchas i carei en cantidad de escasa consideracion.

“El ciudadano Presidente lo ha dicho en su Mensaje i yo lo repito en este informe : una esportacion de cien mil quintales de café, esto es, de solo cincuenta libras por cabeza de poblacion, cambiaria de un modo notable las condiciones económicas del Estado. Costa-Rica produce algo ménos de dos quintales por cabeza de poblacion.

“Informes particulares obtenidos recientemente me permiten anunciaros que el cultivo del café se estiende de un modo ya notable en los departamentos de Chiriquí, Coclé, Los Santos i Veraguas, i que el artículo que se produce es de la mejor calidad.

“En Chiriquí apénas se consume ya el café extranjero, pudiendo decirse lo mismo del tabaco colombiano i del norte-americano. Al mismo tiempo, el pueblo laborioso de ese departamento envía a esta capital gran cantidad de arroz, i a la costa del Cauca i al extranjero ganado en pié, carne salada, arroz, marranos, &c., &c. Por eso Chiriquí ofrece algunas manifestaciones de prosperidad, que contrastan con la decadencia, por no decir con la ruina, de las demas secciones del Estado.”

Solo los Estados de Bolívar, Santander, Cundinamarca i Tolima presentan síntomas visibles de un próspero desarrollo industrial. Santander, porque cuenta una poblacion

laboriosa i estraordinariamente frugal, puede hacer algunos ahorros, aunque no haga muchas ganancias. Cundinamarca, por la estraordinaria fertilidad de su sabana, por la benignidad de su clima, i por el movimiento que la comunica la opulenta ciudad de Bogotá, capital de la República, a donde constantemente trasladan su domicilio una multitud de familias acomodadas de los Estados circunvecinos. El Tolima, por haberse fijado en sus cordilleras la estraccion de la mayor parte de la quina que se esporta al estranjero; i Bolívar, por su brillante situacion topográfica sobre la costa del Atlántico, por los provechos especiales que la ciudad de Barranquilla deriva del tránsito del comercio exterior del pais, que ántes se dirijia por Santamarta, i principalmente por el nuevo impulso que ha recibido su agricultura con el cultivo del algodón i el tabaco.

Sinembargo, el pais no se desarrolla sino mui lentamente, debido solo a la conservación de la paz i al impulso espontáneo de las fuerzas del progreso humano, porque carece de industria propiamente dicha, de capitales i de vias de comunicacion.

Con estos elementos no es aventurado tratar de elevarse a una idea jeneral de la suma que podrá ahorrar o capitalizar anualmente un pueblo colocado en tan desventajosa situacion económica.

Cuenta la República con una poblacion jeneral de 3.000,000 de habitantes. De éstos deben deducirse, para buscar la poblacion activa consagrada al trabajo, las siguientes cifras :

Niños de uno i otro sexo menores de 7 años.....	720,600
Hombres i mujeres mayores de 70.....	39,800
I la mitad por lo ménos de las mujeres de 7 a 70 años, consagradas a ocupaciones domésticas.....	558,000
Total.....	1.318,400
Resíduo.....	1.681,600
	3.000,000

I todavía este millon i seiscientos mil trabajadores presupuestos de uno i otro sexo, puede mui bien reducirse a sólo *un millon* de operarios, porque en aquella cifra están comprendidos los hombres i las mujeres de 7 a 21 años, que montan a 950,000; entre los cuales, la mitad por lo ménos son bocas inútiles, i todas las clases de productores de servicios inmateriales, que no crean riqueza. I si se considera que de este millon, 800,000 por lo ménos son simples jornaleros, no parecerá exagerado afirmar que lo mas a que ese millon de trabajadores puede alcanzar, trabajando en oficios rudimentarios de la agricultura, de la minería i de la estraccion de los productos espontáneos del suelo, es a producir su subsistencia i la de los otros dos millones restantes, i a capitalizar de \$ 10 a \$ 15 por cabeza de poblacion activa.

Diez o quince millones de pesos, he aquí la mayor suma a que en médio de la paz podrán ascender los ahorros o las capitalizaciones anuales de la poblacion de los Estados Unidos de Colombia.

Veamos ahora las pocas *muestras* de los datos estadísticos que han podido reunirse sobre la riqueza i la produccion del pais.

II.

CATASTRO.

Solo los Estados de Cundinamarca, Santander i Tolima lo han formado para el cobro del impuesto directo sobre la propiedad raiz. Hé aquí sus cuadros :

ESTADO DE CUNDINAMARCA.

CATASTRO de la propiedad raiz registrada para el pago del impuesto directo en 1873.

DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ.	AVALÚO.	CONTRIBUCION	DEPARTAMENTO DE OCCIDENTE.	AVALÚO.	CONTRIBUCION
Bogotá.....	\$ 9.887,420	24,718 55	Vienen.....	232,792	584 20
Bosa.....	96,800	242 --	Bojacá.....	385,800	964 80
Cáqueza.....	251,600	629 --	Calamoima.....	90,060	225 15
Cota.....	163,350	408 37 $\frac{1}{2}$	Caparrapi.....	39,911	99 90
Chia.....	245,050	612 62 $\frac{1}{2}$	Chaguaní.....	43,500	108 75
Chipaqué.....	163,485	408 72 $\frac{1}{2}$	Cipacon.....	91,298	228 80
Choachí.....	209,618	524 67 $\frac{1}{2}$	Facatativá.....	899,950	2,251 15
Engativá.....	141,476	354 70	Guáduas.....	578,410	1,446 10
Fontibon.....	335,200	838 27 $\frac{1}{2}$	Guayabal.....	150,000	375 --
Fómeque.....	326,544	818 75	La Palma.....	45,021	114 95
Fosca.....	69,575	174 80	La Peña.....	21,700	54 25
Funza.....	480,091	1,201 40	La Vega.....	47,800	119 52 $\frac{1}{2}$
Fusagasugá.....	315,360	788 40	Nimaima.....	10,040	25 15
La Calera.....	123,760	309 40	Nocaima.....	25,350	63 40
Mosquera.....	545,950	1,364 90	Peñon (a).....	-----	-----
Pandi.....	94,430	236 15	San Francisco.....	52,108	130 35
Pasca.....	8,330	20 95	Puerto de Bogotá.....	83,400	208 50
Quetame.....	100,140	251 40	San Juan.....	73,649	185 60
Soacha.....	351,057	877 65	Sasaima.....	86,700	216 75
Suba.....	149,900	374 75	Serrezuela.....	595,370	1,488 52 $\frac{1}{2}$
Ubaque.....	136,050	340 45	Subachoque.....	424,400	1,061 85
Une.....	65,550	163 87 $\frac{1}{2}$	Útica.....	127,000	317 50
Usaquen.....	170,360	425 90	Vergara.....	14,100	35 30
Usme.....	188,100	470 25	Viani.....	25,630	64 10
	14.619,296	36,555 95	Villeta.....	207,210	518 95
			Yacopí (a).....	-----	-----
DEPARTAMENTO DEL NORTE.				4.351,199	10,888 55
Cajicá.....	159,350	398 37 $\frac{1}{2}$	DEPARTAMENTO DE UBATÉ.		
Cipaquirá.....	895,360	2,238 65	Carupa.....	168,800	422 --
Cógua.....	255,970	640 35	Cucunubá.....	141,318	353 40
Gachancipá.....	121,050	303 30	Chocontá.....	284,350	711 45
Gachalá.....	45,900	114 75	Fúquene.....	89,606	224 40
Gachetá.....	158,656	397 05	Guachetá.....	296,775	742 10
Guasca.....	129,925	324 90	Hatoviejo.....	119,350	299 80
Guatavita.....	179,250	450 30	Lenguasaque.....	214,800	537 25
Junin i Bolívar.....	104,000	260 45	Machetá.....	159,800	399 50
Nemocón.....	550,780	1,378 25	Manta.....	93,700	234 25
Pacho.....	338,800	847 --	Paimé.....	10,600	26 55
Sesquilé.....	167,200	418 --	San Cayetano.....	27,350	68 42 $\frac{1}{2}$
Sopó.....	310,000	775 --	Simijaca.....	255,625	639 30
Suesca.....	243,100	607 75	Susa.....	194,994	488 15
Tabio.....	135,770	339 47 $\frac{1}{2}$	Sutatausa.....	57,050	143 --
Tenjo.....	482,835	1,207 70	Tausa.....	57,080	143 --
Tocancipá.....	154,952	388 15	Tivirita.....	98,700	246 75
Ubalá.....	50,500	126 25	Ubaté.....	469,690	1,175 85
	4.483,398	11,215 70		2.739,588	6,855 17 $\frac{1}{2}$
DEPARTAMENTO DE OCCIDENTE.			DEPARTAMENTO DE TEQUENDAMA.		
Beltrán.....	184,000	460 --	Anapoima.....	240,455	601 40
Bituima.....	48,792	124 20	Anolaima.....	346,600	866 50
Pasán.....	232,792	584 20	Pasán.....	587,055	1,467 90

(a) No ha sido posible obtener el catastro de este distrito; pero segun el informe del Prefecto, produce el impuesto \$ 47-60 en Yacopí i \$ 85-87½ en El Peñon.

DEPARTAMENTO DE TEQUENDAMA.	AVALÚO.	CONTRIBUCION	DEPARTAMENTO DE TEQUENDAMA.	AVALÚO.	CONTRIBUCION
Vienen.....	587,055	1,467 90	Vienen.....	2.069,993	5,177 50
Agua de Dios (b) ..	-----	-----	Pulí.....	52,100	130 25
Colejio.....	217,000	542 50	Quipile.....	75,660	189 15
Guataquí.....	57,300	143 25	Ricaurte.....	169,000	422 50
Jerusalén.....	161,650	404 35	Tena.....	113,195	284 10
Jirardot.....	111,850	279 65	Tocaima.....	401,600	1,004 --
La Mesa.....	731,268	1,829 45	Viotá.....	42,800	107 --
Nariño.....	113,470	284 40		2.924,348	7,314 50
Nilo.....	90,400	226 --			
Pasan.....	2.069,993	5,177 50	Total jeneral. \$	29.117,829	72,829 87 $\frac{1}{2}$

(b) No se ha formado catastro en este distrito.

ESTADO DE SANTANDER.

CATASTRO de la propiedad registrada para el pago del impuesto directo en 1873.

DISTRITOS.	Riqueza gra- vada.	Rata del impuesto.	Contribu- cion.	DISTRITOS.	Riqueza gra- vada.	Rata del impuesto.	Contribu- cion.
DEPARTAMENTO DE CÚCUTA.				DEPARTAMENTO DEL SOCORRO.			
San José.....	1.298,250	--	8,152	Charalá.....	157,014	--	976
Rosario.....	602,581	--	3,769	Socorro.....	544,423	--	3,400
Salazar.....	512,872	--	3,789	Oiba.....	132,841	--	841
Chinácota.....	649,200	--	4,060	Simacota.....	337,275	--	2,062
San Cayetano.....	268,427	--	1,609	Suaita.....	109,425	--	655
Galindo.....	211,577	--	1,320	Cinzelada.....	46,993	--	301
Bochalema.....	263,725	--	1,681	Confines.....	77,042	--	472
Santiago.....	176,225	--	1,056	Chima.....	189,082	--	1,147
Cúcuta.....	215,923	--	1,396	Gámbita.....	92,725	--	555
Arboledas.....	236,240	--	1,519	Guadalupe.....	82,400	--	493
San Faustino.....	27,065	--	180	Guapotá.....	105,540	--	675
Suma.....	4.462,085	--	28,531	Hato.....	111,004	--	666
DEPARTAMENTO DE VÉLEZ.				Ocamonte.....	81,000	--	485
Jesus María.....	215,625	--	421	Olival.....	57,054	--	331
Puente Nacional..	316,443	--	632	Palmar.....	118,600	--	711
Vélez.....	370,187	--	795	Palmas.....	114,935	--	697
Chipatá.....	193,250	--	377	Pinchote.....	132,550	--	804
Aguada.....	90,375	--	180	Riachuelo.....	66,075	--	452
Cite.....	74,151	--	240	Coromoro.....	33,600	--	256
Guavatá.....	189,636	--	409	Encino.....	31,355	--	225
Güepza.....	148,087	--	296	Páramo.....	118,040	--	708
La Paz.....	125,350	--	244	Suma.....	2.738,973	--	16,912
San Benito.....	97,425	--	194	DEPARTAMENTO DE GUANENTÁ.			
Suma.....	1.820,529	--	3,788	Barichara.....	250,575	0,6	1,503
				San Jil.....	358,550	0,6	2,203
				Pasan.....	609,125	--	3,806

DISTRITOS.	Riqueza gra- vada.	Rata del impuesto.	Contribu- cion.	DISTRITOS.	Riqueza gra- vada.	Rata del impuesto.	Contribu- cion.
DEPARTAMENTO DE GUANENTÁ.							
Vienen.....	609,125	--	3,806	Vienen.....	1.418,945	--	8,703
Zapatoca.....	431,850	0,6	2,590	San Calixto.....	109,050	0,6	654
Mogótes.....	149,975	0,6	899	Teorama.....	61,350	0,6	367
Onzaga.....	169,724	0,5	863	Suma.....	1.589,345	--	9,724
Aratoca.....	118,400	0,6	709	DEPARTAMENTO DE PAMPLONA.			
Betulia.....	118,302	0,6	768	Pamplona.....	484,752	0,6	988
Cabrera.....	196,560	0,6	1,179	Cucutilla.....	171,465	0,7	342
Curiti.....	132,600	0,6	795	Chitagá.....	95,200	0,6	190
Guane.....	202,390	0,6	1,219	Labateca.....	143,675	0,7	802
Robada.....	228,720	0,6	1,455	Silos.....	134,250	0,6	268
San Joaquin.....	52,035	0,6	318	Cácota.....	67,850	0,7	185
Valle.....	153,666	0,6	923	Chopo.....	158,535	0,7	317
Suma.....	2.563,347	--	15,424	Mutizcua.....	97,600	0,6	195
DEPARTAMENTO DE GARCÍA ROVIRA.				Suma.....	1.353,327	--	2,737
Concepcion.....	173,495	0,7	1,374	DEPARTAMENTO DE SOTO.			
Málaga.....	142,125	0,6	919	Bucaramanga.....	666,231	0,6	3,996
San Andres.....	419,350	0,6	2,515	Jiron.....	372,785	0,6	2,236
Capitanejo.....	60,500	0,7	511	Piedecuesta.....	524,890	0,6	3,148
Carcasi.....	94,275	0,6	565	Florida.....	155,975	0,6	934
Cerrito.....	113,450	0,6	679	Los Santos.....	96,675	0,6	600
Enciso.....	124,988	0,8	998	Matanza.....	153,975	0,6	922
Guaca.....	183,800	0,6	1,102	Rionegro.....	206,825	0,6	1,240
Macaravita.....	94,650	0,7	750	Suratá.....	119,380	0,6	715
Molagavita.....	177,025	0,6	1,062	California.....	29,850	0,6	178
San Miguel.....	72,060	0,6	432	Lebrija.....	204,900	0,6	1,284
Cepitá.....	70,150	0,6	420	Tona.....	69,975	0,6	418
Servitá.....	39,425	0,6	235	Umpalá.....	72,100	0,6	432
Tequia.....	93,475	0,6	603	Suma.....	2.673,561	--	16,103
Suma.....	1.858,768	--	12,165	RECAPITULACION.			
DEPARTAMENTO DE OCAÑA.				Cúcuta.....	4.462,085	--	28,531
Ocaña.....	432,515	0,6	2,597	Vélez.....	1.820,529	--	3,788
La Cruz.....	177,150	0,6	1,062	Socorro.....	2.738,973	--	16,912
Cármén.....	252,350	0,6	1,713	Guanentá.....	2.563,347	--	15,424
Convencion.....	207,900	0,6	1,246	García Rovira.....	1.858,768	--	12,165
Aspasica.....	104,100	0,6	624	Ocaña.....	1.589,345	--	9,724
Buenavista.....	44,350	0,6	265	Pamplona.....	1.353,327	--	2,737
Brotaré.....	36,800	0,6	220	Soto.....	2.673,561	--	16,103
Cáchira.....	29,930	0,6	178	Total.....	19.257,935	--	105,384
Palma.....	67,950	0,6	406				
San Pedro.....	32,950	0,6	196				
San Antonio.....	32,950	0,6	196				
Pasan.....	1.418,945	--	8,703				

Socorro, 15 de setiembre de 1874.

El Secretario jeneral, ALEJANDRO GÓMEZ SANTOS.

ESTADO DEL TOLIMA.

CATASTRO de la propiedad raiz i mueble registrada para el pago del impuesto directo en 1878.

DISTRITOS I ALDEAS.	Riqueza gravada.	Contribucion.	DISTRITOS I ALDEAS.	Riqueza gravada.	Contribucion.
DEPARTAMENTO DEL SUR.			DEPARTAMENTO DEL CENTRO.		
Agrado.....	\$ 60,875	363 60	Vienen.....	149,000	596 05
Aipe.....	52,450	398 37	Chaparral.....	122,820	515 10
Campoalegre.....	172,705	965 22	Coello.....	211,245	845 ...
Carnicerías.....	72,820	398 87	Coyaima.....	218,080	852 32½
Garzon.....	157,850	956 77	Cundai.....	52,125	216 50
Guagua.....	152,362	966 85	Dolores.....	94,873	379 62½
Hato.....	137,075	835 25	Espinal.....	322,100	1,328 ...
Iquirá.....	24,400	145 70	Guamo.....	420,165	2,453 35
Pital.....	58,550	431 82	Melgar.....	137,725	550 90
Jigante.....	207,750	1,202 20	Miraflores.....	37,561	266 12½
Neiva.....	272,764	1,528 40	Natagaima.....	134,075	541 30
Pitalito.....	52,700	299 30	Ortega.....	142,700	370 80
Plata.....	24,892	135 22	Payandé.....	59,605	238 40
Santa Librada.....	28,003	153 12	Prado.....	73,920	296 52½
Timaná.....	47,200	266 80	Purificacion.....	235,126	1,051 67½
Union.....	185,150	1,061 40	Santa Rosa.....	41,300	165 20
Villavieja.....	120,675	684 72	San Luis.....	104,650	410 60
Yaguará.....	80,450	442 50	Valle.....	6,890	186 82½
Alpujarra.....	60,950	342 40	Totales.....	2,563,960	11,484 30
Altamira.....	44,815	481 50			
Caguan.....	32,150	198 60	DEPARTAMENTO DEL NORTE.		
Ceja.....	900		Ambalema.....	431,455	3,345 85
Colombia.....	82,285	714 42	Guayabal.....	511,860	2,173 85
Elias.....	14,500	88 60	Honda.....	202,235	1,902 60
Fortalecillas.....	33,530	118 10	Ibagné.....	301,080	1,277 25
Guadalupe.....	15,900	75 45	Lérida.....	265,534	1,092 17½
Hobo.....	43,535	198 80	Piedras.....	322,450	1,401 80
Jagua.....	26,725	150 90	Santana.....	144,677	651 75
Naranjal.....	21,350	111 ...	Venadillo.....	162,450	657 85
Nútria.....	165,887	991 90	Caldas.....	88,600	354 40
Paicol.....	45,965	249 87	Frezno.....	16,805	176 30
Retiro.....	20,240	93 20	Libano.....	64,700	258 80
San Agustín.....		..	Manzanares.....	24,095	104 20
Sumas totales.....	2,517,403	15,050 85	Mariquita.....	105,890	405 ...
DEPARTAMENTO DEL CENTRO.			Méndez.....	112,600	450 40
Alpujarra.....	55,550	221 85	Santodomingo.....	35,653	107 97½
Ataco.....	52,525	210 50	Soledad.....	12,277	50 27½
Cármén.....	40,925	163 70	Totales.....	2,802,361	14,410 47½
Pasan.....	149,000	596 05	Totales jenerales..	7,883,724	40,945 62½

En esta suma, la riqueza raiz figura por 4.764,771
 I la propiedad mueble por..... 3.118,953

Total..... 7.883,724

OBSERVACIONES.

El Secretario jeneral de Cundinamarca, en su Informe presentado a la Lejislatura de 1874, estima que el catastro de la riqueza raiz del Estado es notoriamente deficiente. "Pocos, mui pocos, dice, son los contribuyentes que se han prestado a declarar sobre la riqueza que poseen. I para obligarlos a llenar este deber ha sido inútil el apremio que establece la lei, pues ninguna autoridad se ha resuelto a hacer uso de él."

Para comprender lo erróneo, por deficiencia, del catastro de Cundinamarca, basta considerar que la cuenca hidrográfica de la sabana de Bogotá, desde Sibaté hasta Nemocon, está avaluada por nuestros mejores ingenieros i jeógrafos en 500,000 hectaras, i el área superficial de la misma, con los valles de Guatavita i Sopó, deduccion hecha de las tierras cubiertas por las aguas, en 400,000 hectaras.

Estas tierras, al ínfimo precio de \$ 50 por hectara, valen \$ 20.000,000.

¿Cuánto vale el resto del suelo apropiado i cultivado del Estado de Cundinamarca?
¿Cuánto vale la propiedad raiz urbana, Bogotá, i las otras ciudades del Estado?

Estas dos partidas valdrán, cuando ménos, otro tanto de lo que valen las tierras desde Sibaté hasta Nemocon, i la propiedad raiz de Cundinamarca 40 millones en vez de 29.

¿Quién que conozca el Estado de Santander se atreverá a avaluarlo en solo 19 millones, es decir, en ménos de la mitad de la suma en que se avalúa a Cundinamarca? Solo el rincon del valle de Cúcuta vale muchos millones de pesos. I la prueba es que Santander recauda, sin agobiar a los pueblos, contribuciones tan importantes como las que cobra Cundinamarca.

El Secretario jeneral del Gobierno del Tolima, señor Ezequiel Canal, recomienda para la formacion del catastro un plan tan sencillo como bien combinado, que ojalá fuera acogido por los demas Estados de la Union. Dice así en su Informe a la Lejislatura de 1873:.

"Ya os dije en otro lugar de este Informe que el catastro de la propiedad inmueble del Estado, formado como fué sobre una base inconsistente, está mui léjos de ser la verdadera espresion del valor de las fincas raices. I como la necesidad de un catastro exacto, para el efecto de repartir las contribuciones públicas, se hace mas apremiante a proporcion que crece la riqueza del Estado i que los demas ramos de la administracion pública se organizan, me atrevo a insinuaros que seria acaso mui conveniente que recabárais de la Asamblea un acto suyo por medio del cual se autorizase al Poder Ejecutivo para la celebracion de un contrato, con una asociacion compuesta de un ingeniero civil i dos ciudadanos vecinos del Tolima, conocedores prácticos de los negocios i del territorio del Estado, por medio del que se pactase la formacion del catastro. Esta asociacion, suficientemente indemnizada, deberia recorrer todo el Estado, midiendo escrupulosamente todos los predios rústicos i urbanos, avaluándolos ella misma i formando los respectivos planos. Por este sistema, al cabo de cinco o seis años tendríamos un catastro que se aproximaria bastante a la realidad de las cosas."

Carezco absolutamente de datos para formar un cálculo sobre el valor aproximado de la riqueza raiz en los otros Estados de la Union, i todo lo que sobre ella dijera no pasaria del campo de la induccion puramente especulativa, destituida de todo fundamento científico con la cual no debo deshonrar las páginas de este libro.

III.

RIQUEZA AGRICOLA I PECUARIA.

La Oficina se dirijió a los Gobiernos de los Estados, suplicándoles se sirvieran autorizar i dirijir a personas competentes de cada distrito la siguiente circular:

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de.....

de 1874.

Señor

La Oficina de Estadística nacional desea saber, aunque sea por aproximacion, cuánto vale la cosecha de los principales productos agrícolas en todo el país, i cuánto es el número de cabezas de ganado de todas clases que existen en nuestro territorio; i con tal motivo, i de orden del Poder Ejecutivo del Estado, se dirige a usted esta carta, como a uno de los principales agricultores i propietarios de ese distrito, para suplicarle se sirva llenar las casillas del cuadro que hallará usted al respaldo de esta circular, valiéndose para ello de sus conocimientos privados i de los demas informes dignos de crédito que usted pueda recojer entre los otros agricultores i propietarios de ese distrito. Escusado es manifestar a usted que este trabajo, pedido por el Gobierno nacional, no tiene, ni remotamente, por objeto levantar un catastro para imponer nuevas contribuciones, sino conocer el estado de la riqueza pública, para poder resolver con acierto algunas cuestiones, principalmente las relativas a la apertura de vias de comunicacion.

Sírvase usted devolverme esta misma circular, una vez que usted se haya servido llenar i firmar el cuadro.

Soi de usted atento servidor.

Estado soberano de.....

CUADRO que manifiesta la cantidad i el valor aproximado de los principales productos agrícolas del distrito de..... i el número i valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases que existen en su territorio, en el presente año de 1874.

PRODUCCION AGRICOLA.			CABEZAS DE GANADO.		
ARTICULOS.	Producto probable de la cosecha. Número de cargas	Valor aproximado.	CLASES.	NUMERO.	VALOR.
Arroz.....			Vacuno.....		
Azúcar.....			Lanar.....		
Cacao.....			Cabrío.....		
Café.....			Mular.....		
Cebada.....			Caballar.....		
Garbanzos.....			Cerduno.....		
Miel.....			&c. &c. &c.		
Name.....					
Papas.....					
Panela.....					
Trigo.....					
&c. &c. &c.					

Los Gobiernos de los Estados de Bolívar, Boyacá, Cundinamarca, Panamá, Santander i Tolima, i los Prefectos de los Territorios nacionales de San Martin, Casanare, Bolívar i La Goajira, distribuyeron la circular i remitieron a esta Oficina los catastros de la produccion agrícola i de la riqueza pecuaria que pudieron obtener; pero habiéndoseme advertido oficial o privadamente que los cuadros de la produccion agrícola son meros cálculos desprovistos de datos que merezcan algun crédito, me ha parecido prudente no hacer uso de ellos.

Ya se ha dicho ántes, i es preciso respetirlo: “para la formacion del catastro no hai esfuerzo de dialéctica, o puramente teórico, que pueda suplir a la suma de trabajo material, de tiempo i de gastos, que es preciso emplear para obtenerlo.”

Los siguientes son los cuadros de una parte de la riqueza pecuaria de dichos Estados, que tienen la garantía de estar suscritos por un propietario conocido de cada distrito.

CUADRO que manifiesta el numero i valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases que existen en el territorio del Estado de Bolivar.

DISTRITOS.	NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO.								TOTAL DE CABEZAS.
	ASNAL.	CABALLAR.	CABRIO.	CERDUNO.	MULAR.	LANAR.	VACUNO.	VALOR.	
Barranquilla	1,000	600	500	1,000	200	40	5,000	133,600	8,340
Malambo	60	30	30	80	---	---	230	6,000	430
Palmar de Varela	---	50	80	1,200	10	---	1,500	26,500	2,790
Sabana-grande	250	40	---	170	---	---	350	19,100	810
Santo Tomas	500	150	100	400	10	---	2,500	41,100	3,660
Soledad	450	160	150	1,000	---	---	2,200	47,500	3,960
Barranca-nueva	320	30	150	350	10	---	600	13,100	1,460
Cármén	---	1,000	---	---	500	---	10,000	290,000	11,500
San Juan	150	80	300	100	130	---	2,000	63,800	2,760
Arjona	1,000	200	400	2,000	10	---	2,000	62,800	5,610
Arroyo-grande	---	20	---	100	---	---	280	7,000	400
Boca-chica	---	---	200	100	---	---	10	1,000	310
Calamar	---	400	100	800	---	---	6,800	92,000	8,100
Mahates	350	60	200	2,500	30	---	3,000	81,000	6,140
María La Baja	90	50	50	100	10	---	80	6,000	380
Pasa-caballos	---	10	30	20	---	---	30	1,300	90
Pié de la Popa	---	20	200	200	---	---	620	14,000	1,040
Rocha	200	40	40	200	---	---	800	15,000	1,280
San Antonio	80	10	100	200	10	---	450	12,000	850
Santa Catalina	---	20	300	1,800	580	200	1,350	36,500	4,250
San Estanislao	400	40	820	740	40	---	2,800	75,500	4,840
San Rosa	---	30	50	500	10	---	600	14,500	1,190
Turbana	100	20	40	250	---	---	200	9,500	610
Villanueva	400	60	500	600	10	---	250	18,500	1,820
Corozal	2,000	500	300	1,000	100	---	10,000	174,000	13,900
Morroa	---	50	10	10	10	---	300	7,000	380
Ovejas	---	20	100	100	20	---	800	19,500	1,040
Ayapel	---	230	---	530	10	---	4,500	51,000	5,270
Chinú	---	1,000	---	1,000	---	---	7,300	160,000	9,300
Pasan	7,950	4,920	4,700	17,050	1,700	240	66,550	1,498,800	102,510

DISTRITOS.	NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO.								TOTAL DE CABEZAS.
	ASNAL.	CABALLAR.	CABRÍO.	CERDUNO. <i>PERCUNO</i>	MULAR.	LANAR.	VACUNO.	VALOR.	
Vienen.....	7,350	4,920	4,700	17,050	1,700	240	66,550	1,498,800	102,510
Sahagun.....	200	---	---	1,000	---	---	5,000	55,000	6,200
San Andres.....	500	100	---	1,000	20	---	4,000	5,600	5,620
Chima.....	---	50	20	1,000	---	---	2,000	28,500	3,070
Momil.....	---	10	20	50	---	---	400	7,300	480
Monteria.....	---	150	---	1,000	20	---	6,000	19,600	7,170
Magangué.....	---	80	200	200	20	---	3,200	74,000	3,700
Majagual.....	---	30	---	4,000	---	---	2,000	47,000	6,030
El Retiro.....	150	20	100	300	---	---	1,800	42,000	2,370
Sucre.....	20	---	---	200	---	---	250	5,000	470
Yatí.....	---	---	---	---	---	---	30	500	30
Barranco de Loba.....	---	---	---	---	---	---	500	8,000	500
Margarita.....	---	---	50	120	---	---	1,500	30,500	1,670
Mompos.....	300	110	---	---	40	---	4,500	86,700	4,950
Morales.....	---	---	200	1,000	---	---	1,500	41,000	2,700
San Fernando.....	---	---	60	70	---	---	1,700	34,200	1,830
Simití.....	---	30	---	400	30	---	1,500	30,600	1,960
Talaigua.....	100	20	140	190	---	---	1,000	4,000	1,450
Candelaria.....	---	150	---	200	---	---	1,000	19,600	1,350
Juan de Acosta.....	800	40	40	400	---	---	800	23,600	2,080
Manatí.....	80	50	---	800	10	---	1,500	29,100	2,440
Palmar de Candelaria.....	---	---	---	150	---	---	200	3,500	350
Piojó.....	---	20	100	300	---	---	700	20,000	1,120
Repelon.....	---	120	600	300	10	---	2,300	40,000	3,330
Sabanalarga.....	2,000	800	1,000	1,000	40	---	8,000	126,600	12,840
Usiacurí.....	500	130	50	200	10	---	1,200	25,200	2,090
Caracol.....	---	---	---	100	---	---	200	3,300	300
Coloso.....	---	60	100	100	150	---	1,000	29,700	1,410
Palmito.....	---	---	20	100	30	20	480	17,400	650
Sampues.....	250	100	---	130	50	---	1,200	26,000	1,730
Sincelejo.....	600	400	---	---	300	---	7,000	144,500	8,300
Tolú.....	100	30	50	300	---	---	500	18,300	980
Tolú viejo.....	100	20	---	100	20	---	500	12,100	740
Totales.....	13,050	7,440	7,450	31,760	2,450	260	130,010	2,557,200	192,420

CUADRO

que manifiesta el número i valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases que existen en dos Departamentos del Estado de Boyacá. ✓

DISTRITOS.	NÚMERO DE CABEZAS.								TOTAL DE CABEZAS.
	ASNAL.	CABALLAR.	CABRÍO.	CERDUNO.	MULAR.	LANAR.	VACUNO.	VALOR.	
DEPARTAMENTO DEL CENTRO.									
Tunja	-----	390	200	500	140	7,340	1,060	65,810	9,680
Chiriví	-----	200	100	400	50	500	1,000	27,700	2,250
Jenesano	-----	200	-----	500	50	2,000	1,000	24,000	3,750
Oicatá	-----	20	-----	20	10	2,000	200	7,080	2,250
Motavita	-----	60	50	30	10	1,000	150	4,350	1,800
Cucaita	-----	10	-----	10	10	500	80	1,520	610
Cómbita	-----	100	-----	300	40	2,000	1,000	26,600	3,440
Chivatá	-----	50	-----	50	20	2,000	200	7,200	2,320
Samacá	-----	300	400	500	100	4,000	2,400	58,640	7,700
Ramiriquí	-----	60	-----	100	20	100	1,000	20,600	1,280
Ventaquemada	-----	100	250	200	150	1,000	1,000	27,500	2,700
Sotaquirá	-----	600	200	100	50	2,000	3,900	109,100	6,850
Boyacá	-----	50	-----	50	20	-----	400	8,100	520
Ciénaga	-----	100	10	100	60	200	1,500	36,210	1,970
Siachoque	-----	100	50	100	30	1,000	600	20,230	1,880
Sora	-----	100	50	200	20	1,500	300	9,130	2,170
Soracá	-----	10	10	20	-----	2,000	160	5,540	2,200
Toca	-----	200	40	100	50	6,000	1,000	26,980	7,390
Tuta	-----	50	50	100	-----	250	100	1,480	550
Viracachá	-----	100	50	40	20	300	500	10,350	1,010
Turmequé	-----	200	200	200	100	2,000	800	28,560	3,500
Tibaná	-----	800	100	2,000	100	4,000	3,000	81,050	10,000
Úmbita	-----	200	300	100	100	1,000	1,000	26,320	2,700
Pasan	-----	4,000	2,060	5,720	1,150	42,690	22,350	633,550	77,970

DISTRITOS.	NÚMERO DE CABEZAS.								TOTAL DE CABEZAS.
	ASNAL.	CABALLAR.	CABRÍO.	CERDUNO. PORCINO.	MULAR.	LANAR.	VACUNO.	VALOR.	
Vienen..... DEPARTAMENTO DE TUNDAMA.	-----	4,000	2,060	5,720	1,150	42,690	22,350	633,550	77,970
Belen	-----	280	50	30	120	300	540	20,800	1,320
Beteitiva	-----	50	70	10	140	1,450	450	19,160	2,170
Busbanzá	-----	20	80	10	10	300	100	3,260	520
Corrales	-----	40	50	30	200	1,000	300	16,000	1,620
Crútiya	-----	50	-----	100	-----	4,000	150	8,100	4,300
Cerínza	-----	300	100	100	50	200	500	13,680	1,250
Duitama	-----	200	200	500	100	2,000	2,000	43,200	5,000
Firavitoba	-----	500	100	50	300	8,400	1,500	62,630	10,850
Floresta	-----	200	-----	40	140	500	500	18,780	1,380
Gámeza	-----	100	200	20	80	1,000	400	14,080	1,800
Izá	-----	200	100	30	100	800	300	14,950	1,530
La Paz	-----	30	200	20	60	100	150	5,510	560
Monguí	-----	20	30	10	30	400	200	5,470	690
Nobaa	-----	200	100	20	-----	800	300	10,930	1,420
Pueblo-viejo	-----	200	500	500	100	2,000	1,000	33,250	4,300
Pesca	-----	300	400	150	200	1,000	2,500	53,500	4,550
Paipa	-----	200	100	200	200	1,800	2,000	43,160	4,500
Socotá	-----	100	300	20	40	600	300	11,070	1,360
Socha	-----	200	400	100	50	1,000	600	17,900	2,350
Sogamoso	-----	300	100	100	200	1,500	2,000	45,550	4,200
Santarosa	-----	60	100	80	100	400	540	16,610	1,280
Tópaga	-----	20	40	20	10	200	100	3,010	390
Tutazá	-----	200	200	10	50	1,000	200	11,720	1,660
Tota	-----	30	200	100	20	16,000	800	31,100	17,150
Tibasozá	-----	500	100	30	50	2,000	500	22,080	3,180
Tasco	-----	340	300	200	100	1,000	400	22,080	2,340
Totales	-----	8,640	6,080	8,200	3,600	92,440 x	40,680	1,201,130	159,640

CUADRO que manifiesta el número i valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases que existen en algunos distritos del Estado de Cundinamarca.

DISTRITOS.	NUMERO DE CABEZAS DE GANADO.								TOTAL DE CABEZAS.
	ASNAL.	CABALLAR.	CABRIO.	CERDUNO.	MULAR.	LANAR.	VACUNO.	VALOR.	
El Peñon.....		200		200	200		100	16,200	700
La Palma.....		4,000	500	20,000	3,000	100	1,000	290,600	28,600
Caparrapí.....		3,000	1,000	20,000	500		3,000	186,200	27,500
La Peña.....		1,000	200	16,000	500		200	66,200	17,900
Vergara.....		1,000		6,000	500		500	79,000	8,000
Yacopí.....		2,000	500	8,000	500	100	300	89,600	11,400
Chia.....		300		200	50	500	2,000	52,150	3,050
Pasca.....		40		10	10	40	320	6,920	420
Soacha.....		1,000	100	100	200	1,500	5,000	131,650	7,900
Subachoque.....		650	20	200	450	300	4,500	131,820	6,120
Serrezuela.....		360		300	100	200	4,090	176,170	5,050
Nocaima.....		100	20	200	300	40	30	18,800	690
Nimaima.....		20		100	30	20	10	2,090	180
Guayabal.....		3,000	50	2,000	2,000	1,000	1,500	281,150	9,550
Guáduas.....		1,200	120	880	1,750	380	8,860	315,080	13,190
Cipacon.....		250	10	200	100	300	1,450	53,420	2,310
Bituima.....		150		200	500	10	100	47,170	960
Anolaima.....		600	50	1,000	12,000	100	2,000	177,680	15,750
Quetame.....		350	100	600	100	200	800	25,950	2,150
Chipaque.....		200	100	700	150	200	3,500	55,700	4,850
Fómeque.....		600	100	800	80	200	2,500	49,520	4,280
Vianí.....		210		200	300		160	37,030	870
San Juan.....		200		150	400	50	600	21,550	1,400
Chaguaní.....		60		50	300		200	20,760	610
Facatativá.....		900		40	600	2,000	5,000	128,400	8,540
Beltran.....		500	250	1,000	600	70	6,000	148,720	8,420
Choachí.....		250		610	40	60	720	22,640	1,680
Fosca.....		120		150	20	100	200	5,840	590
Engativá.....		250		50	90	150	1,010	32,730	1,550
Totales.....		22,510	3,120	79,940	25,370	7,620 x	55,650	2,670,740	194,210

CUADRO

del número de cabezas de ganado que en cada distrito i departamento cuenta el Estado soberano de Panamá.

DEPARTAMENTO DE PANAMÁ.			DEPARTAMENTO DE LOS SANTOS.		
DISTRITOS.	Núm. de cabezas.		DISTRITOS.	Num. de cabezas.	
Panamá	1,460		Vienen	16,804	106,142
Araijan	1,154		Pedasí.	1,000	
Capira	508		Chitré.	1,861	
Chame	4,079		Parita	7,119	
Chepo	2,603		Santa María	9,280	
Chorrera.	1,492		Pesé	2,351	
Cruces	528		Macaracas	2,774	
Gorgona	211		Ocú	2,100	
Pácora	8,118		Los Posos	1,035	
San Carlos	2,408	22,561	Las Minas	879	45,203
DEPARTAMENTO DE COCLÉ.			DEPARTAMENTO DE VERAGUAS.		
Penonomé	6,864		Atalaya	1,746	
Agua dulce	9,524		Calobre	3,063	
Anton	5,738		Cañazas	4,201	
Natá	10,865		Mesa	2,980	
Ola	4,270		Montijo	935	
Pintada	2,514	39,775	Las Palmas	3,728	
DEPARTAMENTO DE CHIRIQUÍ.			Ponuga	811	
David	19,729		Rio-Jesus.	2,014	
Alanje	4,155		San Francisco	1,784	
Bugaba	455		Santafé	1,772	
Boqueron	294		Santiago	9,224	
Dolega	2,789		Soná	2,602	34,860
San Félix	2,479		DEPARTAMENTO DE COLON.		
Gualaca	1,869		Chagres	267	
San Lorenzo	7,422		Buenavista	573	
San Pablo	2,461		Gatun	422	
Remedios	143		Palenque	263	
Tolé	2,030	43,806	Portobelo	211	
DEPARTAMENTO DE LOS SANTOS.			Santa Isabel	61	1,797
Los Santos	5,391		COMARCAS.		
Guararé	3,038		Bocas del Toro	538	
Las Tablas	6,273		Balboa	100	
Pocrí	2,102		Darien	100	738
Pasan	16,804	106,142	Resúmen jeneral	188,740	

Panamá, 7 de diciembre de 1874.

El Subsecretario de Hacienda, RUFINO DE URRIOLA.

CUADRO que manifiesta el número i valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases que existen en algunos distritos del Estado de Santander, en el año de 1874.

DISTRITOS.	NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO.						TOTAL DE CABEZAS.
	CABALLAR I MULAR.	CABRÍO.	CERDUNO.	LANAR.	VACUNO.	VALOR.	
Chima	280	----	700	30	2,000	51,470	3,010
Sin celada.	800	----	300	200	1,000	62,540	2,300
Páramo	250	----	400	300	800	21,750	1,750
Encino	730	----	140	50	260	28,920	1,180
Suaita	310	20	120	100	1,400	34,770	1,950
Olival	200	----	200	100	3,000	56,200	3,500
Ocamonte	500	20	800	60	800	32,080	2,180
Palmar	50	----	1,000	----	1,000	23,000	2,050
Simacota	350	30	2,500	60	2,500	83,740	5,440
Hato	80	----	1,500	----	1,500	35,800	3,080
Coromoro	180	----	40	40	170	10,560	430
Con fines	250	----	2,000	20	1,000	26,520	3,270
Socorro	400	200	500	100	4,300	118,100	5,500
Guadalupe	250	30	1,000	50	2,000	56,660	3,330
Riachuelo	520	----	200	50	700	35,450	1,470
Palmas	130	----	100	50	2,110	49,700	2,390
Oiba	1,200	----	700	100	2,000	83,000	4,000
Guane	40	500	1,000	100	1,500	32,900	3,140
Betulia	60	200	500	----	2,000	44,650	2,760
Zapatoca	200	1,000	500	100	2,000	51,200	3,800
El Valle	450	----	1,000	100	2,500	70,700	4,050
San Joaquin	140	200	1,000	360	360	11,180	2,060
La Robada	250	200	600	50	1,600	34,050	2,700
Onzaga	300	200	2,000	1,200	2,000	37,360	5,700
Curití	250	----	300	50	1,600	37,000	2,200
Cabrera	350	300	4,000	100	4,000	127,150	8,750
Barichara	650	750	2,500	330	2,200	68,010	6,430
Aratoca	750	8,000	1,500	400	1,200	83,600	11,850
Capitanejo	120	1,250	380	730	400	10,090	2,880
Carcasí	100	150	500	200	400	4,770	1,350
Cepitá	60	2,000	100	300	200	7,250	2,660
Cerrito	600	1,000	100	5,000	2,000	50,200	8,700
Concepcion	670	600	1,100	1,910	2,100	37,490	6,380
Enciso	80	500	200	400	500	15,340	1,680
Guaca	250	1,000	200	2,000	1,000	30,100	4,450
Macaravita	230	230	170	370	330	11,300	1,330
Málaga	430	60	600	2,000	1,450	46,660	4,540
Molagavita	1,300	1,000	2,000	500	1,000	99,000	5,800
San Miguel	140	300	300	400	250	13,950	1,390
Servitá	140	60	170	1,040	550	16,240	1,960
Tequia	180	700	500	400	1,000	27,100	2,780
Chitagá	300	1,000	100	1,500	1,000	26,700	3,900
Mutiscua	400	100	100	600	500	19,600	1,700
Cucutilla	200	----	200	50	400	23,700	850
Cácuta	200	300	150	700	1,000	15,150	2,350
Santiago	3,000	150	2,500	100	3,000	428,350	8,750
San Cayetano	800	3,000	1,500	100	2,000	134,200	7,400
✓ Cúcuta	200	2,000	1,000	60	800	47,120	4,060
Arboledas	800	200	1,000	300	700	89,400	3,000
Salazar	1,700	----	2,000	----	1,000	84,000	4,700
Bochalema	900	100	1,000	100	800	82,000	2,900
San José	1,200	4,000	2,000	----	2,000	106,000	9,200
Chinácota	150	----	2,000	----	1,000	26,000	3,150
Galindo	700	100	300	----	1,000	65,400	2,100
Pasan	24,770	31,450	47,270	22,860	73,880	3,965,170	200,230

DISTRITOS.	NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO.						TOTAL DE CABEZAS.
	CABALLAR I MULAR.	CABRÍO.	CERDUNO.	LANAR.	VACUNO.	VALOR.	
Vienen.....	24,770	31,450	47,270	22,860	73,880	3,965,170	200,230
California.....	170	350	200	300	800	27,900	1,820
Los Santos.....	980	4,550	2,470	1,740	2,310	80,490	12,050
Tona.....	430	200	200	1,400	1,500	34,400	3,730
Umpalá.....	20	1,500	400	300	500	19,500	2,720
Bucaramanga.....	460	---	800	---	1,000	60,000	2,260
Lebrija.....	1,200	200	2,000	200	2,500	169,500	6,100
Jiron.....	600	1,000	1,000	1,200	4,000	121,200	7,800
Florida.....	60	---	300	20	300	9,040	680
Rionegro.....	300	---	2,000	50	2,000	80,050	4,350
Matanza.....	350	50	400	150	800	31,100	1,750
Suratá.....	400	200	500	400	1,000	37,600	2,500
Mogotes.....	500	800	1,000	200	5,000	128,000	7,500
Totales.....	30,240	40,300	58,540	28,820	95,590	4,763,950	253,490

CUADRO que manifiesta el número i valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases que existen en el Departamento del Sur del Estado del Tolima, en el año de 1874.

DISTRITOS.	NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO.						TOTAL DE CABEZAS.
	CABALLAR I MULAR.	CABRÍO.	CERDUNO.	LANAR.	VACUNO.	VALOR.	
Elias.....	450	20	150	150	300	6,020	1,070
Pital.....	590	80	200	100	700	33,900	1,670
Villavieja.....	2,100	2,000	1,000	300	10,000	176,900	15,400
Retiro.....	160	---	40	---	300	11,800	500
Neiva.....	800	3,000	5,000	2,500	12,000	291,000	23,300
Carnicerías.....	1,700	80	250	200	6,000	136,620	8,230
Guadalupe.....	660	---	100	200	300	42,400	1,260
Timaná.....	1,200	---	200	200	300	26,120	1,900
Yaguará.....	1,600	200	500	300	9,000	220,700	11,600
Jigante.....	630	250	300	150	3,500	95,500	4,830
Agrado.....	1,200	200	200	200	3,000	74,600	4,800
Paicol.....	280	20	100	30	2,000	25,730	2,430
Santa Librada.....	190	70	130	150	1,600	31,420	2,140
Íquira.....	850	270	150	230	1,190	48,460	2,690
Union.....	930	1,000	300	300	4,270	102,430	6,800
Altamira.....	210	100	100	1,500	1,800	48,200	3,710
Totales...	13,550	7,290	8,720	6,510	56,260	1,371,800	92,330

CUADRO que manifiesta el número i valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases que existen en el Territorio nacional de Bolívar, en el año de 1874.

CORREJIMIENTOS.	NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO.						TOTAL DE CABEZAS.
	ASNAL.	CABALLAR I MULAR.	CABRÍO.	CERDUNO.	LANAR.	VACUNO.	
Landázuri.....		250		70		50	370
Quévas.....		360	100	1,000	1,000	3,000	5,460
Bolívar.....	10	900	100	1,500	1,500	2,000	6,010
Totales.....	10	1,510	200	2,570	2,500	5,050	11,840

CUADRO que manifiesta el número i valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases que existen en el Territorio nacional de Casanare, en el año de 1874.

CORREJIMIENTOS.	NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO.						TOTAL DE CABEZAS.	
	Asnal	Caballar i mular.	Cabrfo.	Cerduno.	Lanar	Vacuno.	Valor.	
Arauca.	...	400	...	15,000	...	35,000	788,000	50,400
Araucuita.	...	...	...	70	...	30	2,110	100
Barro-blanco.	20	100	...	200	...	3,500	59,560	3,820
Buenavista.	...	150	...		...	5,000	87,500	5,150
Chire.	...	120	...	200	...	3,300	73,600	3,620
El Viento.	...	20	...		...	4,000	65,000	4,020
La Trinidad.	30	610	...	100	...	14,000	255,200	14,740
Moreno.	200	200	...	500	...	4,000	73,000	4,900
Nunchía.	...	100	...	100	...	4,000	85,100	4,200
Orocué.	...	2,000	...	1,000	200	20,000	424,600	23,200
Pore.	...	230	...	200	...	10,000	175,440	10,430
San Lope.	...	50	...		...	2,120	45,940	2,170
Támara.	60	110	...	200	20	2,000	58,800	2,390
Tame.	100	50	...	400	...	2,000	45,950	2,550
Ten.	10	10	...	10	...	300	5,600	330
Totales.	420	4,150	...	17,980	220	109,250	2,245,400	132,020

CUADRO que manifiesta el número i valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases que existen en el Territorio nacional de San Martín, en el año de 1874.

DISTRITOS.	NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO.							TOTAL DE CABEZAS.
	ASNAL.	CABALLAR I MULAR.	CABRÍO.	CERDUNO.	LANAR.	VACUNO.	VALOR.	
Jirameña		230		50		7,400	121,890	7,680
San Martín		1,000		200		16,700	209,260	17,900
Cabuyaro		320	60	300		5,140	98,630	5,820
Villavicencio		310		500		6,000	121,350	6,810
Medina.		300		2,000		3,000	66,000	5,300
Totales.....		2,160	60	3,050		38,240	617,130	43,510

CUADRO que manifiesta el número i valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases que existen en el Territorio nacional de la Guajira, en el año de 1874.

NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO.							TOTAL DE CABEZAS.
ASNAL.	CABALLAR I MULAR.	CABRIO.	CERDUNO.	LANAR.	VACUNO.	VALOR.	
8,000	22,870	160,000	200	80,000	40,760	1.222,220	311,830

IV.

INDUSTRIA MINERA.

ESTADO DE ANTIOQUIA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia—Secretaría de Estado en el Despacho de Hacienda—Número 178—Sección 1.^a—Medellín, 17 de noviembre de 1874.

Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional—Bogotá.

Con el objeto de suministrar a usted datos exactos relativos a la importante industria de la minería en el Estado de Antioquia, i para contribuir en algo a la formacion del primer Anuario Colombiano que usted se propone publicar, he solicitado informes oficiales i particulares i he estractado de documentos públicos lo que, a mi juicio, considero importante en la materia.

Sinembargo, como he podido disponer de poco tiempo i como la minería se halla entendida en todo el Estado, de manera que apénas habrá distrito en el cual no se encuentren trabajos organizados para la estraccion del oro o de la plata, no puedo lisonjearme de haber obtenido datos estadísticos completos.

Mas tarde, cuando sea conocida jeneralmente la importancia de la estadística, i cuando ya se tengan algunas nociones sobre la manera de formarla, aun en las mas atrasadas poblaciones, quizá se podrá con ménos inconvenientes i con mas exactitud reunir datos importantes que den a conocer en el interior i en el extranjero la situacion económica de cada uno de los ramos de industria que constituyen la riqueza del pais.

Hai en el Estado 206 minas de veta i 355 de aluvion en laboreo constante; se ocupan en su explotacion, próximamente, 16,000 trabajadores; el valor de la maquinaria empleada en estos trabajos se calcula en \$ 240,000 i el producto neto en \$ 2.300,000: sobre el número de trabajadores es preciso observar que ellos no se ocupan durante todo el año en la explotacion de las minas, pues muchos están destinados a lo que llaman el *veraneo*, que es solo un tiempo del año, cuando por consecuencia del verano disminuye la cantidad de agua de los rios.

En las minas de veta hai 1,200 pisones destinados a reducir a polvo el mineral, i 80 arrastres a amalgamar el oro de las arenas.

En los años trascurridos del presente siglo se calcula, fundadamente, en mui cerca de 100.000,000 el oro estraído de los minerales de Antioquia.

Las minas denunciadas i tituladas desde 1865 hasta hoi, son las que se espresan en la siguiente relacion:

AÑOS.	DENUNCIADAS.	TITULADAS.
1865.....	384	179
1866.....	408	161
1867.....	471	184
1868.....	138	75
1869.....	259	78
1870.....	268	153
1871.....	156	108
1872.....	210	76
1873.....	289	164
1874 (octubre 31).....	173	108

Como se ve, no puede establecerse progresion alguna ordenada en la introduccion de denuncios i expedicion de títulos, i su número concuerda mas bien con el entusiasmo temporal a favor de las minas, que se desarrolla en el Estado por el descubrimiento de un rico venero de oro, por el aumento considerable en el producido de algun establecimiento, o por causas semejantes.

El oro esportado al extranjero en 1869 ascendió a.....	\$ 1.717,872 70
En 1870.....	1.647,608 10
En 1871.....	1.632,862 32½
En 1872.....	1.777,349 20
En 1873.....	1.809,554 77
La plata esportada en los mismos años ascendió a \$ 1.346,907-74, así:	
En 1869.....	\$ 266,151 ...
En 1870.....	207,053 ...
En 1871.....	253,098 25
En 1872.....	289,809 65
En 1873.....	330,795 84

Por los impuestos establecidos por el denuncia i título i conservacion de minas, derivó el Estado los siguientes rendimientos en los años espresados i en el de 1868:

En 1868.....	5,113 82½
En 1869.....	6,593 70
En 1870.....	7,710 30
En 1871.....	7,136 85
En 1872.....	7,296 82½
En 1873.....	6,507 77½
Suma.....	\$ 40,359 27½

Que proporcionalmente da un impuesto de \$ 5,765-57½ cs. por año.

Sobre un producto anual de \$ 2.300,000 un derecho de \$ 5,765-57½ cs., equivale al 2,50 por mil, que es un gravámen demasiado exiguo, i mucho mas si se atiende a que el Estado cede la posesion i propiedad de las minas i garantiza su conservacion, previas las formalidades legales.

Entre los establecimientos mineros que hai en Antioquia, figura en primer término el del Zancudo, en el distrito de Titiribí, avaluado por personas competentes en la cantidad de \$ 1.200,000, i que da un producto bruto anual de \$ 250,000 próximamente. La maquinaria empleada en la explotacion de este rico mineral está computada en 100,000 pesos, i posee una hacienda de fundicion. Se ocupan en él 500 trabajadores.

En lo jeneral, los pueblos del departamento del Norte son auríferos, i es este el departamento del Estado en el que se encuentra mayor número de minas en explotacion.

El distrito de Remedios, del departamento indicado, es sin duda ninguna el que posee mayor número de minas, i entre ellas hai algunas que dejan pingües rendimientos.

En seguida se encuentra el departamento del Centro, que produce la cuarta parte de los metales que se estraen en el Estado. A este departamento pertenece el distrito de Titiribí, que ya he mencionado.

Los departamentos de Oriente, Occidente, Sur i Sopetran son pobres en oro, i su produccion no alcanza a la cuarta parte de la de todo el Estado.

La lei del oro en Antioquia varía desde 960 hasta 500 milésimos, i se le halla regularmente mezclado con plata.

La Casa de moneda del Estado empezó a funcionar el 1.º de agosto de 1867, a virtud del contrato celebrado entre el Secretario de Hacienda i el señor Administrador principal de Hacienda nacional de Medellin, i de aquella fecha al 31 de mayo de 1869 se introdujeron para amonedar las cantidades de metales que paso a espresar :

Oro	1.012,298 gramos.
Plata	94,654 —

Se emitieron en monedas en la misma época :

De oro.....	\$ 580,540
De plata.....	4,760

Del 31 de mayo de 1869 a 30 de abril de 1871, se introdujeron :

Oro.....	1.201,930 gramos.
Plata	2.677,359 —

I se emitieron en monedas:

De oro.....	\$ 707,236-85
De plata	113,547-54

De 1.º de mayo de 1871 a 30 de abril de 1872, la introduccion de metales fué :

En oro.....	812,301 gramos.
En plata	2.122,834 —

I en monedas se emitieron las siguientes cantidades :

De oro	\$ 513,569 ...
De plata.....	85,091-50

En 1873 se introdujeron ;

En oro.....	112,837 gramos.
En plata	1.373,315 —

La emision de monedas en el mismo año fué así :

De oro	\$ 125,869 ...
De plata	76,180-50

Aunque sobre las operaciones de la Casa de moneda no se me pidió informe, he creido conveniente consignar los datos anteriores por la relacion que tienen con los productos de las minas del Estado.

Algunos de los datos consignados en este informe los debo al señor doctor Vicente A. Restrepo, director de un acreditado establecimiento de fundicion i ensaye de metales en la ciudad de Medellin. Sea esta la ocasion de manifestarle mi agradecimiento por la jenerosidad con que se ha dignado auxiliarme para la formacion de este informe.

Sírvase usted escusar la deficiencia de los datos que le presento, con la seguridad de que ella depende de dificultades que no me ha sido posible vencer.

Soy su mui atento i seguro servidor, LUIS M. MEJÍA ALVAREZ.

CUADRO que manifiesta el número de minas de oro corrido i de veta que estaban en explotación i por las cuales se pagó al Estado el correspondiente impuesto en 1872.

DISTRITOS DONDE ESTÁN SITUADAS.	Número de minas de veta.	Número de minas de aluvion.	DISTRITOS DONDE ESTÁN SITUADAS.	Número de minas de veta.	Número de minas de aluvion.
Andes.....	8	6	Vienen.....	206	212
Barbosa.....	3	7	Belmira.....	5	17
Bolívar.....	3	...	Anzá.....	1	1
Copacabana.....	5	4	Vahos.....	8	1
Fredonia.....	2	...	San Carlos.....	11	8
Jirardota.....	11	4	San Vicente.....	8	4
Jerico.....	1	...	Retiro.....	6	2
Medellin.....	5	6	Guarne.....	5	9
Nueva Caramanta.....	2	1	Guatapé.....	15	12
San Pedro.....	13	22	Concepcion.....	12	...
Santo Domingo.....	19	27	Sonson.....	13	9
Titiribí.....	23	2	Manizáles.....	4	1
Valparaiso.....	2	...	Aguadas.....	1	...
Yolombó.....	1	8	Abejorral.....	8	2
Amalfi.....	11	33	Higueron.....	1	...
Anorí.....	10	4	Zaragoza.....	4	24
Carolina.....	1	7	Angostura.....	...	2
Cáceres.....	1	3	Entrerios.....	...	6
Don Matías.....	5	8	Zea.....	...	21
Remedios.....	54	24	Pensilvania.....	...	1
San Andres.....	1	...	Ituango.....	...	9
Santa Rosa.....	12	31	Liborina.....	...	2
Yarumal.....	3	10	Sopetran.....	...	3
Cármén.....	1	1	Rionegro.....	...	2
Urrao.....	1	...	Nare.....	...	1
Frontino.....	2	3	La Plata.....	...	2
Cañas-gordas.....	2	...	San Rafael.....	...	2
Buriticá.....	4	1			
Pasan.....	206	212	Total.....	308	352

RESUMEN del número de minas de oro denunciadas i en explotación i de su producto en los años de 1871 i 1872, que existen en el Estado de Antioquia.

AÑOS.	Minas denunciadas.		Minas por las cuales se pagó el impuesto de estaca.		VALOR APROXIMADO DE LOS METALES PRECIOSOS QUE HAN PRODUCIDO LAS MINAS.			
	DE VETA	DE ALUVION.	DE VETA	DE ALUVION.	ORO AMONEDADO.	ORO ESPORTADO.	PLATA ESPORTADA.	TOTALES.
1871	73	89	293	387	\$ 312,798	\$ 1.632,862	253,098	2.198,758
1872	129	114	308	357	254,744	1.777,349	289,809	2.321,902
Sumas...	202	203	601	744	567,542	3.410,211	542,907	4.520,660

ESTADO DEL CAUCA.

REJION DEL ATRATO O BAJO CHOCÓ.

Jefatura municipal de Atrato — Quibdó, 22 de agosto de 1874.

Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional — Bogotá.

Tengo el gusto de dar respuesta a su nota marcada con el número 212, de 31 de julio último, concretándome a los puntos que ella contiene, así:

Hoi no existe en el municipio ninguna mina o minera en explotacion; pues puedo asegurar a usted que esta industria, que era la principal del pais ántes, hoi está completamente abatida. Se estrae oro i platino, es verdad, de las comarcas del Atrato, por el trabajosísimo sistema de lavadero.

No puede estimarse el producto de la minería en el Atrato en mas de trescientas libras de oro i cincuenta de platino, siendo el valor de las primeras \$ 75,000 i el de las segundas \$ 2,500.

Despues de sancionada la libertad de esclavos, con los cuales se hacia la explotacion de minas o mineras, la industria ha decaido considerablemente, i se sostiene por medios imperfectos i empíricos, como el conocido con el nombre de lavaderos, en que no entra la accion colectiva, sino la simple individual, en el lavado de las arenas aluviales de los rios.

Jamas he visto un pais en que la naturaleza haya colocado mayor número de riquezas, mas variedad de productos, mayor lujo de objetos explotables; pero tampoco hai en el mundo una rejion ménos conocida que ésta.

Con sentimientos de consideracion quedo de usted mui atento seguro servidor.

JUSTINIANO GALINDO.

ESTADO DEL TOLIMA.

CUADRO que manifiesta el número i naturaleza de las minas que fueron denunciadas en el Estado del Tolima en 1872 i 1873, formado con los datos que suministra el Informe presentado por el Secretario jeneral a la Asamblea Lejislativa de 1873.

DISTRITOS.	ORO DE ALUVION	ORO DE VETA.	PLATA.	ORO I PLATA	COBRE, PLOMO I MERCURIO.
Frezno	47	1	1	3	...
Natagaima	...	...	6	1	1
Mariquita	33	...	...	8	...
Santana	4	...	2	6	...
Aipe	3	...	...	...	...
Soledad	3	...	1	1	...
Ataco	3	...	1	...	...
Neiva	1	...	1	...	...
Payandé	...	...	...	...	1
Santo Domingo	3	...	1	...	...
Manzanares	1	...	...	...	...
Líbano	2	1	...	...	...
Guayabal	16	...	...	...	...
Hobo	2	...	...	...	...
Hato i Pital	...	...	1	...	...
Lérida	4	...	...	...	...
Miraflores	1	...	...	...	...
Venadillo	1	...	...	1	...
Ibagué	1	...	...	1	1
La Plata	...	...	1	...	...
Coyaima	...	...	...	...	1
Totales	125	2	15	21	4

V.

PRODUCCION I CULTIVO DEL CAFE.

Constituyendo el cultivo del café una de las esperanzas mas valiosas para la agricultura i la riqueza del pais, la Oficina se esforzó en obtener los datos relativos a esta industria. Del Estado de Santander se han recibido casi completos; pero del Estado de Cundinamarca no han podido reunirse sino los de unos pocos distritos, como puede verse en el siguiente resumen. Este cuadro es, sinembargo, aquel en cuyas cifras puede tenerse el mayor grado de confianza, porque fueron recojidas con mucho interes por los Jefes departamentales de Soto, Cúcuta i Ocaña. Los datos de la produccion de los pocos distritos de Cundinamarca que en él figuran han sido suministrados por personas conocidas i dignas de todo crédito.

DISTRITOS.	Número de árboles.	Producto probable de la cosecha.	DISTRITOS.	Número de árboles.	Producto probable de la cosecha.
ESTADO DE SANTANDER.			CARGAS.		
Departamento de Soto.	6.000,000	4,000	Vienen.....	-----	35,313
Cucutilla, Labateca i			Aratoca	-----	25
Chopo	440,000	1,740	Enciso	-----	4
Salazar	2 250,000	9,000	Convencion	-----	2,000
Chinácota	2.000,000	8,000	La Cruz	-----	250
Galindo	1.250,000	5,000	Cármén	-----	3,500
Arboledas	500,000	2,000	Aspásica	-----	3,000
Rosario	375,000	1,500	Brotaré	-----	600
Bochalema	367,000	1,500	Buenavista	-----	-----
San Faustino	300,000	600	Cáchira	-----	6
San Cayetano	100,000	400	Ocaña	-----	2,000
San José	100,000	200	San Pedro	-----	100
Santiago	75,000	300	San Calisto	-----	2,000
Cúcuta	25,000	50	Teorama	-----	1,500
Chima	-----	5	Guapotá	-----	30
Sincelada	-----	10	Pinchote	-----	8
Páramo	-----	100	Charalá	-----	60
Encino	-----	10	Total	-----	50,396
Suaita	-----	15	ESTADO DE CUNDINAMARCA.		
Olival	-----	5	Viotá	200,000	100
Ocamonte	-----	10	Guayabal	35,000	20
Simacota	-----	25	La Palma	-----	200
Hato	-----	4	Caparrapi	-----	25
Confinés	-----	10	Yacopí	-----	50
Socorro	-----	300	Guáduas	-----	200
Guadalupe	-----	3	Anolaima	-----	20
Riachuelo	-----	12	Quetame	-----	10
Palmas	-----	4	Fómeque	-----	4
Oiba!	-----	20	Total	-----	629
Betulia	-----	300	TERRITORIO DE SAN MARTIN		
Zapatoca	-----	20	-----	-----	-----
Robada	-----	20			
Curiti	-----	100			
Barichara	-----	50			
Pasan	-----	35,313			1,000

Total jeneral de cargas..... 52,025

VI.

PRODUCCION I CULTIVO DEL TABACO.

TABACO DE JIRON.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Santander—Alcaldía del distrito—Número 250—Jiron, octubre 27 de 1874.

Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional.

La siembra del tabaco de este distrito puede representarse con bastante exactitud en el presente año de 1874, por un millar de matas.

El producto medio de cada mil matas es de 8 arrobas.

El producto probable de la cosecha de las clases 2.^a i 3.^a se computa en mil cargas; i el término medio del valor de cada arroba, en este distrito, es de \$ 1-60.

Este dato no es, a la verdad, satisfactorio, porque la siembra de la planta ha disminuido considerablemente en este año, a causa de la depreciación del artículo en el extranjero, i a causa también de la escasez de brazos para fomentar la agricultura, motivo por el cual han alzado considerablemente los jornales.

Hai también descuido en los agricultores, sobre todo en los de la clase mediocre, porque éstos quieren sacar el mismo producto todos los años de su corral o encerrado, sin restituirle a las tierras la feracidad que han perdido en las plantaciones anuales, de modo que es mas bien imputable al beneficiador de la planta, que a la bondad de la tierra, la escasa producción del artículo, o la mala calidad de él. Sucede que este suelo aurífero tiene condiciones propias para la producción del tabaco, pues se ha visto que un agricultor cuidadoso que abona bastante su corral, siempre obtiene iguales ventajas aun que repita la siembra año por año.

Las clases del tabaco pueden estimarse en tres, a saber: primera, segunda i tercera. Estas dos últimas clases forman el mercado verdadero en el movimiento comercial: la primera es de muy poca consideración, i por lo común se destina al consumo interior.

El tabaco de este suelo es mas bien de calidad que de hoja buena o de buen color, i se ha notado que en Europa se han fijado menos en la calidad que en la forma o extensión de la hoja, circunstancia que influye en la baja del artículo. Verdad es también que una gran parte de los comerciantes preparan partidas incluyendo en ellas tabaco de otros puntos, i no hacen la escogencia del caso, ni la clasificación necesaria para darle valor al artículo, a los puntos de la producción de él i al sistema de compras e negociación que debe emplearse.

La producción del tabaco está en la misma relación de la de los sombreros, aumenta o disminuye según el valor del artículo.

Deseo que el señor Director de la Estadística nacional encuentre los datos que apetece, i me suscribo su muy atento servidor i compatriota.

JOSÉ DE JESUS URIBE.

TABACO DE AMBALEMA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano del Tolima—Alcaldía del distrito—Número 230—Ambalema, 14 de octubre de 1874.

Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional.

Fué recibida oportunamente en este despacho la estimable comunicación de usted, fechada en 12 de agosto último i señalada con el número 232, en la que se sirve solicitar

del infrascrito un informe acerca de la produccion i cultivo del tabaco en el territorio de mi jurisdiccion. Gustoso paso a suministrar los datos que he adquirido, despues de latas investigaciones en el asunto, siendo éstas el natural motivo del retardo que he tenido en satisfacer los deseos del señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional:

1.º El número de matas de tabaco cultivadas en las dos cosechas del presente año en este distrito es el de 405,600.

2.º Antes de que existiese la enfermedad vulgarmente llamada "amulatamiento," cada mil matas producian, de ordinario, diez arrobas de buen tabaco. Hoi que ese mal se ha jeneralizado de tal manera que algunos tabacales se pierden por completo, quizá es exajerado calcular en cinco arrobas el producido, por término medio, de cada mil matas.

3.º De lo que acabo de esponer se deduce que el producto probable del tabaco cosechado en este año será 2,028 arrobas.

4.º El término medio del precio de las distintas calidades de tabaco puede fijarse en tres pesos de lei por cada arroba.

Altamente satisfecho quedaria el infrascrito si estos datos, tan importantes para la formacion i arreglo del libro de Estadística nacional, secundan los patrióticos deseos que usted tiene en el asunto, como lo demuestra claramente el sentido de su memorada comunicacion.

Con sentimientos de estimacion i respeto tengo el honor de suscribirme de usted mui atento seguro servidor.

RAFAEL SUÁREZ.

TABACO DE PALMIRA.

Palmira, 20 de setiembre de 1874.

Al señor Jefe Municipal.

Contesto con gusto la nota de usted de fecha 21 de agosto último, marcada con el número 77, en la que se sirve trascribirme parte de la comunicacion que ha recibido usted del señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional, i en la que pide a usted informe acerca del estado del cultivo i produccion de la caña de azúcar en esta rejion, así como del cultivo i produccion en la misma del tabaco, sobre todo lo que quiere usted que le emita mi concepto.

En cuanto al tabaco, ni aproximadamente puedo decir a usted el número de matas que hoi se cultivan, porque lo que está sucediendo con relacion al cultivo de esta hoja es escepcional, i no puede servir de regla en ningun caso ni para nada. El invierno primero habido en este año, i despues un verano fuerte i tenaz, ha hecho que todas las plantaciones puestas se hayan perdido, en términos que no hai cosecha, con cuyo motivo el poco que hai se coloca en este mercado a alto precio; cuatro pesos la arroba el de esportacion. Así que creo firmemente que el de consumo interior subirá a un precio fabuloso por la carencia que mas tarde habrá de este artículo.

Cuando la estacion es variada, como le conviene al tabaco, se cultivan en el curso de un año de cinco a seis millones de matas, mas o ménos. Este negocio está en manos de los proletarios, porque los propietarios no pueden abrazarlo, a causa de que el precio a que se cotiza regularmente en esta plaza no les remunera de los gastos.

Su cultivo se hace en la misma forma en que se hacia cuando estaba estancado por

el Gobierno, i solo se ha cambiado la época de la recoleccion, porque si ántes se hacia esto a los catorce o veinte dias, hoi se hace de los diez a los quince, segun el terreno, porque este es el único modo de obtener tabaco de la clase i calidad que se estima en los mercados europeos, pues que así se consigue fino i de buen color, retinto requemado, que es como lo quieren, por destinarlo únicamente para capa de cigarros.

Regularmente se calcula que cada mata produce, cuando su desarrollo es bueno, una libra, que se clasifica así: 1.ª clase, que es aquel cuya hoja es de un pié a tres de longitud, que se ha cosechado oportunamente, para que resulte fina i suave como la seda, que no esté picado o averiado, i que tenga un color, como se deja dicho, retinto requemado; a la segunda clase pertenecen todas las hojas que carecen de uno o mas de los requisitos exigidos a la de primera; i a la última o tercera clase, todas las que son inferiores a las de segunda clase. El de primera clase i aun el de segunda, cuando está bastantemente bien clasificado, se esporta, i el de tercera se consume en el país, en planchas, andullos o tangos; i el producto medio de cada mil matas se puede calcular así: 300 libras de primera clase; 300 libras de segunda clase (haciendo, se entiende, una clasificacion conveniente, sin confundir las hojas de primera con las de segunda), i 400 libras de tercera clase.

Tal vez a algunos les parecerá exajerado que mas de una tercera parte del producto de mil matas de tabaco resulte de 3.ª clase; pero esta es la verdad; i yo, especulador en este ramo, he tenido mas de una vez ocasion de observar que es mui poco el tabaco de 1.ª clase que se obtiene de una plantacion de un número de matas cualquiera. Mas si esto es así, no debe atribuirse el mal a la calidad del terreno, ni a causa alguna natural, sino al abandono del cosechero, quien, permítaseme la espresion, tiene la especulacion como un recurso i no como un negocio. De otro modo i si él fijara mas su consideracion en el cultivo del tabaco, obtendria, sin duda alguna, de la cosecha que hiciera, las cuatro quintas partes, por lo ménos, de tabaco de 1.ª clase.

Pero es el caso que la competencia establecida en la compra, por un lado, i el abandono del cosechero por el otro, todo concurre de consuno a que no se fije la consideracion por el cosechero en el cultivo i clasificacion del tabaco, que es el llamado a hacer todo esto, porque él manosea en su canei hoja por hoja i tiene mas comodidad para hacer la clasificacion del caso, que el comprador i esportador.

Si el tabaco de Palmira fuera preparado a los mercados europeos convenientemente, se puede asegurar que no habria ningun otro que lo rivalizara, i que el precio a que se venderia seria mui alto; pero no vale que se le predique al cosechero i se le hagan ver las ventajas que le reportarian, si en el cultivo i clasificacion del tabaco tuviera otro comportamiento. Por esto i para evitar inconvenientes de todo jénero, hace bastante tiempo que estoi procurando que la cosecha del tabaco se haga en otra forma de como se hace hoi; porque juzgo que el nuevo sistema de que hablaré luego, no es solo en beneficio de la riqueza pública, sino una medida política, que evitará las revoluciones a que es tan propenso el pueblo caucano.

Regularmente en la recoleccion del tabaco, por hacerse ésta cojiendo i ensartando hoja por hoja, es que hace mayores gastos el cosechero, a parte de que él, con sus peones, no pueden distraer el tiempo en ninguna otra ocupacion. Si se evita, pues, este sistema de cosechar el tabaco i se hace la cosecha en otra forma, se habrá hecho una economía en la produccion, que no puede estimarse en ménos de las dos terceras partes de lo que se gaste en el cultivo i cosecha de una plantacion cualquiera, conforme al sistema actual.

Para ello les he indicado a los que me venden tabaco, que ensayen cortando unas pocas matas i colgándolas con su vástago, para ver si se obtiene tabaco de buena calidad; porque aunque no obtengan por mata mas que media libra, en cambio pueden cultivarlo con los mismos brazos en mayor escala.

Ya se ha hecho este ensayo por algunos con mui buenos resultados, pero no se resuelven a hacer la cosecha en la forma indicada, porque mas pueden en ellos las preocupaciones que el convencimiento que han adquirido de alcanzar un gran beneficio sin mayores sacrificios, pues no convienen en reembolsarse de sus gastos de una vez, sino que esto les ha de venir por partes, para tener cómo llenar las necesidades diarias. Sinembargo, me prometo que con constancia, i aunque sea despues de algunos años, el nuevo sistema será recibido i adoptado por la jeneralidad; i que entónces, este valle tan fértil i tan risueño, se verá por dondequiera cubierto de esta preciosa hoja tan apetecida por el europeo, i será rico i será amigo de la paz i del progreso i de todo cuanto bueno se quiera.

Pero para que este éxito sea completo; para que los inmensos elementos de riqueza que encierra en su seno este suelo privilegiado puedan explotarse con provecho, se necesita algo mas que facilidad i comodidad en los medios de explotarlo: se necesita que nuestra lejislacion meta la mano en este asunto, con razon tanto mayor, cuanto que la riqueza del Gobierno se deriva de la riqueza de los asociados, i la riqueza de los asociados necesita del apoyo, de la proteccion directa e inmediata del Gobierno.

La decadencia de nuestra industria depende en gran parte, si no en el todo, de la falta de brazos, de la carencia de trabajadores. Empresas productivas sobran en el Cauca, pero faltan brazos para acometerlas. ¿Es porque hai carencia de brazos? No, es porque no hai leyes que garanticen bastante los derechos del empresario, i el trabajador puede hacerlos nugatorios con facilidad; es porque no hai leyes que obliguen al trabajo.

Usted acomete una empresa industrial cualquiera contando con cierto número de trabajadores previamente; pero esos trabajadores, en el momento de empezar los trabajos, dejan de cumplir con sus deberes i no tiene usted medios para compelerlos, i tiene usted que resignarse a soportar todos los perjuicios consiguientes. Para evitar estos males, que son de gran magnitud, se necesitan, pues, medios coercitivos, prontos, eficaces i seguros, tanto para garantizar al empresario, como para asegurar i premunir al trabajador contra los abusos de aquél; i un asunto tan importante como éste, doloroso es, pero se hace preciso decirlo, el lejislador lo ha descuidado i olvidado enteramente.

Me he permitido salirme del asunto, porque he juzgado que lo que dejo dicho está conexionado a lo que se quiere, pues supongo que no se trata de saber únicamente cuánto se produce de éste o del otro artículo, sino que se desea saber cómo se puede producir mas i de mejor clase.

Sírvase usted escusarme de no haber dado a usted esta contestacion ántes, porque mis muchas ocupaciones no me lo han permitido.

De usted atento seguro servidor.

RAFAEL PLAZA.

RESUMEN de las noticias recibidas en la Oficina de Estadística sobre la producción del tabaco colombiano conocido generalmente con los nombres de "Cármén," "Jirón," "Ambalema" i "Palmira."

ESTADOS I DISTRITOS.	PRODUCTO DE LA COSECHA EN 1874.	ESTADOS I DISTRITOS.	PRODUCTO DE LA COSECHA EN 1874.
TABACO DEL CARMEN.	Arrobas.		Arrobas.
ESTADO DE BOLÍVAR.		Vienen.....	8,600
Barranca-nueva.....	4,800	Robada.....	4,000
Cármén.....	32,000	Zapatoca.....	32,000
San Juan.....	34,000	Guane.....	800
Arjona.....	800	Betulia.....	2,400
Calamar.....	4,000	Cabrera.....	800
Mahates.....	4,000	Lebrija.....	1,600
San Estanislao.....	3,200	Barichara.....	4,000
Corozal.....	6,400	Total.....	54,200
Morroa.....	10,000	TABACO DE PALMIRA.	
Ovejas.....	20,000	ESTADO DEL CAUCA.	
San Andres.....	4,800	Candelaria.....	60,000
Ohima.....	70	Palmira.....	200,000
Morales.....	8,000	Total.....	260,000
Candelaria.....	70	TABACO DE AMBALEMA.	
Piojó.....	200	ESTADO DEL TOLIMA.	
Repelon.....	2,400	Ambalema.....	2,000
Sabana-larga.....	1,600	Venadillo.....	600
Usiacurí.....	800	Total.....	2,600
Caracol.....	2,000	RESÚMEN.	
Coloso.....	20,000	Del Cármén.....	194,140
Sampués.....	6,400	De Jirón.....	54,200
Sincé.....	15,000	De Palmira.....	260,000
Tolú.....	1,600	De Ambalema.....	2,600
Tolú viejo.....	800	Total.....	510,940
Yucal.....	7,200		
Teton.....	4,000		
Total.....	194,140		
TABACO DE JIRON.			
ESTADO DE SANTANDER.			
Simacota.....	600		
Jirón.....	8,000		
Pasan.....	8,600		

VII.

PRODUCCION AGRICOLA DEL ESTADO DE BOYACA.

CUADRO que manifiesta la cantidad i valor aproximado de la producción de trigo, papas i maíz en el Estado de Boyacá.

DISTRITOS.	TRIGO.		PAPAS.		MAIZ.	
	Número de cargas.	Valor.	Número de cargas.	Valor.	Número de cargas.	Valor.
DEPART. DEL NORTE.						
Soatá.....	400	\$ 2,800 --	10	60 --	800	960 --
Boavita.....	1,000	4,000 --	20	30 --	2,000	3,200 --
Uvita.....	600	3,600 --	400	900 --	200	500 --
Pasan.....	2,000	10,400 --	430	990 --	3,000	4,660 --

DISTRITOS.	TRIGO.		PAPAS.		MAIZ.	
	Número de cargas.	Valor.	Número de cargas.	Valor.	Número de cargas.	Valor.
Vienen.....	2,000	10,400 --	430	990 --	3,000	4,660 --
Cocui.....	3,000	15,000 --	1,000	2,000 --	4,000	8,000 --
Panqueva.....	150	750 --	120	140 --	900	900 --
Espino.....	750	3,000 --	150	150 --	2,500	2,500 --
Güican.....	1,200	6,000 --	1,000	1,500 --	3,000	4,500 --
Guacamayas.....	200	600 --	130	130 --	2,980	2,980 --
Capilla del Cocui.....	2,000	8,000 --	---	---	2,000	1,600 --
Chiscas.....	800	3,840 --	600	1,440 --	14,000	33,600 --
Chita.....	1,530	6,120 --	800	1,280 --	1,340	2,140 --
Jerico.....	600	2,400 --	500	800 --	1,500	2,250 --
Covarachia.....	50	150 --	---	---	---	---
Susacon.....	1,800	2,600 --	200	800 --	---	---
Sativa-sur.....	200	1,000 --	---	---	30	40 --
Sativa-norte.....	1,100	10,990 --	130	1,320 --	920	1,980 --
La Paz.....	250	2,000 --	40	80 --	150	300 --
Total.....	15,630	72,850 --	5,100	10,630 --	36,320	65,450 --
DEPARTAMENTO DEL NORDESTE.						
Labranza-grande.....	---	---	---	---	100	400 --
Mongua.....	1,000	8,000 --	2,000	6,000 --	---	---
Payá.....	---	---	10	50 --	1,500	6,000 --
Pajarito.....	---	---	---	---	---	---
Zapatosa.....	---	---	---	---	---	---
Total.....	1,000	8,000 --	2,010	6,050 --	1,600	6,400 --
DEPARTAMENTO DE TUNDAMA.						
Belen.....	90	540 --	100	400 --	170	660 --
Betétiva.....	400	2,800 --	50	100 --	200	800 --
Busbanzá.....	150	1,050 --	100	200 --	40	240 --
Cocrales.....	300	1,200 --	50	100 --	50	200 --
Cultiva.....	1,500	9,000 --	300	600 --	---	---
Cerínza.....	800	5,600 --	400	800 --	200	1,000 --
Duitama.....	1,000	6,000 --	400	800 --	2,000	8,000 --
Firavitova.....	2,000	12,480 --	220	430 --	1,150	4,600 --
Floresta.....	200	1,400 --	300	600 --	400	2,400 --
Gámeza.....	200	1,200 --	1,000	1,600 --	---	---
Iza.....	300	1,500 --	80	160 --	400	1,300 --
La Paz.....	400	2,800 --	60	120 --	---	---
Monguí.....	30	170 --	50	100 --	---	---
Nobsa.....	300	1,500 --	30	80 --	400	1,300 --
Pueblo-viejo.....	200	1,200 --	1,000	2,000 --	---	---
Pesca.....	300	2,100 --	600	1,200 --	200	1,000 --
Paipa.....	600	4,200 --	300	600 --	2,000	800 --
Socotá.....	400	2,000 --	200	400 --	---	---
Socha.....	2,000	12,000 --	6,000	12,000 --	---	---
Sogamoso.....	200	1,400 --	100	200 --	400	1,600 --
Santa Rosa.....	250	1,750 --	100	200 --	160	800 --
Tópaga.....	40	200 --	50	80 --	---	---
Tutazá.....	150	900 --	50	150 --	40	120 --
Tota.....	3,000	18,000 --	2,000	2,500 --	---	---
Tibasosa.....	800	4,800 --	200	400 --	500	2,000 --
Tasco.....	500	3,500 --	300	600 --	100	600 --
Total.....	16,110	99,290 --	14,040	26,420 --	8,410	27,420 --

DISTRITOS.	TRIGO.		PAPAS.		MAIZ.	
	Número de cargas.	Valor.	Número de cargas.	Valor.	Número de cargas.	Valor.
DEPARTAMENTO DE ORIENTE	490	4,680 ..	120	720 ..	17,048	76,240 40
DEPART. DEL CENTRO.						
Tunja.....	2,080	10,380 ..	1,000	5,000 ..	600	2,400 ..
Chiriví.....	300	1,800 ..	30	180 ..	1,000	3,000 ..
Jenesano.....	100	400 ..	50	160 ..	3,000	7,200 ..
Oicatá.....	100	500 ..	---	---	---	---
Motavita.....	100	300 ..	30	100 ..	---	---
Cucaita.....	50	300 ..	---	---	---	---
Cómbita.....	300	1,500 ..	---	---	---	---
Chivatá.....	400	1,600 ..	---	---	200	600 ..
Samacá.....	1,000	5,000 ..	100	400 ..	---	---
Ramiriquí.....	10	90 ..	30	150 ..	30,000	150,000 ..
Ventaquemada.....	200	1,600 ..	160	480 ..	550	1,650 ..
Sotaquirá.....	80	400 ..	100	320 ..	2,000	8,000 ..
Boyacá.....	20	40 ..	---	---	400	1,200 ..
Ciénaga.....	---	---	---	---	1,000	2,400 ..
Siachoque.....	600	2,400 ..	200	480 ..	---	---
Sora.....	300	1,920 ..	100	400 ..	500	80 ..
Soracá.....	300	1,800 ..	20	80 ..	200	600 ..
Toca.....	2,000	6,400 ..	300	720 ..	50	120 ..
Tuta.....	650	3,900 ..	30	120 ..	200	600 ..
Viracachá.....	40	200 ..	10	20 ..	600	1,800 ..
Turmequé.....	500	4,000 ..	1,500	7,500 ..	2,000	8,000 ..
Tibaná.....	500	3,000 ..	---	---	25,000	75,000 ..
Umbita.....	400	1,920 ..	100	480 ..	500	1,200 ..
Total.....	10,030	49,450 ..	3,760	16,570 ..	67,800	263,850 ..

Estos datos han sido tomados de los cuadros completos sobre producción agrícola, formados por los Jefes departamentales del Estado, a saber: del Norte, señor Ezequiel Urrea; del Nordeste, señor Adolfo Reyes; de Oriente, señor Torcuato García; de Tundama, señor Cayetano Martínez (Secretario), i del Centro, señor Hipólito Machado.

VIII.

CACAO DE NEIVA.

CUADRO que manifiesta la producción i cultivo del cacao en el departamento del Sur del Estado del Tolima, formado con datos exactos i completos suministrados por los Alcaldes de los distritos. *

DISTRITOS.	Número de árboles.	Producto probable de la cosecha en 1874	DISTRITOS.	Número de árboles.	Producto probable de la cosecha en 1874.
La Plata.....	4,000	80 @	Vienen.....	521,000	8,980 @
Íquira.....	10,000	270 "	Jigante.....	500,000	12,000 "
Carnicerías.....	10,000	60 "	Neiva.....	100,000	5,000 "
Villavieja.....	300,000	2,000 "	Agrado.....	300,000	6,000 "
Santa Librada.....	1,000	10 "	Campoalegre.....	150,000	3,000 "
Pital.....	80,000	1,600 "	Colombia.....	60,000	1,000 "
Paicol.....	6,000	120 "	Yaguará.....	40,000	1,000 "
Hobo.....	80,000	3,200 "	Hato.....	50,000	2,000 "
Guagua.....	10,000	1,600 "	Elias.....	30,000	100 "
Guadalupe.....	20,000	40 "	C. guan.....	20,000	400 "
Pasan.....	521,000	8,980 @	Union.....	200,000	2,500 "
			Total.....	1,971,000	41,980 @

* La desproporcion que se nota entre el número de árboles i el producto de la cosecha depende de que en el número de árboles están incluidos los que aún no fructifican, i en que el término medio del producto de la planta varia, segun la calidad del terreno i el estado de la plantacion, desde $\frac{1}{2}$ libra hasta 4 libras por árbol en cada año.

$\Delta = 165 \text{ gm}$

IX.

INDUSTRIA SACARINA DEL ESTADO DE SANTANDER.

CUADRO que manifiesta la producción de azúcar i panela en el Estado de Santander, formado con los datos suministrados por los productores de cada distrito.

DISTRITOS.	AZÚCAR.		PANELA.	
	Número de cargas.	Valor.	Número de cargas.	Valor.
DEPARTAMENTO DE OCAÑA.				
Aspásica	---	---	80	\$ 800
Brotaré	---	---	50	400
Cáchira	---	---	200	1,600
La Cruz	---	---	200	3,200
Convencion	---	---	12,000	120,000
Cármén	---	---	500	5,000
Ocaña	---	---	300	3,600
San Antonio	---	---	200	3,000
San Pedro	---	---	60	600
San Calisto	---	---	300	3,000
Teorama	---	---	3,800	38,000
Total	---	---	17,690	179,200
DEPARTAMENTO DE GARCÍA ROVIRA.				
Capitanejo	---	---	1,900	9,000
Carcasí	---	---	200	1,000
Cepitá	---	---	50	250
Concepcion	---	---	1,300	11,200
Enciso	---	---	2,500	15,000
Guaca	---	---	200	2,000
Macaravita	---	---	60	360
Málaga	---	---	1,300	7,800
Molagavita	---	---	1,000	10,000
San Miguel	2	70	3,000	24,000
Servitá	---	---	10	80
Tequia	---	---	1,200	7,200
Total	2	70	12,720	87,890
DEPARTAMENTO DE SOTO.				
Bucaramanga	---	---	2,500	10,000
Lebrija	---	---	5,000	30,000
Jiron	---	---	3,200	12,800
Florida	---	---	2,000	12,000
Rionegro	---	---	4,000	12,000
Umpalá	---	---	200	800
Tona	---	---	360	1,080
Los Santos	---	---	30	130
Matanza	---	---	500	2,000
Suratá	---	---	100	600
California	---	---	850	8,500
Total	---	---	18,740	89,910
DEPARTAMENTO DE CÚCUTA.				
San José	---	---	800	8,000
Bochalema	---	---	10,000	100,000
Salazar	---	---	800	12,800
Cúcuta	---	---	710	7,100
Chinácota	---	---	2,000	16,000
San Cayetano	---	---	200	30,000
Santiago	---	---	4,600	96,000
Arboledas	---	---	400	8,400
Galindo	---	---	500	10,000
Total	---	---	20,010	288,300

DISTRITOS.	AZÚCAR.		PANELA.	
	Número de cargas.	Valor.	Número de cargas.	Valor.
DEPARTAMENTO DEL SOCORRO.				
Guapotá.....	2,080	29,120	310	\$ 1,560
Cincelada.....	-----	-----	2,000	6,000
Chima.....	-----	-----	1,000	4,000
Cabrera.....	-----	-----	400	2,000
Suaita.....	500	6,000	600	3,000
Ocamonte.....	-----	-----	8,000	32,000
Palmar.....	-----	-----	50	200
Simacota.....	30	460	9,000	36,000
Hato.....	-----	-----	3,000	12,000
Coromoro.....	-----	-----	1,000	4,000
Confines.....	600	9,600	10	50
Socorro.....	630	12,500	8,000	32,000
Olival.....	200	3,200	100	600
Guadalupe.....	800	12,800	250	1,500
Riachuelo.....	-----	-----	6,600	26,400
Palmas.....	1,080	17,280	200	800
Oiba.....	3,600	43,000	600	3,000
Páramo.....	500	7,500	1,000	4,000
Encino.....	-----	-----	1,700	8,500
Pinchote.....	-----	-----	2,000	8,000
Charalá.....	130	2,990	20,800	83,200
Total.....	10,150	144,450	66,620	268,810
DEPARTAMENTO DE PAMPLONA.				
Pamplona.....	-----	-----	1,200	24,000
Total.....	-----	-----	1,200	24,000
DEPARTAMENTO DE GUANENTÁ.				
San Joaquín.....	-----	-----	1,800	5,400
Onzaga.....	-----	-----	8,000	19,200
Curiti.....	-----	-----	3,000	12,000
Barichara.....	-----	-----	2,840	11,360
Aratoca.....	-----	-----	1,000	4,000
Guane.....	-----	-----	800	4,000
Betulia.....	10	200	300	1,800
Zapatoca.....	-----	-----	4,000	24,000
Valle de San José.....	130	2,080	12,630	50,500
Cabrera.....	-----	-----	400	2,000
Mogótes.....	10	200	6,000	14,400
Total.....	150	2,480	40,770	148,660
RESÚMEN.				
Departamento de Ocaña.....	-----	-----	17,690	179,200
Departamento de García Rovira.....	2	70	12,720	87,890
Departamento de Soto.....	-----	-----	18,740	89,910
Departamento de Cúcuta.....	-----	-----	20,010	288,300
Departamento del Socorro.....	10,150	144,450	66,620	268,810
Departamento de Pamplona.....	-----	-----	1,200	24,000
Departamento de Guanentá.....	150	2,480	40,770	148,660
Total.....	10,302	147,002	177,750	1.086,770

X.

RESUMEN de los pocos datos recibidos en la Oficina de Estadística sobre fabricación de lienzos, mantas i sombreros en el Estado de Santander.

DISTRITOS.	Número de establecimientos.	Número de personas ocupadas.	Cantidad producida.	Valor.
Mogotes.	100	120	30,000 varas.	\$ 9,000
Sanjil.	28	84	200,000 id.	48,000
Robada.	14	28	1,000 id.	250
Barichara.		900	21,000 sombreros.	21,000
Jiron.		800	50,000 id.	40,000
Zapatoca.		700	36,000 id.	48,000
Bucaramanga.		4,000	200,000 id.	100,000
Totales.	142	6,632	538,000	266,250

XI.

MOVIMIENTO DE LA DEUDA HIPOTECARIA.

RESUMEN de los datos recibidos en la Oficina de Estadística sobre el movimiento que tuvo la deuda hipotecaria en un período de 6 a 9 meses del año de 1874.

ESTADOS I CIRCUITOS.	Valor de las hipotecas constituidas en algunos meses de 1874	Cancelaciones efectuadas en el mismo tiempo.	ESTADOS I CIRCUITOS.	Valor de las hipotecas constituidas en algunos meses de 1874	Cancelaciones efectuadas en el mismo tiempo.
ESTADO DE ANTIOQUIA.			ESTADO DE CUNDINAMARCA.		
Amalfi.	\$ 41,867	7,012	Facatativá.	108,726	81,063
Santo Domingo.	25,196	29	Gnáduas.	30,676	400
Rionegro.	54,749		Villeta.	34,900	9,220
Antioquia.	29,396	185	Gachetá.	9,621	
Total.	151,208	7,226	Fusagasugá.	9,655	
ESTADO DE BOYACÁ.			Guatavita.	541	
Moniquirá.	11,480	6,000	La Palma.	852	
Santa Rosa.	5,320		Funza.	41,818	1,000
Cocui.	4,063		Bogotá.	531,288	161,423
Sutamarchan.	9,840		San Juan de Rioseco.	9,355	
Sátiva-norte.	4,270	2,600	Ubaté.	36,208	48,340
Pesca.	6,700	2,840	Total.	813,640	301,446
Chiquinquirá.	4,460	5,454	ESTADO DEL MAGDALENA.		
Sogamoso.	14,600	3,849	Tenerife.	255	
Garagoa.	1,040	400	Santamarta.	2,270	
Total.	61,773	21,143	Riohacha.		
ESTADO DEL CAUCA.			Remolino.	2,380	1,157
Cartago.	37,362	7,218	Total.	4,905	1,157
Buga.	29,322	15,474	ESTADO DE PANAMÁ.		
Santander.	24,002	1,040	Los Santos.	4,420	
Tuluá.	4,150	10,939	Colon.	146,000	4,000
Toro.	2,280		Total.	150,420	4,000
Barbacoas.	31,040		ESTADO DE SANTANDER.		
Pasto.	23,952	10,166	Bucaramanga.	103,967	10,170
Quibdó.	539,350	77,900	Jesus María.	80	
Túquerres.	2,967		Pasan.	104,047	10,170
Total.	694,425	122,737			

ESTADOS I CIRCUITOS.	Valor de las hipotecas constituidas en algunos meses de 1874	Cancelaciones efectuadas en el mismo tiempo.	ESTADOS I CIRCUITOS.	Valor de las hipotecas constituidas en algunos meses de 1874	Cancelaciones efectuadas en el mismo tiempo.
ESTADO DE SANTANDER.			Vienen.....	114,992	103,318
Vienen.....	104,047	10,170	Guamo	28,768	109,212
Barichara.....	15,518	9,518	Garzon.....	22,619	10,975
Jiron.....	44,296	41,135			
Simacota	6,667	616	Total.....	166,379	223,505
San Andres	6,636	1,400			
San José.....	14,350	15,529	RESÚMEN.		
Oiba.....	1,160		Antioquia.....	151,208	7,226
Puente Nacional.....	3,849	860	Boyacá.....	61,773	21,143
Secorro.....	54,730	225,346	Cauca.....	694,425	122,737
Total.....	251,253	304,574	Cundinamarca.....	813,640	301,446
ESTADO DEL TOLIMA.			Magdalena.....	4,905	1,157
Honda.....	45,761	69,899	Panamá.....	150,420	4,000
Neiva.....	69,231	33,419	Santander.....	251,253	304,574
			Tolima.....	166,379	223,505
Pasan.....	114,992	103,318	Total.....	2,294,003	985,788

Uno de los datos que mas empeño tuvo la Oficina en reunir fué el del movimiento de esta deuda, por la importancia que ellos tienen para resolver muchas cuestiones económicas, principalmente la del establecimiento de Bancos hipotecarios; pero apesar de la claridad de las instrucciones i de la sencillez de los modelos, muchos Registradores de instrumentos públicos no los pudieron comprender i enviaron cuadros inútiles, en que las columnas de la cantidad o valor de las hipotecaciones i cancelaciones las llenaron con los guarismos espresivos del número de actos, o con el plazo de la deuda o con las fechas de las respectivas escrituras. Aunque los cuadros útiles i dignos de crédito, con los cuales se ha formado el anterior resumen, contienen los guarismos relativos a la cuantía de las hipotecas vijentes de años anteriores, no he hecho uso de ellos porque en casi todos se me ha advertido que aunque las hipotecas viejas aparecen vijentes en los libros, la mayor parte de esas sumas están realmente pagadas, aunque los deudores descuidan ocurrir a que se hagan las respectivas cancelaciones.

XII. COMERCIO INTERIOR.

Navegacion de los grandes rios que atraviesan el territorio colombiano.

ESTADÍSTICA DE LA NAVEGACION POR VAPOR DEL RIO MAGDALENA, Primer semestre de 1874.

VAPORES.	ÉPOCA DE SERVICIO.	CAPACIDAD DE CARGAS.	Subida.			Bajada.			Total.	
			VIAJES	CARGAS	PASAJEROS.	VIAJES	CARGAS	PASAJEROS.	CARGAS	PASAJEROS.
Jeneral Mosquera..	1856	1,500	5	2,920	199	5	3,672	395	6,592	594
Antioquia	1857	1,200	6	7,699	149	5	4,593	262	12,292	411
Tequendama.....	1862	700	3	2,236	56	2	1,726	9	3,962	65
Yengoechea	1864	800	5	3,173	164	5	3,486	128	6,659	292
Gaira	1864	200	2	64	32	1	121	9	185	41
Confianza.....	1866	800	3	2,965	155	4	3,286	88	6,251	243
Tairona.....	1867	200	4	644	26	3	405	59	1,049	85
Bismark.....	1869	1,600	3	3,611	85	3	2,545	82	6,156	117
Santander.....	1870	1,300	13	7,866	296	13	10,635	164	18,401	460
Colombia.....	1874	2,300	5	5,131	240	5	4,559	180	9,690	420
Murillo.....	1872	2,000	3	4,562	64	3	3,121	51	7,683	115
Isabel.....	1873	1,500	5	6,094	105	5	6,300	78	12,394	183
Víctor.....	1874	800	4	3,340	137	4	3,355	119	6,695	256
Total.....			61	50,805	1,708	58	47,804	1,574	98,009	3,282

RESUMEN -

	VAPORES.	CARGAS.	PASAJEROS.	FLETE MEDIO.
Compañía Unida	8	43,685	1,987	\$ 3-04
Compañía alemana.....	3	26,233	415	\$ 3-04
Compañía internacional.....	2	28,091	880	\$ 2-25
Total.....	13	98,009	3,282	

NOTA—El vapor *Santander* se ha ocupado en el tráfico de Barranquilla a Bodega de Soto, i ha conducido 8,211 sacos de sal; i el *Colombia* en sus viajes a Caracolí, condujo del mismo artículo 4,879 sacos.

NOTA—Después del semestre, la navegacion se ha aumentado con el vapor *Moltke* i está al concluirse el *Werder*, ambos de propiedad del señor Weckbecker; i además están construyéndose tres: dos para la Compañía Unida i uno para la Internacional.

Barranquilla, octubre 20 de 1874—El Interventor oficial del Ferrocarril i Telégrafo de Bolívar, JUAN B. ABELLO.

NAVEGACION DEL RIO ATRATO I COMERCIO QUE SE HACE POR DICHA VIA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberaño del Cauca—Jefetura municipal de Atrato—Número 40—Quibdó, 22 de agosto de 1874.

Señor Director de la Oficina de la Estadística nacional—Bogotá.

Tengo el gusto de avisarle recibo de su atenta nota, número 203, de 29 de julio último, i de emitir el informe que usted se sirve pedirme en ella.

La estension navegable del rio Atrato, desde la boca del Coquito, en el Atlántico, puede dividirse así: navegacion en naves de porte mayor, como vapores, grandes canoas i champanes, i navegacion inferior, como la que se hace en pequeñas canoas, potros o cayucos.

Los vapores, grandes canoas i champanes, pueden navegar desde la boca del Coquito hasta la boca del Tanando, cuatro leguas arriba de Quibdó, marcando por todo una estension navegable de sesenta i ocho leguas.

Las embarcaciones menores prestan el servicio de navegacion desde Coquito hasta treinta leguas arriba de Quibdó, o sea una estension de noventa i cuatro leguas.

La navegacion por vapor se ha ensayado ya en uno del señor Juan B. Mainero i T., denominado “Bolívar,” cuyo porte era toneladas 200 i calado un pie i medio. Hizo repetidos viajes con buen suceso.

Las mercaderías que se introducen al Atrato para el consumo de los pueblos del municipio, son en jeneral licores extranjeros, pólvora, plomo, telas de algodón, de lana, lino i seda, loza i cristalería, alimentos preparados i sin preparar, abarrotos i quincaillería en jeneral. Por la influencia del clima, el uso de la lana es poco comun, escepto en las mujeres del pueblo, que usan un vestido especial de lana ecuatoriana, conocido con el nombre de paruma, semejante al *chircate* de las indias del interior.

El comercio de esportacion es bastante valioso, consistente en oro, platino, caucho, tagua o marfil vegetal, cacao, carei i maderas de tinte i construccion.

La introduccion, segun los datos tomados de las oficinas de Hacienda del municipio, en mercaderías para el consumo, no baja de seis mil cargas anuales, i la esportacion se estima por cálculos no exajerados así:

ARTÍCULOS QUE SE ESPORTAN.	Precio de ellos.	Flete que pagan.
Taguas o marfil vegetal.....	\$ 70,000	20,000
Cocos.....	10,800	1,800
Caucho.....	120,000	20,000
Cacao.....	25,000	500
Maderas de tinte i construccion.....	2,500	2,500
Oro.....	75,000	360
Platino.....	2,500	60
Pieles.....	19,600	70
Carei.....	800	4

Como se ve, el valor de los artículos que se esportan asciende a \$ 325,200, i se paga por fletes la suma de \$ 45,294.

Hoi no se hacen introducciones directamente de Europa al comercio de esta rejion, surtiéndose el mercado de importacion de la plaza de Cartajena a precios infinitamente superiores a aquellos que pudieran obtenerse si se hicieran introducciones a los principales mercados del Chocó.

Una de las partes mas rica i valiosa del territorio chocoano, es la comprendida en el golfo del Darien, habitada por la inmensa tribu de los Cunas. Estos indíjenas, no completamente reducidos a la vida civil, son los mas industriosos e inteligentes de esta comarca; son hábiles pilotos i mui dados a la agricultura i a la pesca, haciendo su comercio con los ingleses i americanos que arriman a la costa con este objeto en buques de vela, que regresan cargados de carei, cacao, caucho i pieles.

Si el Gobierno nacional mirara con algo de fraternidad esta tribu, votando anualmente en el Presupuesto una partida para reducirla completamente a la vida civil, es seguro que tendria en los Cunas un centinela avanzado en los océanos Atlántico i Pacífico.

Una de las pruebas de la facilidad de reduccion a la vida civil de estos indíjenas, es el comercio i relaciones que éstos mantienen con los europeos i americanos que los visitan en busca de sus producciones; i la circunstancia notabilísima de ser tal vez la única tribu de Colombia que usa vestidos de paño iguales a los de los europeos con quienes comercian.

Dejo así satisfechos, aunque de una manera imperfecta, los deseos del señor Director de la Estadística nacional.

Su atento i seguro servidor.

JUSTINIANO GALINDO.

NAVEGACION DEL RIO SAN JUAN I COMERCIO QUE SE HACE POR AQUELLA VIA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano del Cauca—Jefetura municipal de San Juan—Nóvita, noviembre 21 de 1874.

Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional.

Con mucho placer doi a usted el informe que solicita en su atenta nota de 22 de setiembre del presente año, número 203, recibida en esta Jefetura con bastante atraso.

Dos leguas abajo de esta ciudad, el rio Tamaná tributa sus aguas al San Juan, que es la principal arteria fluvial de comunicacion de este municipio.

1.º La estension que hoi se navega del rio San Juan, es de 60 leguas poco mas o ménos.

2.º La clase de embarcaciones por que está navegado, son canoas que cargan de 10 a 40 bultos, computándose por bulto el peso de 4 a 5 arrobas.

3.º Esta navegacion sirve para introducir al municipio, tabaco de Palmira, bayeta del Ecuador, sal del Perú, carnes secas, quesos, anís, arroz i azúcar del interior del Estado, i mercaderías extranjeras, incluyendo en éstas los abarrotos; i se esporta caucho, oro i platina.

4.º El número de cargas anuales de importacion, diré así, las estimo aproximadamente de esta manera:

De tabaco	1,000
De bayeta del Ecuador.....	250
De sal.....	1,000
De carne, quesos, anís, arroz, azúcar, &c.....	250
De mercaderías, incluyendo en éstas los abarrotos.....	500
Cargas.....	3,000

La esportacion la calculo así:

ARTÍCULOS.	Cargas de 10 arrobas.	Valor aproximado.
En caucho.....	200	\$ 12,000
En oro.....	1	60,000
En platina	2	20,000
	203	\$ 92,000

5.º El flete de bajada se estima en seis pesos, poco mas o ménos, i en ocho el de subida, cada carga, de Buenaventura a Sipí, Nóvita, San Pablo o Tadó.)

La navegacion podria mejorarse notablemente estableciendo, en relacion con el comercio, un pequeño vapor que abaratará los fletes i acortará las distancias, porque estas dos circunstancias, sobre todo la primera, impiden que se esploten varias riquezas del país para esportarlas al extranjero; tales como las maderas de tinte i de construccion, marfil vegetal, zarzaparrilla &c. Sobre este particular me permití escribir un artículo en "El San Juan," periódico que se redacta en esta ciudad, de cuyo número remito a usted un ejemplar, con el objeto de que si él contiene algun dato estadístico que pueda interesar a esa oficina, se sirva aceptarlo.

Contrayéndome al Baudó, diré a usted: este rio se navega en embarcaciones o canoas iguales a las de San Juan.

Su costa en el Pacífico se navega en grandes lanchas i buques de vela, que entran allí de cuando en cuando, clandestinamente, a cambiar sus mercaderías por caucho, tagua, careí i conchas de nácar.

No me atrevo a calcular ni aproximadamente el movimiento industrial i comercial de esa rejion, porque siendo mui estensa i dilatada, no he podido obtener del señor Alcalde de ese distrito los datos precisos para ello. Sinembargo, estimo la esportacion de frutos del país en cincuenta mil pesos.

La verdad es, que esa hoyá del Baudó, con su hermosa costa en el Pacífico, su rio navegable por vapor, sus terrenos de una feracidad prodijiosa para la agricultura, i sus minas de carbon mineral, andando el tiempo, i con la atencion que presta hoi el Gobier-

no al desarrollo de las mejoras materiales del país, se convertirá en una sección importantísima para Colombia.

Con sentimientos de consideración soy del señor Director muy atento servidor.

OCTAVIO HURTADO.

NAVEGACION DEL ALTO CAUCA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano del Cauca—Número 159—Jefatura municipal del Quindío—Cartago, 12 de setiembre de 1874.

Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional.

Contesto la apreciable nota de usted de 29 de julio último, número 203, en los términos siguientes :

1.º La extensión del río Cauca, que se navega en balsas i canoas desde el paso llamado de la Bolsa, diez leguas al sur de Cali, i el de Anacaro al occidente de Cartago, es de cuarenta leguas.

2.º Las canoas solo se emplean para pasar del uno al otro lado del río, o para una navegación longitudinal de poca extensión. Las balsas sirven para navegarlo aguas abajo desde arriba de Cali, pero en ningún caso para navegarlo aguas arriba.

3.º Se conducen por el río mercancías extranjeras, sal marina, cacao, azúcar, maíz, plátanos i demás productos del país.

4.º Se estima en ocho mil cargas anuales las que vienen desde el municipio de Santander, Cali, Palmira, Buga, Tuluá i Toro.

5.º El término medio del flete de cada carga que se baja en balsa desde Santander, son dos pesos, i proporcionalmente según la distancia de los puntos mas cercanos.

Dejo así contestada la estimable nota de usted a que me refiero.

Soy de usted atento servidor.

MANUEL D. CAMACHO.

Estados Unidos de Colombia — Estado soberano del Cauca — Jefatura municipal — Número 261 — Cali, 17 de setiembre de 1874.

Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional—Bogotá.

Tengo la honra de contestar su muy estimable e importante carta oficial que recibí en el mes de agosto próximo pasado, señalada con el número 205, de fecha 29 de julio último, referente a pedirme algunos datos acerca del movimiento anual de la navegación del alto Cauca, los cuales paso a suministrar a usted con mucha complacencia, siguiendo el mismo orden en que usted se sirve pedirlos.

1.º La extensión navegable del río Cauca, comprendida entre el paso de la "Bolsa" que es la línea divisoria de este municipio con el de Santander, i el paso del Guanábano en el distrito de Cartago, capital del municipio del Quindío, es de cuarenta leguas poco mas o menos.

2.º Este río está navegado por balsas de guadua, de diferentes dimensiones, según el número de cargas que haya de depositarse en ellas para su conducción.

3.º Esta navegación sirve para los siguientes efectos : mercancías extranjeras, sales, abarrotos, cacao, anís, aguardiente, tabaco, cera laurel, cal, víveres i pasajeros.

4.º En el año se trasportan por esa navegación, aproximadamente, seis mil cargas ; i

5.º En cuanto al contenido de este punto, solo podré informar a usted del valor del flete de bajada, que es el de dos pesos por carga ; no pudiendo navegarse de subida

en esta clase de embarcacion por la naturaleza del rio ; de suerte que al llegar ésta al término de su viaje, es descompuesta, i su material se vende inmediatamente por el dueño de la "balsa,"

Creo dejar así satisfechos los deseos que usted manifiesta en su atenta nota aludida.

Soi de usted mui atento seguro servidor.

TOMAS RENJIFO.

NAVEGACION DEL BAJO CAUCA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia--Correjiduría del distrito—Cáceres, agosto 25 de 1874.

Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional.

Con gusto he leído su atenta nota de 3 de los corrientes, marcada con el número 217, i procedo a dar el informe que me pide, en los términos siguientes:

No es posible saber desde aquí el número de embarcaciones que de Magangué navegan en el Cauca, hasta 10 o 12 leguas arriba de este lugar, puerto de Espíritu Santo, que es navegable ; pueden ser, aproximativamente, de diez a doce canoas.

Las embarcaciones que navegan el Cauca son canoas : de la cabecera de este distrito al puerto de "Espíritu Santo," tienen que ser mas pequeñas ; que carguen cuando mas 3,750 kilogramos (30 cargas). De este punto para abajo navegan canoas i champanes que cargan cien cargas de subida i ciento veinticinco para bajar ; i navegan tambien canoas pequeñas que únicamente pueden llevar seis cargas.

Una vez llegó aquí, hasta la cabecera del distrito, el vapor Santamarta, a média carga, calando como seis piés.

Una canoa que lleve cien cargas, es la mas grande que se ha necesitado hasta ahora para bajar el café i los cueros que se esportan a Bolívar ; esto cuando hai féria en Magangué. Una canoa hace en el año tres viajes redondos.

El número de cargas que sube anualmente puede calcularse en 300 o 400, i el de las que bajan, cuando mas en 200.

El flete de una carga que baja es de 16 reales ; el flete de la que sube a este punto es de 56 reales, i hasta el puerto de "Espíritu Santo," 40 reales mas : son 96 reales.

Segun informes, en el rio Guayaquil navegan vapores sin quilla que calan solo tres piés i que cuestan allí de 5,000 hasta \$ 12,000. Vapores de esta clase navegarian mui bien el Cauca desde Espíritu Santo hasta el mar, pues aun cuando de la cabecera de este distrito a Espíritu Santo el rio es mui correntoso, el infrascrito se ha informado de que no es tanto como el Patía del Cauca, desde Tumaco hasta Barbacoas, que es navegado por el vapor Telembí. Un vapor que costara unos \$ 5,000 daria principio a la navegacion del Cauca desde la boca del Nechí para arriba, que ha parecido difícil ; seria por ahora suficiente para la carga que se cruza, i llamaria la atencion mas seriamente a esta comarca, donde se producen el café, el cacao i el maíz, i en donde hai inmensos minerales de importancia que harian indispensable otro de mayor valor i capacidad para mas tarde.

Con gusto me presto a dar los demas informes que tenga a bien exijirme ; i dejando así contestada la nota a que me refiero, añadiendo : por el Nechí a Zaragoza hai mayor movimiento, i han llegado vapores ya dos veces.

Soi de usted atento i seguro servidor.

Lorenzo Trespalacios.

XIII.

COMERCIO DE LAS VIAS TERRESTRES QUE COMUNICAN DIVERSAS REJIONES
JEOPGRAFICAS DEL PAIS.

COMERCIO ENTRE EL CAUCA, ANTIOQUIA I TOLIMA POR LA VIA DE MANIZÁLES.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia—Jefetura municipal—Número 292—Manizáles,
1.º de setiembre de 1874.

Señor Jefe de la Oficina de la Estadística nacional—Bogotá.

Tengo el honor de dar contestacion a su atenta nota de 1.º del pasado, número 216, de la manera siguiente:

Las introducciones del Cauca en el año próximo pasado fueron: cacao, 4,500 bultos; bestias, 60, i cerdos 2,000. Del Tolima, mercancías estranjeras, 400 bultos; id. del pais, 150 bultos; tabaco, 40 bultos; cigarros, 10 bultos; fierro i acero, 200 bultos.

Las esportaciones para el Cauca, por este distrito, fueron: ganado mayor, 2,500 cabezas; mercancías estranjeras, 600 bultos; sombreros, 4,000; bestias mulares, 200; id. caballares, *padres*, 30.

El flete de cada carga de diez arrobas, a Cartago, vale \$ 5, i a Honda \$ 6.40 cs.; lo mismo vale de esos puntos a esta ciudad.

El informe anterior no es del todo completo, porque el comercio entre este Estado i los del Cauca i Tolima es tan constante i minucioso por esta via, que difícilmente, i quizá imposible, podria tomarse razon de todo; i solamente se menciona el comercio por mayor entre Antioquia i los Estados del Cauca i Tolima.

La esperanza de poder suministrar a usted un informe mas circunstanciado me habia hecho demorar la contestacion de su atenta nota citada arriba.

Soy de usted mui atento seguro servidor.

ROQUE GÓMEZ.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano del Cauca—Jefetura municipal del Quindío—Número 158—
Cartago, 12 de setiembre de 1874.

Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional.

Contesto las dos apreciables notas de usted de 31 de julio último, marcadas con los números 210 i 211; i lo hago en una sola nota, porque los datos a que voi a referirme se encuentran en un solo cuadro.

El comercio que se hace con Antioquia, consiste en cuatrocientos tres mil ciento diez i ocho i tres cuartos kilogramos de cacao ($403,118\frac{3}{4}$), tres mil sesenta i dos i medio kilogramos de tabaco ($3,062\frac{1}{2}$), cien kilogramos de anís (100) i ciento once caballerías (111). Será prudente aumentar estas cifras en un 10 por 100 para cubrir lo que el fraude sustrae de la indagacion oficial. En tiempos de escasez se lleva a Antioquia algun cacao de Guayaquil importado por la Buenaventura; pero esto es accidental i raro, no constituyendo, por lo mismo, un elemento permanente para la estadística. Tambien se llevan algunos artefactos del Ecuador i de los municipios del sur, como bayetas i capisayos, pero estos artículos, que son en poca cantidad, deben figurar en la estadística de la importacion que se hace del Ecuador, o de la estraccion de los municipios del sur. El precio medio del flete de una carga de Cartago a Manizáles es de tres a cuatro pesos.

No puedo suministrar dato alguno acerca del comercio que se hace por la via de

Anserma, porque ella está situada en los municipios de Toro i San Juan. Sinembargo, puede estimarse en quinientos cerdos los que de este municipio se llevan anualmente al de San Juan, por la via de Tamaná o Anserma. Tambien se llevan pequeñas cantidades de azúcar, tabaco, quesos i ropa hecha en el pais; i se traen de Nóvita pequeñas cantidades de loza, licores extranjeros i perfumes. Estos artículos constituirán un peso de cincuenta a setenta quintales por año, i son trasportados por cargueros, costando el flete a razon de dos pesos cuarenta centavos la arroba.

La importacion que se hace de Antioquia a este municipio, consiste en ciento cinco mil ochocientos cuatro i tres cuartos kilógramos ($105,804\frac{3}{4}$) de mercancías extranjeras que han pasado por las Aduanas del Atlántico. Será tambien prudente aumentar un diez por ciento por razon del fraude que se hace en los derechos que cobra el Estado por el consumo. La clasificacion que usted encontrará en el adjunto cuadro, es la que hai establecida por la lei 259, i es casi la misma que rige en las Aduanas de la Union.

Por el camino del Quindío se reciben en este municipio veintiocho mil cuatrocientos sesenta i ocho i medio kilógramos ($28,468\frac{1}{2}$) de mercancías extranjeras, i, ademas, de quinientas a seiscientas cargas de sal compactada de Cipaquirá. El flete medio de Ibagué a Cartago i viceversa, es de seis pesos cuarenta centavos por carga, en razon al mal estado del camino. Se esportan dos mil setecientos sesenta i dos i medio kilógramos de cacao ($2,762\frac{1}{2}$) i veintiuna caballerías.

Hai tambien internacion i estraccion de otros artículos, como cera de laurel, mates, azúcar, entre este municipio i los Estados de Antioquia i el Tolima; pero no he podido averiguar su cuantía, precisamente por la pequeña importancia que tiene el comercio de estos artículos.

Creo dejar satisfechos los deseos de usted en cuanto me ha sido posible, suscribiéndome su atento servidor,

MANUEL D. CAMACHO.

CUADRO que manifiesta la estraccion de los productos del Cauca para los Estados de Antioquia i Tolima, por las vias de Manizáles i Quindío, en el año de 1873.

MUNICIPIOS DE DONDE PRO- CEDEN LOS ARTÍCULOS.	CACAO.		TABACO.		ANÍS.		Caballerías Número.	Derechos cau- sados.	
	Bultos.	Kmos.	Bultos.	Kmos.	Bultos.	Kmos.		Pesos.	Ms.
Quindío	1,838	114,837 $\frac{1}{2}$	49	3,062 $\frac{1}{2}$	2	100	132	4,987	950
Toro	1,054	65,831 $\frac{1}{2}$	---	---	---	---	---	2,633	250
Tuluá	2,977	185,962 $\frac{1}{2}$	---	---	---	---	---	7,438	500
Buga	388	24,250	---	---	---	---	---	970	---
Palmira	44	2,750	---	---	---	---	---	110	---
Cali	183	11,437 $\frac{1}{2}$	---	---	---	---	---	457	500
Santander	13	812 $\frac{1}{2}$	---	---	---	---	---	32	500
Sumas	6,497	405,881 $\frac{1}{2}$	49	3,062 $\frac{1}{2}$	2	100	132	16,629	700

Cartago, 20 de enero de 1874.

El Administrador municipal del Quindío, SIMON ARBOLEDA.

Es copia—Cartago, 25 de agosto de 1874.

El Administrador interino, AGUSTIN QUINTERO B.

NOTA—Por los datos que he tomado de los respectivos libros del año próximo pasado, los artículos estraidos por la via del Quindío son: 45 bultos cacao (kilógramos $2,762\frac{1}{2}$) i 21 caballerías; i por la de Manizáles, 6,452 bultos cacao (kilógramos $403,118\frac{3}{4}$) i 111 caballerías, cuyas cantidades, sumadas respectivamente, forman las sumas espresadas en el presente cuadro.

El Administrador, AGUSTIN QUINTERO B.

CUADRO que manifiesta los bultos de mercancías introducidos al Cauca por las vías de Manizales y Quindío, en el año de 1873.

PARTES DE LA TARIFA A QUE CORRESPONDEN.	CLASIFICACIONES.	Número de bultos.	Kmos.	Derechos calculados.
Primera.	Efectos que no pagan derechos.....	250	12,000	\$ ----
	Clase 1.ª 2 centavos por kilogramo.....	80	3,250	65
	Clase 2.ª 3 centavos por id.....	92	4,508½	135-250
Segunda {	Clase 3.ª 4 centavos por id.....	486	29,138	1,165-525
	Clase 4.ª 7 centavos por id.....	12	507	35-500
	Clase 5.ª 8 centavos por id.....	1,416	84,870	6,789-600
	Sumas.....	2,336	134,273½	8,190-875

Cartago, 20 de enero de 1874.

El Administrador municipal del Quindío, SIMON ARBOLEDA.

Es copia—Cartago, 25 de agosto de 1874.

El Administrador interino, AGUSTIN QUINTERO B.

NOTA.—Segun los datos que arrojan los libros del año próximo pasado, se introdujeron en mercancías, por la vía del Quindío, 599 bultos (kilogramos 28,468½); i por la de Manizales, 1,737 bultos (kilogramos 105,804½), cuyas dos partidas, sumadas respectivamente, componen las sumas fijadas en este cuadro.

El Administrador, AGUSTIN QUINTERO B.

COMERCIO ENTRE EL CAUCA I EL TOLIMA POR LA VIA DEL QUINDÍO.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano del Tolima—Número 24—Alcaldía del distrito—Ibagué, octubre 14 de 1874.

Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional.

En el presente mes me encargué de esta Oficina, i me fué sorprendente ver que mi antecesor no correspondiera a los patrióticos deseos de usted con la exactitud que requiere la importancia del ramo, segun su atenta nota, de fecha 31 de julio del corriente año, i la cual contesto hoy satisfactoriamente, en relacion a cada una de las partes que ella contiene:

1.ª Naturaleza de los artículos en que consiste el comercio por el Quindío:

Sal, cacao, ropa extranjera i del país, licores extranjeros, fierro, cueros, plomo, acero, harina de trigo, arroz, anís, ajos, garbanzos, papas, arvejas, fideos, panela, quesos, cigarros de Ambalema, tabacos comunes i en rama, otoba, azufre, cera vegetal, costales, alpargatas, sombreros de murrayo i de caña, ganado mayor i menor de todas clases, ménos cabrío, &c, &c.

2.ª El número aproximado de cargas que entran i salen anualmente por Ibagué, es de dos mil.

3.ª El flete medio de dichas cargas, siete pesos veinte centavos.

Los datos que suministro a usted en el presente informe son adquiridos de personas fidedignas.

Aprovecho la ocasion de manifestar a usted que si necesitare algunos mas sobre el ramo, no vacilaré en suministrarlos con la mejor puntualidad, tanto por la importancia de la obra de que usted está hecho cargo, como porque creo cumplir con un deber patriótico.

De usted atento servidor,

SALOMON VARON.

COMERCIO ENTRE EL CAUCA I EL TOLIMA POR LA VIA DEL GUANÁCAS.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano del Tolima—Número 80—Alcaldía de la Aldea—La Plata, agosto 17 de 1874.

Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional—Bogotá.

Con el mayor gusto me ocupo de suministrar a usted el informe que se sirvió exigir por nota oficial de 3 del corriente, número 219, sobre el movimiento comercial que se hace hoi entre este Estado i el del Cauca, por la via de Guanácas; i sirviéndome para ello de norma los datos tomados de la Tesorería municipal i la opinion de algunas personas de las que mantienen relaciones comerciales con el Cauca, paso a emitirlo en la forma siguiente:

1.º Del Tolima por lo regular no se conduce para el Cauca otro artículo que la sal; pero en retorno se trae anís, tabaco, arroz, harina, bayetas i capisayos: de los cuatro últimos artículos en corta cantidad.

2.º El número aproximado de cargas anuales que entran i salen por Guanácas, se calcula en mil trescientas cargas.

3.º El flete medio de dichas cargas se calcula a ocho pesos cada una.

Con todo respeto i consideraciones me suscribo de usted atento servidor.

BELISARIO SALAZAR.

COMERCIO DE GANADOS ENTRE EL TERRITORIO DE SAN MARTIN I EL TOLIMA POR EL CAMINO DE COLOMBIA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano del Tolima—Número 87—Alcaldía de la Aldea—Colombia, octubre 13 de 1874.

Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional.

Envío a usted los datos que me exige por su nota de fecha 7 del mes pasado, número 249, en esta forma:

1.º Que el número aproximado de cabezas de ganado mayor, que anualmente se estrae por este lugar, del Territorio nacional de San Martín, puede calcularse en mil doscientas.

2.º Que el término medio del valor de cada cabeza en los hatos del Llano, es el de veinte pesos.

3.º Que los gastos de conduccion por cabeza, del lugar de su estraccion a esta aldea, pueden estimarse en la suma de dos pesos sencillos, inclusive el peaje que se cobra en el camino.

Soi de usted mui atento i seguro servidor.

ELÍAS BENJUMEA.

COMERCIO ENTRE CASANARE I BOYACÁ POR LA VIA DEL COCUI.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Boyacá—Número 1.º—Alcaldía del distrito—Cocui, octubre 18 de 1874.

Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional—Bogotá.

Recibí su nota oficial, número 249, fecha 7 de setiembre próximo pasado, i contestando gustoso, digo a usted que siento infinito no poder satisfacer a esa Oficina con el informe

que desea i me exige, a consecuencia de que el movimiento del comercio de ganados que hasta el año de 1870 se hacia entre el Territorio nacional de Casanare i el Departamento de García Rovira por este distrito, cesó enteramente, bien sea por los peligros de la cordillera del Nevado, o por lo escaso que se ha puesto este artículo en aquel Territorio; la única esportacion que hai es por la via de Sogamoso.

Es cuanto puedo informar, aprovechándome de esta oportunidad para ofrecer a usted mis respetos, i suscribiéndome su atento servidor. HONORATO QUINTERO.

COMERCIO ENTRE CASANARE I BOYACÁ POR SOGAMOSO.

No pudo obtenerse el dato: se pidió al señor Rafael Niño, i contestó con fecha 10 de octubre de 1874, que carecia de los conocimientos necesarios para suministrarlo con exactitud.

COMERCIO DE GANADOS ENTRE LOS VALLES DE CÚCUTA I LAS SABANAS DE COROZAL, POR LA VIA DE SALAZAR.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Santander—Número 85—Salazar, octubre 5 de 1874—El Alcalde del distrito.

Al señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional—Bogotá.

Me es grato dar a usted el informe que me pide por su nota fecha 7 de setiembre anterior, marcada con el número 249, sobre el movimiento del comercio de ganados que se hace entre este Departamento i las sabanas del Estado de Bolívar, por la via de este lugar; para lo cual no me he atendido a mis propios conocimientos i he tomado los informes del caso de algunos vecinos que negocian en ese ramo, dándome el siguiente resultado:

Primero: Aproximadamente pasan por este lugar cuatro mil reses por año, compradas en el distrito del Cármen, pero procedentes de las que traen de las sabanas de Corozal, Estado de Bolívar.

Segundo: El término medio de cada cabeza en los hatos, ahora que ha encarecido, es el de 25 a 30 pesos de lei, segun su clase.

Tercero: Gastos de conduccion por cabeza desde el lugar de su estraccion hasta ponerlo en los potreros de Santiago, San Cayetano i Cúcuta, diez pesos de lei.

Dejo así cumplida la comision que usted se ha servido confiarme, suscribiéndome su mui atento servidor. MANUEL MARÍA LÓPEZ.

COMERCIO ENTRE ANTIOQUIA I EL CHOCÓ POR LA VIA DE LA CIUDAD DE ANTIOQUIA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia—Número 277—El Prefecto del Departamento de Occidente—Antioquia, octubre 28 de 1874.

Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional—Bogotá.

Tengo el honor de contestar la apreciable nota de usted, fecha 1.º de agosto último, número 214, que por duplicado llegó a mis manos por el correo anterior, i satisfago sus deseos de la manera que mejor me es posible i conforme a los datos que se me han suministrado.

El comercio que hace este Departamento con el Chocó, consiste: en ajos i cebollas, 250 kilogramos; carne, 1,500; quesos, 2,500; anis, 1,406; frisoles, 156; papas, 156; 50 docenas de sombreros de caña; 200 perros i 50 gallos.

El comercio de introduccion consiste en lo siguiente: 400 damajuanas de vino; 2,500 kilogramos de fierro manufacturado; 272 de loza; 500 de pólvora i 156 de oro.

Hai tambien internacion i estraccion de otros artículos por la via de Frontino, Cañasgordas e Ituango con los Estados del Cauca i Bolívar, pero no es posible especificar ni el valor ni la cantidad de las mercancías i efectos introducidos i esportados.

El flete, por término medio, de cada carga que se introduce o estrae por la via del Chocó, es el de \$ 9-20 centavos.

Espero haber correspondido a los deseos de usted i me ofrezco atender cualquiera otra exigencia para suministrar por mi parte los datos que se estimen necesarios para la formacion de la Estadística nacional.

Soi de usted atento servidor.

FRANCISCO DE P. MARTÍNEZ.

COMERCIO ENTRE ANTIOQUIA, SANTANDER I BOLÍVAR POR EL PUERTO DE SAN BARTOLOMÉ EN EL MAGDALENA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia—Jefetura municipal—Remedios, noviembre 6 de 1874.

Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional.

Tengo el honor de contestar a usted su atenta nota, de fecha 1.º de agosto último, marcada con el número 215, en la cual me dice que deseando publicar en el próximo Anuario Estadístico de Colombia los datos relativos al movimiento del comercio interior del país, le dé un informe respecto del que pasa por este distrito, proveniente de San Bartolomé; del Estado de Santander, especificando la naturaleza de los artículos, con el número aproximado de cargas que entran i el precio medio de los fletes; cuyo informe tengo el mayor gusto de dar a usted de la manera siguiente:

Anualmente entran a este distrito, del Puerto de San Bartolomé i Santander, de 75 a 80 cargas de cacao, el cual se consume aquí i en el distrito de Amalfi, i en ocasiones, aunque raras veces, en el de Carolina.

Precio medio de los fletes del Puerto a aquí, \$ 10, i de aquí al distrito de Amalfi, \$ 3.

Ademas de esto, entran anualmente de 20 a 30 cargas de pescado i de 8 a 10 de totumas.

Creo que no está por demas informar a usted que actualmente se está construyendo una via de herradura de este distrito para el puerto de San Bartolomé, la cual estará terminada i en servicio activo al fin del presente año; i entónces habrá indudablemente un comercio activo entre este Estado i los de Santander i Bolívar.

Me suscribo de usted mui atento servidor,

SACRAMENTO TRUJILLO.

COMERCIO DEL TERRITORIO GOAJIRO.

Estados Unidos de Colombia—Número 364—El Prefecto del Territorio nacional de la Goajira—Riohacha, 6 de noviembre de 1874.

Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional.

En respuesta a la nota de usted, fecha 22 de junio último, circular número 172, tengo el honor de incluir a usted un cuadro jeneral que he formado, por aproximacion en parte, de la cantidad i valor de los principales productos agrícolas, i del número i valor del ganado de todas clases, que existen en el Territorio de mi jurisdiccion.

Para obtener la mayor parte de los datos, que me han sido necesarios, i siéndome imposible una inspeccion ocular, por la falta absoluta de medios preventivos de seguridad personal por una parte, para transitar el Territorio, i por otra parte la falta de recursos con qué atender a las gratificaciones, regalos e indemnizaciones de servicios, que son necesarios e indispensables hacer en esta clase de empresas; para obtener estos datos, repito, he tenido que recojer en parte noticias verbales de algunos indíjenas cuasi-civilizados; de algunos civilizados relacionados i traficantes con los indios i conocedores del asunto; i en parte, por medio de comisionados costeados al efecto, que se han prestado a recojerlos en las propias poblaciones o rancheríos; en donde apesar de sus conexiones i alianzas de familia, han tenido que guardar la mayor reserva, para no inspirar desconfianza en los indios; los cuales, si se hubieran apercibido del hecho, lo habrian resistido por todos los medios.

Si no es, pues, un dato exacto el que doi a usted, sí puedo asegurarle que es lo mas aproximado posible, i que su diferencia con el verdadero será de poca significacion.

Como lo verá espresado el señor Director, en la nota que he puesto al pié del cuadro, tiene el Territorio otros productos de gran valor, que anualmente se estraen de él i que aumentan su riqueza; pero éstos no los he incluido en el cuadro porque son espontáneos, i he creido que aquél debe contener solo los valores i productos de las industrias agrícola i pecuaria; mas si el señor Director quiere conocerlos, los anoto aquí, por aproximacion tambien, a saber:

Dividivi, al año, cargas	15,000
Palo brasilete id. id	6,000
Palo mora id. id	1,200
Palo guayacan id. id	100
Palo ébano id. id	200
Palo cedro id. id	50
Palo caoba id. id	14
Pieles vacunas id. kilogramos	60,401
Pieles de chivo id. id	30,000
Pieles varias id. id	79
Perlas finas id. id	2
Sal marina id. id	1.240,000

Los cuales pueden dar, con los precios menores que obtienen, un valor total de \$ 75,000 anuales.

Espero que el señor Director quedará satisfecho con estos datos.

Soi de usted atento seguro servidor.

ANTONIO GARCÍA.

XIV.

COMERCIO INTERIOR DE LOS ESTADOS.

Con el objeto de estimular el interes de las Secciones para la formacion de la Estadística del comercio interior, dirijí a los Gobiernos de los Estados la siguiente nota circular, que fué publicada en el número 3147 del "Diario Oficial" de 28 de abril de 1874.

Estados Unidos de Colombia—Oficina de Estadística nacional—Número 112—Bogotá, 8 de abril de 1874.

Señor Secretario jeneral o de Hacienda del Estado soberano de-----

Desde los primeros dias de la fundacion de esta Oficina, con fecha 28 de octubre de 1873, bajo el número 28, me dirijí a los Presidentes de las Juntas administradoras de

caminos, suplicándoles tuviesen la bondad de remitirme los datos estadísticos del movimiento de la respectiva vía, para presentar al Gobierno i al país algunas cifras que nos dieran idea aunque aproximada de la importancia del comercio interior; datos importantísimos en los momentos en que se estudian los problemas económicos de la construcción de nuevas vías de comunicación. Pero desgraciadamente no se ha recibido en esta Oficina ni respuesta a la citada circular.

De una estadística del movimiento del camino de Occidente (Bogotá a Honda por Facatativá), que acaba de formar el Tesorero de aquella Junta, señor Pedro Návals Azuero, i que todavía no ha visto la luz pública, tomo el siguiente resumen:

	1869.	1870.	1871.	1872.	1873.
Efectos del país (número de cargas)....	95,783	136,974	136,772	128,046	159,949
Animales (número).....	6,158	9,070	8,375	8,161	7,136
Carros (número).....	15,020	21,588	22,533	22,140	25,541
Mercancías extranjeras (N.º de cargas).	13,263	12,270	15,307	19,636	23,855

Si tuviéramos, señor Secretario, una noticia igual del movimiento de las principales vías de comunicación del país, estaríamos en posesión de datos preciosos para el estudio i la resolución de los problemas económicos que hoy nos agitan. ¿Qué trabajo exigiría de cada Presidente o Tesorero de las Juntas u oficinas de recaudación de peajes el envío semestral de un cuadro tan sencillo como el que forma ese resumen? Uno muy pequeño. Esperemos que la publicación de esta nota sea un estímulo para conseguirlo.

Las cifras anteriormente copiadas contienen revelaciones importantes para medir el incremento de nuestra producción i del comercio interior en el Estado de Cundinamarca, i por analogía en los de Boyacá i Santander, que se encuentran en condiciones análogas. Ni se ve por qué este incremento hubiera de ser peculiar del Estado de Cundinamarca.

De esas cifras resulta que el movimiento de cargas de frutos del país (en su mayor parte géneros alimenticios) ha crecido en un 68 por 100 en el curso de cinco años, elevándose de 95,783 cargas que pasaron en 1869, a 159,949 que transitaban en 1873.

Pero hay que advertir que esa cifra solo representa las cargas que pagaron el peaje en ese camino, sin incluir las que ingresaron a él procedentes de otras vías donde ya lo habían causado; i que este número, agregado al de los efectos que no causan peaje, puede hacer estimar en 250,000 el movimiento anual de cargas de efectos del país por el camino de Bogotá a Honda.

El movimiento de carros i carruajes ha crecido en un 70 por 100, de 15,000 en 1869 a 25,000 en 1873.

El movimiento de mercancías extranjeras ha crecido en un 75 por 100, de 13,000 cargas en 1869 a 23,000 en 1873.

Si siquiera tuviéramos iguales datos respecto de las otras vías centrales de Cundinamarca, contaríamos ya con una base muy segura para apreciar con exactitud el futuro movimiento del ferrocarril del Norte.

Soi de usted muy atento servidor,

ANÍBAL GALINDO.

Posteriormente se repitió la súplica en otra nota circular publicada en el número 3174 del "Diario Oficial" de 28 de mayo.

Sin embargo, solo los Estados de Antioquia, Cundinamarca i Santander han publicado, en los informes presentados a sus respectivas Legislaturas, algunos datos relativos al movimiento de sus principales vías de comunicación, i de ellos me he servido para formar los siguientes cuadros.

ANTIOQUIA.

CUADRO de las introducciones hechas al Estado de Antioquia en los años de 1871 i 1872, espresadas en cargas de 125 kilógramos.

1871.	POR Aranzazu.	POR Bolívar.	POR Islltas.	POR Manizales.	POR Sonson.	POR Remolino.	POR Urrao.	POR Zaragoza.	TOTALHS.
	Cgas. Ks.	Cgas. Ks.	Cgas. Ks.	Cgas. Ks.	Cgas. Ks.	Cgas. Ks.	Cgas. Ks.	Cgas. Ks.	Cgas. Ks.
Efectos extranjeros	1 47	22 05½	9620 30	54 88	4 63½	2111 --	18 102½	117 59	11,950 20½
Efectos nacionales.	15 67½	4 64½	926 --	2287 37	15 15	159 --	-- --	72 75	3,480 9
1872.									
	Cgas. Ks.	Cgas. Ks.	Cgas. Ks.	Cgas. Ks.	Cgas. Ks.	Cgas. Ks.	Cgas. Ks.	Cgas. Ks.	Cgas. Ks.
Efectos extranjeros	4 94	32 14	9950 91½	119 17	4 15½	3165 85½	63 56½	289 100	13,629 102
Efectos nacionales.	-- 107½	3 87½	603 26	3819 32½	13 78½	69 87½	-- --	202 27½	4,712 72

Nora.—Los demas datos que faltan en este cuadro no se recibieron oportunamente.

Medellin, 20 de mayo de 1873.

El Secretario de Hacienda, ABRAHAM MORENO.

CUNDINAMARCA.

RESUMEN de los únicos datos que se han publicado sobre el movimiento de los caminos centrales de Cundinamarca en 1874.

	MERCANCÍAS ESTRANJERAS.	EFFECTOS DEL PAIS.	ANIMALES.	CARROS I CARRUAJES.
	Cargas.	Cargas.	Número.	
Camino de Occidente (a).....	29,000	147,500	8,000	28,300
Id. de Noroeste (b).....		20,780	5,000	

(a) El Tesorero de la Junta de este camino estima que todos estos efectos i animales representan un valor de \$ 6.200,000.

(b) Comprende solamente 8 meses del año.

SANTANDER.

CUADRO de las importaciones i esportaciones hechas a los Departamentos de Soto i Guanentá por los puertos de "Cañaverales," "Marta," Paredes" i "Santander."

ARTÍCULOS.	IMPORTACIONES. NUMERO DE BULTOS.									
	Cañaverales.		Marta.		Paredes, *		Santander.		TOTALES.	
	1872 a 1873.	1873 a 1874.	1872 a 1873.	1873 a 1874.	1872 a 1873.	1873 a 1874.	1872 a 1873.	1873 a 1874.	-----	-----
	1873.	1874.	1873.	1874.	1873.	1874.	1873.	1874.	-----	-----
Dinero.....	----	----	----	----	2	----	40	23	42	23
Equip. i miscelánea	----	134	----	82	114	65	----	115	114	396
Mercancías.....	1,312	2,163	2,166	1,017	1,298	1,797	278	824	5,054	5,801
Pescado.....	----	----	20	----	46	13	----	----	66	13
Sal.....cargas	3,000	2,775	---	583	941	993	306	536	4,247	4,887
	4,312	5,072	2,186	1,682	2,401	2,868	624	1,498	9,523	11,120

ARTÍCULOS.	ESPORTACIONES. NUMERO DE BULTOS.									
	Cafiaverales.		Marta.		Paredes.		Santander.		TOTALES.	
	1872 a 1873	1873 a 1874	1872 a 1873	1873 a 1874	1872 a 1873	1873 a 1874	1872 a 1873	1873 a 1874	1872 a 1873	1873 a 1874
Café	1,112	2,629	1,099	1,590	538	852	266	692	3,015	5,763
Cueros de res	1,201	520	762	881	259	209	508	211	2,730	1,321
Tabaco	1,468	1,354	924	1,276	223	485½	1,384	1,380	3,999	4,495½
Quina	298	293	123	236	924	910	401	91	1,746	1,530
Sombreros	29	---	3	---	39	39½	157	27	228	66½
Dulces	16	386	7	---	18	17	---	216	41	619
Varios	121	462	53	147	374	168	138	145	686	922
	4,245	5,644	2,971	3,630	2,375	2,681	2,854	2,762	12,445	14,717

* Los datos de Puerto-Paredes no comprenden el mes de junio de 1874.

CUADRO estadístico de las esportaciones e importaciones hechas por las bodegas "Santander," "Union," i "La Gloria," desde el 1.º de setiembre de 1872 hasta el 1.º de octubre de 1873.

	ESPORTACION.						IMPORTACION.		
	Café.	Quinas.	Cueros.	Azúcar.	Tabaco.	Varios.	Mercan- cias.	Sal.	Total de bultos.
Bodega de Santander.	16,443	4,920	1,630	201	629	1,978	4,188	7,490	35,479
" Union	11,100	1,400	2,700	---	---	660	2,290	4,600	22,750
" Gloria	8,476	---	600	400	---	547	260	852	11,135
	36,019	6,320	4,930	601	629	3,185	6,738	12,942	69,364

NOTA—En las partidas correspondientes a la columna VARIOS, figuran las esportaciones de papas, panela, alpargatas, dulces finos &c, &c. Por los datos que tenemos, la importacion de dinero sonante no baja de \$ 200,000.

Aprobado por la Sociedad del comercio del Departamento.

Ocaña, 2 de julio de 1874.

MANUEL R. RINCON—JOSÉ D. JÁCOME M.

CUADRO de las cargas que se han importado i esportado por el puerto de Los Cachos, sobre el Zúlia, en el año corrido desde 1.º de julio de 1873 hasta el 30 de junio de 1874.

Mercancías.	Sal.	Sombreros.	Tabaco.	Café.	Cueros.	Quina.	Alpargatas.	Conserva	Varios	Totales.
20,236	10,197	71	201	55,389	896	533	87	40	231	87,881

San José de Cúcuta, 3 de agosto de 1874.

El Presidente, FELIPE AROCHA.

El Secretario, *Eduardo Briceño*.

NOTA—Este cuadro comprende la importacion i esportacion correspondiente al Estado venezolano del Táchira.

BOYACA.

Del Gobierno de este Estado se recibió la siguiente nota :

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Boyacá—Poder Ejecutivo—Secretaría jeneral—Seccion de Hacienda—Número 25—Tunja, 4 de mayo de 1874.

Señor Jefe de la Oficina de la Estadística nacional.

En contestacion a la nota de usted, de fecha 22 de abril último, número 119, tengo la pena de manifestar a usted que no puedo suministrarle los datos que desea sobre el

MANIFIESTO DE LOS PASAJEROS I CARGA LLEGADOS A COLON DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES DEL AÑO DE 1874, CON DESTINO A LOS PUERTOS ABAJO ESPRESADOS.

DESTINO.									
MESES.	Colon.	Panamá.	S. del Pacífico.	C. América	P. Mejicanos.	S. Francisco.	Japon & China	Total de bultos.	Pasajeros.
Julio.....	7,027	11,914	7,717	6,338	200	15,866	25	49,087	799
Agosto.....	4,704	10,598	10,448	6,484	227	27,598	384	60,443	775
Setiembre.....	5,626	6,625	6,996	6,261	228	14,613	5	40,354	1,063
Octubre.....	5,395	8,482	7,752	9,942	330	23,773	171	55,845	1,490
Noviembre.....	5,079	11,899	7,021	7,026	265	41,724	505	73,519	1,839
Diciembre.....	3,824	12,841	7,353	6,669	218	13,640	272	44,817	920
	31,655	62,359	47,287	42,720	1,468	137,214	1,362	324,065	6,886

MANIFIESTO DEL METÁLICO PASADO POR EL ISTMO EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES DEL AÑO DE 1874, CON DESTINO A NEW YORK, INGLATERRA, FRANCIA I ALEMANIA.

DESTINO.					
MESES.	NEW YORK.	INGLATERRA.	FRANCIA.	ALEMANIA.	TOTAL.
Julio.....	\$ 12,737-00	\$ 170,355-28	\$ 18,786-40	\$ 11,115 --	\$ 212,993-68
Agosto.....	39,512-80	143,528-47	53,853-00	9,188 --	246,082-27
Setiembre.....	25,788-98	452,725-97	44,396-00	5,810 --	528,720-95
Octubre.....	9,012-50	311,174-82	86,342-40	8,496 --	415,025-72
Noviembre.....	11,914-00	391,839-40	90,098-43	63,288 --	557,139-83
Diciembre.....	7,848-31	309,113-99	71,132-40	23,985-25	412,079-95
	106,813-59	1,778,737-93	364,608-63	121,882-25	2,372,042-40

MOVIMIENTO del comercio jeneral de importacion i esportacion por el ferrocarril de Bolívar.

IMPORTACIONES.

1872.		1873.		1874.	
NÚMERO DE CARGAS.	FLETE CAUSADO.	NÚMERO DE CARGAS.	FLETE CAUSADO.	NÚMERO DE CARGAS.	FLETE CAUSADO.
56,853	\$ 34,110	90,648	\$ 53,347	78,635	\$ 43,885

ESPORTACIONES DE ENERO A OCTUBRE DE 1874.

ARTÍCULOS.	CLASE DE BULTOS.	TOTAL.	ARTÍCULOS.	CLASE DE BULTOS.	TOTAL.
Algodon.....	Pacas.....	6,842	Mora.....	Trozos.....	30,219
Añil.....	Cajas.....	652	Mineral.....	Zurrones.....	3,474
Azúcar.....	Pilones.....	725	Maderas.....	Trozos.....	1,065
Bálsamo.....	Cajas.....	114	Pieles.....	Bultos.....	52
Cueros.....	Sueltos.....	63,842	Quina.....	Zurrones.....	43,661
Cueros de caiman..	Bultos.....	574	Semillas de algodón	Sacos.....	26,809
Caucho.....	Sueltos.....	3	Sombreros.....	Zurrones.....	212
Cacao.....	Bultos.....	27	Tagua.....	Sacos.....	11,654
Café.....	Sacos.....	4	Tabaco.....	Zurrones.....	47,600
Dividivi.....	„.....	36,409	Varios.....	Bultos.....	1,260
	„.....	3,447	Ganados.....	Cabezas.....	57

RESUMEN JENERAL por artículos, de las **ESPORTACIONES** hechas por las Aduanas de la Union, en el año económico de 1.º de setiembre de 1873 a 31 de agosto de 1874.

ARTICULOS.	BULTOS.	PESO.		VALOR DECLARADO.	
		Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cvos.
Almendras de corozo	89	4,453	--	253	40
Azúcar	3,892	253,993	--	58,556	--
Almidon	325	21,622	--	2,249	30
Aguardiente	315	10,746	--	3,493	30
Arroz	13	2,360	--	121	--
Alpargatas	138	7,130	--	---	--
Algodon	7,741	1.082,990	--	249,048	--
Añil	1,791	71,297	500	186,923	--
Anis.	101	5,117	--	1,088	--
Animales.	745	---	--	1,168	--
Bálsamo	163	8,673	--	6,464	--
Cocos	145,041	95,472	--	3,678	70
Carbon	43	1,290	--	20	--
Chocolate	52	463	--	275	--
Cacao	11	677	--	283	21
Caucho	4,147	320,790	--	241,106	05
Cueros de todas clases	125,778	1,300,052	--	475,675	04
Café.	167,724	10,359,059	500	975,353	20
Canime.	14	850	--	807	15
Conserva.	79	3,950	--	---	--
Cobre	23	1,192	--	534	--
Carei.	3	90	--	861	--
Cañas.	8,425	85,670	--	1,425	--
Carne	38	1,900	--	760	--
Cuasía.	14	724	--	200	--
Drogas i medicinas	105	3,141	--	2,789	--
Dividivi.	23,328	2,605,067	--	74,354	--
Dinero (oro i plata amonedados)	109	---	--	324,451	45
Esteras	140	3,278	--	1,006	--
Fierro manufacturado i sin.	62	62,593	--	1,070	--
Fuegos artificiales.	3	150	--	---	--
Frijoles	59	2,890	--	156	--
Huesos de res.	224	14,203	--	438	--
Instrumentos de fotografia.	28	1,120	--	1,120	--
Loza.	11	3,040	--	306	--
Leña	12,000	30,000	--	68	50
Mineral.	3,578	214,728	--	124,925	--
Madera	3,794	407,245	--	5,215	90
Máquinas.	3	135	--	130	--
Maíz.	2,551	266,160	--	7,358	20
Name	922	34,076	--	1,032	20
Oro en polvo	31	---	--	49,384	35
Oro en barras.	971	---	--	1,182,413	--
Oro i plata en barras	1,312	---	--	1,539,427	35
Objetos de historia natural.	47	2,172	--	5,590	--
Palo brasil	17,745	594,025	--	18,590	--
Palo caoba	179	160,332	--	3,355	--
Palo guayacan.	601	59,210	--	892	--
Palo mora	85,864	2,323,647	--	53,414	35
Palo ce'ro	4,902	1,371,623	--	41,111	--
Palo gr anadillo	1,830	88,256	--	996	70
Palo colorado	383	8,443	--	3,573	75
Panela	672	35,750	--	4,801	--
Piñuelos	1,139	26,540	--	860	--
Plata vieja	1	9	--	206	40
Piedras preciosas	5	---	--	14,120	--
Pasan	629,304	21,958,394	--	5,672,997	50

ARTICULOS.	BULTOS.	PESO.		VALOR DECLARADO.	
		Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cvos.
Vienen.....	629,304	21,958,394	--	5,672,997	50
Plantas.....	327	15,590	--	12,680	--
Pieles.....	177	8,839	--	3,743	--
Perlas finas.....	1	2	--	2,304	--
Quina.....	67,568	4,060,620	--	1,794,259	42
Quinina.....	13	602	--	---	--
Quesos.....	24	2,535	--	426	40
Sombreros.....	333	21,597	500	142,148	--
Semillas de algodón i otras.....	39,776	2,166,401	--	88,325	--
Sal.....	250	30,000	--	750	--
Sacos de fique.....	412	20,600	--	---	--
Tabaco en rama.....	95,847	5,890,070	500	2,340,046	--
Tagua.....	48,162	2,069,072	500	114,483	--
Tabaco manufacturado.....	294	15,411	--	20,837	20
Varios artículos.....	3,523	1,036,838	--	45,712	49
Zarzaparrilla.....	23	2,022	--	1,140	--
Totales.....	886,034	37,298,594	500	10,189,852	01

RESUMEN, por destinos, de las exportaciones hechas por las Aduanas de la Unión en el año económico de 1.º de setiembre de 1873 a 31 de agosto de 1874.

DESTINOS.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
			Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Altona.....	Caucho.....	10	2,350	--	601	✓
	Cueros.....	61	720	--	300	--
	Tabaco en rama.....	66	4,488	--	1,452	--
		137	7,558	--	2,353	--
Amberes.....	Tabaco en rama.....	736	43,465	--	22,505	--
Aruba.....	Azúcar.....	6	600	--	60	--
	Cueros.....	42	532	--	159	--
	Maíz.....	350	110,400	--	3,056	--
	Panela.....	60	240	--	60	--
		458	111,772	--	3,335	--
Amsterdam.....	Algodón.....	11	2,475	--	495	--
	Café.....	12	720	--	300	--
	Cueros.....	150	1,500	--	750	--
	Tabaco.....	489	26,565	--	14,670	--
		662	31,260	--	16,215	--
Barbadas.....	Sombreros.....	2	120	--	1,600	--
Brémen.....	Algodón.....	1,597	206,169	--	48,034	--
	Añil.....	75	4,644	--	10,276	--
	Bálsamo.....	7	350	--	680	--
	Café.....	6,069	373,069	500	130,039	--
	Cueros.....	8,624	87,469	--	29,326	--
	Plata amonedada.....	2	---	--	2,400	--
	Quina.....	157	8,437	500	3,090	✓
	Tabaco manufacturado.....	17	895	--	697	--
	Id. en rama.....	82,642	5,107,271	--	1,982,821	--
	Tagua.....	6,700	550,068	--	26,407	--
	Varios.....	169	13,752	--	8,265	--
		106,059	6,352,125	--	2,242,035	--

DESTINOS.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
			Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Burdeos	Resina.....	2	105	...	58	...
	Quina.....	28	1,400	...	700	...
	Tabaco en rama.....	50	2,500	...	1,250	...
		80	4,005	...	2,008	...
Callao.....	Café.....	656	47,350	...	16,883	...
	Cañas.....	1,415	11,320	...	225	...
	Cocos.....	5,810	11,414	...	401	50
	Leña.....	8,500	20,500	...	46	...
	Madera.....	319	8,450	...	107	20
	Palo guayacan.....	22	5,500	...	176	...
	Quina.....	12	700	...	240	...
	Tabaco manufacturado.....	5	325	...	510	...
	Tabaco en rama.....	1,555	87,913	...	43,540	...
	Varios.....	9	485	...	180	...
		18,303	193,957	...	62,308	70
Cork	Palo cedro.....	324	250,000	...	1,620	...
	Tagua.....		60,400	...	3,000	...
		324	310,400	...	4,620	...
Curaçao	Almidon.....	294	17,260	...	2,021	...
	Arroz.....	4	400	...	32	...
	Azúcar.....	29	3,625	...	250	...
	Animales.....	516		...	9,484	...
	Cocos.....	1,600	700	...	67	...
	Cueros.....	1,841	28,798	...	16,474	...
	Cobre.....	1	90	...	20	...
	Café.....	140	10,606	...	3,000	...
	Dividivi.....		145,000	...	3,095	...
	Esteras.....	140	3,278	...	1,006	...
	Frijoles.....	59	2,890	...	156	...
	Instrumentos fotográficos.....	28	1,120	...	1,120	...
	Loza.....	1	40	...	6	...
	Madera.....	61	6,010	...	88	...
	Maíz.....	2,197	155,560	...	4,292	20
	Ñame.....	900	6,300	...	168	...
	Oro amonedado.....	4		...	6,325	...
	Panela.....	96	4,550	...	2,161	...
	Palo mora.....	7,134	251,500	...	3,716	...
	Palo brasil.....	9,314	145,000	...	4,070	...
	Palo cedro.....	1,041	13,925	...	747	...
	Tabaco manufacturado.....	14	744	...	1,207	...
	Tabaco en rama.....	222	14,161	500	4,598	...
	Varios.....	12	662	...	285	...
		25,648	812,219	500	64,388	20
Esmeraldas.....	Azúcar.....	13	780	...	150	...
	Tabaco en rama.....	5	250	...	150	...
	Varios.....	6	360	...	260	...
		24	1,390	...	560	...

DESTINOS.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
			Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Falmouth.....	Cueros	1,691	14,975	...	4,795	...
	Dividivi	2,336	490,000	...	12,250	...
	Palo mora.....	2,980	106,000	...	2,120	...
	Varios	39	2,000	...	20	...
		7,046	612,975	...	19,185	...
Fort France.....	Café	9	450	...	185	...
	Sombreros	5	318	...	600	...
	Tabaco	33	2,570	...	15,900	...
	Varios	24	1,445	...	740	...
		71	4,783	...	17,425	...
Génova	Café	53	3,180	...	1,550	...
	Cobre	3	300	...	80	...
	Palo mora.....		30,000	...	300	...
	Palo brasil.....	160	27,000	...	580	...
	Palo cedro	24	9,000	...	240	...
		240	69,480	...	2,750	...
La Guaira.....	Impresos.....	2	102	...	600	...
Guayaquil.....	Quina	1,345	78,700	...	21,140	...
	Taguas.....	14,977	14,977	...	412	...
	Varios	2	112	...	80	...
		16,324	93,789	...	21,632	...
Habana	Animales	129		...	2,288	...
	Dividivi	100	5,000	...	100	...
	Drogas i medicinas	2	80	...	50	...
	Quesos.....	10	760	...	124	...
	Sombreros.....	82	6,478	...	92,750	...
	Varios.....	5	320	...	200	...
		328	12,638	...	95,512	...
Hamburgo.....	Algodon	401	29,453	...	8,198	...
	Añil	11	825	...	2,320	...
	Caucho	152	6,487	...	4,819	70
	Café	9,293	586,596	...	249,230	...
	Cueros.....	7,391	70,845	...	35,879	...
	Cuasía.....	4	304	...	20	...
	Oro en barras.....	18		...	12,785	...
	Objetos de historia natural.	9	430	...	500	...
	Plantas	1	30	...	80	...
	Palo mora.....		30,000	...	400	...
	Plata amonedada.....	1		...	1,000	...
	Quina	303	17,358	...	9,030	...
	Tabaco manufacturado.....	5	210	...	662	...
	Tabaco en rama.....	588	37,042	500	18,543	...
	Tagua.....	8,421	566,567	...	45,579	...
	Varios	65	3,233	...	2,336	...
		26,663	1,349,380	500	391,381	70

DESTINOS.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
			Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Havre.....	Añil	17	1,200	...	3,400	...
	Algodon.....	1,121	134,386	...	28,254	...
	Azúcar	8	300	...	100	...
	Bálsamo	1	7	...	1	...
	Café	1,976	133,268	...	52,810	...
	Cueros	7,716	63,076	...	24,070	...
	Carei	3	90	...	861	...
	Dividivi	1,749	213,181	...	6,954	...
	Drogas i medicinas	13	650	...	78	...
	Madera.....	36	18,000	...	144	...
	Palo mora.....	29,760	786,752	...	18,130	35
	Palo brasil	2,982	45,000	...	4,220	...
	Palo cedro	292	63,168	...	1,975	...
	Palo caoba.....	166	59,832	...	1,825	...
	Palo guayacan.....	154	10,000	...	120	...
	Oro i plata amonedados....	1		...	471	60
	Pieles	4	199	...	114	...
	Perlas finas	1	2	...	2,304	...
	Quina	1,108	63,951	...	40,482	...
	Varios.....	26	3,070	...	1,127	30
		47,134	1,596,132	...	177,441	25
Huanchaco	Cañas	1,500	19,500	...	339	...
	Cocos.....	10	100	...	50	...
	Leña.....	2,000	8,000	...	15	...
	Madera.....	166	5,510	...	90	...
		3,676	33,110	...	494	...
Jamaica	Animales	39		...	1,100	..
	Carne	38	1,900	...	760	...
	Dividivi	100	4,000	...	150	...
	Oro en barras.....	1		...	160	...
	Quesos.....	1	50	...	16	...
	Tabaco en rama.....	105	6,330	...	3,330	...
	Varios.....	2	36	...	22	...
		286	12,316	...	5,538	...
San José de Costa- rica	Tabaco en rama.....	7	621	...	3,000	...
	Tabaco manufacturado....	2	129	...	100	...
		9	750	...	3,100	...
Lima	Tabaco en rama.....	22	1,320	...	880	...
	Tabaco manufacturado....	6	437	...	2,400	...
		28	1,757	...	3,280	...
Lambayeque	Cañas	1,800	14,400	...	300	...
	Cocos.....	864	864	...	100	...
	Piñuelos	200	1,400	...	100	...
		2,864	16,664	...	500	...
Liorne	Tabaco en rama.....	10	685	...	480	...

DESTINOS.	ARTÍCULOS.	RULTOS.	PESO.		VALOR.	
			Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Liverpool	Algodon	3,470	556,472	--	120,189	05
	Almendras de corozo	89	4,453	--	253	40
	Azúcar	1,070	83,220	--	41,450	--
	Bálsamo	18	1,150	--	937	--
	Cueros	4,474	65,415	--	14,100	70
	Caucho	1,026	73,115	--	58,566	75
	Café	61	3,880	--	1,340	--
	Dividivi	12,002	749,624	--	20,346	95
	Hierro manufacturado i sin	44	40,000	--	440	--
	Huesos de res	103	6,350	--	215	--
	Objetos de historia natural	14	770	--	2,160	--
	Oro en polvo	1	--	--	1,250	--
	Palo mora	37,878	1,482,843	--	19,201	--
	Palo cedro	1,081	364,100	--	12,451	--
	Palo granadillo	1,603	84,120	--	836	70
	Quina	276	12,420	--	6,510	--
	Semilla de algodón	39,773	2,166,231	--	38,275	--
	Tabaco en rama	1,396	75,979	--	32,658	--
	Plantas	10	300	--	--	--
	Tagua	1,084	111,085	--	5,281	--
	Varios	130	5,660	--	930	--
		105,603	5,887,187	--	377,391	55
Londres	Algodon	636	75,874	--	21,877	50
	Añil	234	15,025	--	45,050	--
	Avis	19	992	--	228	--
	Almidon	2	130	--	25	--
	Caucho	1,137	75,810	--	54,495	40
	Café	5,174	312,241	--	127,373	80
	Cueros	5,532	60,727	--	25,274	35
	Canime	1	120	--	200	--
	Drogas i medicinas	18	355	--	1,632	--
	Dividivi	744	33,381	--	720	50
	Huesos de res	54	4,153	--	150	--
	Máquinas	1	80	--	80	--
	Mineral	3,478	207,228	--	121,925	--
	Oro i plata amonedados	31	--	--	89,672	--
	Oro en polvo	11	17	--	15,922	85
	Oro en barras	356	--	--	388,022	--
	Oro i plata en id	1,266	--	--	1,474,834	15
	Objetos de historia natural	1	50	--	100	--
	Palo mora	3,028	269,090	--	3,755	--
	Palo cedro	1,395	280,030	--	15,790	--
	Plantas	216	10,380	--	8,280	--
	Pieles	6	310	--	1,104	--
	Quina	24,254	1,456,938	500	711,021	40
Marsella	Sombreros	1	50	--	220	--
	Tabaco manufacturado	5	267	--	913	--
	Tabaco en rama	5,314	328,706	--	149,919	--
	Tagua	2,122	263,808	--	12,838	--
	Zarzaparrilla	14	1,612	--	1,100	--
	Varios	9	292	--	3,235	--
		55,059	3,397,666	500	3,275,757	95
	Algodon	4	670	--	53	--
	Dividivi	1,039	194,700	--	6,840	--
	Palo brasil	1,929	33,000	--	990	--
		2,972	228,370	--	7,883	--

DESTINOS.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
			Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Manchester	Añil.....	2	174	--	100	--
	Tabaco en rama.....	30	1,800	--	900	--
		32	1,974	--	1,000	--
Maracaibo.....	Añil.....	6	300	--	-----	--
	Alpargatas.....	138	7,130	--	-----	--
	Café.....	127,192	7,847,005	500	-----	--
	Caucho.....	1	12	--	-----	--
	Cueros.....	7,798	94,216	--	-----	--
	Conserva.....	79	3,950	--	-----	--
	Fuegos artificiales.....	3	150	--	-----	--
	Quina.....	984	60,528	--	-----	--
	Quinina.....	13	602	--	-----	--
	Sacos de fique.....	412	20,600	--	-----	--
	Sombreros.....	109	5,450	--	-----	--
	Tabaco en rama.....	214	10,600	--	-----	--
	Tabaco manufacturado.....	120	6,000	--	-----	--
	Zarzaparrilla.....	5	250	--	-----	--
	Varios.....	28	1,400	--	-----	--
		137,102	8,058,193	500	-----	--
New York.....	Algodon.....	12	1,861	--	600	--
	Azúcar.....	136	33,968	--	3,396	--
	Bálsamo.....	137	7,166	--	4,846	--
	Caucho.....	1,621	149,130	500	117,433	20
	Cacao.....	1	62	--	24	--
	Cobre.....	10	1,327	--	334	--
	Cueros.....	76,182	796,868	--	308,568	99
	Canime.....	13	730	--	607	15
	Café.....	14,471	881,423	--	333,699	40
	Cocos.....	75,000	28,000	--	2,300	--
	Cuasía.....	8	320	--	88	--
	Drogas i medicinas.....	70	1,951	--	971	--
	Dividivi.....	4,206	193,656	--	5,648	20
	Fierro manufacturado i sin	18	18,593	--	630	--
	Huesos de res.....	67	3,700	--	73	--
	Madera.....	438	34,588	--	646	--
	Máquinas.....	1	5	--	20	--
	Oro en polvo.....	2	2	--	1,596	--
	Oro i plata amonedados.....	15	-----	--	14,336	10
	Oro en barras.....	2	-----	--	1,674	--
	Objetos de historia natural.....	3	55	--	40	--
	Palo brasil.....	2,500	330,060	--	8,190	--
	Palo colorado.....	383	8,443	--	3,573	75
	Palo guayacan.....	225	16,615	--	267	--
	Palo granadillo.....	227	4,136	--	160	--
	Palo caoba.....	-----	100,000	--	1,500	--
	Palo cedro.....	704	390,000	--	8,198	--
	Palo mora.....	1,420	179,957	--	2,252	--
	Pieles.....	165	8,250	--	1,875	--
	Plata vieja.....	1	9	--	206	40
	Quina.....	29,677	1,784,795	--	715,566	14
	Sombreros.....	13	682	500	5,326	--
	Tabaco en rama.....	38	2,805	--	770	--
	Tagua.....	10,608	76,247	500	4,606	--
	Zarzaparrilla.....	4	160	--	40	--
	Varios.....	112	129,812	--	6,445	--
		218,490	5,185,377	500	1,556,506	33

DESTINOS.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
			Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Paíta	Animales	10	-----	--	2,000	--
	Café	63	3,744	--	1,355	--
	Cañas	3,710	40,450	--	561	60
	Cocos	11,757	24,394	--	760	20
	Leña	1,500	1,500	--	7	50
	Madera	2,450	84,687	--	2,520	70
	Piñuelos	939	26,140	--	260	--
	Tabaco manufacturado	1	50	--	54	--
	Tabaco en rama	72	4,310	--	2,146	--
	Varios	13	1,050	--	182	--
		20,515	186,325	--	9,847	--
Paris:	Añil	1,363	43,067	--	115,077	--
	Café	1,179	74,429	--	33,900	--
	Cueros	996	9,787	--	5,001	--
	Caucho	102	7,510	--	500	--
	Chocolate	3	28	--	100	--
	Oro i plata amonedados	61	-----	--	206,597	75
	Oro en barras	593	-----	--	776,894	--
	Oro en polvo	13	-----	--	27,645	50
	Oro i plata en barras	46	-----	--	64,593	20
	Objetos de historia natural	18	817	--	2,690	--
	Piedras preciosas	5	-----	--	14,120	--
	Quina	6,290	380,473	--	224,369	--
	Sombreros	2	140	--	800	--
	Semillas	3	170	--	50	--
	Tabaco manufacturado	5	227	--	455	--
	Varios	5	-----	--	14,120	--
		10,674	516,638	--	1,466,912	45
Puerto Príncipe..	Sombreros	2	110	--	1,200	--
	Varios	3	169	--	900	--
		5	279	--	2,100	--
Quito	Azúcar	2,500	125,000	--	12,500	--
	Café	430	25,800	--	3,440	--
	Sombreros	30	2,400	--	3,450	--
	Tabaco	544	27,200	--	5,440	--
	Varios	20	1,000	--	400	--
		3,524	181,400	--	25,230	--
Queenstown	Cobre	9	475	--	100	--
	Cueros	3,031	22,634	--	10,230	--
	Café	149	9,312	--	3,300	--
	Dividivi	1,052	576,525	--	18,250	--
	Palo cedro	40	900	--	80	--
	Palo caoba	13	500	--	30	--
	Palo mora	3,664	127,505	--	2,040	--
	Palo brasil	860	13,965	--	540	--
		8,818	751,816	--	34,570	--
San Nazario	Tabaco en rama	3	180	--	150	--

DESTINOS.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
			Kilógramos.	Gs	Pesos.	Cs.
Sn Thomas.....	Oro amonedado.....	4	-----	--	3,649	--
	Sombreros.....	50	3,108	--	19,374	--
	Varios.....	10	700	--	1,350	--
		64	3,808	--	24,373	--
Southampton.....	Algodon.....	440	68,330	--	19,548	--
	Anil.....	79	5,912	500	10,300	--
	Café.....	740	40,250	--	15,984	--
	Cueros.....	249	2,490	--	747	--
	Mineral.....	100	7,500	--	3,000	--
	Oro en polvo.....	2	-----	--	1,862	--
	Oro en barras.....	1	-----	--	2,878	--
	Objetos de historia natural	2	50	--	100	--
	Palo mora.....	-----	60,000	--	1,500	--
	Pieles.....	2	80	--	650	--
	Plantas.....	100	4,880	--	4,320	--
	Quina.....	2,987	186,687	500	59,740	--
	Tabaco manufacturado.....	2	140	--	200	--
	Tabaco en rama.....	557	34,812	500	11,140	--
		5,261	411,132	500	131,459	--
Tulcan.....	Azúcar.....	130	6,500	--	650	--
	Anis.....	80	4,000	--	800	--
	Café.....	28	1,400	--	194	--
	Panela.....	516	30,960	--	2,580	--
	Sombreros.....	6	360	--	728	--
	Tabaco.....	44	2,200	--	440	--
	Varios.....	848	35,080	--	2,280	--
Valparaiso.....		1,652	80,500	--	7,672	--
	Café.....	24	3,600	--	720	--
Otros destinos.....	Algodon.....	49	7,300	--	1,799	45
	Almidon.....	29	4,232	--	203	30
	Animales.....	51	-----	--	1,168	--
	Aguardiente.....	513	10,746	--	2,493	30
	Anis.....	2	125	--	60	--
	Arroz.....	9	1,960	--	89	--
	Anil.....	4	160	--	400	--
	Cacao.....	10	615	--	259	21
	Cocos.....	50,000	30,000	--	188	30
	Chocolate.....	49	435	--	175	--
	Carbon.....	43	1,290	--	20	--
	Caucho.....	98	6,375	500	4,690	--
	Café.....	5	735	--	50	--
	Cuasía.....	2	100	--	92	--
	Loza.....	10	3,000	--	300	--
	Matz.....	4	200	--	10	--
	Máquinas.....	1	50	--	30	--
	Ñame.....	22	27,776	--	964	20
	Oro en polvo.....	13	-----	--	17,531	15
	Palo guayacan.....	200	27,095	--	329	--
	Palo cedro.....	1	500	--	10	--
	Quesos.....	13	1,725	--	286	40
	Quina.....	147	8,232	--	2,371	42
Pasan.....		51,275	132,651	500	33,519	73

DESTINOS.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
			Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Otros destinos	Vienen.....	51,275	132,651	500	33,519	73
	Sal.....	250	30,000	--	750	--
	Sombreros.....	3	129	--	800	--
	Tabaco manufacturado.....	107	5,495	--	8,739	20
	Tabaco en rama.....	1,119	67,913	--	26,424	--
	Taguas.....	4,250	425,920	--	8,360	--
	Varios.....	2,118	69,206	--	8,429	95
		59,122	731,314	500	87,022	88

RESÚMEN DE LAS ESPORTACIONES, SEGUN LAS NACIONALIDADES DE SU DESTINO.

NACIONES -- DESTINO.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
		Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
A Alemania	132,859	7.709,063	500	2.635,769	70
,, Antillas.....	26,404	846,163	500	210,936	20
,, Costa-Rica.....	9	750	--	3,100	--
,, Chile.....	24	3,600	--	720	--
,, Ecuador.....	21,524	357,079	--	55,094	--
,, Estados Unidos de Norte-América.....	218,490	5.185,377	500	1.556,506	33
,, Estados Unidos de Colombia.....	59,122	731,314	500	87,022	88
,, Francia.....	60,873	2.346,010	--	1.674,874	70
,, Holanda.....	1,856	186,497	--	42,055	--
,, Inglaterra.....	182,143	11.373,151	--	3.843,993	50
,, Italia.....	240	69,480	--	2,750	--
,, Perú.....	45,386	431,813	--	76,429	70
,, Venezuela.....	137,104	8.058,295	500	(a) 600	--
Totales.....	886,034	37 298,594	500	10.189,852	01

(a) Los datos de la Aduana de Cúcuta no expresan el valor de las esportaciones para Maracalbo; por manera que esta omision afecta la cifra del valor total de las esportaciones.

RESÚMEN DE LAS ESPORTACIONES SEGUN LAS ADUANAS.

ADUANAS.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
		Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Buenaventura	29,283	1.704,165	...	912,816	...
Carlosama	6,521	340,600	...	54,042	...
Cartajena	163,690	2.673,441	...	517,139	30
Cúcuta	137,102	8.058,193	500	(a)	...
Riohacha.....	71,249	3.808,281	...	179,979	52
Sabanilla	367,532	17.315,191	500	8.176,344	10
Santamarta	32,572	2.206,048	...	239,549	12
Tumaco	78,085	1.192,674	500	109,981	97
Total.....	886,037	37.298,594	500	10.189,852	01

(a) Faltan de esta Aduana los datos correspondientes al mes de agosto, i las relaciones no expresan el valor de los artículos esportados.

PORMENOR DE LAS ESPORTACIONES POR CADA ADUANA.

ESPORTACIONES POR LA ADUANA DE CÚCUTA.

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
		Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Alpargatas	138	7,130	...		...
Añil	6	300	...		...
Café	127,192	7.847,005	500		...
Caucho	1	12	...		...
Cueros de todas clases.	7,798	94,216	...		...
Fuegos artificiales	3	150	...		...
Quina	984	60,528	...		...
Quinina	13	602	...		...
Sacos de fique	412	20,600	...		...
Sombreros	109	5,450	...		...
Tabaco en rama	214	10,600	...		...
Tabaco manufacturado	120	6,000	...		...
Varios artículos	107	5,350	...		...
Zarza	5	250	...		...
	137,102	8.058,193	500		...

ESPORTACIONES POR LA ADUANA DE RIOHACHA.

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
		Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Algodon	22	5,785	...	583	...
Azúcar	35	4,225	...	310	...
Almidon	11	700	...	120	...
Animales	645		...	11,772	...
Bálsamo	1	7	...	1	...
Cueros	11,844	115,616	...	55,582	82
Cobre	17	1,565	...	290	...
Café	404	27,374	...	9,480	...
Carei	2	76	...	755	...
Dividivi	8,759	1.928,745	...	55,131	...
Frijoles	23	1,440	...	80	...
Fierro manufacturado i sin		2,000	...	160	...
Maíz	2,547	265,960	...	7,348	20
Madera	420	28,000	...	280	...
Ñame		1,000	...	30	...
Perlas finas	1	2	...	2,304	...
Panela	90	1,490	...	225	...
Pieles	2	79	...	14	...
Palo cedro	441	8,540	...	605	...
Palo brasil	17,585	307,235	...	11,996	50
Palo caoba	13	500	...	30	...
Palo mora	28,155	868,505	...	15,580	...
Palo guayacan	154	10,000	...	120	...
Quesos	10	760	...	124	...
Quina	3	39	...	9	...
Sombreros	2	120	...	450	...
Tabaco en rama	19	1,308	...	342	...
Tabaco manufacturado	1	52	...	100	...
Varios artículos	43	227,158	...	6,157	...
Totales	71,249	3.808,281	...	179,979	52

ESPORTACIONES POR LA ADUANA DE CARLOSAMA.

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
		Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Azúcar.....	2,630	131,500	...	13,150	...
Anís.....	80	4,000	...	800	...
Café.....	458	27,200	...	3,634	...
Panela.....	516	30,960	...	2,580	...
Quina.....	1,345	78,700	...	21,140	...
Sombreros.....	36	2,760	...	4,178	...
Tabaco en rama.....	588	29,400	...	5,880	...
Varios artículos.....	868	36,080	...	2,680	...
	6,521	340,600	...	54,042	...

ESPORTACIONES POR LA ADUANA DE SABANILLA.

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
		Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Algodón.....	7,265	1,025,841	--	234,427	05
Anil.....	1,720	67,239	500	177,997	--
Azúcar.....	726	18,250	--	36,000	--
Almidón.....	253	14,959	--	1,777	--
Anís.....	19	992	--	228	--
Bálsamo.....	114	5,725	--	4,006	--
Café.....	38,124	2,354,089	--	922,800	--
Queros.....	79,452	820,682	--	336,586	90
Quasia.....	2	100	--	100	--
Carne.....	38	1,900	--	760	--
Caucho.....	139	10,660	--	3,430	--
Cacao.....	1	62	--	24	--
Chocolate.....	3	28	--	100	--
Drogas i medicinas.....	2	80	--	50	--
Dividivi.....	9,226	471,250	--	11,476	45
Esteras.....	48	1,700	--	466	--
Fierro manufacturado i sin.....	3	28	--	17	--
Instrumentos de fotografía.....	28	1,120	--	1,120	--
Loza.....	1	40	--	6	--
Mineral.....	3,578	214,728	--	124,925	--
Madera.....	370	8,638	--	3,677	70
Name.....	900	1,300	--	43	20
Oro i plata amonedados.....	109	-----	--	324,451	45
Oro en barras.....	971	-----	--	1,182,413	--
Oro i plata en barras.....	1,218	-----	--	1,464,324	95
Oro en polvo.....	20	-----	--	33,709	35
Objetos de historia natural.....	47	2,172	--	5,610	--
Panela.....	66	3,300	--	1,996	--
Plantas.....	327	15,590	--	12,680	--
Pieles.....	174	8,750	--	3,725	--
Palo mora.....	49,435	1,738,897	--	21,157	--
Plata en barras.....	79	-----	--	61,632	40
Piedras preciosas.....	5	-----	--	14,120	--
Quina.....	52,662	3,197,062	500	1,470,919	--
Quesos.....	1	50	--	16	--
Semillas.....	38,345	2,034,084	--	36,711	40
Sombreros.....	181	13,196	500	135,994	--
Tabaco manufacturado.....	46	2,747	--	9,164	--
Tabaco en rama.....	66,351	4,173,907	500	1,307,028	15
Tagua.....	15,077	1,092,858	500	71,844	--
Varios artículos.....	406	13,165	--	158,831	10
Totales.....	367,532	17,315,191	500	8,176,344	10

ESPORTACIONES POR LA ADUANA DE BUENAVENTURA.

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
		Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Añil.....	62	3,574	--	8,786	--
Azúcar.....	13	780	--	150	--
Caucho.....	865	77,419	--	65,556	--
Cacao.....	2	125	--	70	--
Cueros.....	202	3,508	--	1,006	--
Café.....	889	63,675	--	21,591	--
Madera.....	903	23,997	--	651	--
Máquinas.....	1	80	--	80	--
Oro en polvo.....	10	-----	--	14,425	--
Quina.....	6,929	402,108	--	198,771	--
Tabaco en rama.....	19,281	1.121,563	--	591,906	--
Tabaco manufacturado.....	28	1,745	--	1,302	--
Tagua.....	26	1,920	--	260	--
Varios artículos.....	60	2,447	--	7,302	--
Zarzaparrilla.....	12	1,200	--	960	--
	29,283	1.704,165	--	912,816	--

ESPORTACIONES POR LA ADUANA DE CARTAJENA.

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
		Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Almendras de corozo.....	89	4,453	--	253	40
Anís.....	2	125	--	60	--
Azúcar.....	489	99,388	--	8,966	--
Algodón.....	454	51,364	--	14,038	50
Almidón.....	65	6,313	--	392	30
Aguardiente.....	527	11,006	--	3,521	30
Arroz.....	13	2,360	--	121	--
Animales.....	100	-----	--	2,268	--
Bálsamo.....	48	2,950	--	2,457	--
Cocos.....	126,600	58,700	--	3,867	--
Carbon.....	43	1,290	--	20	--
Cobre.....	2	227	--	64	--
Chocolate.....	49	435	--	165	--
Cacao.....	4	240	--	83	60
Caucho.....	2,905	208,918	--	154,057	45
Cueros de todas clases.....	5,858	68,657	--	25,401	35
Café.....	288	17,150	--	6,075	--
Canime.....	13	730	--	607	15
Dividivi.....	3,457	87,788	--	4,323	--
Fierro manufacturado.....	4	795	--	175	--
Frijoles.....	58	3,250	--	150	40
Huesos de res.....	224	14,203	--	438	--
Loza.....	10	3,000	--	300	--
Máquinas.....	1	50	--	30	--
Medicinas i drogas.....	52	2,360	--	3,366	--
Maíz.....	4	200	--	10	--
Ñame.....	22	35,176	--	1,132	--
Plata vieja.....	1	9	--	206	40
Palo caoba.....	-----	100,000	--	1,500	--
Palo guayacan.....	456	49,825	--	799	--
Palo granadillo.....	1,830	88,256	--	996	70
Palo cedro.....	852	462,000	--	7,577	--
Palo mora.....	7,133	308,890	--	2,775	45
Pasan.....	151,653	1.690,108	--	246,197	00

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
		Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Vienen.....	151,653	1,690,108	--	246,197	00
Quina	12	720	--	317	--
Quesos.....	13	1,725	--	286	40
Semillas	1,431	132,317	--	1,614	--
Sombreros.....	4	120	--	1,726	--
Tabaco en rama.....	7,004	411,573	--	243,371	--
Tabaco manufacturado.....	50	2,684	--	3,871	--
Tagua	1,182	276,313	--	12,910	60
Varios artículos.....	2,339	157,469	--	6,706	30
Zarzaparrilla	2	412	--	140	--
	163,690	2,673,441	--	517,139	30

ESPORTACIONES POR LA ADUANA DE SANTAMARTA.

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
		Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Almidon.....	7	350	--	80	--
Añil.....	3	184	--	140	--
Cueros de todas clases.....	20,112	192,217	--	55,313	72
Cacao.....	11	250	--	105	60
Café.....	353	21,366	--	11,533	--
Dividivi.....	1,886	117,287	--	3,423	20
Fierro.....	44	59,000	--	590	--
Máquinas.....	1	5	--	20	--
Palo mora.....	1,141	407,355	--	5,501	90
Palo cedro.....	3,609	901,083	--	32,929	--
Palo brasil.....	160	132,060	--	2,770	--
Palo caoba.....	166	59,832	--	1,825	--
Quina	2,573	149,556	--	53,466	--
Sombreros.....	5	239	--	2,000	--
Tabaco.....	2,281	138,230	--	60,917	--
Varios objetos.....	220	27,034	--	8,934	70
Total.....	32,572	2,206,048	--	239,549	12

ESPORTACIONES POR LA ADUANA DE TUMACO.

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
		Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Animales.....	10	-----	--	2,000	--
Cañas.....	8,425	85,670	--	1,425	60
Caucho	237	23,780	500	18,533	60
Café.....	16	800	--	240	--
Cocos.....	18,441	36,772	--	1,311	70
Cueros.....	512	5,156	--	1,778	25
Leña.....	12,000	30,000	--	68	50
Madera.....	2,054	80,150	--	2,242	90
Oro en polvo.....	1	1	--	1,250	--
Piñuelos	1,139	27,540	--	360	--
Quina	3,060	171,907	--	49,637	42
Sal.....	250	30,000	--	750	--
Tabaco en rama.....	30	1,887	--	710	--
Tabaco manufacturado.....	1	50	--	54	--
Tagua.....	31,897	697,971	--	29,470	--
Varios objetos.....	12	990	--	150	--
Totales.....	78,085	1,192,674	500	109,981	97

IMPORTACION.

RESÚMEN JENERAL, por artículos, de las importaciones hechas por las Aduanas de la Union desde 1.º de setiembre de 1870 hasta 31 de agosto de 1874.

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.	
		KILÓGRAMOS.	GS.			KILÓGRAMOS.	GS.
Arados.....	45	2,576	--	Vienen.....	29,203	1,375,532	350
Aceite de almendras.	61	2,795	--	Baterías de cocina..	117	8,411	500
Azúcar.....	3,316	241,849	500	Balcones.....	4	256	--
Aceite de comer...	2,018	23,417	--	Bramantes.....	38	2,994	250
Aceite de linaza...	428	14,631	--	Bayetas del Ecuador	79	3,874	--
Aceites varios.....	1,131	38,137	--	Barniz.....	93	5,508	--
Alcaparras.....	147	3,185	--	Betun.....	25	3,441	--
Acero en bruto.....	737	48,571	--	Badanas.....	34	2,060	--
Id. manufacturado..	137	9,057	--	Brandi.....	4,844	122,456	274
Aceitunas.....	693	13,734	--	Batiles vacíos.....	147	3,920	--
Agua florida.....	2,149	37,288	--	Brea.....	228	26,677	500
Anisado del país...	1,616	37,766	--	Barriles vacíos.....	92	2,592	--
Arroz.....	5,326	311,148	--	Bacalao.....	329	7,270	--
Anis.....	239	17,836	--	Brillantes de algo-			
Aguarras.....	125	10,308	--	don.....	38	2,320	--
Alquitran.....	276	44,980	--	Brin de cáñamo.....	3	1,156	--
Almendras.....	183	4,264	--	Bronce manufactu-			
Ajos.....	28	1,760	--	rado.....	33	2,158	500
Alcohol.....	155	1,057	--	Balanzas.....	38	2,254	500
Arneses.....	40	2,296	500	Bizcochos.....	3	277	--
Azadas.....	60	3,370	--	Billetes de Banco...	15	1,051	--
Alambiques.....	47	5,690	--	Barrenas.....	9	526	--
Azadones.....	458	28,721	500	Bisagras.....	4	253	500
Alambre.....	686	36,470	--	Baños de zinc.....	1	58	--
Alfombras.....	88	5,386	500	Bongos de hierro...	543	35,735	--
Alimentos prepara-				Botellas vacías.....	53	8,427	500
dos.....	1,774	74,374	100	Cerveza.....	5,749	228,416	--
Id. sin preparar...	37	1,583	--	Cominos.....	959	47,379	500
Azuclas.....	25	1,397	--	Cebollas.....	535	14,356	--
Albayalde.....	341	4,873	--	Clavos de fierro...	710	43,473	500
Armas de fuego...	987	63,188	--	Cigarrillos.....	305	9,497	--
Aparatos químicos..	2	42	--	Conservas.....	388	23,765	--
Azogue.....	156	10,038	--	Canela.....	131	7,273	500
Acido sulfúrico....	11	657	--	Cuchillos.....	676	45,531	500
Artículos de electro-				Camisas.....	138	9,433	--
plata.....	2	80	--	Coleta.....	125	23,985	--
Acanaladores.....	1	75	--	Catres de fierro...	20	1,711	--
Almádenas.....	22	1,383	--	Corchos.....	403	13,593	--
Ayunques.....	8	612	500	Calzado.....	1,539	119,447	500
Agua de la fuente				Cobre en bruto.....	144	8,187	--
de Lourdes.....	10	307	--	Carros.....	109	5,322	500
Aparatos para la lí-				Costales.....	151	15,624	--
nea telegráfica...	41	2,270	--	Chapas de fierro...	59	2,646	100
Id. de física.....	1	19	--	Carne.....	96	6,310	250
Almohazas.....	5	358	--	Cera.....	127	8,121	--
Aguardiente de uva.	2,887	103,580	--	Casimires.....	77	4,619	500
Artículos plateados.	3	171	--	Cubiertos.....	9	439	500
Ajenjos.....	8	204	--	Candeleros.....	180	5,601	500
Algodon manufac-				Cotine.....	29	2,229	500
turado.....	8	429	--	Cuerdas de cáñamo.	131	6,961	--
Artículos para den-				Cajas de fierro.....	42	5,064	--
tista.....	2	89	--	Cacao.....	580	30,769	--
Barras de fierro...	332	7,187	--	Chocolate.....	46	2,561	500
Billares.....	34	4,083	--	Cochinilla.....	3	169	500
Bogotanas.....	314	28,904	500	Capisayos.....	20	1,219	500
Bayetas.....	1,953	117,863	250	Cueros.....	19	1,314	500
Bombas hidráulicas.	50	5,471	--	Cimento romano....	541	62,721	--
Pasan.....	29,203	1,375,532	350	Pasan.....	50,019	2,376,952	224

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.	
		KILÓGRAMOS.	GS.			KILÓGRAMOS.	GS.
Vienen.....	50,019	2,376,952	224	Vienen.....	116,982	3,426,424	289
Cobre manufact.o.....	430	28,181	765	Frijoles.....	68	4,674	--
Carlancanas.....	1	62	--	Fierro bruto.....	8,276	474,956	500
Crehuelas.....	66	8,231	--	Frazadas.....	134	7,913	500
Creas de hilo.....	11	893	--	Fierro manufact.o.....	8,551	237,910	550
Cueros "patente".....	4	200	--	Fraguas para herre-			
Cueros de becerro.....	7	373	--	ria.....	12	923	--
Cueros de marrano.....	4	200	--	Grano de oro.....	52	3,012	--
Cueros de caballo.....	2	100	--	Galletas.....	911	62,823	--
Cal.....	133	11,772	--	Gotas amargas.....	36	1,027	--
Cápsulas.....	31	1,182	--	Garbanzos.....	54	3,203	--
Calderos de fierro i				Hoja de lata.....	294	22,862	--
de cobre.....	10,610	40,472	--	Hilo en ovillo.....	204	14,342	150
Cristal manufactu-				Hilo en carretas.....	995	117,405	--
rado.....	121	7,919	500	Hilo de lana.....	45	3,000	--
Caucho manufactu-				Hilo de cáñamo.....	45	3,176	500
rado.....	85	4,182	900	Hachas.....	693	33,278	--
Coches.....	72	8,436	--	Hamacas.....	21	1,000	500
Comunes de fierro.....	3	287	--	Harina de trigo.....	29,247	1,572,891	--
Cueros de lustre.....	6	340	--	Harina de maiz.....	193	14,170	--
Coñac.....	3,485	99,666	750	Hebillas.....	41	3,063	--
Cigarros.....	320	9,985	--	Herraduras.....	24	1,714	--
Cables submarinos.....	2	8,627	--	Hiladillos.....	12	849	500
Comestibles.....	354	10,964	550	Herramient.* de car-			
Cubos de plomo.....	14	1,025	--	pintero.....	3	115	--
Campanas.....	20	2,406	--	Herramientas para			
Cuero manufact.o.....	28	1,817	--	agricultura.....	70	3,135	--
Calderas para vapor.....	27	20,803	--	Hoces.....	25	1,762	--
Calabozos.....	23	1,214	--	Hilo en madeja.....	79	6,008	--
Drogas i medicinas.....	6,083	271,708	350	Herramientas.....	158	8,402	--
Dril de algodón.....	811	54,891	500	Herrajes para carros	33	3,230	--
Dril de cáñamo.....	100	7,646	--	Hilo de fierro galva-			
Dril de lino.....	25	1,943	--	nizado.....	273	13,247	--
Dril encauchado.....	29	1,948	--	Hilo de varias clases	47	3,272	--
Domésticas.....	912	52,587	250	Instrum.* de agri-			
Desgranadores de				cultura.....	358	16,114	--
maiz.....	1	88	--	Id. de música.....	141	12,225	500
Damajuanas vacías.....	37,614	152,646	--	Id. de carpintería.....	24	1,407	--
Damasco.....	2	161	--	Imprentas.....	37	2,177	500
Dril mezclado.....	6	316	--	Instrumentos de ci-			
Driles varios.....	24	1,773	500	rujía.....	5	254	--
Encurtidos.....	869	19,174	500	Id. de dentistería.....	1	20	--
Encauchados.....	21	1,461	--	Impresos.....	14	472	--
Estaño en bruto.....	50	3,511	--	Instrumentos para			
Espejos.....	193	14,029	--	ingenieros.....	3	116	--
Estribos.....	285	21,088	500	Id. de física.....	9	731	--
Espuelas.....	21	1,361	500	Imperiales.....	1	34	--
Esteleiscopios.....	1	41	--	Jabones.....	37,302	350,454	050
Estopas.....	359	7,475	--	Jamones.....	263	13,858	--
Escuadras i niveles.....	9	351	500	Jinebra.....	1,645	31,266	--
Ejes i ruedas para				Jerga.....	79	4,776	500
carros.....	436	18,419	--	Joyería.....	91	5,587	--
Estufas.....	20	938	--	Kerosine.....	9,232	265,845	500
Estaño manufact.o.....	22	1,248	--	Loza.....	3,940	333,595	801
Estatuas.....	17	3,858	--	Lienzos.....	498	34,139	500
Ejes para trapiches.....	1	59	--	Licores.....	22,311	591,113	--
Fósforos.....	1,819	93,547	--	Libros en blanco.....	295	19,165	250
Fulminantes.....	150	9,140	500	Id. impresos.....	847	51,945	850
Fideos.....	1,206	37,495	500	Lona.....	199	28,380	--
Frenos.....	18	1,275	--	Lámparas.....	370	19,219	500
Pasan.....	116,982	3,426,424	289	Pasan.....	245,243	7,832,686	440

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.	
		KILÓGRAMOS.	GS.			KILÓGRAMOS.	GS.
Vienen.....	245,243	7,832,686	440	Vienen.....	292,240	8,243,983	190
Linones.....	24	1,481	500	Máquinas para la			
Lentejas.....	4	205	--	var.....	36	1,581	--
Ladrillos.....	42,425	76,478	--	Máquinas para tri-			
Liencillos.....	215	24,185	--	llar.....	41	2,367	--
Limas.....	30	1,907	500	Máquinas para man-			
Lápices.....	36	1,972	500	tequilla.....	1	4	--
Lápidas.....	37	2,318	--	Maquinaria.....	533	83,329	--
Lúpulo.....	78	4,381	--	Mapas para escuelas	12	552	--
Lunas de espejo..	148	7,992	--	Municion.....	888	57,520	--
Libros de música..	2	118	--	Muebles.....	1,293	91,605	500
Láminas de cobre..	77	5,508	--	Molinos para café..	10	909	--
Láminas de fierro..	29	1,469	--	Manteca.....	4,237	190,419	--
Listado de algodón.	63	3,726	--	Máquinas para helar	8	573	--
Máquinas para azú-				Mantequilla.....	408	13,148	500
car.....	211	11,615	--	Muselina.....	169	12,750	500
Máquinas para pren-				Machetes.....	2,158	88,790	620
sar caucho.....	20	160	--	Medias.....	33	2,017	500
Máquinas para la				Maderas de cons-			
Casa de moneda				truccion.....	23,133	692,500	--
de Medellin.....	194	52,994	--	Monturas.....	274	17,072	500
Máquinas varias....	805	29,976	--	Merino.....	30	2,005	--
Mantas.....	112	8,742	--	Madapollanes.....	249	15,000	--
Máquinas para des-				Monedas de oro (\$			
granar.....	12	649	--	262.147.76).	18	533	500
Materiales telegráfi-				Mármol.....	80	5,299	500
cos.....	278	16,554	--	Maizena.....	40	720	500
Miel del país.....	340	7,805	--	Navajas comunes...	63	4,060	500
Monumentos de már-				Id. de afeitar....	4	171	--
mol.....	54	6,878	--	Nieve.....	3	250	--
Máquinas galvánicas	3	33	--	Órganos.....	90	7,877	--
Máquinas para mar-				Ornamentos para			
car ropa.....	1	13	--	iglesia.....	9	419	--
Máquinas de fotogra-				Prensas de imprenta	21	1,900	--
fía.....	3	295	--	Plomo.....	1,482	92,765	--
Máquinas de corchar	4	207	--	Papel de colgadura.	345	25,646	200
Máquinas para agua				Papel de escribir..	1,425	102,431	--
gaseosa.....	1	25	--	Papel de imprenta..	1,316	82,461	--
Máquinas para arroz	1	92	--	Pólvora.....	5,218	76,853	360
Máquinas para lim-				Pimienta.....	239	12,968	--
piar café.....	36	4,016	--	Papas.....	1,933	66,075	--
Materiales fotográfi-				Paño.....	201	14,548	--
cos.....	19	1,170	--	Pizarras.....	162	12,645	500
Maiz.....	875	43,874	--	Pintura.....	1,054	43,675	--
Materiales para bon-				Planchas.....	53	4,240	--
gos.....	78	10,983	--	Paraguas.....	288	19,913	750
Máquinas para artes	34	1,773	--	Puntillas.....	45	3,074	--
Materiales para im-				Pianos.....	107	19,364	500
prenta.....	65	3,832	--	Palancas de hierro..	5	311	--
Materiales para den-				Perfumería.....	579	44,844	--
tista.....	20	958	500	Pañolones.....	321	19,580	--
Música impresa....	8	362	--	Pañuelos.....	403	28,369	--
Máquinas para car-				Palas.....	783	40,264	--
pintería.....	1	42	--	Pailas.....	1,013	25,979	--
Máquinas de rizar..	37	893	--	Pescado.....	2,165	5,963	--
Máquinas de agri-				Pieles curtidas....	274	17,366	500
cultura.....	128	19,302	500	Pavilo.....	29	1,744	--
Máquinas de soda..	4	105	--	Plomo manufact.º	196	16,749	--
Máquinas de coser..	892	51,228	250	Plata i oro acuñado.	16	668	--
Id. para ladrillos.	88	4,978	--	Plata acuñada.....	150	7,864	500
Pasan.....	292,240	8,243,983	190	Pasan.....	345,883	10,273,720	620

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.	
		KILÓGRAMOS.	GS.			KILÓGRAMOS.	GS.
Vienen.	345,883	10,273,720	620	Vienen.	1,755,402	16,715,143	250
Plantas.	8	442	..	Telas de seda.	394	25,443	500
Pizones.	304	12,636	..	Telas barnizadas.	3	609	..
Peroles.	72	4,590	..	Telas encauchadas.	191	13,366	..
Picos.	9	569	..	Tartanes.	3	150	..
Porcelana.	116	8,599	..	Telas de seda i al-	73	4,872	..
Prensas de hierro.	1,209	10,697	..	godon.			
Prensas para copiar.	51	2,512	..	Telas de lana i al-	5,389	316,796	500
Planchas de cobre.	37	1,216	..	godon.			
Periódicos.	71	7,089	500	Telas de seda i lana.	37	3,752	..
Piedras de chispa.	5	350	..	Telas de lino i al-	684	70,086	..
Quesos.	257	10,148	..	godon.			
Relojes.	193	7,958	..	Tañletes.	18	739	500
Rusias.	48	6,443	..	Tornos.	9	419	..
Ruanas.	292	19,008	..	Tejas de barro.	22,600	48,745	..
Romanas.	77	5,193	..	Tocuyo.	67	6,371	500
Ruanes.	3	314	..	Taladros para minas.	66	3,177	..
Remos.	6	41	..	Tumbas de mármol.	2	460	..
Ropa hecha.	4,948	369,616	500	Tinta de imprenta.	43	930	..
Rejas de hierro.	26	2,066	..	Tubos de plomo.	47	4,125	..
Rom.	7	1,718	..	Útiles telegráficos.	891	53,081	..
Sal.	1,360,830	2,826,637	500	Útiles de escuela.	380	23,946	..
Sebo.	69	3,739	..	Útiles de escritorio.	517	16,842	..
Sardinas.	1,855	57,471	250	Útiles de carpintería.	5	207	..
Sacos vacíos.	1,067	217,139	..	Útiles de fotografía.	32	1,371	..
Sombreros.	663	41,113	250	Útiles de imprenta.	184	7,767	..
Sombrillas.	18	1,023	500	Útiles de electro-	1	31	..
Sillas.	60	717	..	plata.			
Serruchos i sierras.	97	9,513	..	Útiles para dentista.	4	134	..
Sudaderos.	42	2,556	500	Útiles de plata.	1	31	..
Salmon.	114	3,170	..	Velas esteáricas.	22,903	305,723	..
Té.	89	3,580	..	Velas de esperma.	29	1,357	..
Tinta.	342	17,626	150	Velas de sebo.	2,317	21,057	500
Tabaco.	1,263	41,908	..	Vinos.	35,924	1,381,585	250
Tijeras.	94	4,471	..	Vasos de vidrio.	155	9,177	500
Trapiches.	411	27,646	..	Vidrios planos.	548	37,190	150
Tablas de madera.	766	16,163	..	Vinagre.	840	23,967	..
Telas de varias cla-	242	16,581	..	Vidrio manufact.º.	2,411	177,511	250
ses.				Vigas.	10	1,506	..
Tipos de imprenta.	96	5,337	..	Velas de cera.	1	6	..
Telas de cáñamo.	2,362	354,835	200	Varios artículos.	70,514	2,367,512	330
Telas de algodón.	28,082	2,094,202	780	Zarazas.	2,244	147,240	750
Telas de lana.	3,218	224,791	500	Zinc.	252	27,105	500
Pasan.	1,755,402	16,715,143	250	Totales.	1,925,191	21,849,534	480

PORMENOR DE LAS IMPORTACIONES POR CADA ADUANA.

IMPORTACIONES POR LA ADUANA DE BUENAVENTURA.

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.	
		KILÓGRAMOS.	GS.			KILÓGRAMOS.	GS.
Aguardiente.	1,262	25,170	..	Vienen.	1,811	43,079	---
Alfombras.	5	318	..	Azadones.	76	4,680	..
Alambiques.	28	2,777	..	Acero.	105	6,482	..
Agua florida.	313	9,088	..	Anis.	42	3,649	..
Aceites.	182	5,018	..	Aceitunas.	30	645	..
Aguarras.	21	708	..	Ajos.	21	1,228	..
Pasan.	1,811	43,079	..	Pasan.	2,085	59,763	---

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.
		KILÓGRAMOS. GS.			KILÓGRAMOS. GS.
Vienen.....	2,085	59,763	Vienen.....	7,314	383,108
Arados.....	19	1,381	Encurtidos.....	35	1,525
Alquitran.....	9	1,628	Estribos.....	63	4,314
Arroz.....	320	19,275	Encauchados.....	9	610
Arneses.....	7	411	Estaño bruto.....	8	490
Azúcar.....	41	2,301	Espejos.....	19	1,295
Alambre para telé- grafo.....	6	327	Frijoles.....	37	2,171
Alcaparras.....	7	194	Fideos.....	330	3,606
Alcohol.....	120	719	Fierro bruto.....	1,159	32,474
Almendras.....	4	295	Flanelas.....	14	1,109
Bogotanas.....	285	20,819	Fulminantes.....	22	834
Bramantes.....	27	2,233	Fósforos.....	126	8,337
Bayetas.....	324	19,933	Frazadas.....	4	217
Baterías de cocina..	6	377	Gotas amargas.....	35	794
Baúles.....	5	152	Grano de oro.....	51	2,949
Balanzas.....	4	214	Guantes.....	4	196
Betun.....	8	766	Garbanzos.....	21	1,611
Bayeta del Ecuador..	79	3,874	Galletas.....	25	1,998
Barras de fierro....	17	969	Hilo de lana.....	2	131
Billares.....	24	2,650	Hachas.....	62	4,438
Balcones de fierro ..	4	256	Harina de trigo....	2,760	136,263
Bombas hidráulicas..	2	63	Hilo para coser....	64	4,395
Cerveza.....	321	21,287	Hilo para enfardelar	10	957
Cera.....	13	813	Hojalata.....	13	675
Conservas.....	321	21,287	Hornillas.....	2	190
Canela.....	33	1,656	Hamacas.....	3	26
Cuchillos.....	243	14,647	Instrumentos de mú- sica.....	25	1,697
Cominos.....	177	9,486	Id. de agricultura..	75	3,924
Catres.....	58	4,514	Id. de carpintería..	24	1,407
Carne del país.....	373	17,479	Id. de fotografía..	2	68
Camisas.....	100	7,561	Imprentas.....	22	1,587
Calzado.....	152	9,124	Jabon de varias cla- ses.....	613	17,832
Cobre en bruto.....	33	2,195	Jamones.....	11	1,098
Cigarrillos.....	25	538	Kerosine.....	340	13,483
Cebollas.....	16	838	Libros impresos....	44	2,321
Cambray.....	8	640	Libros en blanco....	40	2,415
Candeleros.....	9	453	Libros para escuelas	7	474
Coleta.....	22	4,264	Licores.....	3,059	83,956
Cucharas de metal..	12	873	Loza.....	528	61,738
Corchos.....	2	27	Lámparas.....	34	1,571
Costales vacíos.....	140	14,993	Ladrillos.....	7,400	9,500
Cacao.....	151	4,910	Listados.....	5	322
Carros.....	38	2,051	Lienzos.....	276	20,800
Chapas de fierro....	25	900	Lona.....	1	52
Cimento romano.....	56	8,887	Lentejas.....	4	205
Cajas de fierro.....	7	1,562	Linones.....	6	376
Cotine.....	14	1,400	Lúpulo.....	5	210
Casimires.....	8	1,140	Muebles.....	194	12,512
Domésticas.....	622	44,681	Medicinas.....	562	30,692
Dril de algodón.....	487	32,222	Muselinas.....	72	6,558
Dril de lino.....	22	1,776	Merino.....	20	1,414
Dril encauchado....	29	1,948	Monturas.....	33	2,631
Dril de cáñamo.....	26	2,041	Mantas.....	70	4,708
Diagonales.....	9	569	Máquinas para helar	6	358
Desgranadores.....	1	88	Id. para prensar		
Damajuanas vacías..	248	829	caucho.....	20	160
Damasco.....	1	67	Id. para coser....	106	6,153
Escopetas.....	108	6,821	Id. para lavar....	34	1,530
Esteleiscopios.....	1	41			
Pasan.....	7,314	383,108	Pasan.....	25,830	885,465

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.
		KILÓGRAMOS. GS.			KILÓGRAMOS. GS.
Vienen.....	24,926	627,146 949	Vienen.....	61,096	1,734,577 670
Fuelles.....	1	27	Papel de estraza.....	41	4,142 --
Frijo'es.....	3	247	Papas.....	192	13,340 --
Fulminantes.....	8	303	Pieles.....	44	2,314 500
Fuegos artificiales.....	1	147	Perfumería.....	37	2,630 --
Flores artificiales.....	1	11	Paraguas.....	9	437 --
Folletos impresos.....	5	700	Pimienta.....	3	162 --
Galletas.....	9	574	Pólvora.....	2,274	12,277 360
Hierro manufact.º.....	6,711	99,414 300	Plomo manufact.º.....	194	16,622 --
Harina de trigo.....	4,863	301,227 --	Pizarras.....	2	82 --
Harina de maíz.....	39	899 --	Plata acuñada.....	1	17 --
Hamacas.....	8	310 --	Pañuelos.....	6	306 --
Hilo de algodón.....	69	5,057 --	Paja para asientos.....	3	69 --
Hormas.....	2	42 --	Pianos.....	5	963 --
Hachas.....	159	4,257 --	Prensas de copiar.....	1	48 --
Instrument.º de dentista.....	1	20 --	Piedras de afilar.....	2	112 --
Id. de música.....	10	1,118 --	Plumas de oro.....	1	250 --
Id. de agricultura.....	43	1,785 --	Plumas de acero.....	2	1 500
Id. de cirugía.....	1	23 --	Pasamanería.....	7	229 --
Imprenta.....	15	590 500	Peines de caucho.....	4	138 --
Jabones.....	7,262	76,318 750	Ropa hecha.....	110	8,639 --
Juguetes.....	15	1,314 --	Restos humanos.....	1	22 --
Jinebra.....	643	16,139 --	Repollos.....	7	165 --
Jamones.....	37	3,068 --	Relojes.....	20	791 --
Joyas.....	4	52 500	Retratos.....	2	60 --
Kerosine.....	1,618	110,624 --	Sombreros.....	31	1,433 --
Loza.....	460	48,051 051	Sacos de cáñamo.....	92	23,700 --
Ladrillos.....	3,003	6,585 --	Santos de madera.....	1	36 --
Lanzas.....	3	27 --	Sal.....	302	37,685 500
Lámparas.....	83	4,946 --	Sillas de montar.....	3	93 --
Libros impresos.....	35	2,553 --	Silbato para máqui.º.....	2	32 --
Libros en blanco.....	6	430 --	Tinta.....	65	1,177 --
Lana para bordar.....	3	81 --	Telas de algodón pintadas.....	406	50,550 430
Lona.....	141	20,442 --	Telas de hilo.....	318	23,750 --
Marrasquino.....	10	268 --	Telas de cáñamo.....	295	32,891 200
Muestras.....	15	83 --	Trencillas.....	11	711 --
Manteca de cerdo.....	1,282	44,822 --	Telas blancas de algodón.....	160	17,632 --
Muebles.....	202	15,702 --	Telas de lana.....	117	8,679 540
Marcos de madera.....	2	188 --	Telas de seda.....	27	1,149 --
Machetes.....	673	15,996 620	Telas de caucho.....	3	207 --
Madera bruta.....	8,204	281,866 --	Telas barnizadas.....	1	81 --
Máquinas.....	120	9,337 --	Tabaco de mascar.....	259	14,549 --
Molinos.....	18	690 500	Tabaco en rama.....	709	18,567 --
Mármol.....	11	591 --	Toallas.....	1	42 --
Mapas jeográficos.....	1	15 --	Té.....	5	204 --
Mercancías.....	26	1,936 --	Tocadores.....	3	231 --
Manzanas.....	4	230 --	Tubos para bombas.....	1	102 --
Monedas de oro.....	1	13 --	Útiles de imprenta.....	19	1,065 --
Máscaras.....	2	70 --	Útiles de escritorio.....	32	2,667 --
Mostaza.....	3	98 --	Útiles de fotografía.....	1	31 --
Mechas para lámp.º.....	2	41 --	Velas esteáricas.....	834	16,316 --
Mantequilla.....	52	1,704 --	Velas de cera.....	1	6 --
Nieve.....	3	250 --	Velas de sebo.....	712	8,105 --
Navajas de afeitar.....	2	71 --	Vidrio manufactur.º.....	165	14,278 750
Naipes.....	2	97 --	Vinos.....	2,294	121,305 500
Pintura.....	113	9,564 --	Vinagre.....	121	4,027 --
Papel de cartas.....	129	13,072 500	Varios artículos.....	892	91,411 930
Papel de imprenta.....	29	3,219 --	Zinc en láminas.....	21	5,204 --
Papel de música.....	2	123 --			
Pasan.....	61,096	1,734,577 670	Totales.....	71,972	2,296,065 130

IMPORTACIONES POR LA ADUANA DE CUCUTA.

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.	
		KILÓGRAMOS.	GS.			KILÓGRAMOS.	GS.
Aguardiente de uva.	5	250	--	Vienen.	5,933	124,883	--
Aceitunas.	60	2,304	--	Espejos	11	698	--
Alquitran.	2	15	--	Escuadras iniveles.	1	50	--
Aceite de comer.	84	4,410	500	Estribos i espuelas.	8	410	500
Aceite de linaza.	16	830	--	Frazadas	10	500	--
Acero bruto.	70	4,132	--	Fósforos.	11	414	--
Agua florida.	47	2,317	500	Fideos.	206	3,158	500
Alfombras.	6	331	--	Guantes.	1	50	--
Azuclas.	8	335	--	Galletas.	11	598	--
Azadones.	36	1,798	--	Garlopas.	1	50	--
Aceite de bacalao.	4	287	--	Hachas.	50	2,597	--
Albayalde.	6	241	--	Hamacas.	3	112	--
Arneses.	3	268	500	Harina de trigo.	3,601	208,817	--
Azadas.	28	1,560	--	Herramientas para			
Anis.	94	3,196	--	agricultura.	2	100	--
Aceite palmacristi.	10	575	--	Hilo en carretas.	6	336	500
Alcohol.	1	54	--	Hierro manufact.º	41	2,056	500
Brillantes de algo-				Hierro en bruto.	33	2,276	--
don.	38	2,320	--	Hilo en ovillos.	14	653	--
Bogotanas de id.	102	5,351	500	Hoces.	2	100	--
Bayeta.	19	980	250	Jamones.	2	92	--
Brandi.	654	22,630	--	Jabon.	19	512	--
Baúles.	4	100	--	Jinebra.	201	6,619	--
Bombas hidráulicas.	1	50	--	Kerosine.	444	20,532	--
Barretones i barras.	66	3,582	500	Linones.	6	351	500
Barriles vacíos.	16	48	--	Liencillos.	40	2,348	--
Barniz.	1	54	--	Licores.	29	1,405	--
Bramantes.	9	550	250	Libros en blanco.	22	1,125	750
Botellas vacías.	13	635	500	Libros impresos.	2	119	500
Calzado.	38	1,905	--	Limas.	4	184	500
Cobre manufact.º	20	1,128	500	Lápices.	2	105	--
Casimir.	54	2,844	500	Loza.	457	23,798	750
Camisas.	32	1,569	--	Lienzos.	3	217	500
Carlancanas.	6	318	500	Lámparas.	19	582	500
Cigarrillos.	36	1,556	--	Muselinas.	65	4,326	250
Crehuelas.	12	628	--	Medias.	9	467	500
Creas de lino.	7	361	250	Madapollanes.	147	9,616	250
Coñac.	51	1,528	--	Maizena.	40	720	500
Cerveza.	384	16,849	--	Máquinas de coser.	83	4,615	250
Camisas de lana.	15	775	--	Máquinas para artes.	34	1,773	--
Cotin.	14	687	500	Máquinas para rizar.	3	88	--
Cominos.	29	1,450	--	Máquinas varias.	86	8,558	--
Chapas de hierro.	16	728	500	Muebles.	94	4,891	500
Cueros "patente."	4	200	--	Molinos.	15	595	500
Cueros de becerro.	6	309	--	Machetes.	45	2,551	500
Cueros de marrano.	4	200	--	Merino.	10	591	--
Cueros de caballo.	2	100	--	Manteca.	41	2,536	--
Cuchillos.	40	2,248	500	Municion.	6	387	--
Calderos.	3,363	9,369	--	Mantas.	8	520	--
Calabozos.	22	1,185	--	Navajas de afeitar.	2	100	--
Conservas.	33	1,242	500	Navajas comunes.	10	507	--
Carros.	37	1,415	500	Niveles.	1	13	500
Dril de algodón.	129	7,489	--	Oro i plata acuñados.	36	1,188	500
Dril de cáñamo.	14	798	--	Organos.	1	108	--
Dril mezclado.	6	316	--	Perfumería.	22	1,147	500
Domésticas.	85	5,184	--	Pañuelos.	46	2,516	750
Drogas i medicinas.	71	3,290	250	Papel blanco.	37	2,038	--
Pasan.	5,933	124,883	--	Pasan.	12,036	455,709	500

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.	
		KILÓGRAMOS.	GS.			KILÓGRAMOS.	GS.
Vienen.....	12,036	455,709	500	Vienen.....	14,311	486,955	500
Paraguas.....	16	754	750	Salmon.....	3	150	..
Palas.....	26	1,358	..	Sierras i serruchos..	3	150	..
Pañolones de lana..	17	861	500	Sal.....	10,901	694,768	..
Planchas.....	21	1,167	..	Tartanes.....	3	150	..
Pintura.....	19	1,025	..	Tijeras.....	10	545	..
Paños.....	18	966	..	Telas de lana.....	1	50	..
Prensas de hierro..	1,207	9,916	..	Telas de algodón..	89	5,291	..
Pizarras.....	3	162	500	Telas varias.....	102	6,226	500
Pieles curtidas.....	21	1,090	..	Tafiletes.....	5	250	..
Pailas.....	691	3,679	500	Tornos.....	1	23	..
Quesos.....	10	466	..	Vidrios planos.....	3	150	..
Ropa hecha.....	38	1,981	500	Vasos de vidrio.....	80	3,629	500
Relojes.....	15	613	500	Vidrio manufact.o..	190	11,246	..
Romanas.....	32	1,773	..	Velas esteáricas.....	54	2,088	..
Sombreros.....	51	1,949	500	Vinos.....	2,007	57,982	500
Sardinas.....	80	3,048	750	Velas de sebo.....	53	818	..
Sombrillas.....	10	433	500	Varios artículos.....	2,065	112,005	500
Pasan.....	14,311	486,955	500	Zarazas.....	332	529	750
				Totales.....	30,213	1,383,008	250

IMPORTACIONES POR LA ADUANA DE RIOHACHA.

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.	
		KILÓGRAMOS.	GS.			KILÓGRAMOS.	GS.
Aceitunas.....	6	61	..	Vienen.....	1,159	73,122	..
Agua florida.....	6	717	..	Cal blanca.....	122	11,712	..
Alcaparras.....	5	42	..	Calzoncillos.....	2	67	..
Aceite de comer.....	10	242	..	Cuellos de papel.....	1	6	..
Arroz.....	786	52,932	..	Clavos de fierro.....	25	1,489	..
Alpaca.....	1	3	..	Creas de hilo.....	10	835	..
Alquitran.....	6	1,006	..	Conservas alimenti-			
Aceite de almendras	6	284	..	cias.....	3	175	..
Azúcar.....	95	7,558	..	Calderos de fierro.....	166	1,161	..
Acero manufact.o..	1	42	..	Cordaje de cáñamo.....	5	615	..
Aceite de linaza.....	45	601	..	Coleta de cáñamo.....	3	559	..
Aceite de bacalao.....	11	256	..	Cominos.....	4	245	..
Arneses.....	1	121	..	Crehuelas.....	17	2,559	..
Anis en grano.....	1	12	..	Casimires.....	6	143	..
Brandi.....	6	138	..	Cuchillos.....	11	1,114	..
Bogotanas.....	27	2,734	..	Crinolinas.....	1	27	..
Batistas.....	1	38	..	Corchos.....	2	8	..
Balanza de cobre.....	1	28	..	Calabozos.....	1	29	..
Bacalao.....	68	1,813	..	Cápsulas.....	7	217	..
Brin de cáñamo.....	8	1,156	..	Drogas.....	16	587	..
Barrenas de fierro.....	1	11	..	Dril de cáñamo.....	10	732	..
Bombas hidráulicas.	3	153	..	Domésticas.....	2	247	..
Botellas vacías.....	7	862	..	Dril de algodón.....	4	233	..
Barriles desarmados	10	292	..	Dril de hilo.....	2	77	..
Balanzas de fierro.....	2	26	..	Damajuanas vacías.	228	959	..
Bizcochos.....	1	8	..	Driles varios.....	4	382	..
Camisas.....	6	313	..	Encurtidos.....	26	294	..
Cebollas.....	23	1,026	..	Espejos.....	3	69	..
Canelon.....	2	74	..	Ejes para carros.....	1	41	..
Cal amarilla.....	1	60	..	Fideos.....	96	636	..
Caucho manufact.o..	2	17	..	Flanelas.....	4	137	..
Carros.....	10	496	..	Flejes de fierro.....	5	116	..
Pasan.....	1,159	73,122	..	Pasan.....	1,946	98,593	..

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.		ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO.	
		KILÓGRAMOS.	GS.			KILÓGRAMOS.	GS.
Vienen.....	1,946	98,593	--	Vienen.....	20,019	289,051	--
Fusiles.....	6	664	--	Pizarras.....	7	864	--
Flores artificiales..	1	2	--	Percalaz.....	1	42	--
Fierro manufactu-			--	Papel comun.....	1	864	--
rado.....	108	2,713	--	Pañuelos.....	10	159	--
Fósforos.....	10	303	--	Papel de imprenta..	4	259	--
Fulminantes.....	1	12	--	Pieles curtidas.....	3	127	--
Frijoles.....	1	65	--	Papas.....	7	441	--
Fula.....	1	60	--	Pianos.....	1	303	--
Galon de lana.....	5	179	--	Palas de fierro.....	21	2,997	--
Galletas.....	173	4,541	--	Plata acuñada.....	5	235	--
Gotas amargas.....	1	21	--	Platillas de hilo.....	4	363	--
Harina de maiz.....	149	13,115	--	Perfumeria.....	6	183	--
Harina de trigo.....	395	33,290	--	Pañolones.....	5	159	--
Hilo de cáñamo.....	2	310	--	Prendedores de fie-			--
Hoja de lata.....	4	109	--	rrero.....	1	44	--
Hilo de algodón.....	3	215	--	Pólvora.....	20	290	--
Hilo de lana.....	2	57	--	Pimienta.....	2	49	--
Herramientas.....	1	60	--	Piedras de chispa..	2	68	--
Impresos.....	1	5	--	Prensas de copiar..	2	69	--
Jinebra.....	55	2,033	--	Planchas de hierro..	1	194	--
Jabon ordinario.....	2,440	20,063	--	Quesos.....	21	272	--
Jabon de aceite.....	98	2,342	--	Rom.....	6	1,648	--
Jéneros blancos de			--	Rifles.....	3	203	--
algodon.....	20	1,764	--	Relojos de campana..	8	118	--
Jéneros de cáñamo..	9	1,277	--	Romanas.....	5	433	--
Jamones.....	1	25	--	Sacos vacíos.....	147	24,235	--
Kerosine.....	40	1,781	--	Salmon.....	15	158	--
Lámparas.....	14	272	--	Silecias de hilo.....	2	260	--
Liencillos.....	155	20,261	--	Sombreros.....	10	61	--
Libros impresos.....	3	62	--	Sierras.....	1	31	--
Lana.....	19	518	--	Sillas de madera.....	60	717	--
Listados.....	8	357	--	Tablas de pino.....	653	14,967	--
Loza manufacturada	5	554	--	Tejas de barro.....	22,600	48,745	--
Líñones.....	2	72	--	Tabaco de mascar..	124	3,258	--
Ladrillos.....	13,001	23,417	--	Telas de seda.....	1	29	--
Lona.....	1	387	--	Tinta.....	1	3	--
Lápidas.....	1	39	--	Tafletes.....	3	22	--
Maiz.....	630	31,880	--	Tablas.....	1	50	--
Manteca de cerdo..	210	13,638	--	Trencillas.....	2	35	--
Mantequilla.....	35	679	--	Telas de cáñamo..	2	329	--
Muebles de madera..	5	179	--	Té.....	2	39	--
Máquinas de coser..	21	791	--	Tijeras.....	1	17	--
Muebles de caoba..	43	1,300	--	Útiles de imprenta..	1	5	--
Mantas de algodón..	9	658	--	Vigas.....	10	1,506	--
Muselinas.....	32	1,612	--	Vino tinto.....	16	757	--
Machetes.....	21	1,540	--	Velas esteáricas..	361	3,033	--
Mantas de lana.....	16	886	--	Vestidos hechos....	5	582	--
Molinos.....	2	24	--	Vinagre.....	195	2,600	--
Madera.....	200	5,097	--	Vasos de vidrio.....	1	155	--
Máquinas de rizar..	1	8	--	Varios artículos....	2,812	78,411	500
Pintura.....	112	1,221	--	Zarazas.....	49	4,486	--
Pasan.....	20,019	289,051	--	Totales.....	47,270	483,926	500

IMPORTACIONES POR LA ADUANA DE SABANILLA.

ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.
Aceite de kerosine....	6,818	123,411	Vienen.....	23,334	776,030
Aceite de linaza.....	332	12,583	Alabastro manufact. ^o ...	3	104
Aceite de almendra....	382	12,119	Acero i hierro manufac-		
Aceite de comer.....	1,927	18,941	turados.....	1	79
Aceite de olivas.....	13	382	Acueductos de plomo..	2	325
Agua de colores.....	4,111	62,076	Balanzas.....	21	1,586
Aguarar.....	77	4,141	Betun.....	31	1,846
Agua florida.....	147	1,556	Barniz.....	75	4,448
Artículos de imprenta...	207	6,185	Bombas hidráulicas....	31	3,603
Artículos para escuela..	1	70	Bombas de cristal.....	13	447
Artículos de dibujo....	2	148	Brea.....	155	18,435
Artículos de oro i plata.	1	6	Baños.....	11	746
Artículos de electro-pla ^a	57	3,796	Baúles.....	105	2,030
Artículos de dentistas..	2	89	Bacalao.....	61	818
Artículos de hoja-lata i			Billetes de Banco.....	15	1,051
fierro.....	4	500	Batería de cocina.....	59	4,508
Azadones.....	328	21,012	Billares.....	10	1,433
Arneses.....	23	1,138	Barriles vacíos.....	41	2,082
Alambre.....	377	16,237	Barandas de fierro....	44	2,960
Armas de fuego.....	722	46,017	Bronce manufacturado..	27	1,777
Alquitran.....	147	21,460	Becerros.....	1	63
Aguardiente de uva....	2,882	100,330	Botiquines.....	3	195
Arados.....	26	1,195	Barrenas de fierro....	8	515
Arroz.....	170	12,425	Bombas de hojalata....	4	321
Azuclas.....	17	1,062	Bongos de fierro en pie-		
Azúcar.....	1,867	210,770	zas.....	543	35,735
Almádenas.....	22	1,383	Barretones de fierro..	20	1,335
Acero no manufacturado	18	1,187	Baldosas.....	1,774	21,005
Alimentos preparados..	357	12,841	Bisagras i tornillos...	247	12,457
Alambiques.....	13	2,070	Brújulas.....	2	336
Aceitunas.....	414	7,210	Buzardas.....	2	99
Agujas.....	32	1,589	Bronce no manufactura-		
Almendras.....	179	3,969	do.....	1	215
Aparatos de física....	1	19	Cobre manufacturado..	372	23,459
Aparatos químicos....	1	15	Campanas.....	19	1,554
Aparatos de ingenieros.	2	68	Cabo manila (jarcia)...	578	36,436
Alfombras.....	59	3,679	Cola.....	7	650
Albayalde.....	339	4,753	Cera en pasta.....	65	4,096
Acero manufacturado....	34	2,297	Caucho manufacturado..	42	2,618
Almohazas.....	5	358	Crinolinas.....	36	1,188
Alcaparras.....	319	4,732	Canela.....	39	2,128
Alhajas.....	8	227	Caucho sin manufactu-		
Acero en barras.....	527	35,875	rar.....	8	434
Anis.....	17	788	Cebollas.....	71	3,386
Amargo aromático....	40	860	Cerveza.....	3,827	130,604
Alimentos sin preparar.	1	69	Cacao.....	254	15,619
Aboyadores.....	1	60	Cueros no manufactura-		
Acaneladores.....	1	75	dos.....	34	2,644
Azogue.....	100	7,703	Camas de todas clases..	16	1,290
Acordiones.....	4	379	Calzado.....	1,166	97,011
Azul de Prusia.....	2	91	Carretillas.....	7	301
Alcohol.....	3	174	Clavos de fierro.....	683	41,773
Amargo de Angostura..	171	4,336	Carne.....	7	316
Ayunques.....	8	612	Calabozos de fierro...	14	738
Ajenjos.....	1	78	Cajas de fierro.....	35	3,502
Armarios.....	1	134	Cigarros.....	290	8,729
Arañas de cristal.....	14	750	Cominos.....	658	29,501
Pasan.....	23,334	776,030	Pasan.....	34,872	1,304,561

ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.
Vienen.....	34,872	1,304,561	Vienen.....	71,058	1,755,483
Cocinas de fierro.....	27	2,162	Escobas.....	19	372
Carruajes i coches.....	57	9,590	Estopa.....	327	7,566
Cajas de madera.....	134	7,409	Ejes de fierro.....	149	6,685
Cápsulas para armas de fuego.....	55	2,762	Encurtidos.....	643	12,299
Carbon de piedra.....	---	2,500	Equipajes.....	427	23,005
Cobre no manufacturado	51	3,238	Estufas de fierro.....	13	212
Cuerdas.....	27	2,007	Estañó.....	42	3,021
Corchos.....	47	1,592	Espejitos.....	106	7,524
Carne de cerdo.....	4	328	Estribos.....	175	13,601
Cimento romano.....	311	29,714	Estereoscopio.....	1	63
Cristalería.....	52	4,145	Escritorios.....	1	88
Coches pequeños.....	4	197	Espuelas.....	20	1,317
Cuero manufacturado.....	25	1,723	Encauchados.....	7	477
Cepillos.....	42	2,829	Ejes para carros.....	229	9,735
Cuero curtido.....	14	1,022	Espadañas.....	3	164
Candados.....	31	2,224	Escofinas.....	3	200
Ciruelas pasas.....	22	1,297	Escuadras.....	3	162
Cintas.....	164	10,039	Espíritu de vino.....	155	5,310
Carros de madera.....	11	730	Envases.....	4	852
Cajitas de música.....	17	1,286	Electro-plata.....	9	1,001
Corsés.....	6	381	Esencias.....	6	91
Cigarrillos.....	295	6,124	Fósforos.....	1,102	49,367
Candeleros.....	63	4,631	Frijoles.....	14	1,423
Cerraduras.....	71	6,068	Fierro en plancha.....	26	1,226
Cuchillos i tenedores.....	277	20,505	Fierro manufacturado.....	1,634	109,257
Candados de cobre.....	1	36	Fierro en barras.....	4,033	351,148
Costureros.....	1	65	Fierro para aplanchar.....	91	7,756
Crisoles.....	18	1,098	Fierros de carpintería.....	51	3,318
Cubiertos de plata i mar- fil.....	5	336	Fierro para marcar.....	4	76
Convoyes.....	7	579	Fierro no manufacturado.....	1,773	62,552
Cadenas de fierro.....	28	2,774	Fierro fundido.....	34	1,956
Calderos.....	5,920	23,358	Ferretería.....	33	2,336
Cucharas de albañil.....	2	111	Flejes de fierro.....	23	1,549
Caucho para zamarros.....	11	759	Fuegos artificiales.....	9	362
Cortaplumas.....	23	1,538	Flores artificiales.....	73	2,367
Camas de fierro.....	10	1,200	Fulminantes.....	82	5,716
Candeleros de plata.....	1	116	Flecos.....	11	668
Conos para carros.....	21	1,475	Frutas conservadas.....	357	9,003
Clavos para herrar.....	6	427	Floreros de loza.....	1	74
Cuchillos.....	34	2,992	Faroles.....	2	138
Comunes de fierro.....	3	287	Fideos.....	256	18,311
Calderos de cobre.....	6	420	Frenos.....	18	1,275
Caldera de fierro.....	1	214	Felpa i galones.....	1	58
Cuero acharolado.....	4	218	Filtros de loza.....	1	52
Cuero becerro.....	1	64	Fraguas.....	12	923
Collares para carros.....	2	99	Fustes de madera.....	11	737
Clavos de bronce.....	1	56	Filástica.....	4	200
Chocolate.....	13	602	Formones.....	4	279
Chapas.....	5	313	Fondos de cobre.....	6	378
Dulces.....	548	13,852	Fallebas de fierro.....	2	141
Destornilladores.....	2	128	Forte-pianos.....	2	713
Duelas.....	9	493	Fondos de fierro.....	1	135
Damajuanas.....	23,608	94,272	Fornituras.....	2	287
Diagonales.....	10	763	Galletas.....	620	49,281
Despulpadores.....	6	289	Greca.....	6	415
Drogas i medicinas.....	3,948	168,243	Galones de lana.....	4	347
Esteras.....	16	819	Guantes.....	22	1,266
Espejos.....	108	8,423	Garlanchas de fierro.....	8	382
			Goznes de fierro.....	70	4,569
Pasan.....	71,058	1,755,483	Pasan.....	83,803	2,539,276

ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.
Vienen.....	83,803	2,539,276	Vienen.....	123,302	3,746,261
Galones de oro.....	1	70	Juguetes.....	177	11,769
Gotas amargas.....	10	212	Licores.....	18,662	490,952
Grabados.....	2	166	Leche condensada.....	26	554
Ganchos.....	4	260	Libros impresos.....	679	41,216
Gorras.....	8	350	Loza.....	1,261	107,634
Galones falsos.....	1	27	Lámparas.....	190	9,906
Globos jeográficos.....	8	429	Libros en blanco.....	151	10,524
Grajeas.....	1	67	Lunas para espejos.....	122	5,372
Garbanzos.....	10	460	Lúpulo.....	57	3,138
Harina de trigo.....	14,726	765,899	Langostas.....	49	1,204
Harina de maíz.....	5	156	Ladrillos.....	17,011	30,505
Herramienta de agricul- tura.....	43	1,776	Lanzas para carruajes.....	7	141
Herramienta para minas.....	57	4,222	Lápida de mármol.....	25	1,587
Herramientas.....	45	3,028	Lana para bordar.....	71	3,738
Hilo de algodón.....	983	116,675	Lápices comunes.....	29	1,639
Hilo de seda.....	6	345	Lanchas.....	2	630
Hilo de lana.....	26	1,798	Lona.....	34	5,910
Hilo de cáñamo.....	43	2,866	Limas de acero.....	26	1,723
Hilo de lino.....	3	234	Lingotes.....	21	1,706
Hilo de plata.....	1	215	Lacre.....	2	150
Hachas.....	379	17,741	Latón.....	1	29
Hachuelas.....	10	522	Libros de música.....	1	55
Hoja de lata.....	198	16,441	Láminas de plata.....	1	59
Hoja de lata manufactu- rada.....	42	2,759	Máquinas de coser.....	613	35,974
Hojas de zinc.....	1	152	Máquinas para limpiar arroz.....	1	92
Hojas de pizarra.....	16	1,018	Maquinarias.....	178	9,125
Higos.....	16	793	Máquinas para desgra- nar maíz.....	11	574
Hebillas.....	38	2,845	Máquinas para rizar ropa.....	27	712
Hule.....	31	2,292	Máquinas para torneear.....	2	2,030
Herraduras.....	24	1,714	Máquinas para descasar café.....	28	3,375
Hoces.....	23	1,662	Máquinas para copiar cartas.....	12	915
Horquillas.....	2	156	Máquinas para lavar.....	2	51
Herrajes de carros.....	33	3,230	Máquinas para cortar cuero.....	1	16
Hueso manufacturado.....	3	144	Máquina para desyerbar.....	1	73
Hamacas.....	7	552	Máquinas de hacer teja- menil.....	1	664
Hormas.....	6	317	Máquinas galvánicas.....	3	33
Harmonium.....	7	350	Máquinas de desmotar algodón.....	2	322
Instrumentos para agri- cultura.....	240	10,405	Máquinas para hacer la- drillo.....	47	2,744
Instrumentos de herrería.....	3	117	Máquinas para hacer mantequilla.....	1	4
Instrumentos i materia- les de telegrafía.....	892	49,789	Máquinas para asentar lazos.....	6	392
Instrumentos de música.....	93	7,618	Máquinas para coser za- patos.....	2	107
Instrumentos para inje- neros.....	3	116	Máquinas para la agri- cultura.....	438	30,379
Instrumentos de cirugía.....	4	231	Máquinas para trillar.....	35	2,030
Instrumentos de zapate- ría.....	1	70	Máquinas para minas.....	27	1,571
Instrumentos de mate- máticas.....	2	15	Máquinas para corchar.....	4	207
Instrumentos de astron- omía.....	1	60	Máquinas para limpiar cuchillos.....	1	67
Instrumentos de albañil.....	1	96			
Instrumentos de física.....	12	799			
Jabón ordinario.....	21,164	173,064			
Jamones.....	177	7,128			
Joyas.....	87	5,534			
Pasan.....	123,302	3,746,261	Pasan.....	163,350	4,567,859

ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.
Vienen.....	163,350	4.567,859	Vienen.....	181,316	5.308,767
Máquinas para prensar.....	4	2,186	Ostiones.....	89	1,705
Máquinas de fotografía.....	3	295	Ocre.....	34	1,069
Máquinas para soda.....	3	80	Organos.....	76	5,833
Máquinas para aserrar.....	56	1,960	Olivas españolas.....	60	124
Máquinas para agua gaseosa.....	1	25	Pintura.....	478	24,234
Máquinas de congelar.....	2	215	Papas.....	23	1,431
Materiales fotográficos.....	54	2,696	Puntillas de fierro.....	155	10,641
Materiales de dentista.....	19	947	Plomo en barras.....	1,221	79,695
Materiales de imprenta.....	62	3,660	Pieles curtidas.....	154	10,361
Materiales para ferrocarriles, puentes, &c.....	356	51,848	Pasas.....	953	10,780
Molinos para caña de azúcar.....	169	9,520	Plumas de acero.....	15	1,045
Molinos para café.....	10	909	Plata amonedada.....	126	6,769
Molinos.....	6	564	Papel para escribir.....	699	48,128
Molinos para agricultura.....	50	4,360	Papel de imprenta.....	752	43,096
Molinos para moler arroz.....	22	1,640	Papel de estraza.....	169	5,974
Muebles.....	622	46,993	Papel de lija.....	11	779
Monedas de cobre.....	6	234	Papel dorado.....	1	4
Mantequilla.....	266	7,540	Papel de sobres.....	2	140
Monturas.....	231	13,446	Papel de colgadura.....	178	12,919
Madera en bruto.....	11,511	381,712	Papel de empaque.....	5	410
Manteca.....	948	60,708	Papel secante.....	7	422
Maíz.....	245	11,994	Papel de dibujo.....	9	587
Machetes.....	849	35,269	Papel encuadernado.....	7	509
Mollejones.....	139	3,730	Papel dorado i plateado.....	2	134
Mármol.....	137	10,733	Papel de colores.....	44	3,249
Martillos de fierro.....	69	534	Papel para cuentas.....	7	511
Masas de trapiche.....	3	694	Papel de música.....	6	307
Maní.....	10	474	Palas de fierro.....	326	12,290
Municion.....	533	36,927	Pesas de fierro.....	9	667
Mapas jeográficos.....	8	395	Prensas para copiar.....	48	2,395
Mesas de fierro para trapiche.....	2	186	Pimienta.....	100	5,923
Metal manufacturado.....	44	2,871	Pólvora.....	1,550	45,019
Mantas.....	15	1,958	Piedras de afilar.....	74	3,759
Moscotel.....	2	270	Pescado.....	155	4,590
Música escrita.....	7	350	Pianos.....	61	11,188
Mazos de fierro.....	150	5,573	Pizarra para billar.....	9	489
Marcos de madera.....	90	6,488	Plata en barras.....	29	1,923
Máquinas para marcar ropa.....	1	13	Piedras para moler.....	22	3,414
Monumentos de mármol.....	19	1,874	Paraguas.....	207	14,704
Mangos de fierro.....	2	64	Pizarras.....	66	7,216
Mangas para bomba.....	1	153	Perfumería.....	357	31,451
Melodium.....	1	210	Productos químicos.....	11	672
Minerales.....	1	54	Plata manufacturada.....	2	72
Mostaza.....	2	123	Pailas de cobre i fierro.....	259	17,919
Negro humo.....	4	846	Picos de fierro.....	9	569
Nueces.....	5	275	Plomo no manufacturado.....	65	3,750
Navajas.....	41	2,795	Palustres.....	4	294
Niveles.....	4	126	Planchas de vapor.....	2	95
Naipes.....	43	3,774	Plantas.....	7	427
Oro amonedado.....	1	1	Provisiones.....	12	665
Ollas de cobre.....	1	70	Pizones.....	304	12,636
Ollas de fierro.....	1,112	18,980	Picos para canteros.....	16	843
Olletas de cobre.....	10	565	Planchas para aplanchar.....	27	2,407
Olletas de fierro.....	14	1,001	Piedras de molinos.....	16	1,670
Pasan.....	181,316	5.308,767	Porcelanas.....	115	8,351
			Puntillas de cobre.....	3	226
			Pieles manufacturadas.....	2	134
			Prensas de fierro.....	3	316
			Pasan.....	190,469	5.775,547

ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.
Vienen.....	190,469	5,775,547	Vienen.....	245,172	9,826,793
Palma para tejer som- breros.....	101	12,631	Tubos de cáñamo.....	1	5
Quesos.....	283	7,902	Tubos de caucho.....	2	52
Quincallería.....	40	2,703	Tubos de plomo.....	41	3,965
Quina.....	108	5,219	Tubos.....	79	11,039
Relojes.....	114	4,273	Tubos para pozos.....	1	39
Ropa hecha.....	4,375	334,123	Tinta para escribir.....	153	8,961
Romanas.....	24	1,689	Té.....	53	2,007
Ruedas para carros.....	22	1,850	Tabaco para mascar.....	68	3,192
Resortes para carros.....	9	659	Taladros de acero.....	66	3,177
Remaches.....	21	2,483	Tijeras.....	67	3,066
Ruedas de fierro.....	2	89	Tornillos.....	44	3,541
Relojes para iglesia.....	3	511	Tazas de latón.....	6	394
Romanas de fierro.....	2	140	Tostadores de café.....	1	24
Semillas.....	76	2,930	Trémentina.....	24	1,050
Salmon.....	72	1,854	Teja manil.....	28	2,240
Sierras.....	20	1,512	Tejido de alambre.....	1	71
Sal.....	12,197	812,526	Torno.....	4	213
Suelas.....	15	704	Trenzas de lana.....	100	6,866
Sombreros.....	515	34,716	Trencillas.....	219	14,414
Sacos vacíos.....	714	145,666	Tachuelas.....	60	3,588
Sebo.....	25	1,635	Teodolitos.....	4	133
Seda en madejas.....	8	372	Trinches.....	1	97
Salchichones.....	17	967	Tabaco.....	22	596
Salzas.....	34	726	Trenzas de algodón.....	6	383
Serruchos.....	48	6,219	Tinteros.....	8	486
Salitre.....	122	8,172	Tafletes.....	10	467
Sardinas.....	1,276	37,214	Tazas de fierro.....	3	205
Sartenes.....	4	275	Tocadores de espejos.....	5	53
Sanguijuelas.....	23	915	Tenazas.....	3	247
Seda.....	10	749	Terciopelo.....	1	39
Sombrillas.....	8	590	Útiles de escritorio.....	421	10,188
Sables.....	1	58	Útiles de estufas.....	1	35
Telas de goma.....	2	40	Útiles de dentista.....	3	109
Telas de algodón.....	22,779	1,659,013	Útiles i materiales para la navegacion por va- por en el rio Magda- lena.....	185	190,668
Telas de cáñamo.....	1,792	287,355	Útiles de escuela.....	368	23,043
Telas de lana.....	2,777	194,555	Uvas pasas.....	19	1,289
Telas de lino.....	585	61,380	Vidrio manufacturado.....	1,545	112,527
Telas de seda.....	355	23,615	Vidrios planos.....	408	27,294
Telas de lana i algodón.....	5,443	350,607	Vidrios azogados.....	20	1,538
Telas de lino i algodón.....	78	6,629	Vidrios cristalizados.....	19	1,078
Telas de seda i algodón.....	69	4,536	Vidrio i fierro manufac- turado.....	14	848
Telas barnizadas.....	2	528	Veneno para cueros.....	17	796
Telas elásticas.....	1	39	Velas de sebo.....	1,407	10,394
Telas de lana i lino.....	1	72	Vinagre.....	519	17,086
Telas de lino, seda i lana.....	4	336	Vinos.....	22,069	850,665
Telas de cáñamo i algodo ⁿ	60	4,411	Velas esteáricas.....	18,445	238,174
Telas de seda i lana.....	37	3,752	Varios artículos.....	5,434	217,697
Telas de lino i seda.....	6	403	Zinc manufacturado.....	22	1,288
Telas para flores.....	1	75	Zinc en láminas.....	97	11,741
Telas de hilo.....	10	770	Zinc en planchas.....	12	3,219
Telas encauchadas.....	181	12,516	Zapatos de caucho.....	31	1,960
Telas de hilo de cáñamo.....	1	150	Zamarros.....	10	958
Tubos para bombas.....	8	293			
Tubos de vidrio.....	26	1,063			
Tubos de fierro.....	196	7,036			
Pasan.....	245,172	9,826,793	Totales.....	297,319	11,619,998

IMPORTACIONES POR LA ADUANA DE SANTAMARTA.

ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.
Azúcar	327	18,332	Vienen	11,797	517,468
Agua florida	255	5,322	Cables submarinos	2	8,627
Anís	14	1,210	Camas de bronce	6	289
Armas de fuego	39	2,497	Cristal manufacturado	53	3,173
Alambre manufacturado	299	16,778	Cimento romano	132	18,675
Acero manufacturado	76	5,161	Cuero manufacturado	3	94
Aparatos químicos	1	27	Cigarrillos	19	866
Arroz	1,939	171,223	Crehuelas	37	5,044
Aguarras	11	756	Cobre en láminas i en		
Azogue	56	2,335	bruto	18	1,048
Aceites	741	22,907	Dril de algodón	200	15,459
Alimentos preparados	318	13,731	Dril de cáñamo	53	4,242
Alimentos sin preparar	30	510	Drogas i medicinas	752	40,401
Azadones	25	1,579	Damajuanas vacías	1,808	6,300
Aguardiente	245	10,039	Estañó manufacturado	7	491
Alcaparras	135	2,949	Espejos	24	1,721
Aceitunas	153	3,105	Estátuas	12	3,610
Acido sulfúrico	11	657	Estríbos	40	2,807
Azadas	32	1,810	Encurtidos	139	4,438
Artículos plateados	2	101	Escopetas	95	6,287
Aceite de bacalao	2	39	Ejes para trapiches	1	59
Alquitran	18	2,153	Ejes i ruedas para carros	94	5,075
Arneses	5	281	Encauchados	5	374
Alambiques	4	551	Fósforos	408	24,723
Balanças	6	331	Fulminantes	35	2,222
Bronce manufacturado	13	821	Fideos	101	7,215
Baños de zinc	1	58	Fierro manufacturado	602	27,635
Baterías de cocina	49	3,378	Fulas	1	77
Baúles	24	1,399	Fierro bruto	842	21,631
Bizcochos	5	269	Galletas	73	5,831
Barra i barretones	20	1,351	Hilo en madejas	79	6,008
Brandy	268	6,950	Hilo en carretas	6	393
Bombas hidráulicas	13	1,602	Harina	1,071	64,106
Betun	14	829	Hilo de lana	15	1,014
Barniz	15	996	Hilo de algodón	38	2,560
Canela	51	3,179	Hojalata	42	3,391
Caucho manufacturado	19	890	Herramientas	80	4,121
Calderos de fierro	907	4,476	Impresos	7	196
Cueros de lustre	2	122	Instrumentos de música	9	1,635
Cordaje de cáñamo	5	405	Jinebra	746	6,475
Cominos	50	3,110	Jabon	5,104	46,233
Cuchillos	66	4,459	Jamones	31	2,392
Calzado	106	7,308	Kerosine	72	3,101
Coñac	3,246	94,465	Libros impresos	93	6,227
Cigarros	13	622	Lápidas	11	691
Corchos	341	11,750	Libros en blanco	68	4,460
Cobre manufacturado	80	5,348	Lúpulo	16	1,033
Carruajes pequeños	10	810	Linones	10	682
Cerveza	870	33,452	Lunas de espejos	26	2,620
Comestibles	344	10,427	Libros de música	1	63
Cubos de plomo	14	1,025	Lápices	4	228
Chapas de fierro	13	904	Loza	1,210	92,367
Calderas para vapor	26	20,589	Licores	589	16,155
Conservas	25	885	Ladrillos	2,000	6,300
Cera en pasta	25	1,867	Lona	2	309
Cebollas	362	5,241	Lámparas	32	2,012
Cacao	50	3,740	Molinos para azúcar	1	217
Candeleros	6	357	Manteca	1,371	52,586
Pasan	11,797	517,468	Pasan	30,087	1.063,456

ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.
Vienen.....	30,087	1.063,456	Vienen.....	34,721	1.366,664
Máquinas para desgranar.....	1	75	Pescado.....	3	113
Máquinas para coser.....	61	3,388	Peroles.....	72	4,590
Id. para la Casa de moneda de Medellín.....	194	52,994	Prensas para imprenta.....	12	1,093
Maquinaria.....	78	13,255	Planchas.....	1	65
Música impresa.....	1	12	Quesos.....	41	1,360
Metales manufacturados.....	365	24,964	Quincallería.....	5	353
Materiales para dentista.....	1	11	Ropa hecha.....	120	8,505
Muebles.....	136	10,310	Relojes para torre.....	8	1,001
Machetes.....	201	10,653	Relojes de cobre.....	7	558
Medias.....	20	1,431	Relojes de oro.....	3	22
Monumentos de mármol.....	35	5,004	Revolvers.....	6	116
Máquinas varias.....	102	12,384	Sardinias.....	253	9,276
Munición.....	153	10,622	Sombreros.....	6	364
Mármol.....	25	1,774	Sierras i serruchos.....	13	941
Materiales telegráficos.....	249	15,251	Salmon.....	21	912
Monturas.....	10	995	Sacos vacíos.....	95	18,830
Mantequilla.....	27	2,013	Telas pintadas.....	2,029	153,304
Mantas.....	3	423	Telas blancas.....	1,834	147,936
Navajas.....	14	842	Tabaco para mascar.....	48	1,130
Organos.....	7	720	Telas de cáñamo.....	212	29,699
Paraguas.....	18	1,377	Telas de lana.....	242	17,554
Portones de hierro.....	40	2,209	Telas de hilo.....	233	20,275
Plata amonedada.....	6	193	Telas encauchadas.....	10	700
Periódicos.....	3	65	Té.....	17	1,022
Pieles curtidas.....	29	1,999	Trapiches.....	96	7,893
Perfumería.....	73	5,352	Tinta.....	62	4,616
Pizarras.....	36	1,875	Terciopelo.....	1	60
Palas.....	65	4,104	Tijeras.....	7	422
Pintura.....	57	3,345	Telas de lino.....	21	2,077
Plomo bruto.....	135	6,400	Útiles de escritorio.....	49	3,690
Papas.....	1,261	22,887	Útiles de electro-plata.....	1	31
Papel de imprenta.....	430	31,887	Útiles para la instrucción pública.....	3	443
Pimienta.....	26	1,377	Útiles de imprenta.....	69	4,559
Papel comun.....	278	19,943	Útiles para dentista.....	1	25
Pañuelos.....	104	7,336	Útiles de plata.....	1	31
Pañolones.....	36	2,536	Velas esteáricas.....	1,453	20,520
Pianos.....	24	5,388	Vinos.....	5,587	228,779
Pólvora.....	187	7,627	Vidrio manufacturado.....	534	39,219
Papel colgadura.....	128	9,268	Velas de sebo.....	145	1,740
Paño.....	12	782	Vidrios planos.....	178	11,714
Plomo manufacturado.....	2	127	Varios artículos.....	4,641	273,286
Plantas.....	1	15	Zarzaparrilla.....	33	932
Pasan.....	34,721	1.366,664	Totales.....	52,894	2.386,420

IMPORTACIONES POR LA ADUANA DE TUMACO.

ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.
Aceite de linaza.....	35	617	Vienen.....	407	13,039
Aceitunas.....	30	409	Alfombras.....	2	140
Aguardiente.....	109	2,557	Alimentos preparados.....	30	510
Ajenjos.....	8	204	Alquitran.....	3	174
Arroz.....	49	3,692	Acero manufacturado.....	25	1,508
Azúcar.....	81	4,274	Ajos.....	6	432
Aceites.....	55	990	Algodon manufact' i sin.....	6	311
Agua florida.....	40	296	Anís.....	12	1,152
Pasan.....	407	13,039	Pasan.....	491	17,266

ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.
Vienen.....	491	17,266	Vienen.....	5,206	162,788
Alcohol	31	110	Lona	20	1,280
Alambiques	2	292	Libros en blanco	11	486
Bayeta	96	4,589	Liencillos	20	1,576
Baúles	6	155	Manteca	55	2,744
Barniz	2	10	Material para imprenta	3	172
Balanzas	4	69	Máquinas de coser	8	308
Bramantes	2	211	Miel del país	190	3,325
Cerveza	61	4,316	Madera	952	5,335
Coñao	188	3,673	Mantequilla	5	234
Carne	55	2,904	Maquinaria	272	10,662
Calzado	10	496	Munición	23	1,385
Cancho manufacturado	11	508	Mantas	7	475
Cebollas	19	1,175	Medias	2	84
Cera en pasta	5	362	Muselinas	4	254
Comestibles	10	537	Molinos	1	20
Cotin	1	142	Órganos	1	35
Casimir	9	492	Pintura	140	1,207
Calderos de fierro	8	796	Papel de imprenta	7	396
Cohetes	6	128	Papas	421	26,265
Cobre manufacturado	59	4,154	Prensas de imprenta	2	91
Cuchillos	5	291	Papel comun	57	4,674
Cristalería	5	301	Pañuelos	5	216
Cigarros	7	401	Pañolones	8	352
Carlacanas	1	62	Paño	5	267
Coleta	3	324	Pólvora	60	630
Cominos	5	165	Plomo en bruto	20	935
Conservas	7	175	Porcelana	1	248
Drogas i medicinas	53	2,930	Pailas	3	99
Damasco	1	94	Paraguas	1	27
Damajuanas vacías	608	2,068	Quincallería	2	212
Domésticas	203	10,425	Ropa hecha	5	443
Driles	9	803	Ruanas	1	61
Encurtidos	11	146	Rom	1	70
Escopetas	8	583	Sal	455,640	498,468
Estufas	7	726	Sombreros	9	373
Ferretería	88	6,901	Sardinas	80	2,164
Fierro manufacturado	34	1,835	Sacos vacíos	19	4,708
Fósforos	9	288	Salmon	3	96
Frijoles	13	766	Té	3	35
Fideos	86	983	Termómetros	1	4
Fulminantes	2	53	Tocuyo	34	2,478
Fierro en bruto	356	968	Tinta	2	56
Garbanzos	23	1,132	Tabaco	16	409
Hilo de seda	1	106	Tablas	76	1,000
Hachas i machetes	43	4,244	Telas de algodón	73	4,706
Herramientas	31	1,127	Útiles de escuela	1	25
Harina	1,831	63,289	Id. de escritorio	13	695
Hilo de algodón	16	1,462	Velas	136	2,030
Impresos	1	98	Vinos	170	4,928
Imperiales	1	34	Vasos de vidrio	5	255
Jabon	602	14,088	Vidrios planos	7	222
Jamones	4	55	Varios artículos	33,087	85,482
Lienzos	17	1,025	Yunques	2	50
Loza	29	2,284	Zarazas	45	2,943
Ladrillos	10	171	Zinc	14	1,016
Pasan	5,206	162,788	Totales	496,955	839,500

RESUMEN de las importaciones por clasificaciones generales.

ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.	ARTÍCULOS.	BULTOS.	KILÓGRAMOS.
Animales	30	-----	Vienen	223,361	7.401,187
Alimentos preparados i sin preparar	63,349	3.011,159	Materiales de construcción arquitectónica ..	90,063	943,152
Alumbrado (sustancias para)	37,047	724,217	Metales manufacturados	12,566	504,995
Armas i municiones	7,279	208,233	Metales en bruto	10,983	650,852
Calzado i artículos para	1,634	127,176	Materiales telegráficos	1,485	93,779
Carruajes i artículos para	690	37,704	Libros i objetos para enseñanza	380	23,946
Cristal i vidrio	40,354	355,681	Libros impresos	861	52,417
Drogas i medicinas	10,347	448,473	Plata i oro amonedados	184	9,066
Herramientas	6,460	314,714	Perfumería	37,881	395,298
Instrumentos científicos	22	1,223	Papel i útiles de escritorio	2,777	170,682
Instrumentos de música	348	39,947	Ropa hecha i artículos para	8,234	637,604
Juguetes para niños	231	14,634	Sal	1.360,830	2.826,637
Licores	42,707	1.217,243	Telas de todas clases	49,634	3.790,091
Máquinas de todas clases	4,537	298,906	Tipografía i artíc. para	1,762	104,404
Materiales para caminos, ferrocarriles, &c.	447	54,324	Vinos	35,924	1.381,585
Menaje de casa	7,879	547,553	Varios artículos	88,266	2.863,839
Pasan	223,361	7.401,187	Totales	1.925,191	21.849,534

RESUMEN de las importaciones segun las Aduanas.

ADUANAS.	BULTOS.	PESO.		VALOR DE FACTURAS	
		Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Buenaventura	925,575	2.665,763	...	1.096,269	55
Carlosama	2,992	174,853	...	172,943	25
Cartajena	71,972	2.236,065	...	651,095	91
Cúcuta	30,213	1.383,008	...	858,918	60
Riohacha	47,271	483,926	...	94,309	37
Sabanilla	52,894	2.386,420	...	7.136,822	95
Santamarta	297,319	11.619,998	...	1.036,037	...
Tumaco	496,955	839,501	...	172,447	38
	1.925,191	21.849,534	...	11.218,844	01

RESUMEN de las importaciones segun las procedencias.

PROCEDENCIAS.	BULTOS.	PESO.		VALOR.	
		Kilógramos.	Gs.	Pesos.	Cs.
Alemania	92,991	1.477,205	...	676,442	92
Antillas	67,273	1.846,022	...	233,493	91
Colombia (puertos francos)	22,261	575,880	...	419,051	21
Ecuador	3,545	192,102	...	178,354	25
España	2,924	133,933	...	16,983	10
Francia	78,888	3.276,717	...	1.906,870	77
Inglaterra	93,510	5.812,944	...	4.976,381	14
Norte-América	119,434	3.906,073	...	806,644	15
Perú	488,190	569,392	...	46,130	...
Venezuela	30,289	1.386,800	...	861,257	38
Otras procedencias	925,886	2.672,466	...	1.097,235	18
	1.925,191	21.849,534	...	11.218,844	01

Nota.--En los guarismos de "Otras procedencias" figuran todas las importaciones hechas por la Aduana de Buenaventura, que no han podido adscribirse a sus verdaderas procedencias porque los datos de la Aduana no las especifican.

OBSERVACIONES JENERALES.

Dije en la nota preliminar que sirve de introduccion a este capítulo (página 166), que no podia tenerse plena confianza en las cifras que suministran las Aduanas sobre el valor declarado de las importaciones i esportaciones; i bastan unos pocos cálculos sobre el conjunto de esas cifras, para convencerse de que ellas son erróneas por deficientes. Segun ellas, el comercio exterior del pais apénas sube a \$ 21.000,000, distribuidos así:

Esportaciones.	\$ 10.000,000
Importaciones.....	11.000,000
Total.....	\$ 21.000,000

Yo creo que examinando el pormenor de esos datos puede demostrarse que el movimiento del comercio exterior no baja de \$ 28.000,000.

En la lista de los artículos esportados del último año económico figuran :

67,000 tercios de quina con peso de 4.000,000 de kilógramos;
 96,000 zurrone de tabaco de 5 @ cada uno, con peso de 6.000,000 de kilógramos;
 167,000 sacos de café de 4½ @ cada uno, con peso de 10.000,000 de kilógramos; i
 125,000 cueros, con peso de 1.300,000 kilógramos.

Estos cuatro artículos sólo valen en nuestros puertos de embarque, a precios módicos, lo siguiente :

La quina a \$ 35 el tercio, o sea a \$ 5 arroba.....	\$ 2.350,000
El tabaco, al ínfimo precio de \$ 4 arroba	2.000,000
El café a \$ 20 el saco de 4½ arrobas	3.350,000
I los cueros a \$ 4, uno con otro.....	500,000
El oro i la plata figuran por.....	3.100,000
El algodón por.....	250,000
El caucho por.....	240,000
El añil por.....	190,000
El mineral por.....	125,000
Los sombreros por.....	140,000
Los palos de tinte por.....	120,000
Los otros artículos por.....	450,000

Que hacen un total de\$ 12.815,000

A \$ 13.000,000 asciende, pues, en números redondos, el valor de los productos esportados en el último año económico, en los puertos de embarque.

Pero como sobre esas sumas no habrán obtenido nuestros esportadores una utilidad menor de 15 por 100 líquido, deducidos los gastos de flete marítimo i comision de venta, o sean \$ 2.000,000, esos productos han debido traer en retorno, en cualquier forma, \$ 15.000,000, lo cual da un movimiento jeneral de \$ 28.000,000 para el comercio exterior.

Pero yo creo, ademas, que es probable que las cifras relativas a la cantidad del peso declarado de las esportaciones, sean tambien deficientes. Desgraciadamente no he podido obtener respecto de los otros artículos el dato que tengo respecto del tabaco; i de éste resulta que, segun la revista jeneral de H. H. Meier, de 4 de enero de 1875, se importaron en Brémen, durante el año de 1874, 95,598 zurrone de tabaco colombiano, que es, con mui poca diferencia, la misma cantidad que figura en el resumen jeneral de las esportaciones de todas las Aduanas. Si a esta suma agregamos el que fué a Londres, Liverpool i Hamburgo, 7,000 zurrone, i el que salió por las Aduanas del Pacífico 20,000 zurrone, podremos concluir que la esportacion del tabaco colombiano no bajó en 1874 de 120,000 zurrone, o sean 600,000 @, que al precio computado de \$ 4 @ valen \$ 2.400,000.

COMERCIO costanero i de cabotaje hecho entre los puertos habilitados de la Union, en el año económico de 1873 a 1874.

	Artículos traídos de otros puertos nacionales.			Artículos llevados para otros puertos nacionales.		
	BULTOS.	PESO.	VALORES.	BULTOS.	PESO.	VALORES.
		<i>Kilógramos. Gs.</i>	<i>Pesos. Cs.</i>		<i>Kilógramos. Gs.</i>	<i>Pesos. Cs.</i>
Buenaventura	2,399	76,842	21,960	745	27,291	19,261
Cartajena	9,119	572,504	84,769	54,019	1,200,331	329,288
Riohacha	35,769	1,684,763	140,161	24,135	1,253,676	63,655
Santamarta	24,954	1,206,856	44,352	20,436	432,968	113,347
Tumaco				950	16,616	18,333
	72,241	3,540,965	291,242	100,285	2,930,882	543,884

MOVIMIENTO DE BUQUES.

EMBARCACIONES que entraron a los puertos habilitados de la Union, en el año económico de 1873 a 1874.

NACIONALIDAD.	PROCEDENCIA.	BUQUES DE VAPOR.				BUQUES DE VELA.			
		CON CARGA.		EN LASTRE.		CON CARGA.		EN LASTRE.	
		Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.
Colombiana.....	Barbacons.....	30	600						
	Buenaventura.....					1	59	1	59
	Cabo-corrientes.....					1	3	1	3
	Cabo-marzo.....					1	3		
	Chiriquí.....					1	29		
	Chipo.....					1	13		
	David.....					1	29		
	Esmeraldas.....					2	64		
	Amarales.....					2	15		
	Guapí.....					34	189	7	23
	Gorgona.....					2	35	1	3
	Isla de Palma.....					1	3		
	Mosquera.....					2	10		
	Panamá.....					18	601	1	22
	Paita.....					8	456		
	Sanquianga.....					1	6		
	Tumaco.....					5	85		
	Cartajena.....					26	820	1	26
	Colon.....					5	299	1	40
	Turbo.....					6	42	2	56
Inglesa.....	Pisist.....					2	14		
	Quibdó.....					11	379		
	Curbaradó.....					1	26		
		30	600			132	3,180	15	232
	San Thomas.....							3	824
	Southampton.....	35	49,181						
	Liverpool.....	56	69,376	1	1,547	1	474		
	Colon.....	25	30,195	3	3,748				
	New York.....	34	31,511			2	300		
	New Orleans.....					1	190		
Pasana.....	Pesancola.....					1	133		
	Pasan.....	150	180,263	4	5,295	5	1,097	3	824

NACIONALIDAD.	PROCEDENCIA.	BUQUES DE VAPOR.				BUQUES DE VELA.			
		CON CARGA.		EN LASTRE.		CON CARGA.		EN LASTRE.	
		Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.
Inglesa	Vienen.....	150	180,263	4	5,295	5	1,097	3	824
	Barbadas.....	---	---	---	---	---	---	1	199
	Santamarta.....	---	---	2	3,172	---	---	---	---
	Londres.....	---	---	1	31	---	---	---	---
	Trinidad.....	---	---	---	---	---	---	1	204
	Goajira.....	---	---	---	---	1	288	---	---
	Pará.....	---	---	---	---	---	---	1	288
	Maranaham.....	---	---	---	---	---	---	1	243
	Martinica.....	---	---	---	---	---	---	1	147
	Sabanilla.....	1	1,277	---	---	1	160	---	---
	Europa.....	---	---	1	1,547	---	---	---	---
	Callao.....	24	36,613	---	---	---	---	---	---
	Panamá.....	23	35,648	---	---	---	---	1	1,200
	Cabita.....	---	---	---	---	1	1,365	---	---
	Curacao.....	2	3,064	---	---	---	---	---	---
	Sin procedencia.....	3	3,760	---	---	---	---	---	---
Francesa		208	260,625	8	10,045	8	2,910	9	3,105
	Saint Nazaire.....	12	14,330	---	---	---	---	---	---
	Colon.....	10	11,219	2	2,922	---	---	---	---
	Havre.....	---	---	---	---	19	4,572	---	---
	Burdeos.....	---	---	---	---	2	442	1	229
	Marsella.....	---	---	---	---	1	263	---	---
	Cartajena.....	---	---	---	---	---	---	1	221
	San Thomas.....	---	---	---	---	---	---	2	570
	Barbada.....	---	---	---	---	---	---	1	188
	Nantes.....	---	---	---	---	1	296	---	---
	Curacao.....	---	---	---	---	---	---	1	2,008
	Guadalupe.....	---	---	---	---	---	---	1	148
		22	25,549	2	2,922	23	5,573	7	3,364
	New York.....	1	720	---	---	12	2,104	---	---
	Curacao.....	---	---	---	---	3	966	1	322
Norte-Americana	Nueva Orleans.....	---	---	---	---	1	106	---	---
	Demerara.....	---	---	---	---	---	---	1	223
	Riohacha.....	---	---	---	---	1	322	---	---
	La Guaira.....	---	---	1	1,240	---	---	---	---
	San Thomas.....	---	---	---	---	---	---	1	301
		1	720	1	1,240	17	3,498	3	846
Alemana	Brémen.....	15	29,475	---	---	2	580	---	---
	Hamburgo.....	17	24,524	---	---	4	863	---	---
	Grimsby.....	---	---	---	---	11	3,035	---	---
	Cartajena.....	---	---	---	---	---	---	1	336
	San Thomas.....	---	---	---	---	---	---	3	568
	Curacao.....	---	---	---	---	1	205	---	---
	Goajira.....	---	---	---	---	1	205	---	---
		32	53,999	---	---	19	4,888	4	904

NACIONALIDAD.	PROCEDENCIA.	BUQUES DE VAPOR.				BUQUES DE VELA.			
		CON CARGA.		EN LASTRE.		CON CARGA.		EN LASTRE.	
		Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.
Italiana	Buenaventura.....	---	---	---	---	1	79	---	---
	Cartajena.....	---	---	---	---	1	60	---	---
	Panamá.....	---	---	---	---	2	109	---	---
	Jénova.....	---	---	---	---	1	248	---	---
	Colon.....	---	---	---	---	4	156	---	---
	Esmeraldas.....	---	---	---	---	---	---	1	21
Holandesa	---	---	---	---	---	9	652	1	21
	Hamburgo.....	---	---	---	---	2	432	---	---
	Curacao.....	---	---	---	---	36	2,585	---	---
	Riohacha.....	---	---	---	---	46	2,646	2	90
	Cartajena.....	---	---	---	---	3	126	2	66
	Dibulla.....	---	---	---	---	2	112	---	---
	Goajira.....	---	---	---	---	28	1,562	---	---
	Santamarta.....	---	---	---	---	45	2,570	7	343
	Sabanilla.....	---	---	---	---	6	364	5	289
	Oruba.....	---	---	---	---	2	72	1	7
	Cuba.....	---	---	---	---	---	---	2	124
	Aruba.....	---	---	---	---	8	104	4	49
	Puerto-estrella.....	---	---	---	---	1	42	---	---
	Arribada.....	---	---	---	---	2	135	---	---
	Sin procedencia.....	---	---	---	---	3	175	---	---
Boliviana	---	---	---	---	---	184	10,925	23	968
	Panamá.....	---	---	---	---	1	18	---	---
	David.....	---	---	---	---	1	18	---	---
	Colon.....	---	---	---	---	1	40	---	---
Peruana	---	---	---	---	---	3	76	---	---
	Buenaventura.....	---	---	---	---	2	138	4	161
	Corinto.....	---	---	---	---	---	---	1	20
	Panamá.....	---	---	---	---	2	50	---	---
	Paita.....	---	---	---	---	12	625	---	---
	Esmeraldas.....	---	---	---	---	1	8	---	---
	Tumaco.....	---	---	---	---	1	40	---	---
	Callao.....	---	---	---	---	1	28	---	---
	Huchao.....	---	---	---	---	1	95	---	---
Ecuatoriana	Iscuandé.....	---	---	---	---	1	30	---	---
	---	---	---	---	---	21	1,014	5	181
	Sechura.....	---	---	---	---	1	157	---	---
	Paita.....	---	---	---	---	3	341	---	---
	Buenaventura.....	---	---	---	---	---	---	2	314
Mejicana	Esmeraldas.....	---	---	---	---	2	55	---	---
	---	---	---	---	---	6	553	2	314
Mejicana	David.....	---	---	---	---	1	29	---	---

NACIONALIDAD.	PROCEDENCIA.	BUQUES DE VAPOR.				BUQUES DE VELA.			
		CON CARGA.		EN LASTRE.		CON CARGA.		EN LASTRE.	
		Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.
Danesa.	Havre	---	---	---	---	3	480	---	---
	San Thomas	---	---	---	---	---	---	1	225
	Cartajena	---	---	---	---	---	---	1	160
		---	---	---	---	3	480	2	385
Noruega	Habana.	---	---	---	---	2	504	---	---
Venezolana	Curaçao	---	---	---	---	1	19	---	---
	Maracaibo	---	---	---	---	294	8,770	8	217
	Totales	---	---	---	---	295	8,789	8	217

RESUMEN por Aduanas de las embarcaciones que entraron a los puertos de la Union.

ADUANAS.	BUQUES DE VAPOR.				BUQUES DE VELA.			
	CON CARGA.		EN LASTRE.		CON CARGA.		EN LASTRE.	
	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.
Buenaventura	24	44,236	---	---	80	3,797	2	6
Cartajena	37	45,866	3	4,334	45	5,466	4	316
Cúcuta	---	---	---	---	294	8,770	8	217
Riohacha	---	---	---	---	118	7,783	28	3,304
Riosucio	---	---	---	---	39	1,285	3	82
Sabanilla	133	171,691	8	9,873	42	7,143	10	1,926
Santamarta	41	51,075	---	---	69	7,865	6	2,566
Tumaco	53	28,625	---	---	36	1,462	18	1,820
	288	341,493	11	14,207	723	43,071	79	10,537

MOVIMIENTO DE BUQUES.

EMBARCACIONES que salieron de los puertos habilitados de la Union, en el año económico de 1873 a 1874.

NACIONALIDAD.	DESTINO.	BUQUES DE VAPOR.				BUQUES DE VELA.			
		CON CARGA.		EN LASTRE.		CON CARGA.		EN LASTRE.	
		Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.
Colombiana.	Guapí.	---	---	---	---	44	285	2	7
	Panamá	---	---	---	---	16	463	1	14
	Pasan	---	---	---	---	60	748	3	21

NACIONALIDAD.	DESTINO.	BUQUES DE VAPOR.				BUQUES DE VELA.			
		CON CARGA.		EN LASTRE.		CON CARGA.		EN LASTRE.	
		Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.
Colombiana.....	Vienen					60	748	3	21
	Tumaco.....					7	126		
	Chiriquí.....					2	29		
	Cabo-corrientes.....					2	6	1	3
	David.....					2	58		
	Paíta.....					7	448		
	Isla de Palma.....					1	3		
	Sanquianga.....					2	12		
	Amarales.....					1	4		
	Pisist.....			1	7			1	7
	Colón.....					3	192		
	Majagual.....					1	65		
	Turbo.....					4	70	2	14
	Jamaica.....					1	40		
	Tolú.....							1	57
	Barbacoas.....	26	520						
	Buenaventura.....					4	199		
	Callao.....					2	84		
	Esmeraldas.....							1	22
	Lambayeque.....					1	59		
	Gorgona.....							1	3
	Curbaradó.....					1	28	1	26
	Quibdó.....					20	649		
	Cartajena.....					15	490		
Peruana.....		26	520	1	7	136	3,310	11	153
	Guayaquil.....							1	20
	Buenaventura.....					1	98		
	Panamá.....					5	385		
	Paíta.....					7	288		
	Guapí.....					1	36		
	Callao.....					1	45		
	Tumaco.....					6	299		
Italiana.....	Huanchaco.....					1	25		
						22	1,176	1	20
	Tumaco.....							1	179
	Guapí.....					1	30		
	Yac-mel.....					1	248		
Inglesa.....	Colón.....					5	195		
						7	473	1	179
	Panamá.....	23	35,460						
	Callao.....	23	35,648						
	Tumaco.....					1	1,365		
	Punta-arenas.....					1	474		
	Colón.....	5	5,794	25	30,227				
	New York.....	23	18,729			2	320		
Inglesa.....	Sabanilla.....	36	44,377	1	1,547	1	140		
	Pasan.....	110	140,008	26	31,774	5	2,299		

NACIONALIDAD.	DESTINO.	BUQUES DE VAPOR.				BUQUES DE VELA.			
		CON CARGA.		EN LASTRE.		CON CARGA.		EN LASTRE.	
		Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.	Núm. de em- barcaciones.	Porte. Toneladas.
Inglesa	Vienen	110	140,008	26	31,774	5	2,299	---	---
	Haiti	1	720	---	---	---	---	---	---
	Majagual	---	---	---	---	---	---	1	147
	Liverpool	30	35,793	3	3,830	2	380	---	---
	Jamaica	6	7,400	1	740	---	---	1	190
	Santamarta	---	---	2	3,447	---	---	---	---
	Soutampton	24	35,326	---	---	---	---	---	---
	Europa	---	---	1	1,547	---	---	---	---
	Esmeraldas	---	---	---	---	---	---	1	1,200
	Sin destino	3	3,760	---	---	---	---	---	---
	Queenstown	---	---	---	---	3	844	---	---
	Goajira	---	---	---	---	---	---	1	288
	Falmouth	---	---	---	---	1	211	---	---
	Pesancola	---	---	---	---	---	---	1	133
Holandesa	---	174	223,007	33	41,338	11	3,734	5	1,958
	Santamarta	---	---	---	---	42	2,385	3	174
	Goajira	---	---	---	---	8	444	17	955
	Curacao	---	---	---	---	38	2,330	6	290
	Cartajena	---	---	---	---	4	182	1	7
	Oruba	---	---	---	---	1	8	---	---
	Dibulla	---	---	---	---	---	---	2	112
	Cuba	---	---	---	---	2	124	---	---
	Aruba	---	---	---	---	12	176	1	17
	Sabanilla	---	---	---	---	5	324	---	---
	Liverpool	---	---	---	---	3	573	---	---
	Riohacha	---	---	---	---	42	2,446	11	599
	Sin destino	---	---	---	---	4	211	---	---
	Mendignaca	---	---	---	---	1	36	---	---
Ecuatoriana	New York	---	---	---	---	1	175	---	---
	---	---	---	---	---	163	9,414	41	2,154
	Paita	---	---	---	---	2	314	---	---
	Esmeraldas	---	---	---	---	1	28	---	---
Boliviana	Guayaquil	---	---	---	---	1	27	---	---
	Tumaco	---	---	---	---	2	314	---	---
	---	---	---	---	---	6	683	---	---
	Panamá	---	---	---	---	1	18	---	---
Francesa	Guapi	---	---	---	---	1	18	---	---
	Colon	---	---	---	---	1	75	---	---
	Sabanilla	---	---	---	---	1	40	---	---
	---	---	---	---	---	4	151	---	---
Francesa	Havre	---	---	---	---	6	1,364	---	---
	Turipan	---	---	1	217	---	---	2	484
	Fernandina	---	---	---	---	---	---	1	296
	Sabanilla	---	---	---	---	8	1,911	1	211
Francesa	Colon	---	---	11	13,264	1	221	---	---
	Pasan	---	---	12	13,481	15	3,496	4	991

La erogacion material de caudales por los gastos de los diversos Departamentos administrativos ascendió en el mismo año de 73 a 74 a la suma de \$ 3.203,506-75½, que la Oficina ha distribuido en las siguientes categorías de servicios públicos.

Servicio de la Deuda nacional, interior i exterior.....	\$ 1.247,437 53½
Gastos de Hacienda (gastos especiales de produccion i recaudacion de las rentas nacionales).....	464,817 79½
Administracion jeneral legislativa i ejecutiva.....	319,306 47½
Fuerza pública.....	310,863 78½
Beneficencia (pensiones i recompensas).....	279,947 25
Correos i telégrafos.....	182,848 26½
Obras públicas i fomento.....	147,809 17½
Instruccion pública.....	86,820 80
Servicio diplomático i consular.....	84,253 67½
Subvencion a los Estados de Panamá i Magdalena.....	50,000 ...
Administracion de justicia (Corte Suprema federal).....	29,402 ...
Total.....	\$ 3.203,506 75½

La anterior cuenta ha sido formada con los minuciosos datos que suministra el resumen pormenorizado de la cuenta de la ordenacion de gastos de todas las Secretarías en el primer año de la vijencia de 73 a 74, hecho por el Director de la Contabilidad jeneral, publicado entre los documentos anexos a la Memoria del Secretario del Tesoro i Crédito nacional, i complementada, en la parte en que aquel resumen es deficiente—la de gastos de Hacienda—con los datos exactos i especiales que la Oficina ha recibido de las Aduanas, las Salinas i las Casas de moneda.

Sin embargo, el señor Secretario del Tesoro opina (paj. de la Memoria) que la verdadera cuenta de los gastos *causados* en el año económico de 1.º de setiembre de 73 a 31 de agosto de 74 ascenderá a \$ 3.730,000, cuando se complete con la legalizacion de algunos gastos hechos por anticipacion i el reconocimiento de otros que aún no han sido ordenados, procedentes de aquel servicio.

Los gastos públicos que *deben o pueden* hacerse conforme a la primera liquidacion ejecutiva del Presupuesto nacional del año económico en curso, 74 a 75, se descomponen así:

Servicio de la deuda nacional.....	\$ 1.146,163 15
Gastos de Hacienda.....	844,320 78
Correos i Telégrafos.....	519,221 15
Administracion jeneral legislativa i ejecutiva.....	417,004 ...
Fuerza pública.....	414,742 10
Obras públicas.....(a)	331,083 ...
Instruccion pública.....	317,120 ...
Beneficencia i recompensas.....	285,930 75
Servicio diplomático i consular.....	77,300 ...
Subvencion a los Estados de Panamá i Magdalena.....	50,000 ...
Administracion de justicia (Corte Suprema federal).....	27,500 ...
Total.....	4.430,384 93

Los pormenores estadísticos de las rentas nacionales son los que se espresan en los siguientes cuadros:

(*) Sin comprender las sumas votadas para los futuros ferrocarriles.

ADUANAS-PRODUCTOS I GASTOS en el año fiscal de 1.º de setiembre de 1873 a 31 de agosto de 1874.

PRODUCTOS.

ADUANAS.	DERECHOS DE IMPORTACION.							OTROS IMPUESTOS.							
	2.ª clase.	3.ª clase.	4.ª clase.	5.ª clase.	De sal.	Deduccio- nes por avería.	Total líquido.	Recargos	Multas.	Alma- cenaje.	Tonelada i lastre.	Premios i aprovecha- mientos.	Comisos.	Ingresos varios.	Total.
Buenaventura.....	Pesos. Cs. 11,028 25	Pesos. Cs. 54,164 95	Pesos. Cs. 50,043 55	Pesos. Cs. 125,289 55	Pesos. Cs.	Pesos Cs.	Pesos. Cs. 240,526 30	Pesos Cs. 1,218 15	Pesos Cs. 31 75	Pa. Cs.	Pesos Cs. 410 95	Pesos Cs. 492 20	Pesos Cs.	Pesos Cs. 293 10	Pesos. Cs. 242,972 45
Carlosama.....	92 ..	644 35	224 20	30 95	352 ..		1,343 50								1,465 87½
Cartajena.....	19,813 89½	65,307 39½	27,090 37½	62,846 88½	482 37½	1,810 85½	176,086 81½	1,042 59½	788 60		761 45	888 60½	3,085 50	57 ..	182,710 56½
Cúcuta.....	9,686 90	50,143 35	26,686 55	61,999 45	11,710 40		160,227 65	15 45	54 95	213 60				307 57½	160,832 87½
Riohacha.....	1,779 25	5,279 60	8,847 50	7,322 55		38 20	23,191 ..	50 35			428 40			39 15	23,708 90
Sabanilla.....	46,457 ..	367,397 15	372,009 70	1,070,263 15	10,400 45		1,856,527 45	18,225 05	11 30		2,110 30	209 65		110 30	1,877,100 ..
Santamarta.....	8,616 20	94,328 65	71,160 95	117,610 25	499 65		292,215 70		435 15		1,070 25	83 85		130 55	294,435 60
Tumaco.....	2,155 16	7,161 80	7,813 47	8,379 57½			26,510 00½	439 55			107 ..	561 18	183 00½	182 20	27,933 24
Totales.....	99,628 65½	634,427 24½	563,876 29½	1,454,742 65½	23,444 87½	1,349 05½	2,776,628 42½	29,991 14½	1,831 75	213 60	4,888 35	2,235 68½	3,344 33	1,120 77½	2,811,159 50½

GASTOS I PRODUCTO LIQUIDO.

ADUANAS.	En MATERIAL.	PERSONAL.						Total de gastos de personal.		OTROS GASTOS.			Total de gastos.	Producto bruto.	Producto líquido.
		Sueldos de empleados administrativos.		Resguardo.		Prácticos i viijas.	Intér- pretes.								
		Fijos.	Eventuales	Sueldos fijos.	Sueldos eventuales.	Sueldos fijos.	Sueldos fijos.	Fijos.	Eventua- les.	Des- cuentos.	Restitu- ciones.	Recom- pensas i gast. var.s			
Buenaventura.....	Pesos. Cs. 3,865 20	Pesos. Cs. 4,982 10	Pesos. Cs. 2,928 85	Pesos. Cs. 15,856 97	Pesos. Cs. 9,263 55	Pesos Cs.	Ps. Cs.	Pesos Cs. 20,839 07	Pesos Cs. 12,190 40				Pesos. Cs. 37,859 57	Pesos. Cs. 242,972 45	Pesos. Cs. 205,112 88
Carlosama.....	216 ..	960 ..	23 32½	3,910 ..	93 32½			4,870 30	116 65				5,202 95	1,465 87½	
Cartajena.....	437 40	4,987 80	1,964 07½	11,660 55	4,568 47½	1,855 80	236 70	18,590 20	6,683 20	1,176 30	4,322 11½	2,572 67½	3,781 89	182,710 56½	148,928 67½
Cúcuta.....	836 06	5,693 15	2,621 06	10,033 75	5,278 85			15,352 60	7,999 90				24,588 55	160,832 87½	136,244 32½
Riohacha.....	940 ..	2,919 30		5,164 80			199 80	8,233 90	1,185 15	248 90	12 60		10,670 55	23,708 90	13,038 35
Sabanilla.....	1,476 05	7,093 85	7,004 25	7,702 80	7,702 80	10 60	200 ..	15,339 55	14,707 05			24 30	31,546 95	1,877,100 ..	1,845,553 05
Santamarta.....	499 80	9,172 55	2,607 15	10,868 ..	3,093 50	847 85	275 ..	20,973 55	5,888 50				27,361 85	294,435 60	267,073 75
Tumaco.....	184 ..	3,012 ..	564 36	7,842 43	1,403 36			10,854 43	2,027 72		400 ..	260 03½	13,726 18½	27,933 24	14,207 05½
Totales.....	8,454 50	38,820 75	17,711 06	73,037 30	31,463 86	2,714 25	911 50	115,603 60	50,698 57	1,425 20	4,734 71½	3,821 01	184,738 49½	2,811,159 50½	2,630,158 08½
Menos el déficit de Carlosama.....															3,737 07½
															2,626,421 01½

SALINAS.

MOVIMIENTO DE LA ESPECIE EN EL AÑO ECONOMICO DE 1873 A 1874.

214

ANUARIO ESTADÍSTICO

SALINAS.	SALES VENDIDAS.											TOTALES.								
	RECIBIDAS.							DECOMISADAS.												
	Compactada.		Caldero.	Vijua.		Agua salada.	Polvo.	Com- pactada.	Agua salada.	Polvo.	Compactada.		Caldero.	Vijua.		Agua sa- lada.	Polvo.			
	Kmos.	Gs.	Kmos.	Kmos.	Gs.	Kmos.	Kmos.	Kmos.	Ks.	Ks.	Gs.	Kmos.	Gs.	Kmos.	Kmos.	Gs.	Kmos.	Kmos.	Gs.	
Cipaquirá.....	3,979,000	--	485,300	2 836,875	--	-----	----	3,792	----	--	--	3,982,792	--	485,300	2.836,875	--	-----	----	--	
Nemocon.....	1,371,125	--	5,000	3,852,225	--	-----	----	325	----	--	--	1,371,450	--	5,000	3,852,225	--	-----	----	--	
Tausa.....	672,275	--	-----	-----	--	-----	----	250	----	--	--	672,525	--	-----	-----	--	-----	----	--	
Sesquilé.....	887,050	--	49,225	97,025	--	-----	----	-----	----	--	--	887,050	--	49,225	97,025	--	-----	----	--	
Gachetá.....	-----	--	-----	-----	--	188,025	----	-----	224	--	--	-----	--	-----	-----	--	188,249	-----	--	
Chita i Muneque..	1,651,806	250	-----	-----	--	-----	13,925	1,252	--	12	500	1,653,058	250	-----	-----	--	-----	13,937	500	
Cumaral i Upin...	-----	--	-----	105,459	100	-----	----	-----	----	--	--	-----	--	-----	105,459	100	-----	----	--	
Pajarito.....	-----	--	-----	251,481	250	-----	----	100	----	--	--	100	--	-----	251,481	250	-----	----	--	
Totales.....	8,561,256	250	539,525	7,143,065	350	188,025	13,925	5,719	224	12	500	8,566,975	250	539,525	7,143,065	350	188,249	13,937	500	

DISTRIBUCION de las sales vendidas, por los precios de venta.

SALINAS.	COMPACTADA.				CALDERO.			VIJUA.				AGUA SALADA.			POLVO.			
	Kmos.	Gs.	Precio de cada 12 1 medio Ka.	Producido.	Kmos.	Precio de cada 12 1 medio Ka.	Producido.	Kmos.	Gs.	Precio de cada 12 1 medio Ka.	Producido.	Kmos.	Precio de cada 12 1 medio Ka.	Producido.	Kmos.	Gs.	Precio de cada 12 1 medio Ka.	Producido.
Cipaquirá.....	1.429,963	-- 80		91,516 85	{	485,300 40	15,529 60	2 836,875	-- 30	68,085	--	-----						
	2.552,829	-- 60		122,539 40									-----					
Nemocon.....	508,900	-- 80		31,668 40	{	5,000 40	160 --	3.852,225	-- 30	92,453 40		-----						
	862,550	-- 60		41,402 40									-----					
Tausa.....	265,325	-- 80		16,980 80	{	-----	-----	-----		-----		-----						
	407,200	-- 60		19,545 60									-----					
Sesquilé.....	375,725	-- 80		23,234 --	{	49,225 40	1,575 20	97,025	-- 30	2,328 60		-----						
	511,325	-- 60		24,543 60									-----					
Gachetá.....	-----			-----	{	-----	-----	-----		-----		188,025 15	1,741 40					
	-----			-----					-----		-----		224 --	14 35				
Chita i Muneque	838,262	500 85		57,001 85	{	-----	-----	-----		-----		-----			12 500 65	-----	65	
	733	250 80		32 35			-----	-----	-----		-----		-----					
	75	-- 65		3 90			-----	-----	-----		-----		-----			9,550 -- 35	267 40	
	813,587	500 60		39,051 40			-----	-----	-----		-----		-----			4,375 -- 25	76 25	
	400	--		38 72½			-----	-----	-----		-----		-----					
Cumaral i Upin...	-----			-----		-----	-----	105,459 100 30		2,589 62½		-----			-----	-----	-----	
Pajarito.....	41 500	--		1 30	{	-----	-----	251,481 250 30		6,035 55		-----			-----	-----	-----	
	58 500	--		-----									-----			-----	-----	-----
Totales....	8.561,256	250 --		467,560 57½		539,525	--	17,264 80	7.143,065 350 --	171,492 17½		188,249 --	1,755 75		13,937 500 --		344 30	

MOVIMIENTO DEL CAUDAL.

216

ANUARIO ESTADÍSTICO

ADMINISTRACIONES.		INGRESOS.				EGRESOS.								
		Producto bruto de la sal vendida.	Producto de remate de vehículos i sal decomisada.	Producto de arrendamiento de salns.	TOTALES.	Gastos de elaboración.	Gastos de administración.	Gastos de Resguardo.	Gastos de aprehensión.	Gastos varios.	TOTALES.	Producto líquido.	DÉFICIT	
		PESOS.	PESOS.	PESOS.		PESOS.	PESOS.	PESOS.	PESOS.	PESOS.				PESOS.
Cipaquirá	{ Cipaquirá.....	297,452 20	218 65	...	297,670 85	84,018 85	8,484 ...	13,285 75	80 55	534 75	106,403 90	191,266 95		...
	{ Nemocon.....	165,665 ...	19 20	...	165,684 20	34,022 15	2,628 80	2,819 ...	5 65	135 35	39,610 95	126,073 25		...
	{ Tausa.....	36,510 40	16 ...	...	36,526 40	5,329 ...	2,124 ...	888 ...	4 75	65 10	8,410 85	28,115 55		...
	{ Sesquilé.....	51,681 40		...	51,681 40	12,879 60	1,800 ...	2,836 ...		63 60	17,579 20	34,102 20		...
	{ Gachetá.....	1,781 40	14 35	...	1,795 75		799 75	1,027 ...	5 55	88 10	1,920 40		124 65	...
	Totales.....	553,090 40	268 20	...	553,358 60	136,249 60	15,836 55	20,855 75	96 50	886 90	173,925 30	379,557 95	124 65	...
Boyacá.	{ Chita i Mune- que.....	96,469 40	22 05	...	96,491 45	41,945 35	5,500 ...	4,833 25		12,404 45	64,683 05	31,808 40		...
	{ Pajarito.....	6,035 55	5 12½	...	6,040 67½	2,011 85	1,510 87½	3,606 87½		97 45	7,227 05		1,186 37½	...
	Totales.....	655,595 35	295 37½	...	655,890 72½	180,206 80	22,847 42½	29,295 87½	96 50	13,288 80	245,835 40	411,366 35	1,311 02½	...
Cumara i Upin.....		2,589 62½		...	2,589 62½	600 ...	1,276 80	470 ...		34 40	2,381 20	208 42½		...
Ooello.....				2,500	2,500 ...		500 ...				500 ...	2,000 ...		...
Totales jenerales.		658,184 97½	295 37½	2,500	660,980 35	180,806 80	24,624 22½	29,765 87½	96 50	13,423 20	248,716 60	413,574 77½	1,311 02½	
Ménos el déficit.....												1,311 02½		
Producto líquido.....												412,263 75		

AMONEDACION.

CUADROS que manifiestan la introduccion i amonediacion de oro i de plata, i los productos, gastos i reacufiacion de moneda lisa i de baja lei, durante el año económico de 1.º de setiembre de 1873 a 31 de agosto de 1874, en las Casas de moneda de Bogotá, Popayan i Medellin.

INTRODUCCION.

CASAS DE MONEDA.	DE ORO.					DE PLATA.					DE PLATA.					DE PLATA.										TOTAL					
	Peso in- troducido. Peso redu- cido.					DE MINAS.					DE ALHAJAS.					EN MONEDA PARA REACUÑAR.										DE LO INTRODUCIDO EN PLATA.					
						Peso intro- ducido. Peso reducido.					Peso intro- ducido. Peso reducido.					Peso intro- ducido. Peso reducido.					Valor.					Peso intro- ducido. Peso reducido.					
Ks.	Gs.	Ks.	Gs.	C.	Ks.	Gs.	Ks.	Gs.	C.	Ks.	Gs.	Ks.	Gs.	C.	Ks.	Gs.	Ks.	Gs.	Cs.	Pesos.	Ms.	Ks.	Gs.	Ks.	Gs.	C.					
De Bogotá...	84	378	82	307	23	2,692	899	3,274	200	14	408	936	397	567	82	672	954	596	643	79	-----	-----	3,774	789	4,268	211	75				
De Popayan...	173	163	168	447	10	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	139	630	143	576	20	5,991	128	139	630	143	576	20				
Totales ..	257	541	250	754	33	2,692	899	3,274	200	14	408	936	397	567	82	812	584	740	219	99	5,991	128	3,914	419	4,411	787	95				
De Medellin *.	77	02	-----	-----	-----	1,804	021	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	1,804	-----	-----	-----	-----				
Totales ..	334	543	250	754	33	4,496	920	3,274	200	14	408	936	397	567	82	812	584	740	219	99	5,991	128	5,718	419	-----	-----	-----				

A M O N E D A C I O N .

CASAS DE MONEDA.	DE ORO.						DE PLATA.										TOTALES.					
	En doubles condors.		En pesos de oro.		En onzas		En medios pesos.		En piezas de 10 centavos.		En piezas de 5 centavos.		En piezas de 2½ centavos.		De lo amonestado en oro.		De lo amonestado en plata.		De lo amonestado en plata i oro.			
	Pesos.	Ms.	Pesos.	M.	Ps.	M.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.
De Bogotá.....	33,020	-----	14,020	-----	-----	-----	140,124	-----	17,923	550	13,787	525	1,881	525	47,040	-----	173,836	600	220,876	600	-----	-----
De Popayan	107,047	819	-----	-----	-----	-----	5,991	128	-----	-----	-----	-----	-----	-----	107,047	819	5,991	128	113,038	947	-----	-----
Totales	140,067	819	14,020	-----	-----	-----	146,115	128	17,923	550	13,787	525	1,881	525	154,087	819	179,827	728	333,915	547	-----	-----
De Medellin *	46,987	-----	-----	-----	-----	-----	92,485	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	46,987	-----	92,485	-----	139,472	-----	-----	-----
Totales	187,054	819	14,020	-----	-----	-----	238,600	128	17,923	550	13,787	525	1,881	525	201,074	819	272,312	728	473,387	547	-----	-----

* En el cuadro jeneral de las introducciones de oro i plata en esta Casa de moneda, no se espresa el peso a que quedaron reducidos el oro i la plata que se introdujeron para su amonediacion durante el año económico, sino solamente el "peso introducido" i su "valor en pesos."—Tampoco aparece de dicho cuadro qué clase de monedas se emitieron, sino solo qué cantidad se emitió en monedas de oro, i cuál en monedas de plata. Esta es la razon por qué se hacen figurar esas emisiones en el presente cuadro, como hechas, las de oro en "doubles condors," i las de plata en "medios pesos."

III — RENTAS I GASTOS DE LOS ESTADOS.

CUADRO que manifiesta la naturaleza i el importe de las rentas i contribuciones que formaron la hacienda pública de los Estados de la Union en los años de 1873 i 1874.

NATURALEZA DE LAS RENTAS I CONTRIBUCIONES.	Antioquia. 1873. (1)	Bolívar. 1873. (2)	Boyacá. 1874. (3)	Cauca. 1873. (4)	Cundina- marca. 1874. (5)	Magdalena. 1873. (6)	Panamá. 1874. (7)	Santander. 1873. (8)	Tolima. 1873. (9)	TOTALES.
Aguardientes i licores.	175,433 52½	14,600	29,000	17,000	626	10,700		126,178	20,000	393,537 52½
Contribucion directa		34,000	49,000		80,000		114,000	35,207	44,000	356,207 ...
Correos.	1,919 15	1,000		300					800	4,019 15
Casas de moneda	16,000 ...									16,000 ...
Derecho de consumo.	89,320 93	10,500		66,000	75,000	7,400				248,220 93
Derecho de degüello.	56,071 40	85,000	10,000	20,000	60,000	20,679	75,000	54,637	44,000	425,387 40
Impuesto de minas	5,942 92	100							1,200	7,242 92
Impuesto sobre mortuorias.	5,509 37½	1,600			6,000				7,000	20,109 37½
Impuestos e ingresos varios.	26,929 ...	24,000	100	20,000	3,000	4,279	45,000	11,999	6,000	141,307 ...
Intereses de renta nominal				500				7,936		8,436 ...
Peajes.				8,000	160,000				8,000	176,000 ...
Papel sellado.	12,327 15	11,000	12,000	20,000	24,000	2,139	12,000		14,000	107,466 15
Pecuaría de cria							40,000			40,000 ...
Derechos de registro i anotacion.	7,110 22½	6,000	2,000	4,000	12,000	998	7,000		6,000	45,108 22½
Subvencion nacional.						25,000	25,000			50,000 ...
Salinas		14,000	20,000	2,600	20,000	7,606				64,206 ...
	396,563 67½	201,800	122,100	158,400	440,626	78,801	318,000	235,957	151,000	2.103,247 67½

(1) Datos especiales mandados por el Gobierno de Antioquia. (2) Datos tomados de la página 27 del Informe del Presidente del Estado a la Asamblea legislativa de 1873. (3) Cómputos del Presupuesto de rentas para 1874, por no existir aún completa la cuenta de 1873, tomados de *El Boyacense* número 332. (4) Presupuesto de rentas para 1873, *Gaceta Oficial* número 375. (5) Cómputos calculados por el producto del primer semestre de 1874, i por la cuenta completa del peaje del camino de Occidente en dicho año. (6) Página 28 del Informe del Secretario jeneral a la Asamblea de 1874. (7) Cómputos de la lei de Presupuestos de 26 de diciembre de 1873 para 1874, por no existir la cuenta del año económico anterior. (8) Página 40 del Informe del Presidente del Estado a la Asamblea de 1874. (9) Cómputos formados duplicando los productos del primer semestre de 1873, página 62 del Informe del Secretario jeneral a la Asamblea de 1873.

CUADRO SINOPTICO

que manifiesta la naturaleza de los gastos o consumos públicos en que se empleó el Presupuesto de los Estados de la Union Colombiana, unos en 1873 i otros en 1874.

NATURALEZA DE LOS GASTOS.	ANTIOQUIA. 1874.	BOLÍVAR. 1873.	BOYACÁ. 1874.	CAUCA. 1873.	CUNDINA- MARCA. 1874.	MAGDA- LENA. 1874.	PANAMÁ. 1874.	SANTAN- DER. 1874.	TOLIMA. 1873.	TOTALES. (b)
Administracion jeneral Lejislativa i Ejecutiva.....	43,801 60	35,469 --	43,478 --	60,350 --	31,235 --	32,928 --	66,741 60	31,527 40	17,649 60	263,180 20
Administracion de Justicia	94,596 --	33,524 --	40,958 --	68,738 --	52,340 --	12,750 90	41,464 --	71,440 --	45,111 20	467,922 10
Instruccion pública	30,744 --	(a) 82,482 --	12,002 60	22,390 --	61,696 48½	20,286 60	7,760 --	81,650 --	----	319,011 68½
Obras públicas	293,200 --	26,270 --	23,500 --	39,316 --	162,500 --	5,040 --	33,400 --	24,450 --	500 --	608,176 --
Beneficencia i Recompensas.....	8,190 --	15,116 --	3,100 --	7,599 --	32,500 --	1,505 --	5,200 --	16,632 --	1,316 --	91,158 --
Correos.....	8,260 --	5,000 --	2,884 --	3,949 50	6,000 --	3,500 --	1,800 --	5,860 --	3,000 --	40,253 50
Servicio de la deuda del Estado	----	17,736 36	1,480 --	18,069 93½	15,437 92½	4,048 --	29,940 35	2,648 --	8,339 15	97,699 71½
Policia o fuerza pública	19,756 --	22,900 --	16,400 --	69,101 --	36,000 --	1,752 --	110,010 --	28,012 20	16,600 --	320,531 20
Gastos de Hacienda.....	66,154 --	55,731 --	10,400 --	22,602 --	21,456 --	10,676 15	25,208 --	9,232 --	13,546 --	235,005 15
Auxilio a los distritos.....	----	----	----	----	----	----	----	----	17,500 --	17,500 --
Totales.....	\$ 564,701 60	294,228 36	154,202 60	312,115 43	419,165 41	99,486 65	321,523 95	271,451 60	123,561 95	2,560,437 55

(a) Esta es la cantidad que aparece votada para 1873 ; pero segun resulta del Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea de 1874, no es probable que se haya empleado ni la mitad de esa suma : el único dato seguro es el del gasto hecho en 1872, que ascendió a \$ 34,397.

(b) La diferencia que aparece entre estos totales i los del monto de las rentas en el cuadro anterior, proviene de que los unos representan la recaudacion i los otros los gastos reconocidos, mayores que las rentas en \$ 457,183-87½, que es el déficit de todos los Estados.

OBSERVACIONES FINALES.

Si la Oficina hubiera esperado a tener reunidos los elementos necesarios para publicar el primer Anuario Estadístico que mereciera con propiedad ese nombre, mui probablemente habria tenido que demorar por lo ménos dos años la formacion de ese libro; i todavía ese primer producto habria estado mui distante de satisfacer las aspiraciones de la ciencia i del pais; pero como lo que ante todo importaba era dar principio a la obra, para que avance corrijiendo sus propios defectos, el infrascrito debia, prescindiendo de que su amor propio quedara o no satisfecho, ordenar este primer libro, que, aunque lleno de vacíos i de defectos, contiene regularmente trazado el plan de los trabajos que deben desarrollarse en lo porvenir.

No supongo que haya alguno tan desprovisto de conocimientos que pretenda comparar este trabajo con los de igual clase que producen las Oficinas de los Estados Unidos de América i de las naciones europeas: ni siquiera seria racional compararlo con los trabajos estadísticos de Chile i de la República Argentina. Sin hablar de Europa, donde, ademas de las injentes sumas que sus Gobiernos invierten en esta obra, las Oficinas del ramo se encuentran auxiliadas por los trabajos de muchas sociedades científicas e industriales, que tienen un interes ilustrado en la divulgacion de estos datos, Chile hace diez años que creó la Oficina de Estadística nacional, i ha tenido ya el tiempo suficiente de llevar sus estudios i sus trabajos al alto grado de perfeccion en que hoy los vemos; al paso que entre nosotros hace apenas 18 meses que se inauguró la Oficina, i sinembargo este corto espacio de tiempo nos ha bastado para organizar los trabajos, para buscar corresponsales en casi todos los puntos de la República i para presentar al pais dos muestras útiles de su labor—la estadística fiscal de la República desde la Colonia hasta nuestros dias, i el presente Anuario.

Tengo confianza en que la persona que me suceda en este puesto podrá presentar al Congreso de 1876 trabajos que estén al nivel de los otros progresos que Colombia ha hecho en la ciencia del gobierno.

Juzgando, como puedo hacerlo, con toda imparcialidad el mérito del libro, diré: que lo relativo a la estadística judicial, a la agricultura i a la industria, es tan deficiente que apenas puede merecer el nombre de "noticias estadísticas" sobre esos ramos. Perdida en el pais hace treinta años la noción de suministrar los datos sobre la criminalidad, debemos mas bien sorprendernos de que haya sido posible reunir los pocos que contiene el Anuario, los cuales son, sinembargo, suficientes para adquirir el triste convencimiento de que estamos en el deber imprescindible de vigorizar la accion de la justicia para reprimir los delitos de homicidio i heridas que, con la falta de certeza de las penas decretadas por la lei, han crecido i continúan creciendo de una manera tan alarmante para la seguridad jeneral, como deshonrosa para el pais en el extranjero.

Las otras partes del libro creo que pueden figurar con mediano crédito al lado de las cifras estadísticas de los otros pueblos, porque son casi completas, porque proceden de fuentes oficiales que inspiran bastante confianza, i porque las materias están bien clasificadas.

Ruego al señor Secretario, i en jeneral a todas las personas capaces de apreciar este trabajo, se dignen mirar con induljencia los muchos defectos del libro, en gracia de las dificultades de toda clase con que se ha tropezado para formarlo.

Bogotá, 1.º de abril de 1875.

El Jefe de la Oficina,

ANÍBAL GALINDO.

APENDICE.

NAVEGACION DEL TELEMBI I DEL PATIA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano del Cauca—Número 8—Jefetura municipal—Barbacoas, 18 de enero de 1875.

Señor Jefe de la Oficina de Estadística nacional—Bogotá.

Aun cuando demasiado tarde, por consecuencia de no haber recibido oportunamente los datos solicitados por esta Jefetura, cumplo con el deber de dar a usted el informe que solicitó en su estimable comunicacion de 3 de agosto del año próximo pasado, número 221.

A tres miriámetros de distancia de esta ciudad, siguiendo el curso del rio, entra el Telembí en el Patía, i este último rio aumentado así con el tributo recibido, hace su entrada en el mar por once bocas o caños que tiene en su estenso delta. Por todos esos caños se ha navegado siempre en canoas de la mayor magnitud de las que se fabrican en el pais i en botes, lanchas i demas vehículos livianos; i por la mayor parte de ellos, puede navegar un buque de vapor, aun cuando en la actualidad no reciben las aguas del Patía i Telembí sino un pequeño vapor de propiedad particular, traído por ensayo. Los viajes de Izcuanué, Guapi, &c, a esta ciudad, i viceversa, se hacen en grandes canoas, que casi siempre navegan por el caño denominado "Guandipa." El vapor "Telembí" zarpa de Tumaco con direccion a esta ciudad, entrando por el caño denominado "Morro de Salahonda;" pero las canoas que hacen el mismo viaje no pueden entrar por esa bocana, por consecuencia de la fuerte marejada de la barra del rio, que con el nombre de "Tasca de Salahonda," amenaza al navegante que se atreve a entrar por allí; por lo cual las canoas i embarcaciones menores solo pueden hacer un viaje mensual, aprovechando las grandes mareas que llenan un estrecho canal, que con este fin se mandó abrir en 1855 en la punta de tierra en que está plantada la poblacion de Salahonda. El número de canoas que pasan por allí mensualmente, puede calcularse en cinco, cargadas con sal, i algunas veces con otras mercaderías. Las que vienen mensualmente de Izcuanué pueden calcularse en dos, cargadas de aguardientes del pais, i algunas veces de sal nacionalizada en Buenaventura i Tumaco. El vapor "Telembí" hace de 30 a 36 viajes anuales, i puede calcularse que en ellos trae 800 bultos de toda clase de mercancías, licores, &c. &c. i lo demas de la carga es casi siempre sal. Entre todos los vehículos espresados se calcula una carga anual de 1,000 bultos mercancías i 300,000 piedras de sal.

La esportacion es casi insignificante, i está reducida a 3,000 de quina que lleva anualmente el vapor a Tumaco i 480 bultos de víveres. Fuera de esto, no hai otro artículo de esportacion, por lo cual las canoas tienen que regresar a sus puertos vacías, o cuando mas, con plátanos comprados en las vegas del Patía.

Los fletes aproximados, de esta ciudad a los puertos del litoral, i viceversa, son los siguientes :

Por cada bulto de mercancías.....	\$ 2 40
Por cada 100 ladrillos de sal.....	2 40
Por cada bulto de víveres.....	1 ...
Por cada bulto de quina.....	0 80

Los artículos de comercio entre este Municipio i los del interior, son: telas, licores, sal i demas mercaderías extranjeras que se llevan de esta plaza, i víveres que se introducen del interior a este lugar, en la proporcion siguiente :

Lo que viene por la via de San Pablo :

Viveres.....	11,000 bultos.
Bayetas del Ecuador.....	120 id.
Quina.....	3,000 id.

Lo que va por la misma via :

Sal.....	6,000 bultos.
Mercaderías extranjeras.....	200 id.

El flete, tomado el término medio, es de \$ 4-50 cs. por bulto, que se conduce a espaldas por la montaña.

Estos son, señor, los únicos datos aproximados que he podido recojer i que tengo el honor de trasmitir a usted.

Con sentimientos de consideracion i respeto me suscribo del señor Director muy atento servidor.

PABLO PLAZA.